

PEDAGOGÍA

La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza - Cómo funciona la obra Labor pedagógica que ha realizado

(Memoria de los cursos 1924 a 25 y 1925 a 26)

POR EL DOCTOR

MIGUEL ALLUÉ SALVADOR

Director de la Residencia

Introducción

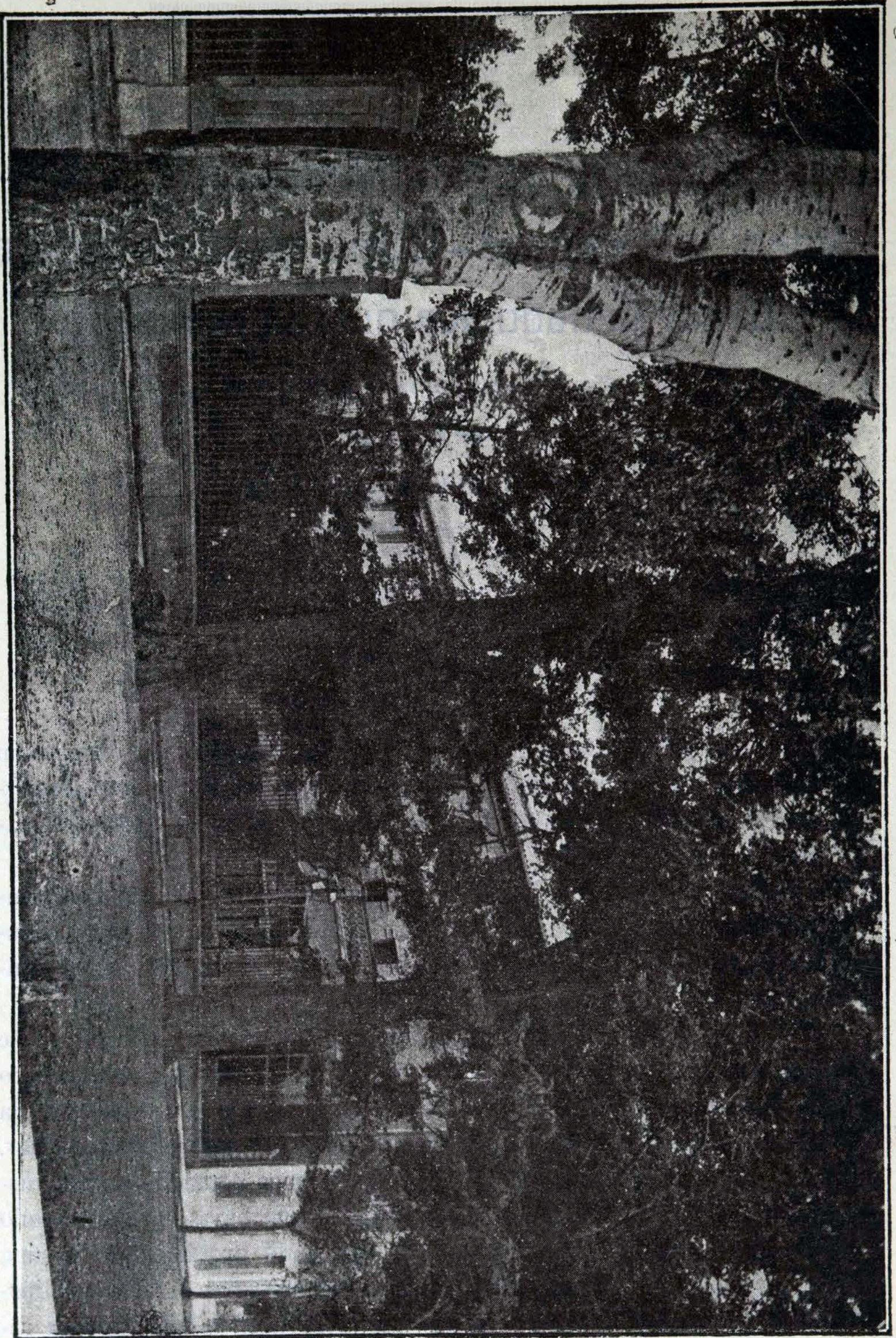
Coincidió la terminación del curso de 1925-26 con la disposición ministerial que legaliza la constitución del patrimonio universitario destinado principalmente a la restauración de los Colegios mayores.

Invoca dicho Decreto las gloriosas tradiciones de las antiguas Universidades españolas. Y respondiendo precisamente a ese mismo sentimiento tradicional se creó la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

No importa el nombre para la obra. Allí donde la tradición no se ha interrumpido, como sucede en Oxford y en Cambridge, este género de instituciones sigue llamándose *Colegios*. Allí donde la tradición ha tenido solución de continuidad apareció el nuevo nombre: *Residencias*.

La de Zaragoza, importa mucho dejarlo bien sentado, es una institución eminentemente universitaria. No es que haya surgido al lado o al margen de la Universidad. No. Hablando propiamente, es una obra hija de la Universidad por todos conceptos: por la idea que inspiró su fundación, por las personas que la llevaron a cabo, por su régimen legal, por las finalidades varias de su vida.

Al terminar el curso 1925-26, es de rigor reflejar en una Memoria



Lugar en que se hallan el Jardín Botánico y el edificio de la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza

EL PASEO DE RUISEÑORES

lo más saliente de cuanto ha acaecido en el tiempo que lleva funcionando la referida institución.

Y el plan que nos proponemos seguir es el siguiente:

- I. Historia de la fundación de la Residencia.
- II. Descripción de su estado actual.
- III. Reglamento de régimen interior.
- IV. Labor pedagógica realizada.
- V. Personal: Patronato. Funcionarios. Alumnos.
- VI. Cuentas.

Al aprobar esta Memoria el Patronato de la Residencia, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1926, tomó un acuerdo que queremos registrar en estas primeras líneas.

Representando la Residencia una obra pedagógica que no puede compararse exactamente a la de los antiguos Colegios mayores, pero que a ella sigue de cerca en cuanto es posible en nuestro tiempo, ya que para resucitar íntegramente dichos Colegios sería necesario sustituir al Centro-Universidad, en su función docente actual, el Patronato acordó proponer al Consejo de Patronato del Distrito universitario que el nombre "Residencia de Estudiantes" sea subrayado con el título "Colegio Mayor del Fundador D. Pedro Cerbuna".

I

Historia de la fundación de la Residencia

LOS PRIMEROS PASOS

Hace algunos años, siendo Rector de la Universidad cesaraugustana D. Andrés Jiménez Soler, fué adquirida por el Estado, con destino al servicio universitario, una finca mitad industrial, mitad agrícola. Era la llamada "Torre de Canti", con el anejo de una antigua fábrica de papel, todo ello situado en el Paseo de Ruiseñores.

La palabra "torre" tiene en Aragón una significación especial, pues con ella se nombra una finca rústica en la que suele haber huerto, jardín y algún edificio o vivienda, no sólo para el encargado de cuidar y trabajar la tierra, sino también para el dueño, que ve en ella, por lo común, un lugar de esparcimiento.

Nadie podrá negar que esta adquisición fué un acierto, máxime si se tiene en cuenta que no exigió desembolso alguno al Tesoro, pues la Universidad (el Estado en su nombre) cedió al Ayuntamiento de



Túnel formado por los árboles del andén central del Jardín Botánico, junto al cual se halla el edificio de la Residencia de Estudiantes

Zaragoza los terrenos del antiguo Jardín Botánico, sitos en la calle de San Miguel; y en cambio el Ayuntamiento facilitó a la Universidad (entiéndase al Estado que la sostiene) los recursos necesarios para adquirir la "Torre de Canti".

La parte de esta finca que era jardín y huerta se ha destinado a Jardín botánico y la parte edificada se ha podido aprovechar sólo en una pequeñísima porción para el nuevo edificio de la Residencia.

Ambas entidades, Universidad y Ayuntamiento, obtuvieron positivo beneficio con esta mutua cesión. La Universidad, porque dispone hoy de una finca mucho mayor que la que tenía, y el Ayuntamiento, porque ha podido realizar una mejora urbana de gran importancia.

A fines del año 1920 fué encargado el autor de estas líneas de estudiar las bases para la fundación de una Residencia de Estudiantes en la Universidad de Zaragoza.

El Dr. Royo Villanova y el Dr. Jiménez Vicente, a la sazón Rector y Secretario general, respectivamente, de la Universidad, formularon la idea y entendieron que lo primero era contar con persona que pudiera planear la institución en sus líneas generales.

El que suscribe expuso los rasgos fundamentales de su proyecto y reclamó la intervención de un arquitecto para que sirviera de asesor en todo lo relativo a edificación y llegado el momento oportuno tomara a su cargo la dirección de las obras que habrían de realizarse.

A este efecto, en los comienzos del año 1921 fué designado como arquitecto de la Residencia, D. Teodoro Ríos.

En marzo de dicho año, sin ceremonia alguna, cual corresponde a una sana conciencia pedagógica, dieron comienzo las obras para construir el edificio de la Residencia.

Fué en una bella mañana de la primavera de 1921. El arquitecto señor Ríos y el autor de esta Memoria, se personaron en la antigua "Torre de Canti", en las primeras horas del día. Con generosa fruición aguardaron la llegada del primer grupo de obreros; y una vez dispuesto el orden de los trabajos iniciales, comenzó sencillamente aquella labor cuyo fruto ha sido la construcción del hermoso edificio que hoy ocupa la Residencia.

Unas flores cogidas en aquel lugar, por la misma mano que traza estos renglones, y llevadas seguidamente al despacho rectoral, fueron el único indicio de que las obras de la Residencia habían comenzado.

Desde entonces hasta hoy, puede decirse que las obras no han cesado, pues si bien es cierto que hace ya varios meses que el edificio está lleno de estudiantes, sabido es también que en obras de esta índole



Su Majestad el Rey entrando en la Residencia, acompañado por el Rector de la Universidad Dr. Royo Villanova (a su izquierda) y el Director de la Residencia Dr. Allué Salvador (a su derecha)

son muchos los trabajos complementarios que hay que realizar para que el funcionamiento de la institución pueda considerarse completamente normalizado.

Muy avanzadas las obras al llegar el verano de 1924, fui encargado, a partir de 1.º de julio de dicho año, de dirigir la Residencia.

En aquel verano se llevaron a cabo las obras de instalación de las diversas dependencias de la casa, acudiéndose primeramente a lo indispensable para que la Residencia pudiera funcionar en el curso inmediato.

Era ya el 1.º de octubre cuando se anunció oficialmente la primera convocatoria para alumnos que aspirasen a vivir en la Residencia. Expirado el plazo concedido para presentar solicitudes, se reunió el Patronato, resolvió sobre las admisiones, y después de haber girado una detenida visita de inspección al edificio y a todas las instalaciones, entendiéndose que la obra pedagógica podía comenzar, se invitó a los alumnos admitidos para que se trasladasen a la Residencia. Así lo hicieron durante la segunda quincena del mes de noviembre del mismo año. Y puede decirse que el 1.º de diciembre la Residencia estaba en marcha.

Por lo indicado se ve que el funcionamiento de la obra no pudo abarcar todo el curso de 1924-25. Este es el motivo de que no se publicara Memoria alguna al término del mismo; por eso la presente hace referencia a dos cursos, el de 1924-25, en los meses en que la obra funcionó, y el de 1925-26, íntegramente.

Si el comienzo de las obras fué de una sencillez y de una modestia insuperables, la inauguración oficial de la Residencia revistió una solemnidad en verdad inusitada.

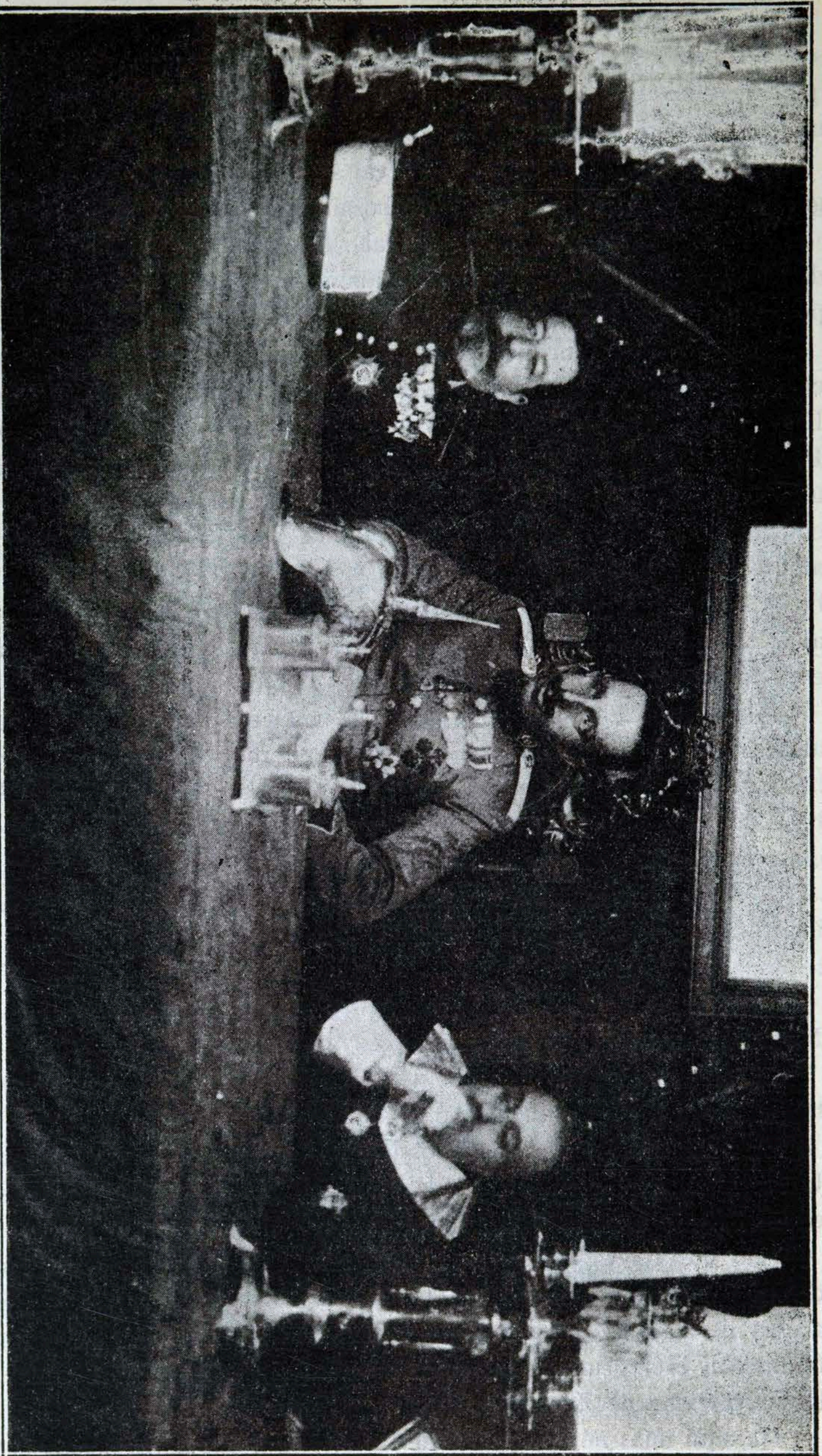
Verificóse el día 26 de febrero de 1925, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

La Prensa de Zaragoza y la de Madrid recogieron minuciosamente todos los detalles de aquella inolvidable fiesta universitaria.

Una síntesis de todos los actos celebrados en el llamado "Día de la Universidad", puede verse en la revista UNIVERSIDAD del trimestre enero-febrero-marzo de 1925.

Ello nos releva de dar aquí una amplia información de nuestra ceremonia inaugural, pero no ha de impedirnos llamar la atención acerca de algunos extremos que reputamos interesantes y dignos de figurar en esta primera Memoria de la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

He aquí unas notas sacadas de la Revista a que antes hemos hecho referencia :



Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII presidiendo la fiesta inaugural de la Residencia en el Salón de Actos de la misma

LA INAUGURACIÓN OFICIAL

El día 26 de febrero de 1925, a las doce de la mañana, llegó la comitiva regia a la Residencia, donde S. M. y personalidades de su séquito fueron recibidas por el Director, doctor Allué Salvador y una comisión de residentes.

Acompañaban a S. M., entre otras personas, el general Mayandía, en representación del Gobierno; el Subsecretario de Instrucción pública, Excmo. Sr. D. Javier García de Leaniz; el Caballero Mayor de S. M., Marqués de Viana; el Rector de la Universidad, doctor Royo Villanova, y el Alcalde de la ciudad, D. Gonzalo González Salazar.

En la terraza que da al Jardín Botánico ondeaba, junto a la bandera española, el estandarte real o pendón morado de Castilla.

S. M. se dirigió primeramente a la capilla de la Residencia, donde oró breves instantes. A la puerta del lugar sagrado le esperaban los ilustrísimos señores Obispos de Huesca y Jaca, Fr. Mateo Colom y Dr. Frutos Valiente, juntamente con el clero de la parroquia de Santa Engracia.

Después visitó detenidamente todos los locales de la Residencia. Dedicó especial atención al comedor y a los cuartos de los escolares.

Tuvo grandes elogios para la magnífica instalación, aconsejando a la Junta del Patronato se trate a los escolares con el mayor esmero posible.

Dirigiéndose al subsecretario de Instrucción pública, señor García de Leaniz, le encomió la obra realizada y le recomendó con todo interés aumente la subvención del Estado para la Residencia.

A continuación estuvo el Rey en la Biblioteca, firmando en el álbum de honor. También firmaron el marqués de Viana, el general Mayandía y el Subsecretario.

El Director de la Residencia, doctor Allué Salvador, entregó al Rey un artístico libro, donde firmaron los estudiantes del establecimiento, y en el que se detalla el funcionamiento de la Residencia. El Monarca agradeció vivamente el recuerdo. Seguidamente conversó con los estudiantes durante un rato, tratando con especial afecto a dos escolares soldados.

A continuación entró el Rey en el salón de actos, que estaba atestado de público, resultando, a pesar de su amplitud, muy insuficiente.

DISCURSO LEÍDO POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL ALLUÉ SALVADOR

Director de la Residencia de Estudiantes

SEÑOR: Dos maneras hay de presentarse la Universidad a la faz de las gentes; y ambas han sido puestas en práctica en las solemnidades de esta mañana. Acabáis de ver a la Universidad en el edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias vestida de gran gala, brillando sobre el pecho de sus profesores el raso de sus mucetas, orlando las sienas de sus maestros las borlas doctorales, uniéndose a ella en insigne corte la Iglesia y la Milicia, la Aristocracia y el Pueblo. Esta es la manera ostentosa, magnífica y brillante, que habla a los sentidos e impresiona a las muchedumbres. Aquí, en la Residencia de Estudiantes, se os presenta la Universidad de otra manera. Es como un ejército en campaña. Los profesores vivaquean al lado de sus alumnos. La vida de unos y otros ha de ser aquí una vida íntima, respetuosa y cordial a un mismo tiempo. Esta es la manera sencilla, natural y espontánea, de vivir provechosamente maestros y discípulos. De esta manera creemos nosotros que se puede levantar el nivel moral de la sociedad española, cultivando amorosamente estos viveros de ciudadanos y de patriotas que son los estudiantes.

Decíamos al ilustre jefe de vuestro Gobierno y al dignísimo señor general que le representa en este acto, con ocasión de la fiesta patriótica celebrada pocos meses ha en esta inmortal ciudad, que es inútil pensar en la reconstitución completa de un país prescindiendo de la educación de la juventud. Y esto no es una predilección profesional: es un hecho basado en la naturaleza misma de las cosas, y en todas partes juiciosamente comprobado.

Preguntaban a un general francés al terminar la reciente conflagración europea, quiénes habían sido los mejores soldados entre todos los hombres que había tenido bajo su mando. Y el general respondió sin titubear: En la guerra moderna, los mejores soldados son los más cultos. Los estudiantes, los que han pasado por las aulas universitarias, son los que dan el mayor rendimiento en la empresa sublime de la defensa de la Patria. Su valor no es temeridad ciega, sino serenidad luminosa y fecunda. Las comisiones más delicadas, las más difíciles encomiendas son llevadas a feliz término por esos hombres acostumbrados en las bibliotecas y en los laboratorios a pensar por sí mismos y a desarrollar en todo momento sus iniciativas individuales. He aquí hasta qué punto es labor altruista y patriótica ésta

de levantar el espíritu y mejorar las condiciones de vida del estudiante.

Cabe a la Universidad de Zaragoza la satisfacción de ser la primera que ha tomado a su cargo la organización de una Residencia de Estudiantes.

El primer paso de esta obra no pudo ser más afortunado. La adquisición inicial de esta hermosa finca no costó desembolso alguno al Tesoro público, pues la Universidad, debidamente autorizada por el Estado, cedió al Ayuntamiento los terrenos del antiguo Jardín Botánico, sitos en una zona que el Municipio deseaba urbanizar. En cambio el Ayuntamiento proporcionó a la Universidad los recursos necesarios para adquirir esta finca, cuya extensión y cuyo emplazamiento admirables han permitido organizar en ella el nuevo Jardín Botánico y la Residencia de Estudiantes.

El trato que ha de imperar en la Residencia pudiera sintetizarse en estas palabras. Una Residencia de Estudiantes ha de ofrecer a los escolares una alimentación sana y suficiente, un alojamiento higiénico y confortable, y un ambiente de cultura y selección que complete, con sentido pedagógico, la obra docente que se realiza en las aulas. Por eso tanta importancia como la presentación material de la obra tiene y debe tener, en esta institución, su vida moral, verdadero apostolado pedagógico de los tiempos modernos. En la sala de conversación y recreo, en la biblioteca, en las clases de idiomas, en las conferencias doctrinales, en los cursillos de investigación, en las fiestas literarias, en los conciertos musicales, en los actos religiosos, ¿qué llamamiento tan suave, tan sugestivo, y a la vez tan poderoso, deberá recibir la conciencia del escolar, para elevar insensiblemente el plano de sus ideas y de sus sentimientos a esa región dichosa en que las más nobles idealidades triunfan de las mezquinas pasiones que envuelven ordinariamente la vida desenfrenada de los cerebros incultos?

Lo difícil, lo interesante, es que todo esto ha de lograrse sin coacciones ni violencias. La inspiración oportuna, la sugestión docta, y la experiencia aleccionadora son los recursos de eficacia pedagógica que deberán ponerse en práctica. Para llevar adelante este programa, no nos falta el entusiasmo. Conocemos las dificultades que pueden salirnos al paso, porque antes de acometer la empresa nos hemos documentado experimentalmente estudiándolo *de visu* y viviendo largas temporadas en los más importantes establecimientos de esta índole existentes en Europa. La visita de V. M., que tanto nos honra, es un estímulo más para alentarnos en el camino emprendido. La presencia del Gobierno de V. M. y de otras ilustres personalidades, en

este sencillo acto, es una deferencia que a mucho nos obliga. Sólo una cosa necesitamos: en la seguridad de que el Gobierno de V. M. no ha de abandonar en sus comienzos esta obra nuestra que en rigor es suya, pues de la nación provienen los recursos con que se ha organizado y para la nación han de ser los benéficos resultados que de ella se deriven. Aragón no es tierra en que prosperen las zarzas de la ingratitud, ni entra en nuestras costumbres recibir provechos del Estado para después escarnecerlo. Amamos mucho a nuestra tierra, pero por encima de todo está el amor que profesamos a la Patria grande de nuestra fe, de nuestra raza y de nuestra lengua, que es España.

Permitidme, Señor, que para terminar, puesto que deliberadamente he de ser breve, conociendo vuestro excelso patriotismo y el amor que sentís por la cultura, yo os muestre esta doble visión que jamás mientras viva se apartará de mi memoria.

Hallábame yo en la capital de Francia, cursando estudios en la Sorbona, poco antes de que estallara la guerra europea. En los centros docentes, lo mismo que en los bulevares del barrio latino, llamaban poderosamente la atención ciertos grupos de estudiantes cuya extraña indumentaria, cuyo pintoresco aspecto les hacía destacarse de entre todos. Pronto supe que eran estudiantes rusos emigrados de su patria. Había leído yo los trabajos de Garín sobre la vida escolar en la Rusia de los zares y nada podía extrañarme de cuanto hiciera aquel tropel de jóvenes eslavos. Abandonados a sí mismos, faltos de orientación y de consejo, las diarias reuniones de sus clubs no eran sino fermentos silenciosos del sovietismo que se avecinaba. Aquellas inteligencias juveniles, que acertadamente encauzadas tanta gloria pudieron dar a su patria, contribuyendo a su renovación constitucional bajo normas de cultura y de justicia, desatadas y sin freno fomentaron la revolución, la anarquía y su secuela inmediata, el despotismo.

¡Qué impresión tan distinta la de aquellos estudiantes ingleses, fuertes, ágiles, inteligentes, cuya vida es un continuo ejercicio de la más culta ciudadanía! Recordando el alma que palpita bajo las piedras robustas de las grandes residencias universitarias de Oxford y Cambridge, y analizando después los valores que predominan en la sociedad inglesa, se da uno cuenta de todo lo que supone para la prosperidad de un país la educación de sus ciudadanos. Inglaterra es fuerte y poderosa porque fuertes y poderosas son aquellas instituciones pe-

dagógicas en las que desde hace siglos se viene educando para la patria inglesa una esforzada y optimista juventud.

También España, en los días grandes de su Historia, tuvo gloriosas tradiciones adaptándolas al espíritu de nuestro tiempo y para evitar perniciosos extravíos en la mente de nuestra juventud, se levantan instituciones como ésta. Ved, Señor, si es digna de vuestra simpatía y del apoyo de vuestro Gobierno, la obra que acometemos. Apartar al estudiante español de todo conato de libertinaje, mostrarle que la libertad tiene su límite en el respeto mutuo, fomentar en su corazón los ideales de fe, de cultura y de ciudadanía, que hacen grandes a los pueblos, enseñarle a amar a su Rey en justa compensación de los muchos desvelos que su Rey le prodiga, procurar que por todos los ámbitos de la Patria encuentre el debido enaltecimiento la afición al trabajo que todo lo santifica y el amor al orden que todo lo ensalza: he ahí el único medio de preparar esa España fuerte, feliz y próspera cuya gloria se mece en nuestra fantasía como el más dorado de nuestros ensueños.

DISCURSO LEÍDO POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO MIRAL

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

“SEÑOR: La flor especiosa de la lisonja no brota espontáneamente en esta tierra de Aragón, sobria y austera, a pesar de su generosa cortesanía. Si en estas breves palabras, que labios más autorizados que los míos debieran pronunciar, halláis algún dejo de rudeza, no lo atribuyáis a desafecto del corazón; será el eco de un alma algo contristada por el espectáculo de la desproporción entre lo que podríamos y deberíamos ser y lo que somos, por no haber sabido aprovechar en forma debida los tesoros de nuestra tierra, las energías de nuestra raza y las virtudes de nuestra alma.

La sencillez de este acto, del que la Universidad de Zaragoza guardará grato e imperecedero recuerdo, sirve para destacar y realzar más su fecundidad e importancia. El es la primera manifestación exterior de un examen de conciencia, que la Universidad española debiera haber hecho en estos últimos años. Es la primera piedra, no para restaurar, sino para reconstruir desde los cimientos aquellos magníficos palacios. “Edita doctrina sapientum templa serena”, que ruinosos desiertos, como la ciudad de Jerusalén en tiempos de Jeremías, circundan todavía la Universidad de Salamanca, y que fueron, en

frase del gran emperador Carlos V, la oficina de donde extraía sus hombres de gobierno. Es el principio modesto de la ruta, que, con mano firme y plena conciencia de sus actos, se ha trazado para el porvenir la Universidad de Zaragoza, y en cuya prosecución ha de continuar sin desmayos, incompatibles con el tesón de nuestra raza e inconcebibles después de haberse inaugurado bajo los altos auspicios de vuestra majestad.

La Universidad tiene su tanto de culpa en las amarguras, que en más de una ocasión habrán afligido seguramente el corazón de vuestra majestad. No ha sabido, no ha querido o no ha podido continuar, forjando aquellas almas de temple acerado, que en el mar revuelto y borrascoso de la vida supieron encender en sus frentes el faro de un ideal y levantar en sus pechos un altar a la justicia, a la patria, a la fe y al espíritu de sacrificio, sin el cual resultan estériles e infecundas aun las más altas formas de la vida religiosa.

De sus aulas han salido los desdichados gestores de la cosa pública, que nos han traído al estado actual, y cuyas características no puedo ni debo describir en este acto.

La Universidad ha continuado con mayor o menor acierto su labor docente, pero ha suspendido desde hace mucho tiempo su labor educadora; y este acto, con su cordial y efusiva sencillez, significa y quiere decir que la Universidad de Zaragoza reconoce su culpa, confiesa su pecado y se dispone con resolución firme e inquebrantable a reanudar las viejas tradiciones, que combinan la enseñanza con la educación; no quiere que salgan de sus aulas muñecos de trapo, fáciles a todas las sugerencias de la ambición, de la vanidad o del interés y sin fuerza ni consistencia para perseverar en sus ideales o realizar el más pequeño esfuerzo; quiere formar hombres que sepan a dónde van y tengan la necesaria firmeza de carácter para ir a donde su conciencia y su ideal les lleven; quiere que los ideales y las normas de la vida tengan su raíz en la roca incommovible de la conciencia y no se desvíen por los encantos de una sonrisa, por el estrépito de un aplauso o por la espuma de un succulento condumio.

La Universidad de Zaragoza quiere enseñar y quiere educar, y para ello hacen falta:

1.º Instituciones como ésta de la Residencia de Estudiantes, pero mucho más amplias y extensas, para que en ellas sean posibles la ejemplaridad de la virtud y la comunicación de entendimientos y corazones, sin las barreras de la rigidez y la solemnidad, que no pueden suprimirse totalmente en las lecciones colectivas de las aulas

oficiales. El corazón generoso de la juventud no resiste a las sugerencias del amor, y éste no puede crecer con la debida lozanía en el ambiente, siempre algo frío y estrecho, de las aulas.

2.º Una mayor elasticidad en la vida interior de la Universidad. La atención del entendimiento debe distribuirse entre la serena, regular y ordenada contemplación de la ciencia y los recodos, oscilaciones y movimientos erráticos de la vida. La retícula de los cuadros oficiales de enseñanza es como una malla que impide la libertad de movimiento y no deja espacio para la segunda fase de esta labor docente y educadora. Hace falta menos libertad para el catedrático y más libertad para los alumnos y para la Universidad. No temáis que la Universidad de Zaragoza pueda hacer jamás mal uso de esta libertad.

Señor: He terminado. La Universidad de Zaragoza sabrá apreciar en todo lo que vale vuestra presencia en este acto, no tanto por el honor, altísimo, ciertamente, que a ella habéis dispensado, como por lo que ella significa para el porvenir de esta juventud, que mañana habrá de dirigir el timón de la nave del Estado. Que esta naciente institución, debida en su mayor parte hasta ahora al celo y a la audacia de nuestro rector, adquiera la vida próspera que todos deseamos y vaya de algún modo unida al nombre de Vuestra Majestad”.

HABLA EL REY

En medio de aplausos entusiastas se levanta S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

“Cuando estaba oyendo—dice—las acertadas palabras del director de la Residencia y del decano de Filosofía y Letras, pensaba que, a pesar de llevar muchos años de Rey, en este momento estaba recibiendo una lección de cómo debe ser la educación en una Universidad.

Y creo sinceramente que, para un Rey, nada hay más grato como recibir una lección. Es volver a ser estudiante. Y esto es tanto más agradable, cuanto que habla de juventud, que ya por desgracia está lejana.

El señor Decano ha bosquejado muy discretamente los defectos de la Universidad de Zaragoza, sin herir susceptibilidades.

Y ahora pregunto: ¿Quién hiere las susceptibilidades cuando todos pretendemos hacer una obra grande?

La Universidad de Zaragoza se ha acusado y ha dicho que procurará enmendarse.

Y yo le digo que la Universidad no ha pecado, porque ha hecho siempre una intensa labor de perfecta cultura, encauzando sabiamente al escolar en sus estudios, que, si bien ahora, de jóvenes, parecen fastidiosos, de hombres se siente cuán necesarios son para la vida.

La labor del catedrático no ha de reducirse al aula, sino que ha de ser, además, educadora.

En la Facultad de Medicina manifestaba mi satisfacción. Y ahora vuelvo a repetirlo; y afirmo que si vine con alientos, a medida que transcurre mi estancia entre los universitarios, mis alientos son cada vez mayores.

Arquímedes dijo: "Si me dan un punto de apoyo moveré el mundo". Yo he encontrado aquí el punto de apoyo para mover a España.

Haremos la palanca tan larga como sea preciso, desplazando los pesos que no gravitan ahora sobre el punto de giro, para dejar libre paso a las iniciativas saludables, y aun los mismos contrarios de ese desplazamiento, tendrán que aplaudirlo.

Zaragoza: Por la Virgen del Pilar voy a vencer".

De aquel día 26 de febrero se guardará en la Residencia imprecadero recuerdo.

Durante los tres días siguientes a la inauguración oficial, de dos a cinco de la tarde estuvo abierta la Residencia al público para que todos los interesados en la obra de la Educación pudieran visitarla. Con este motivo desbordóse la curiosidad pública, hasta el punto de que bien puede asegurarse que pasaron de diez mil las personas que recorrieron las diversas dependencias del Establecimiento en dichos días. De labios de todos salieron palabras de satisfacción por la excelente presentación de las instalaciones, de simpatía para la institución recién inaugurada y de aliento para los organizadores a fin de que perseveren en la obra emprendida.

II

Descripción de la Residencia en su estado actual

Sobre un solar lindante con el Jardín botánico se alza dicho edificio. Su fachada principal mira al Paseo de Ruiseñores, uno de los más alegres y pintorescos paseos de la ciudad. Mide este solar $53 \times 10'50$ metros, siendo, por tanto, de forma alargada.

Consta el edificio de tres plantas, con la altura corriente en las edificaciones destinadas a vivienda en nuestra región.

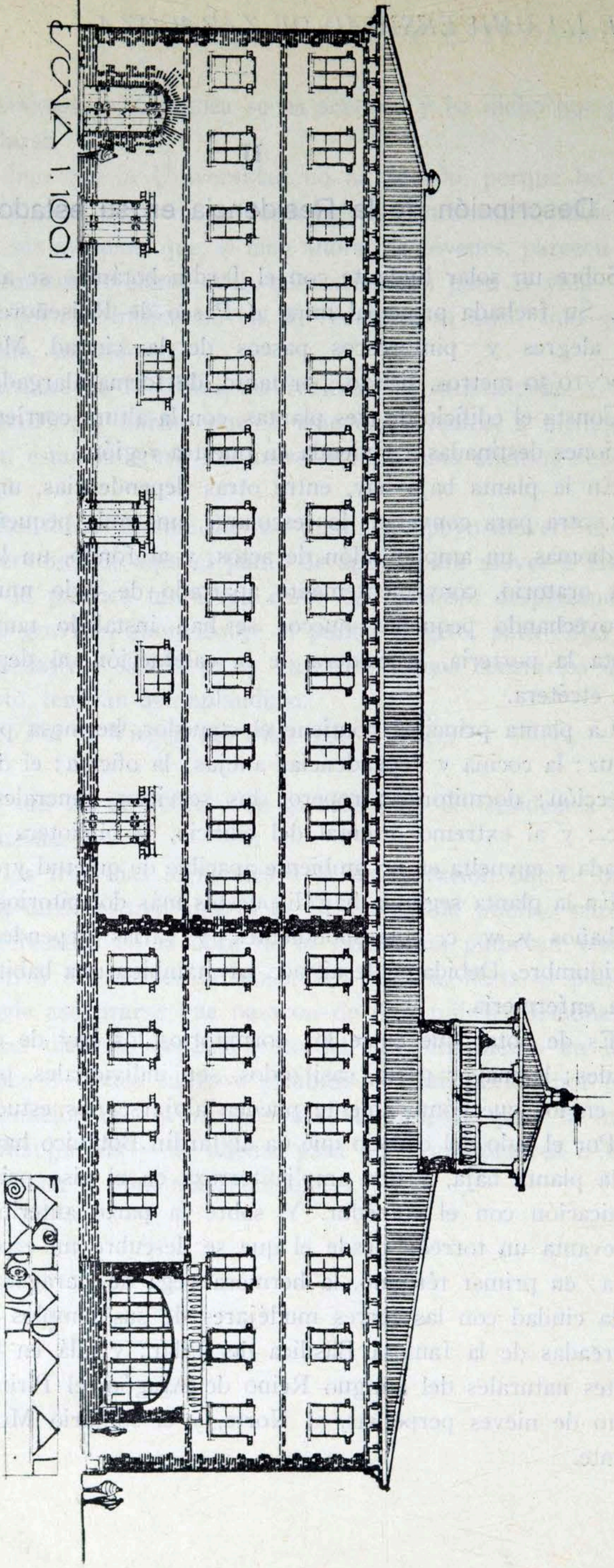
En la planta baja hay, entre otras dependencias, una sala de visitas, otra para conversar los escolares, una aula pequeña para clases de idiomas, un amplio salón de actos, y al fondo, un local dispuesto para oratorio, convenientemente apartado de todo mundanal ruido. Aprovechando pequeños huecos se han instalado también en esta planta la portería, la caldera de la calefacción, el depósito de carbón, etcétera.

La planta principal contiene el comedor, hermosa pieza inundada de luz; la cocina y dependencias anejas; la oficina; el despacho de la Dirección; dormitorios; ropero; los servicios generales de baños y w. c.; y al extremo oriental del edificio, la biblioteca perfectamente soleada y envuelta en un ambiente apacible de quietud y de silencio.

En la planta segunda hay dispuestos más dormitorios, los servicios de baños y w. c. correspondientes, y varias dependencias para la servidumbre. Debidamente aislada hay también una habitación destinada a enfermería.

Es de notar que entre los dormitorios los hay de diversas capacidades; la mayor parte, casi todos, son individuales, pero hay algunos en los que cómodamente pueden alojarse dos estudiantes.

Por el lado del edificio que da al Jardín Botánico hay una "serre" en la planta baja, y una amplia terraza en el piso principal, en comunicación con el comedor. Y sobre la parte anterior del edificio se levanta un torreón desde el que se descubre un espléndido panorama: en primer término, la hermosa vega de Zaragoza y el caserío de la ciudad con las torres mudéjares de sus templos y las cúpulas coloreadas de la famosa Basílica del Pilar; y allá en la lejanía, los límites naturales del antiguo Reino de Aragón, el Pirineo altivo, cubierto de nieves perpetuas, al Norte, y el solitario Moncayo al Occidente.



ESCALA 1.10001

FACHTADDA
ZARODIN

EL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Proyecto del arquitecto D. Teodoro Rios y Balaguer

Vista de la fachada que mira al Jardín Botánico

Todavía en la subida al torreón ha podido habilitarse una dependencia más; y en ella se han instalado depósitos de agua con una capacidad de seis mil litros, para el servicio exclusivo de la casa.

El aspecto exterior del edificio, lo mismo que su distribución interior, nos habla de sencillez halagadora, de comodidad sin excesivos refinamientos, de limpieza y sanidad por encima de todo. El arquitecto D. Teodoro Ríos, interpretando acertadamente el pensamiento inspirador de la obra, ha logrado las máximas ventajas posibles, dados los elementos de que ha podido disponerse.

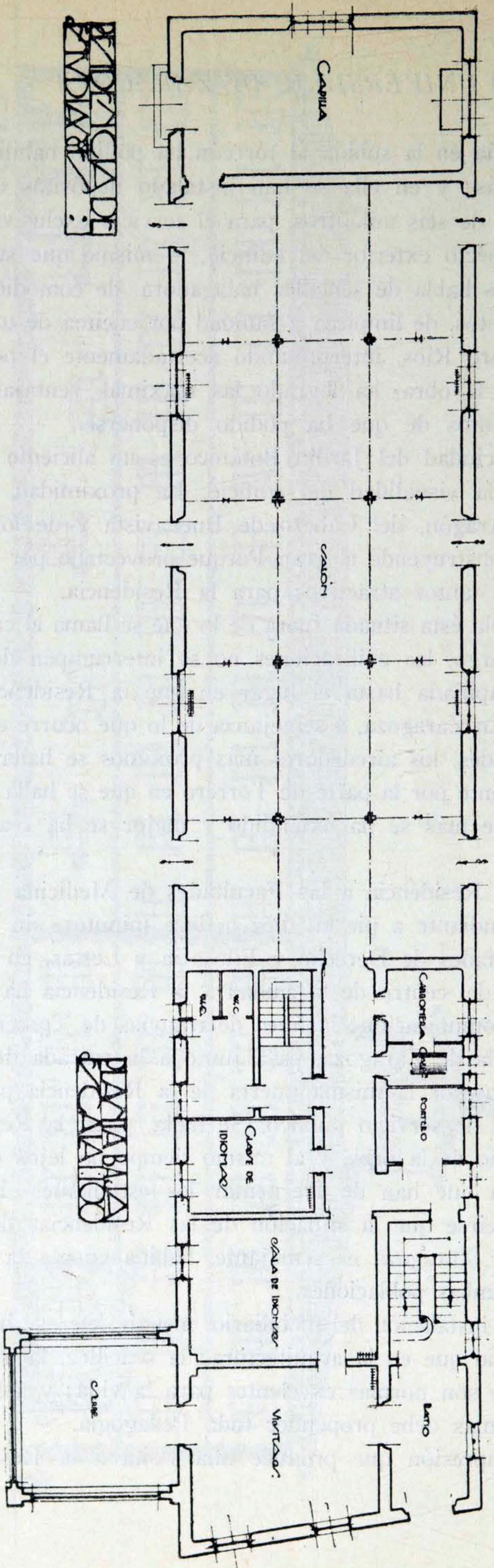
La vecindad del Jardín Botánico es un aliciente que realza grandemente la visualidad del edificio. La proximidad del Canal Imperial de Aragón, del Cabezo de Buenavista y de los terrenos donde se está construyendo el gran Parque proyectado por el Ayuntamiento, son otros tantos atractivos para la Residencia.

Se halla ésta situada fuera de lo que se llama el casco de la ciudad. Sin embargo, las edificaciones no se interrumpen desde el límite de la urbe apiñada hasta el lugar en que la Residencia se halla establecida. En Zaragoza, a semejanza de lo que ocurre en todas las grandes ciudades, los alrededores más próximos se hallan urbanizados; y precisamente por la parte de Torrero en que se halla la Residencia, es por donde más se ha extendido y mejor se ha realizado la urbanización.

De la Residencia a las Facultades de Medicina y Ciencias puede ir un estudiante a pie en diez o doce minutos, sin apresurarse; y a las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, en unos veinticinco. Además, del centro de la ciudad a la Residencia hay facilísimos medios de comunicación: la línea de tranvías de Torrero, que es la mejor servida de Zaragoza, pasa junto a la entrada del Paseo de Ruiseñores; y por la misma puerta de la Residencia pasa una línea de autobuses de servicio público. Se halla, pues, la Residencia apartada del bullicio de la urbe, y al mismo tiempo no lejos de los centros de enseñanza que han de frecuentar los estudiantes. En este respecto, puede decirse que la situación de las Residencias de Estudiantes de Madrid y Zaragoza es semejante, habida cuenta la diferente extensión de ambas poblaciones.

En la instalación del mobiliario, menaje, etc., se ha seguido el mismo criterio que en la arquitectura: la sencillez, la utilidad práctica y la higiene son normas excelentes para la vida; y a la divulgación de estas normas debe propender toda Pedagogía.

La impresión que produce una visita a la Residencia es grata.



RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Plano de la planta baja

Así lo han testimoniado personas cultas cuyo buen gusto es conocido de todos. Y nada más hemos de decir sobre este extremo por temor a que nuestras palabras parezcan tocadas de parcialidad.

III

Reglamento de régimen interior

Tratemos ahora, siquiera sea brevemente, de lo que bien pudiéramos llamar "arquitectura moral y construcción pedagógica de la Residencia".

Para ordenar primeramente y velar después por el buen régimen de la Residencia, existe un Patronato presidido por el señor Rector, del cual es secretario el que lo es de la Universidad, y del que forman parte Profesores de las diversas Facultades con el Director de la Residencia.

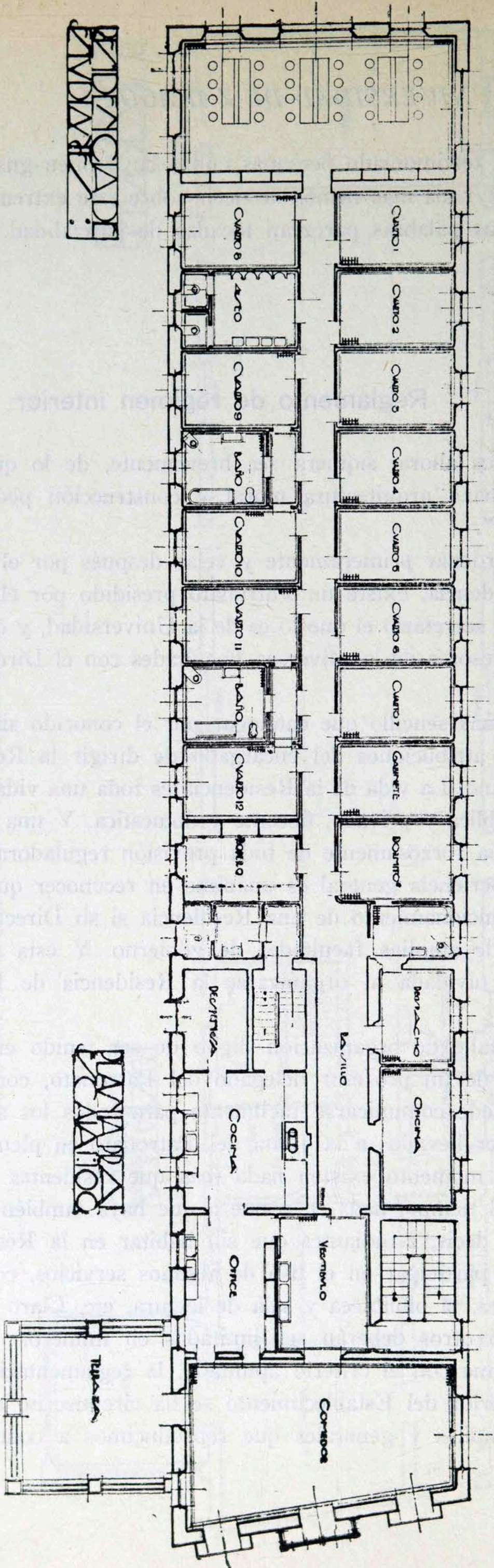
Nada más sencillo que catalogar por el conocido sistema del articulado las atribuciones del encargado de dirigir la Residencia. Pero sería en vano. La vida de la Residencia es toda una vida, oficial y particular, pública y privada, docente y doméstica. Y una cosa tan compleja escapa forzosamente de toda previsión reguladora.

La experiencia general es unánime en reconocer que es imposible el buen funcionamiento de una Residencia si su Director no se halla investido de amplias facultades de gobierno. Y esta experiencia no podía ser olvidada al organizarse la Residencia de Estudiantes de Zaragoza.

Un detalle de organización digno de ser tenido en cuenta es la existencia de un profesor delegado del Patronato, con quien la Dirección puede comunicarse fácilmente para todos los asuntos que no merecen ser llevados a la Junta del Patronato en pleno.

Por el momento existen nada más que residentes internos; pero andando el tiempo, nada se opone a que haya también residentes externos, es decir, estudiantes que sin habitar en la Residencia tengan derecho a participar en el uso de algunos servicios, como los baños, los deportes, la biblioteca y sala de lectura, etc. Claro está que tanto unos como otros deberán ser limitados en número.

Conforme con el criterio apuntado, la reglamentación para el régimen interior del Establecimiento se ha circunscrito a unas cuantas normas amplias y generales que reproducimos a continuación.



RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Plano de la planta principal

REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN INTERIOR

Aprobado por la Junta de Patronato de la Residencia

1.º *Finalidad de la Residencia.*—La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza tiene por misión proporcionar alojamiento confortable y alimentación sana y suficiente a los estudiantes de cualquiera de las Facultades que existen en Zaragoza, todo ello dentro de un ambiente higiénico y pedagógico, adecuado a las circunstancias en que se hallan los alumnos universitarios.

2.º *Del ingreso en la Residencia.* — El ingreso en la Residencia deberá solicitarse por medio de impresos que se facilitarán en el mismo Establecimiento.

La petición puede ser hecha por los alumnos o por sus padres o encargados.

La admisión se hace por la Dirección de la Residencia, previos los informes y consultas que juzgue necesarios.

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE INGRESO:

D. ..., que vive en..., provincia de..., calle..., solicita una plaza en la Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza para (1)... D. ..., de... años, estudiante de (2)...

Asignaturas en que estuvo matriculado el curso anterior:

Referencias de conducta y aprovechamiento, D. ..., que vive en...

Encargado en Zaragoza (si lo tiene) D. ..., que vive en...

Salidas nocturnas que autoriza la familia: Todos los días; sólo los sábados o nunca (3).

¿Deben pagarse en la Residencia los gastos que haga fuera de la Casa, mediante factura? ...

¿Ha de entregarse al residente alguna cantidad para sus gastos particulares? En caso afirmativo, ¿cuándo y cuánto? ...

..... de de 192...

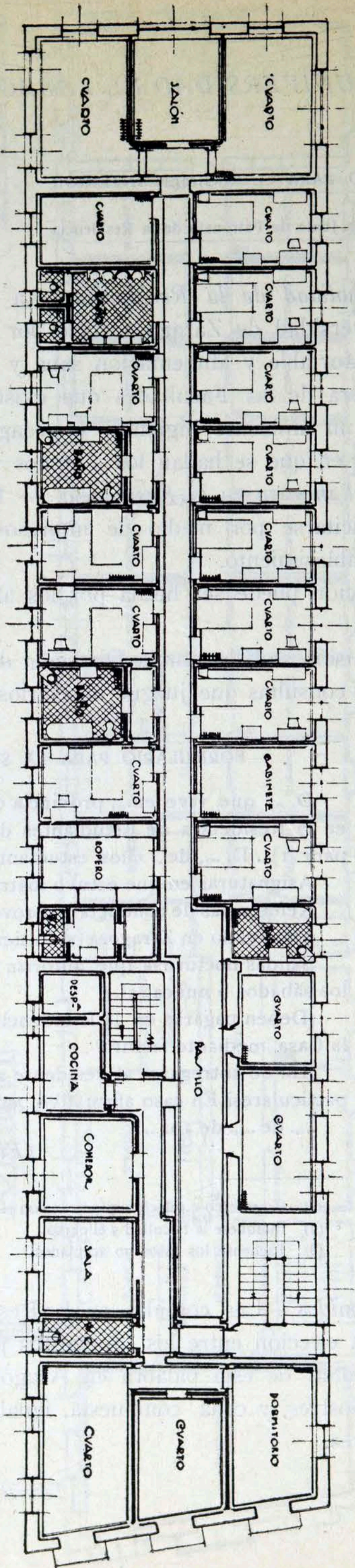
(Firma del solicitante).

(1) Parentesco o relación que tiene con el solicitante (su hijo, su sobrino, etc.).

(2) Indíquese la Facultad y el curso.

(3) Táchense los casos no aceptados.

3.º *Comidas.*—Las comidas en la Residencia son las siguientes: desayuno, a elección entre los propuestos por la Casa; comida (en el sentido peculiar de esta palabra en Aragón) consistente en tres platos y dos postres, y cena, compuesta, igualmente, de otros tres platos y dos postres.



RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ZARAGOZA

PLANTA SEGUNDA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Plano de la planta segunda

No se tolerarán las sustituciones de platos en las comidas de la Residencia, a no ser en casos excepcionales de enfermedad o por prescripción facultativa, y siempre avisándolo con tiempo y reservándose la Residencia el aceptar o no la modificación solicitada.

En todo caso, cualquiera sustitución de platos se considerará como servicio extraordinario, y éstos deberán ser abonados aparte.

El uso de vino en las comidas se considerará como extraordinario. En ningún caso se podrán servir licores.

4.º *Horas de las comidas.*—Los desayunos se servirán hasta la hora de las diez de la mañana. La comida tendrá lugar a la una y media de la tarde, y la cena a las nueve de la noche.

Asimismo se prohíbe servir ninguna clase de comidas fuera del comedor, a no ser en caso de evidente enfermedad.

5.º *Habitaciones.*—El dormitorio de un estudiante comprende: cama de hierro, mesilla baja, mesa para escribir, dos sillas, armario con departamentos, y cajones diversos acomodados a las diferentes necesidades, lavabo de agua corriente caliente y fría, espejo biselado, luz eléctrica en el techo y en la mesa, timbre, papelera, alfombra y calefacción central.

No podrá modificarse la instalación de cada cuarto. El residente es responsable del deterioro excesivo de la instalación.

La Residencia no responde sino de lo que se entregue en la Administración.

En ausencia del residente la habitación debe quedar cerrada y su llave entregada a los empleados de la casa.

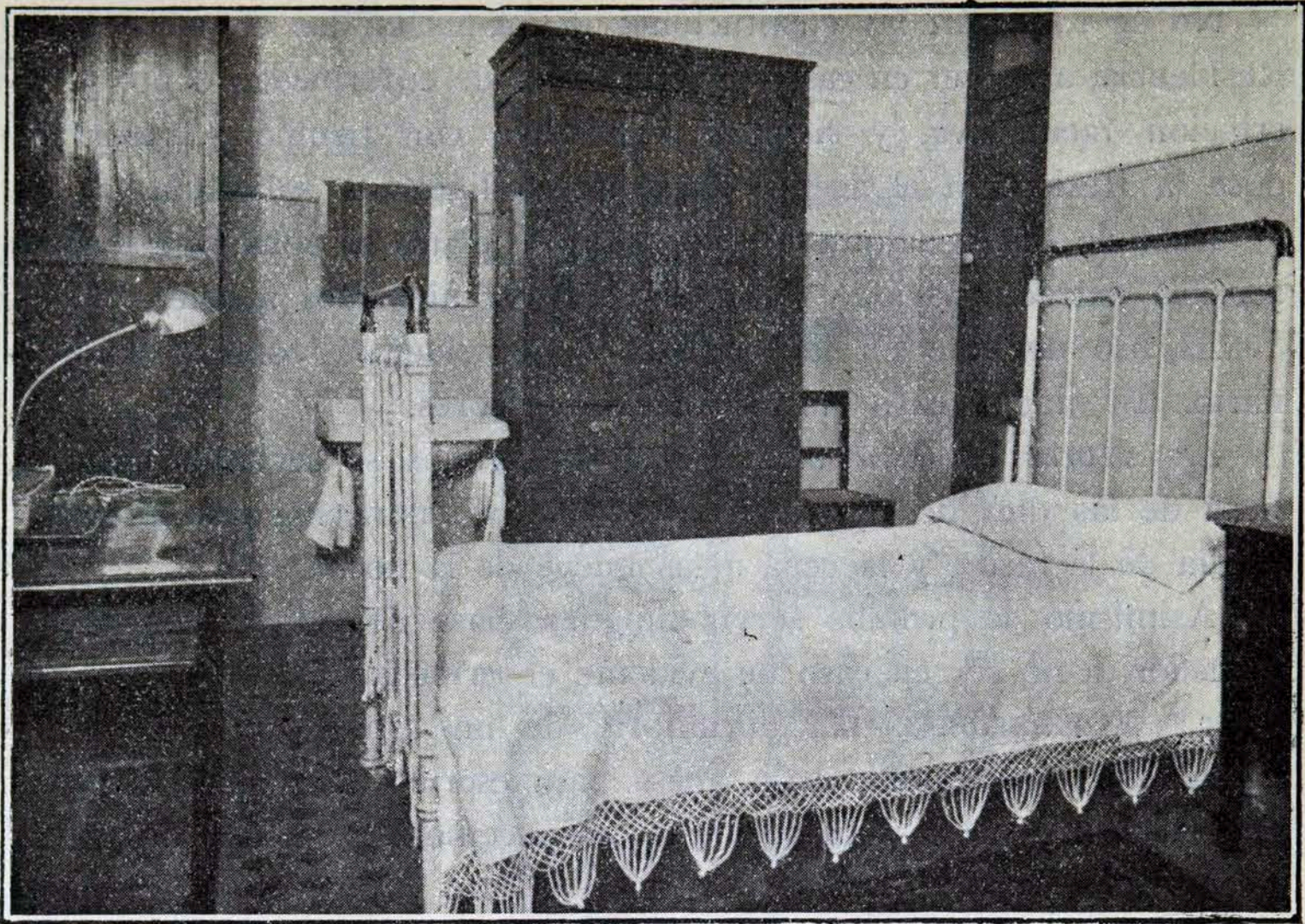
Las habitaciones están destinadas, especialmente, para dormitorio o para el trabajo individual. Cualquier otro destino que pueda darse a la habitación, con perjuicio para el buen régimen de la casa o molestia para otros residentes, queda, desde luego, prohibido.

Para recibir visitas hay dispuesto un salón en la planta baja del Establecimiento.

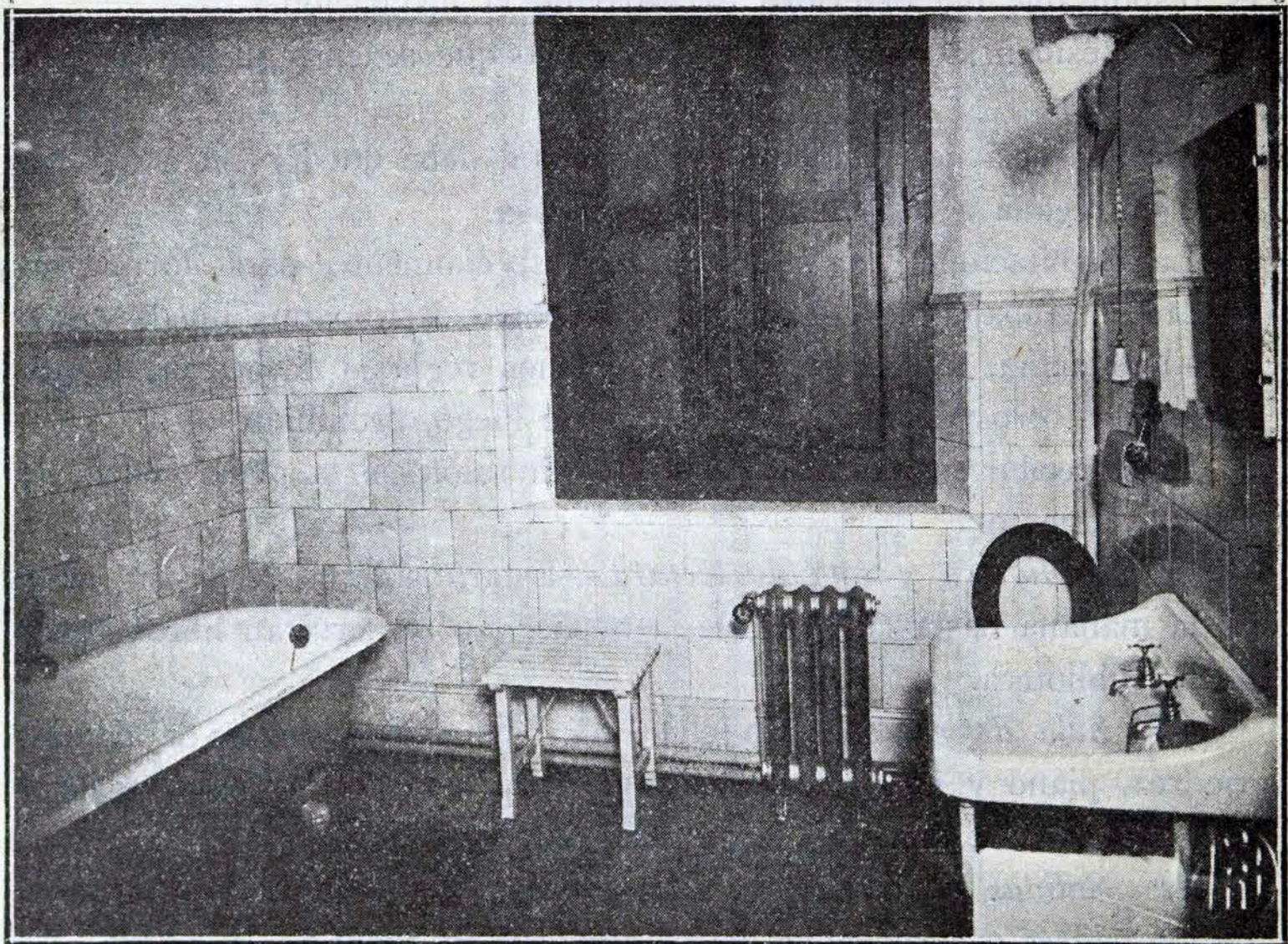
6.º *Biblioteca y sala de lectura.*—Estará abierta desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche. No se servirán libros fuera de la Biblioteca.

7.º *Sala de recreo.*—En ella están instalados juegos de damas, ajedrez, piano y radiotelefonía; se cerrará a las doce de la noche y los sábados a la una.

8.º *Salidas nocturnas.*—La Residencia hará cumplir las órdenes de los padres o encargados de los alumnos en cuanto a la prohibición de salir de la Residencia después de cenar.



Vista parcial del dormitorio de un estudiante



Un cuarto de baño

Los autorizados para salir por la noche deberán tener en cuenta que las puertas de la Residencia se cierran a las doce y media, en punto, de la noche.

9.º *Baños.*—Los residentes pueden utilizar los cuartos de baño, mediante una módica remuneración, según tarifa.

10. *Pagos.*—La pensión se abona por mensualidades adelantadas, dentro de la primera semana de cada mes, y los extraordinarios por mensualidades vencidas.

El carácter oficial de la Residencia implica la necesidad de realizar puntualmente los cobros, y, como consecuencia, el deber de reclamar, sin dilación, mediante giro de letras, las cantidades no abonadas a su debido tiempo.

11. *Descuentos.*—La pensión mensual se cobrará completa. Sólo se exceptúan de esta regla las ausencias por enfermedad manifiesta y las que tengan lugar en los períodos oficiales de vacaciones del Pilar, Navidad y Semana Santa; en estas ausencias se abonará, únicamente, la cuota de reserva de habitación. En todos los demás casos de ausencia voluntaria, fuera de vacaciones oficiales, no se hará ningún descuento en la pensión ordinaria.

12. *Entregas a los residentes.*—Si las familias de los residentes desean que se entregue a éstos alguna cantidad para sus gastos particulares o que se abonen por la Residencia—contra factura—los gastos que hagan fuera de la casa, deberán consignar para ello en su cuenta el depósito necesario, indicando además la forma y cantidad de las entregas.

13. *Ropa.*—La de casa es de cuenta de la Residencia, pero el residente queda en libertad de poder traer ropa propia, debidamente marcada.

La Residencia se encarga de la limpieza, planchado y repaso de las prendas personales de los residentes, que para estos efectos deberán proveerse de dos sacos de ropa sucia.

El importe de estos servicios se incluye en la cuenta de extraordinarios.

14. *Dirección.*—La autoridad del Director, o de quien haga sus veces, será en todo momento respetada, quedando a su arbitrio y prudencia la represión de cualquier desacato o falta cometidos dentro de la Casa.

Todo el personal de la Residencia dependerá del Director, como Jefe inmediato del mismo. Los residentes vienen obligados a respetar a todos los funcionarios que presten servicio en la Residencia, en

cuanto éstos realizan una función útil para el buen orden del establecimiento.

Las faltas de cierta gravedad contra el decoro y las buenas costumbres, aunque cometidas fuera de la Residencia, serán motivo para que la Dirección resuelva lo que juzgue más oportuno sobre la permanencia del residente que hubiere cometido aquéllas.

Tarifas.—Pensión completa, 7 pesetas diarias; Baño, 1 peseta; Reserva de habitación, 2 pesetas diarias; Uso de ropa de cama, 2'50 pesetas al mes.

IV

Labor pedagógica realizada

En esta clase de instituciones la principal labor pedagógica, en los comienzos, consiste en ir formando poco a poco el ambiente de selección indispensable para que la obra prospere.

Pensar que desde el primer momento se van a reunir en la casa estudiantes buenos y malos, y va a bastar el ingreso en el Establecimiento para que los primeros se perfeccionen y los segundos se conviertan súbitamente como por arte de magia, claro está que es vivir completamente fuera de la realidad.

Por otra parte, una Residencia de Estudiantes no debe ser un correccional o un reformatorio. No debe serlo nunca; mucho menos en sus comienzos.

Para preparar un ambiente selecto, se impone la selección. La Residencia debe albergar y favorecer con su tutela y sus servicios a aquellos estudiantes que toman en serio el estudio. Y solamente de este modo se forma el ambiente deseado, que ha de facilitar el desarrollo de toda iniciativa saludable, y ha de encauzar la institución por el camino del éxito.

Sin rigores ni estridencias podemos decir que en la Residencia de Estudiantes de Zaragoza se ha puesto en práctica este sistema con excelente resultado.

De una manera somera, cual cumple al fin estadístico de esta Memoria, vamos a reseñar aquella parte de actuación pedagógica que pueda dar idea de cómo es la vida en la Residencia, y que a la vez demuestre que en ella el estudiante no se halla alojado como podría estarlo en un hotel o en una casa de huéspedes, sino que tiene a su

disposición, como envolviéndole afectuosamente, una serie de servicios que solamente pueden hallarse reunidos en Centros de esta índole, cuya idiosincrasia no es otra que representar la más depurada especialidad en punto a alojamientos y cuidados del elemento escolar.

LA BIBLIOTECA

Se ha dicho anteriormente que en la planta principal del edificio y al extremo oriental del mismo se halla la biblioteca perfectamente soleada y envuelta en un ambiente apacible de quietud y de silencio.

En efecto, la biblioteca es una de las dependencias más amplias y más hermosas de la casa. Inundada de luz por el saliente, mediodía y poniente, la rodea el jardín como simbolizando la amenidad del trabajo que se emprende con buena voluntad y miras elevadas.

Al centro de la biblioteca hay una mesa con tableros inclinados a modo de pupitres a uno y otro lado a lo largo de la sala.

Para asiento de los lectores hay sillones y sillas con mullidos forrados de gutapercha.

Y los libros se guardan en dos grandes estanterías, cerradas con puertas de cristales.

Un "bureau" americano para el encargado del servicio, y dos mesitas para colocar los catálogos, completan la instalación de la biblioteca.

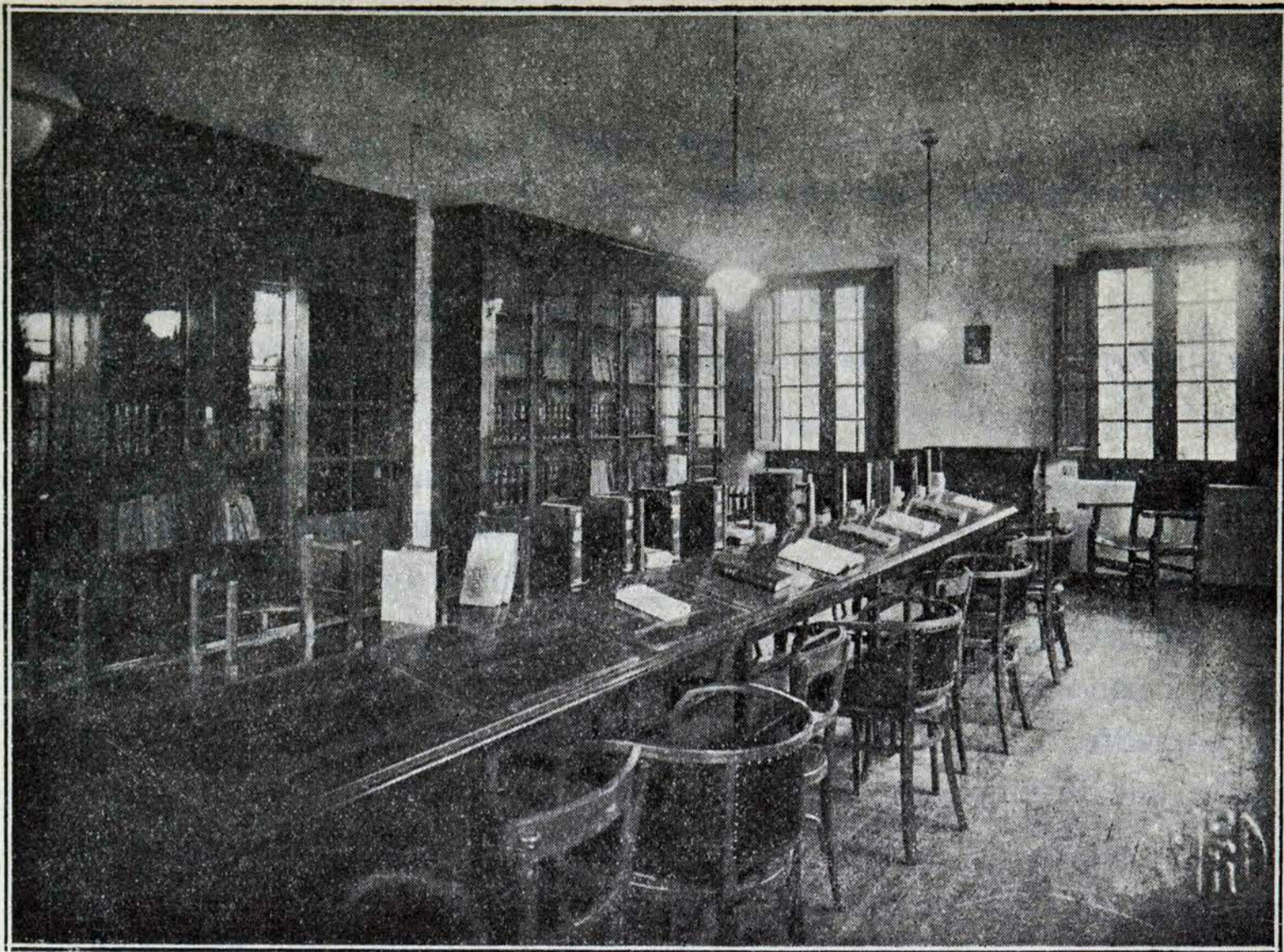
El alumbrado, lo mismo que en toda la casa, es eléctrico, pero en esta sala se han colocado aparatos "Reflex", con potencia suficiente para que la lectura se verifique cómodamente.

En dos años escasos, se ha logrado reunir un conjunto de libros, muy estimable tanto por su cantidad como por su calidad.

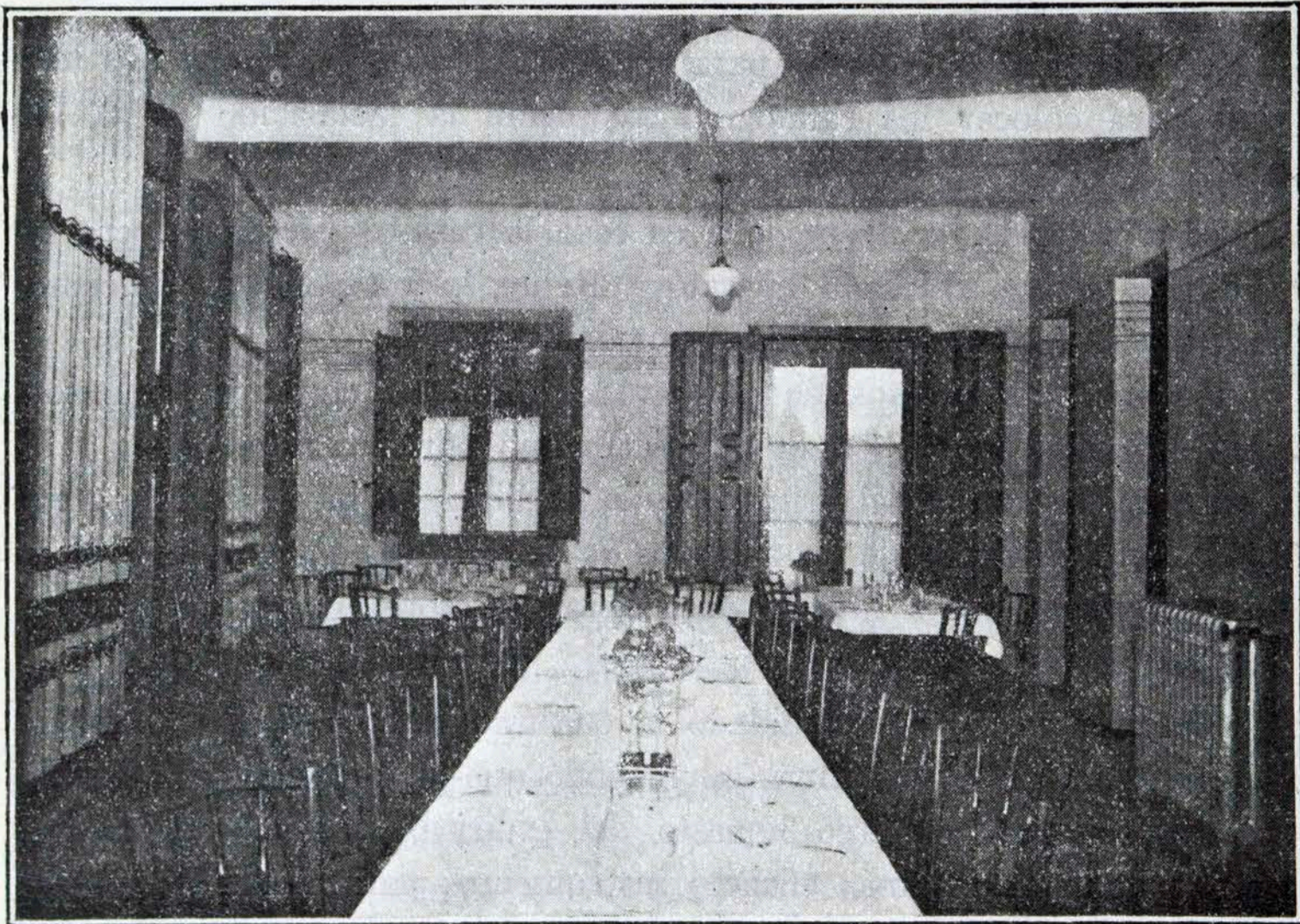
En la formación del primer fondo de libros se ha procurado atender a las necesidades de los alumnos de las diversas Facultades. Así se han adquirido libros útiles, como obras de consulta, para los estudiantes de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Ciencias.

Además no se ha descuidado la cultura general, ni se ha echado en olvido la buena literatura, advirtiéndose que su contenido no es sólo expansión lícita y recreo honesto del espíritu, sino que representa también uno de los más eficaces instrumentos para afinar la sensibilidad y educar el gusto de las gentes.

Aparte las adquisiciones hechas por compra, que son la mayoría,



La Biblioteca de la Residencia



Vista parcial del comedor de la Residencia

se han recibido algunos donativos, generosamente hechos por personas, cuyos nombres no deben quedar sin registrar.

Son éstas las siguientes:

Excmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova.

Ilmo. Sr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano.

Ilmo. Sr. D. Domingo Miral López.

Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano Moyano.

Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador.

Sr. D. Salvador Minguijón Adrián.

Sr. D. Francisco Aranda Millán.

Sr. D. Andrés Izuzquiza Arana.

Sr. D. José Latre Jorro.

Sra. D.^a Teresa Liria Almor.

Sr. D. Carlos Riba García.

R. P. Remigio Vilariño Ugarte.

Sr. D. Emilio Sanz Ronquillo.

Sindicato de Iniciativas de Aragón.

Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de la Provincia.

Junta del Centenario de Goya.

Todos ellos se han hecho acreedores a la gratitud de la Universidad, especialmente a la gratitud de la Residencia. Que conste así, muy expresivamente, para satisfacción de los aludidos y buen ejemplo de todos.

El servicio de la biblioteca funciona de nueve de la mañana a doce de la noche.

CLASES DE IDIOMAS

En los cursos de 1924-25 y 1925-26, aunque en períodos diversos, se han dado clases de idiomas, siempre con carácter voluntario y gratuito.

Las clases organizadas en ambos cursos han sido: una de francés y otra de alemán.

Profesor de la de francés ha sido el Director de la Residencia, doctor Allué Salvador. De la de alemán se ha encargado el Subdirector doctor Boya Saura.

La primera funcionó en el curso de 1924-25, de diez a once de la noche, y en el de 1925-26, de tres a cuatro de la tarde. La asistencia media de alumnos fué de ocho, con una matrícula de catorce.

La segunda se dió en el curso de 1925-26, de diez a once de la noche, asistiendo por término medio doce alumnos, de veinte matriculados.

La hora para estas clases se determinó siempre de acuerdo con los alumnos y pensando en que fuera compatible con aquellas otras en que tenían que acudir a las clases teóricas o prácticas, de la Universidad.

Además, la clase nocturna, después de cenar, llenaba muy saludablemente la velada de los alumnos.

Réstanos únicamente por decir que si las clases de idiomas fueron gratuitas para los residentes, los Profesores que las tuvieron a su cargo no percibieron ni reclamaron por este servicio retribución alguna. Les bastó con la satisfacción de haber intensificado con su trabajo la vida pedagógica de la Residencia.

CONFERENCIAS

Dispone la Residencia de un amplísimo salón de actos. La circunstancia de ser este Centro un organismo que forma parte de la Universidad, obliga a tener en cuenta algunas particularidades que no serían de estimar en una organización libre.

Dicho salón de actos puede ser dispuesto de manera diversa según se trate de una conferencia, de un concierto o de una solemnidad oficial.

He aquí una indicación escueta de la labor realizada en este respecto, siguiendo un orden cronológico.

Don Pascual Galindo y Romeo, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, dió una conferencia sobre "Documentos para la historia de Valencia", con motivo de la visita hecha a la Universidad de Zaragoza, por un grupo de profesores y alumnos de la de aquella ciudad, en febrero de 1925.

Don Miguel Allué Salvador, Profesor de la Facultad de Derecho, habló de "La Educación en la obra del filósofo de Aquino", el día 7 de marzo del año indicado, con ocasión de la Fiesta escolar que de tiempo inmemorial celebra la Universidad cesaraugustana en dicho día. Esta conferencia fué ilustrada con proyecciones luminosas alusivas a la biografía del gran aquinatense.

Don Inocencio Jiménez Vicente, catedrático de la Facultad de Derecho, al terminar el curso de 1924-25 hizo una disertación pedagógica

sobre los principales establecimientos penitenciarios de España y del extranjero. Esta lección fué también acompañada de proyecciones.

Don Carlos Sánchez Peguero, Profesor de la Facultad de Derecho, dió una conferencia sobre "La radio ante el principal problema del raid Palos-Buenos Aires: La orientación por el radiogómetro en el vuelo del *Plus Ultra*", el día 26 de febrero de 1926, coincidiendo con la actualidad del viaje aéreo Palos-Buenos Aires. Dada su condición de Profesor de Derecho, es de advertir que el Sr. Sánchez Peguero trató de dicho asunto a instancias de quienes le conocen como expertísimo cultivador de la Radiocomunicación, y Don José Guallar López de Goicoechea, Profesor de la Facultad de Derecho, al finar el curso de 1925-26, explicó, con el auxilio del aparato de proyecciones, algunas cuestiones prácticas de Ciencia Penitenciaria.

Para cursos sucesivos, existe el propósito de intensificar esta labor en cuanto sea posible, aunque procurando siempre su compatibilidad con los demás trabajos de la Residencia.

CONCIERTOS DE MÚSICA DE CÁMARA

Más bien que con el carácter de fiesta recreativa, con el propósito de difundir la afición a la buena música y de fomentar la cultura musical, se organizaron en el curso de 1925 a 26 tres conciertos.

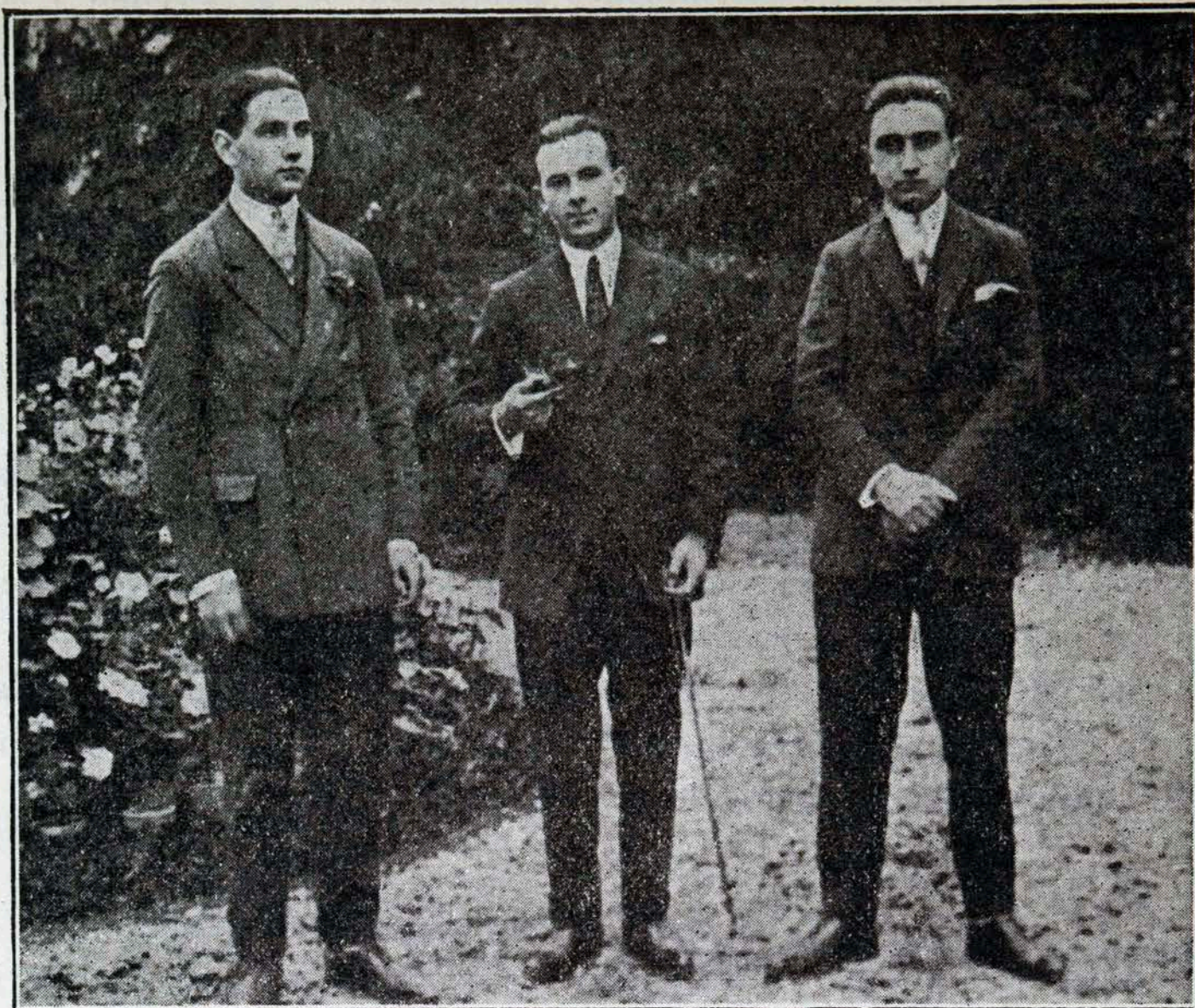
Fueron ejecutantes los jóvenes escolares Don Jesús de Gregorio Rocasolano Turmo y Don Darío Lirón de Robles como pianistas, y Don Pedro Caseras, como violinista.

Los tres conciertos obedecieron en su organización a un plan. Se celebraron en el Salón de Actos de la Residencia. Y fueron oídos por un público numerosísimo que llenaba de manera rebosante el amplísimo local.

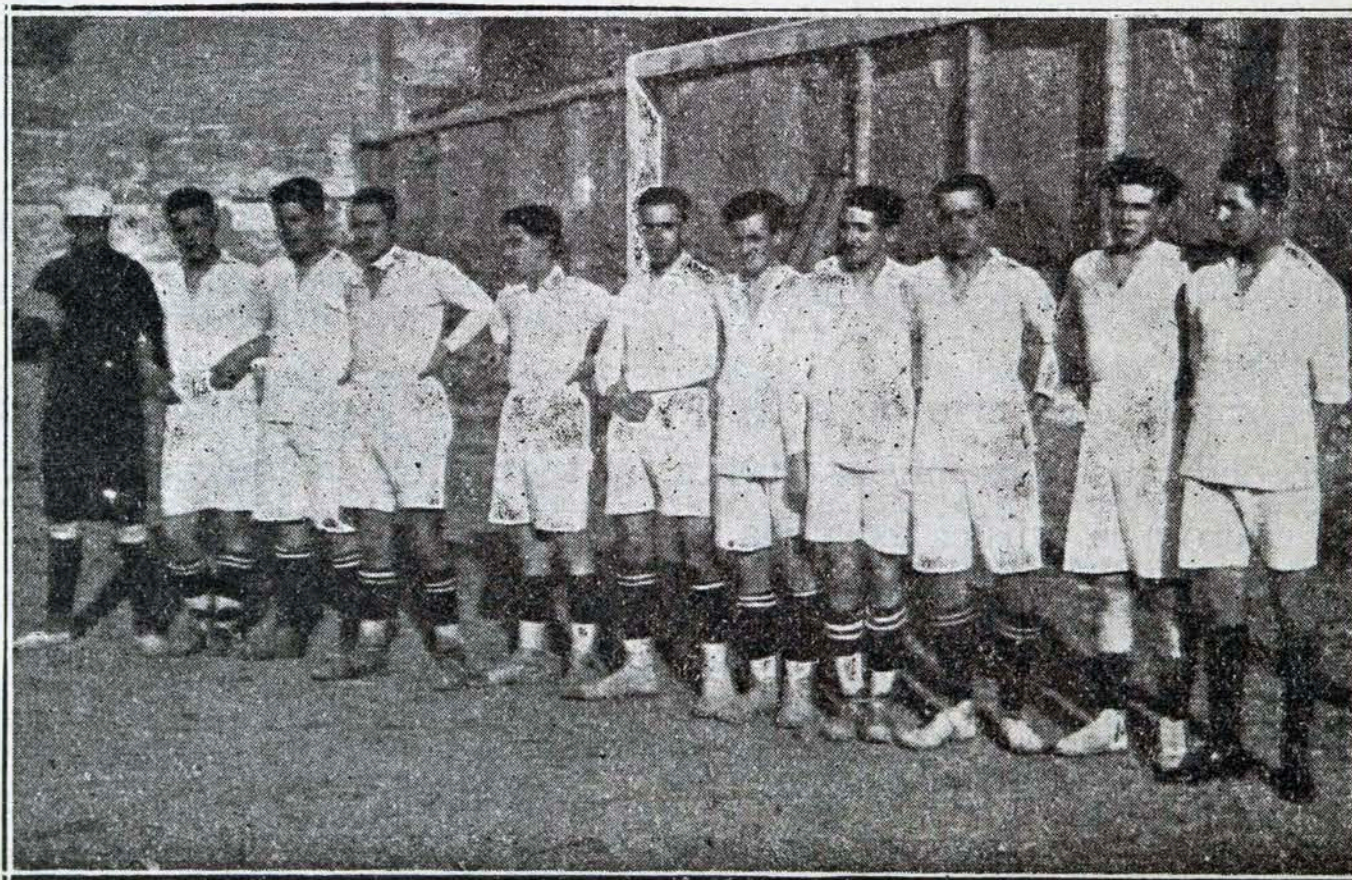
El primer concierto de la Serie, que se tituló de Cultura musical, estuvo dedicado a la música clásica, el segundo a la música moderna, y el tercero a la música española.

El programa del segundo concierto se distribuyó juntamente con unas hojas impresas que contenían notas explicativas de los temas de inspiración, estilos y biografías de los autores de las diversas obras que se ejecutaron en el mismo.

He aquí los programas detallados de cada uno de ellos.



De izquierda a derecha: señores De Gregorio Rocasolano, Caseras y Lirón de Robles, que interpretaron los programas de los conciertos de la Serie de Cultura musical



Equipo do foot-ball de la Residencia

PRIMER CONCIERTO DE LA SERIE DE CULTURA MUSICAL

Música clásica

El domingo 7 de febrero de 1926, a las cinco de la tarde

PROGRAMA

Primera parte.—Polonesa, Chopín; Scherzo, ídem; Vals, ídem, por el Sr. Lirón de Robles. Sonata núm. 5, Beethoven, por los Señores Lirón de Robles y Caseras.

Segunda parte.—Escenas infantiles, Schuman: a) De lejanas tierras. b) Historia curiosa. c) Juego de las cuatro esquinas. d) El primer pesar. e) Completamente feliz. f) Acontecimiento importante. g) Ensueño. h) Al rincón del fuego. i) El caballero del caballito de madera. j) Jugando al serio. k) Cuento del gigante. m) El niño se duerme. n) El poeta habla...; Improptu en mi b., Schubert; Marcha de las "Ruinas de Atenas", Beethoven-Rubinstein, por el Sr. Rocasolano.

Tercera parte.—Cavatina, Raff, por los Sres. Rocasolano y Caseras. Sinfonía incompleta, Schubert; Rapsodia húngara, Listz, por los Sres. Rocasolano y Lirón de Robles.

SEGUNDO CONCIERTO DE LA SERIE DE CULTURA MUSICAL

Música moderna

El domingo 11 de abril de 1926, a las cinco y media de la tarde

PROGRAMA

Primera parte.—Pavane. Pour une enfant défunte, Ravel; Cuadros de una Exposición, Mussorgsky: I. Gnomus. II. El castillo antiguo. III. Las Tullerías. IV. Niños disputando en el juego. V. Baile de los pollitos en sus cascarones. VI. Limoges. VII. El mercado. VIII. "Con mortuis in lingua mortua". IX. La cabaña de Baba-Yaga. X. La gran puerta de Kiew; Romance, Tschaiowsky, por el Sr. Lirón de Robles.

Segunda parte.—Serenata a Kubelik, Drla, por los señores Caseras y Lirón de Robles.—Suite Bergamaske, Debussy; I. Preludio; II. Minueto; III. Claro de luna; IV. Passepied.—Preludio, Rachmaninoff.—Polichinela, ídem, por el señor Rocasolano.

Tercera parte.—Canto indio, Rimsky-Korsakow, por los señores Caseras y Rocasolano.—Baba-Yaga, Rimsky-Korsakow. — Capricho español, ídem. — I. Alborada; II. Variación; III. Alborada; IV. Escena y canto gitano. V. Fandango asturiano, por los señores Rocasolano y Lirón de Robles.



Grupo de residentes en un momento de descanso durante los ejercicios de entrenamiento en el campo de foot-ball
Al centro, el Director y el Subdirector del Establecimiento



En el campo del "Real Zaragoza, S. D." - Los jugadores de foot-ball de la Residencia después del partido en que ganaron la Copa de Santo Tomás (6 de marzo de 1926)

TERCER CONCIERTO DE LA SERIE DE CULTURA MUSICAL

Música española

El domingo 2 de mayo de 1926, a las cinco y media de la tarde

PROGRAMA

Primera parte.—Romanza andaluz, Sarasate, por los señores Caseras y Rocasolano.—Sinfonía española, Lalo.—I. Andante ma non troppo. II. Scherzando. III. Intermezzo. IV. Andante; V. Rondó, por los señores Rocasolano y Lirón de Robles (dos pianos a cuatro manos).

Segunda parte.—Adiós a la Alhambra, Monasterio, por los señores Rocasolano y Lirón de Robles.—Danza de la Molinera, Falla.—Danza fantástica, Turina.—¡Viva Navarra! (jota), Larregla, por el señor Lirón de Robles.

Tercera parte.—Cantos de España, Albéniz: I. Preludios (Asturias); II. Oriental; III. Bajo las palmeras; IV. Córdoba; V. Seguidillas (Castilla). — Los Reyes Magos, Usandizaga.—Cortejo de boda, J. A. de San Sebastián.—El amor brujo (danza de fuego), Falla; por el señor Rocasolano.

Cuarta parte.—Triana, Albéniz (transcripción por el señor Rocasolano).—Fantasía española, Villa: I. Molto moderato. II. Allegro vivo; por los señores Rocasolano y Lirón de Robles (dos pianos a cuatro manos).

DEPORTES

En un solar contiguo al edificio de la Residencia han quedado perfectamente instalados un frontón para juego de pelota y un campo de "tennis".

Al fondo del Jardín Botánico, en una faja de tierra impropia para el cultivo de jardinería, se ha construído un campo de "foot-ball", que aunque no tiene las dimensiones reglamentarias, es lo suficientemente amplio para que en él puedan realizar los estudiantes ejercicios de entrenamiento.

Se constituyeron en la Residencia dos sociedades deportivas: una para "foot-ball"; otra para "tennis".

Una y otra funcionan con autonomía; tienen su junta directiva elegida por los asociados; es depositario y asesor el Subdirector del Esta-



Equipo de foot-ball del "Iberia, S. C." que contendió con el de la Residencia de Estudiantes



Un momento interesante del encuentro "Iberia, S. C."-Residencia

blecimiento; y únicamente compete al Director la tutela confidencial e inspección del régimen administrativo de tales organismos.

Las dos sociedades deportivas de la Residencia han organizado equipos de "foot-ball" y de "tennis" que en diferentes ocasiones han contendido con otros de categoría análoga.

Partidos, de los llamados amistosos, han jugado varios con equipos de Zaragoza y de fuera de nuestra ciudad. Por otra parte se han disputado copas y han intervenido en campeonatos, luchando con otras agrupaciones.

Indicamos a continuación, sucintamente, los principales partidos en que han tomado parte los equipos de la Residencia.

FOOT-BALL

Se constituyó la sección de "foot-ball" a fines de noviembre de 1925 y en 3 de diciembre jugó su primer partido de entrenamiento con un equipo formado por estudiantes de la Facultad de Derecho, terminando empatados a un goal.

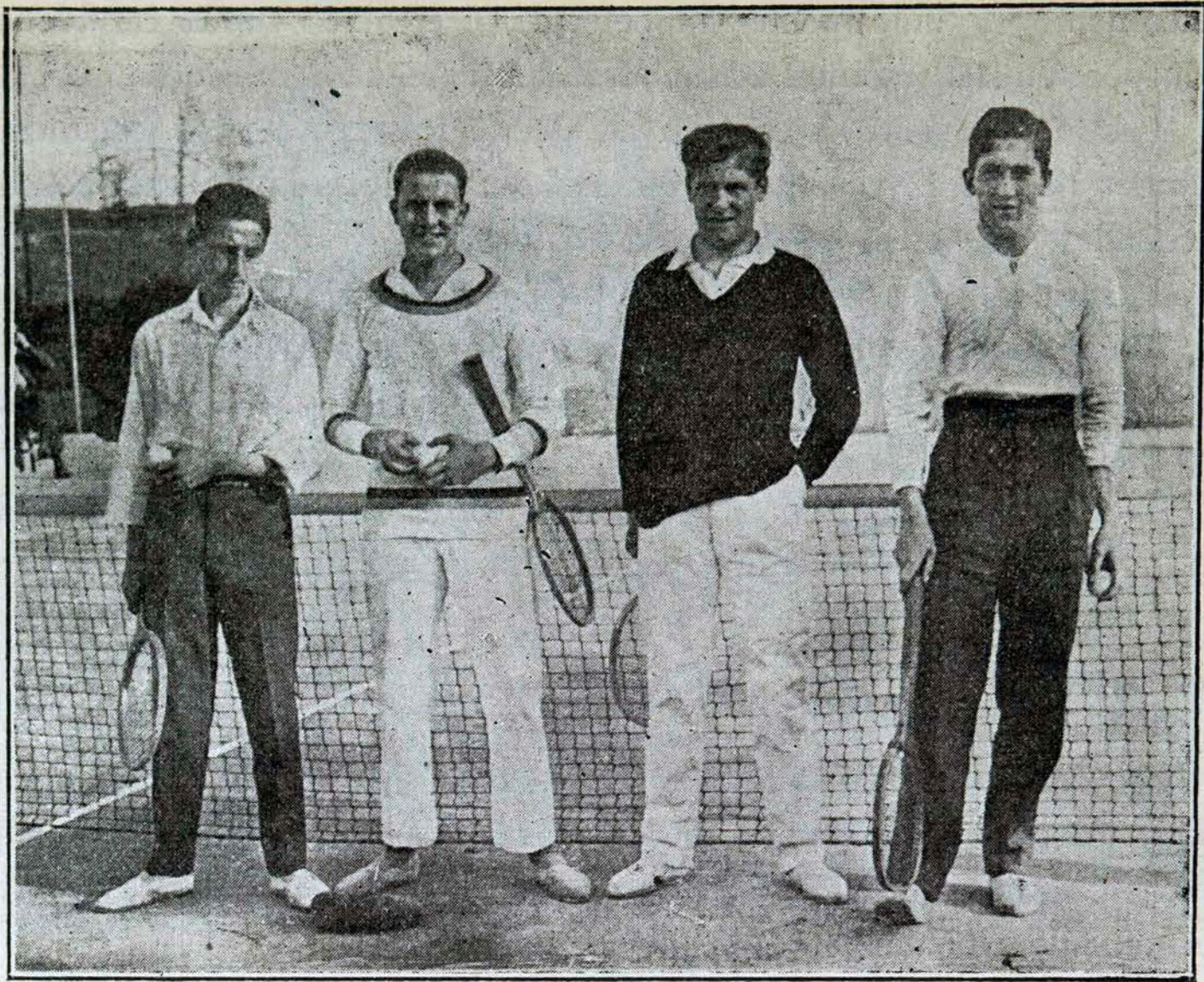
La presentación oficial del "once" de la Residencia tuvo lugar el 23 de enero de 1926, jugando un partido amistoso con el denominado "Selección de Derecho". El encuentro, que resultó muy animado, terminó empatando a un goal.

En 29 de enero de 1926, accediendo a la amable invitación del Iberia Sport Club, campeón de Aragón, jugó un partido amistoso con un team formado por elementos del primer equipo y del reserva de dicho Club; ganó el Iberia por cuatro goals.

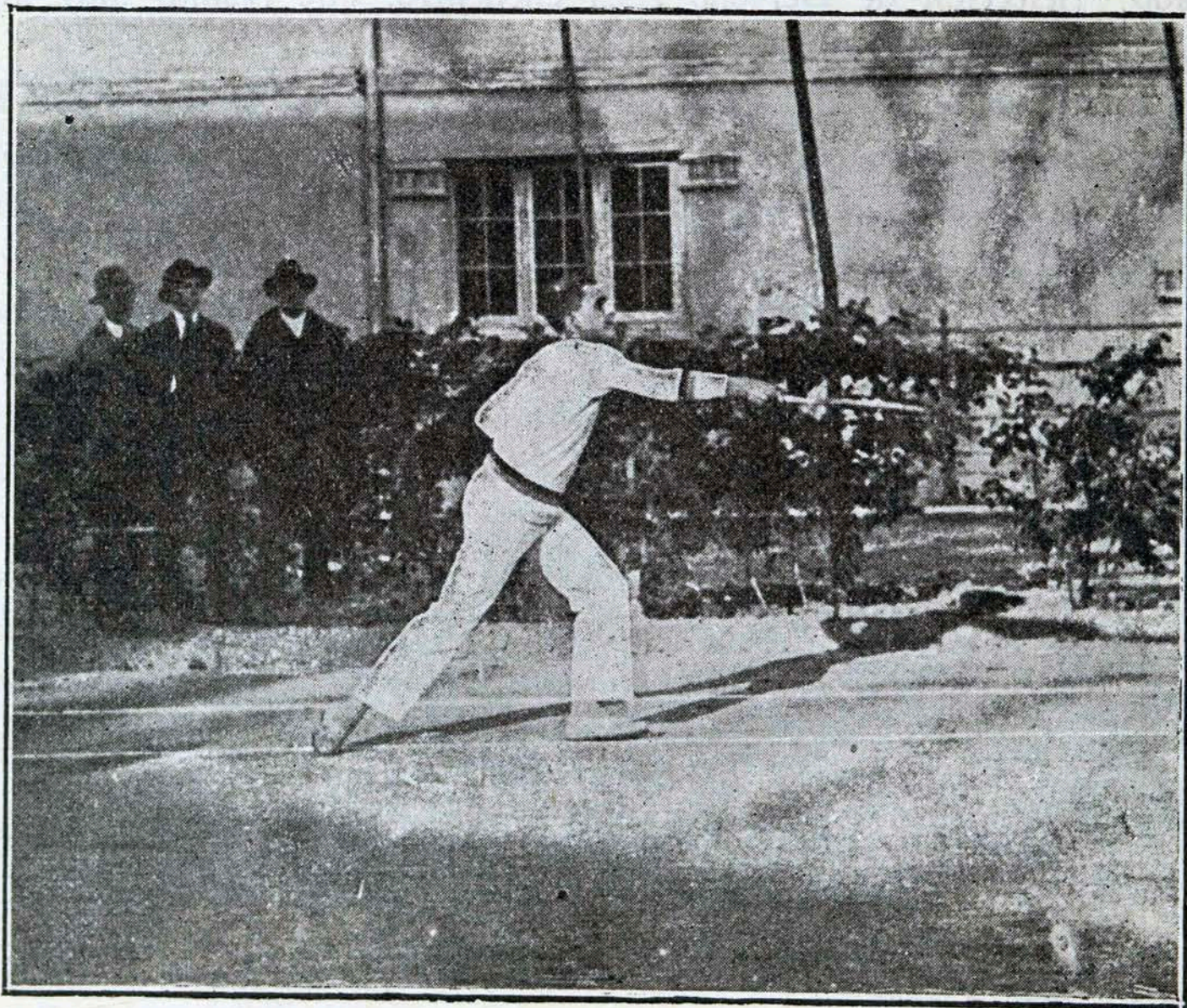
El 5 de febrero siguiente jugó contra un equipo constituido por elementos del segundo curso de Medicina, del que formaban parte algunos jugadores de los primeros equipos locales; a pesar de esto el partido terminó con la victoria del equipo de la Residencia por seis goals a tres.

En 28 del mismo mes, el equipo de la Residencia, y casi todos los socios de esta agrupación deportiva se trasladaron a Borja para jugar con el de esta localidad que era seguramente el más caracterizado del grupo B en la región. Venció en el encuentro la Residencia por uno a cero.

El 6 de marzo, para conmemorar la festividad de Santo Tomás, se jugó con otro equipo estudiantil un partido en el que se disputaron la "Copa de Santo Tomás", que fué adjudicada al de la Residencia por un goal a cero.



Campeonato de tennis de la Residencia - Partido inaugural



Campeonato de tennis de la Residencia - Un momento del partido inaugural

A fines de abril tuvo lugar un encuentro con el equipo reserva del Zaragoza C. D. (subcampeón de Aragón), que terminó con la victoria de los residentes por dos a uno.

TENNIS

Aparte numerosos partidos amistosos y de entrenamiento, que tuvieron lugar casi a diario en la pista de la Residencia se celebró un campeonato de parejas para disputarse la copa que ofreció la Residencia; el campeonato, que terminó con la victoria de la pareja Espuny-Marquéze, se desarrolló en la siguiente forma.

26 febrero 1926: Aznar-Guevara vencen a Eguillor-Monistrol por 6-2, 6-3, 6-3.

10 Abril: Marquéze-Espuny, a F. Soler-Cava, por 4-6, 6-3, 6-3.

14 ídem: Sala-Gádiz, a Echano-Duaso, por 6-2, 4-6, 6-1.

14 íd.: F. Soler-Cava, a J. Soler-Masoliver, por 7-5, 6-8, 6-4.

16 íd.: Díaz-Gamarra, a Mendizábal-Gómez, por 9-7, 6-4.

17 íd.: Aznar-Guevara, a Mendizábal-Gómez, por 6-1, 6-2.

17 íd.: Eguillor-Monistrol, a Domínguez-Albesa, por 6-4, 6-4.

19 íd.: Espuny-Marquéze, a J. Soler-Masoliver, por 7-5, 6-2.

20 íd.: Aznar-Guevara, a Díaz-Gamarra, por 6-4, 6-3.

23 íd.: Gádiz-Sala, a Aznar-Guevara, por 6-4, 5-7, 8-6.

27 íd.: Marquéze-Espuny, a Eguillor-Monistrol, por 7-5, 7-5.

6 Mayo: Espuny-Marquéze, a Sala Gádiz, por 5-7, 6-3, 6-4.

DISTRACCIONES VARIAS

Independientemente del salón de actos y fiestas, hay en la Residencia una sala en la que se reúnen los alumnos para descansar y conversar.

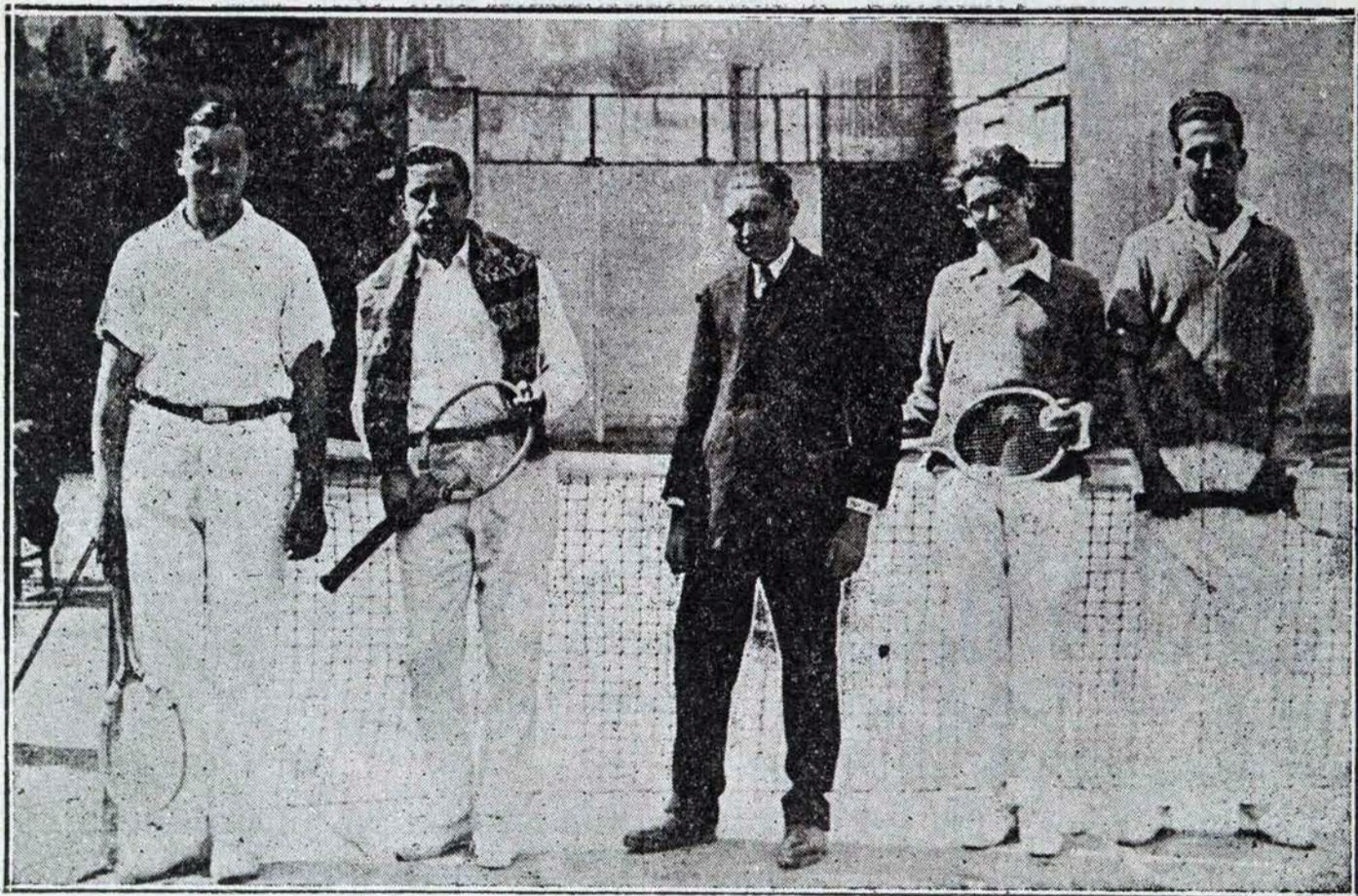
En ella se ha instalado un magnífico aparato de radiotelefonía, marca "Vitus", con el que se obtienen audiciones excelentes de las principales emisoras de Europa.

También tienen los estudiantes a su disposición juegos de ajedrez y damas. Todos los demás, singularmente los de naipes, están prohibidos.

Situada la Residencia, según se ha indicado, junto al Jardín Botánico, es indudable que éste constituye para los residentes una estimable expansión. En los días claros y hermosos del invierno, así



Campeonato de tennis de la Residencia - Grupo de residentes y de sus familiares y relacionados, presenciando el partido inaugural



Campeonato de tennis de la Residencia - Parejas finalistas con el árbitro
De izquierda a derecha: señores Gáldiz, Sala, Ispízuza, Espuny y Marquèze

como en los calurosos de la primavera avanzada, el sol espléndido o la fresca umbría brindan en el Jardín Botánico un plácido bienestar.

Depende el Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias, pero los residentes están autorizados para pasear por sus andenes, cuidando de no producir en las plantas el más pequeño daño.

Otra expansión de los residentes es la proximidad del Cabezo de Buenavista con sus hermosos pinares; y la del nuevo parque municipal, actualmente en construcción.

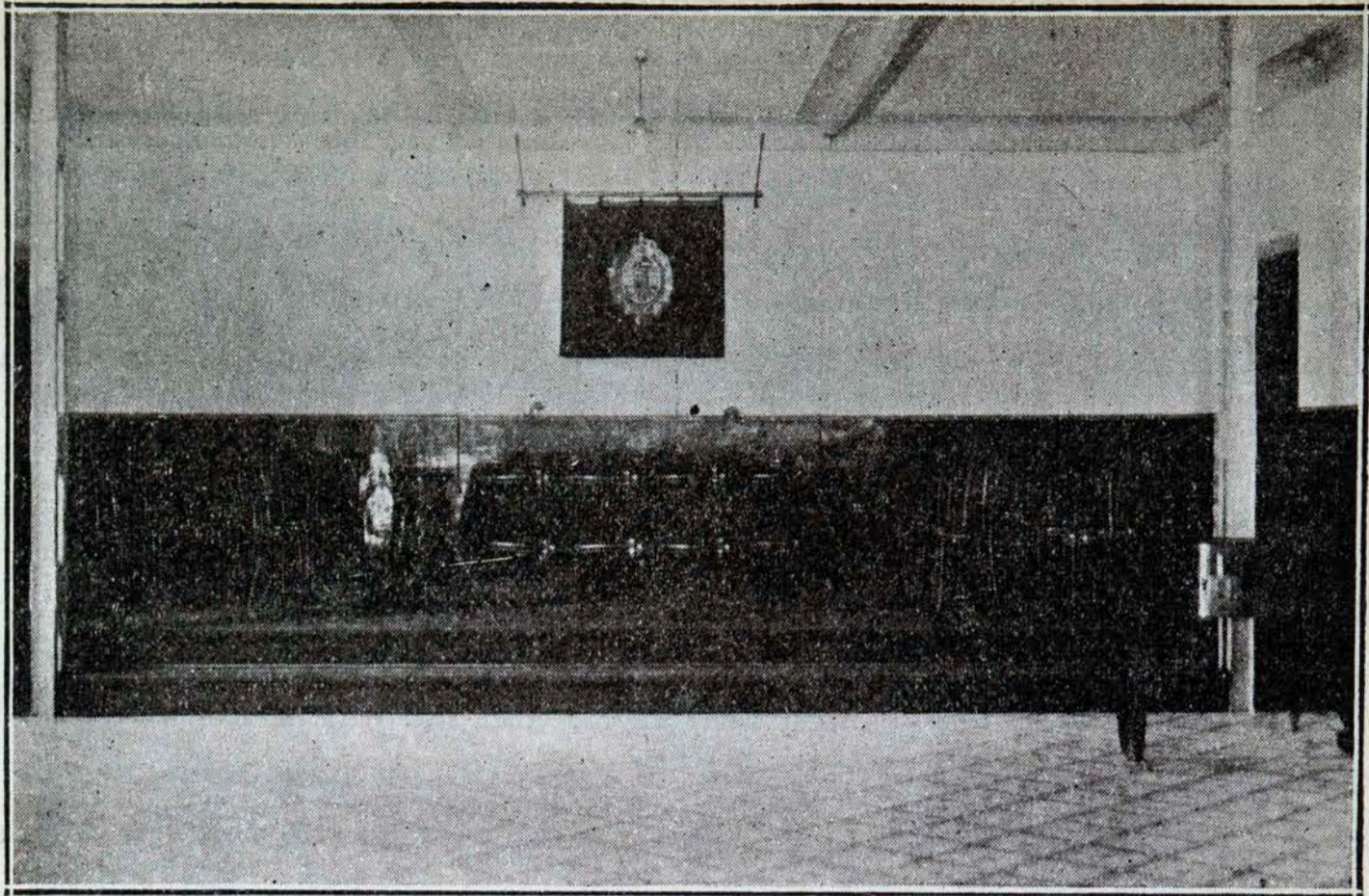
EL ORATORIO

En otro lugar hemos dicho: sin necesidad de que la institución sea expresamente confesional, no era aventurado afirmar, conociendo a nuestro país, que los residentes habían de estimar y agradecer que se les proporcionaran aquellos servicios religiosos demandados por su conciencia.

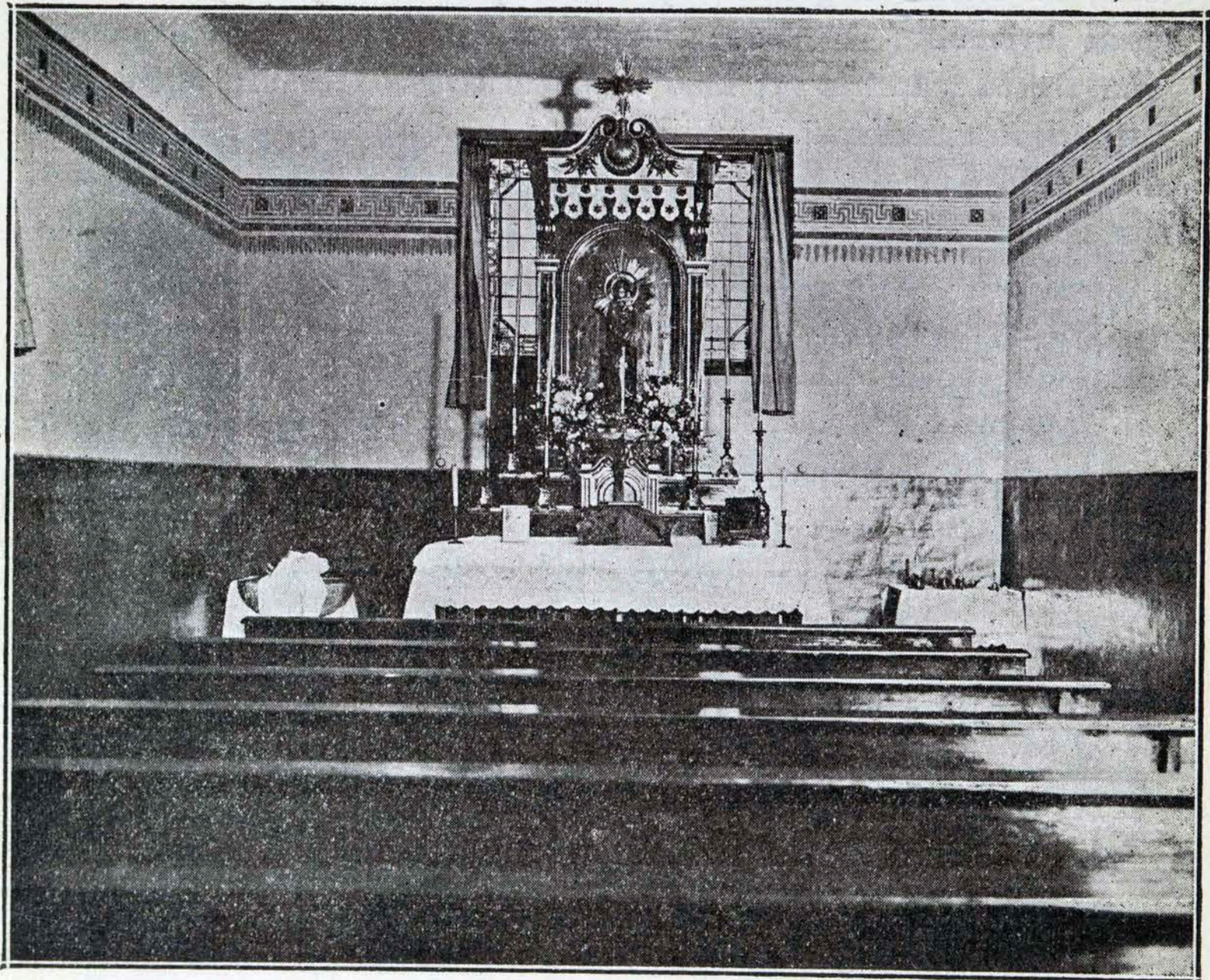
He ahí la razón que ha movido al Patronato a establecer un oratorio, sin olvidar el gran influjo moral que la Religión ejerce en las almas juveniles, y por tanto su importancia en la obra de la educación. Una prueba palmaria del sano y amplio criterio que ha inspirado al Patronato en este punto, es el hecho de organizar todo lo relativo al oratorio, huyendo de inoportunos rigorismos y prescindiendo para ello de los fondos del Estado. Las familias de los Profesores, los mismos residentes, los alumnos y alumnas de la Universidad en general, y algunas otras personas y entidades, están llevando a la práctica esta aspiración con sus voluntarios desprendimientos.

He aquí una lista de las personas que han hecho donativos para el oratorio de la Residencia:

Excmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova	1.175	pesetas.
Ilmo. Sr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano	25	"
Ilmo. Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente	100	"
Sr. D. Graciano Silván González	100	"
Ilmo. Sr. D. Félix Cerrada... ..	50	"
Sr. D. Gil Gil Gil... ..	25	"
Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo	16	"
Excmo. Sr. D. Patricio Borobio	10	"
Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador	2.356	"
Donativos diversos	1.971	"



Salón de actos de la Residencia - Estrado presidencial



Capilla de la Residencia

D. Javier Comín y Moya, Amitos con cruz bordada, paños purificadores y paños lavabos.

D. Joaquín Gascón y Marín, Juego de cintas para ámito.

D. Gonzalo Calamita, Seis candeleros de metal.

D. Domingo Miral, Misal ordinario.

D. Manuel de Lasala Llanas, Misal de requiem.

D. Antonio de Lafiguera, Cáliz de plata.

D. Salvador Minguijón, Cajita hostiario y juego de corporales.

D. Juan Marco Montón, Juego de palias pintadas.

Inauguróse la Residencia con un altar provisional en el oratorio. Posteriormente se ha instalado el altar definitivo, artística obra de los Hermanos Albareda, de Zaragoza.

Está dedicado a la Virgen del Pilar y reproduce, muy aproximadamente, el auténtico camarín de la Excelsa Patrona de Aragón.

Las vidrieras del oratorio son de colores, linda obra del artista zaragozano don Remigio Quintana.

Al centro se han colocado bancos reclinatorios, de construcción sólida y estilo sencillo.

Del centro de la techumbre pende una lámpara con cinco luces.

Y en el lienzo de pared que está al lado de la Epístola se ha colocado un cuadro, reproducción fotográfica de la imagen de San Pedro que se conserva en la histórica catedral de Albarracín. Esta reproducción es un modesto recuerdo de la advocación que tuvo la primitiva capilla (hoy desaparecida) de la Universidad de Zaragoza.

La bendición del oratorio y del edificio verificóse el día 25 de febrero de 1925, con asistencia de las autoridades académicas, oficiando en la ceremonia el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca Fr. Mateo Colom, asistido del señor cura párroco de Santa Engracia, don Basilio Lapena, y clero de dicha parroquia.

Intervino en esta bendición el señor Obispo de Huesca, porque la Residencia se halla situada dentro de la demarcación de la parroquia citada, que pertenece a la diócesis oscense.

Celebróse en este oratorio, por primera vez, el Santo Sacrificio de la Misa, el día 29 de enero de 1926, fiesta de San Valero, Patrono de la ciudad. Ofició en esta ceremonia el párroco señor Lapena, estando presentes el señor Rector, una comisión de catedráticos y un grupo de alumnos de las diversas Facultades.

En este día, después de la misa, que tuvo lugar a las once de la mañana, pasaron todos al salón de actos, donde el presbítero y cate-

drático de la Facultad de Filosofía y Letras, don Pascual Galindo, dijo una sentida plática alusiva al acto que acababa de celebrarse.

Por último, los concurrentes a la primera misa de la Residencia pasaron a examinar la exposición de ornamentos y objetos del culto que se había instalado en un extremo del salón de actos.

Copiamos a continuación el acta que se levantó con motivo de la ceremonia a que acabamos de referirnos.

“Celebración de la primera Misa en el oratorio de la Residencia.

El día 29 de enero de mil novecientos veintiséis, festividad del Patrón de la Ciudad, San Valero, previamente invitados al acto se reunieron en el oratorio de la Residencia el Excmo. Sr. Rector de la Universidad con el Patronato de la Residencia, Sres. Catedráticos y Profesores de las distintas Facultades, donantes de objetos para el culto, alumnos residentes, personal de la casa y otras personas habitantes en los barrios inmediatos al Establecimiento. A las once de la mañana, el Rvdo. Sr. Cura párroco de Santa Engracia, D. Basilio Lapena, celebró la primera Misa en el oratorio. Durante el Santo Sacrificio, el alumno residente, Sr. Lirón, interpretó en el armonium algunos números musicales apropiados al acto.

Seguidamente, el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Presbítero, Dr. D. Pascual Galindo, rezó un responso por los Profesores, alumnos y familias de todos ellos, difuntos.

Terminada la ceremonia religiosa en el oratorio, se trasladaron todos los presentes al salón de actos, donde bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector, el referido Sr. Galindo pronunció algunas palabras para explicar el alcance del acto que se celebraba, felicitándose de que sea la Residencia la que haga revivir en la Universidad una de sus más ilustres tradiciones.

Por último, el Director de la Residencia, Dr. Allué Salvador, dió lectura a la presente acta que con él firmaron las principales personalidades presentes.

Para que conste se extiende este original en Zaragoza, data ut supra”.

Firman el acta el Director Dr. Miguel Allué Salvador, A. de Gregorio Rocasolano, Vicerrector; Pascual Galindo, Basilio Lapena, Patricio Borobio, Decano de la Facultad de Medicina; Javier Comín, Decano de la Facultad de Derecho; Antonio de Lafiguera y Lezcano,

Miguel Sancho Izquierdo, José Estefanía Vallés, Conrado Sancho, Luis Boya y Saura.

Ordinariamente se celebra una misa rezada los domingos y días festivos, a las once de la mañana. De este servicio religioso han estado encargados los RR. PP. Paules.

El oratorio de la Residencia tiene el carácter de capilla semipública; siendo bastante numerosa la concurrencia de gentes de los barrios de Ruiseñores y de Venecia que acude al oratorio los domingos y días festivos.

De la música religiosa, que se ejecuta al armonium, se halla encargado el alumno residente don Darío Lirón de Robles.

No queremos terminar estas líneas dedicadas al oratorio de la Residencia, sin consignar la gratitud debida al Ilmo. Sr. Obispo de Huesca Fr. Mateo Colom, así como a todos cuantos de una u otra manera han ayudado en este respecto a la obra de la Residencia, facilitando la instalación del oratorio y su normal funcionamiento.

ACTOS DE AFIRMACIÓN UNIVERSITARIA

Aspira el Patronato a convertir en costumbre el hecho repetido anualmente desde la fundación de la Residencia, de acompañar corporativamente a los residentes el día primero del curso.

El efecto, el día 23 de noviembre de 1924, comenzó a funcionar la Residencia y en su día el Patronato sentóse a la mesa con todos los alumnos, aprovechando la ocasión para comunicar a los estudiantes aquellas normas de conducta que tanto bien pueden hacerles en su vida escolar.

El Patronato volvió a reunirse con los alumnos en fiesta íntima el día 1 de octubre de 1925.

La promoción de licenciados de la Facultad de Derecho del año 1907 viene ya celebrando desde hace bastantes años, un acto de antiguos alumnos que es fiesta de confraternidad entre los que juntos pasaron en las aulas los años de su juventud.

El día 29 de diciembre de 1924 reuniéronse a comer en la Residencia los señores que forman la promoción de abogados del año 1907.

Análoga fiesta celebróse el día 29 de diciembre de 1925 por la misma promoción. En ella figuran los señores don Miguel de los Santos y Díaz de Gómara, obispo de Burgo de Osma; don Manuel Florensa, don A. Portolés Serrano, don Julián Aramendía, don Antonio Monreal, don Juan Marco Elorriaga, don Antonio Vela, don Rude-

sindo Nasarre, don Prudencio Romeo, don Julián Muñoz, don Rafael Angulo, don Ramón Casas, don Emilio Laguna, don Teodosio Aznar, don Miguel Minviella, don Francisco Villarroya y don Miguel Allué Salvador.

Con ocasión de las fiestas de la inauguración oficial de la Residencia, llegaron a Zaragoza un grupo de estudiantes de la Universidad de Valencia y el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de aquella ciudad don Carlos Riba y García.

El motivo, que pudiéramos llamar oficial, de su viaje, fué asistir al descubrimiento de la lápida que la Universidad de Zaragoza dedicó a los estudiantes valencianos que cooperaron a la defensa de esta inmortal ciudad.

Estuvieron presentes en dicho acto, honrado con la presidencia de S. M. el Rey, y al siguiente día (27 de febrero de 1925) comparecieron en la Residencia para celebrar un acto de afirmación universitaria. Pronunciaron unas palabras alusivas al acto el Director de la Residencia, doctor Allué Salvador y el catedrático de la Universidad de Valencia, doctor Riba García.

La comisión universitaria de Valencia fué obsequiada con un *lunch* en el comedor de la Residencia, al que asistieron algunos Profesores y alumnos de la Universidad de Zaragoza.

Otros actos de afirmación universitaria se han verificado en la Residencia de Estudiantes de Zaragoza, pero los reseñados son los más importantes.

Algunos de estos actos han sido amenizados con la proyección de películas científicas e instructivas, utilizando al efecto el aparato de cinematógrafo, marca A. E. G., instalado en una cabina contigua al salón de actos.

PUBLICACIONES DE LA RESIDENCIA

Miguel Allué Salvador: "El problema pedagógico de las Residencias de Estudiantes".

Idem: "La instalación escolar en las Universidades inglesas".

Idem: "Las Residencias de Estudiantes en España".

Idem: "La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza".

Idem: "La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Cómo funciona la obra. Labor pedagógica que ha realizado" (Memorias de los cursos 1924 a 25 y 1925 a 26).

V

Personal

JUNTA DE PATRONATO DE LA RESIDENCIA

Presidente: Excmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova, Rector de la Universidad.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Calamita Alvarez, Decano de la Facultad de Ciencias.

Vocal delegado: Ilmo. Sr. D. Domingo Miral López, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente, catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador, Profesor de la Facultad de Derecho.

Sr. D. Joaquín Gascón y Marín, catedrático de la Facultad de Medicina.

Sr. D. Francisco Aranda Millán, ídem de la de Ciencias.

Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo, ídem de la de Derecho.

Sr. D. Fermín Romeo G. de Santa Cruz, profesor de la Facultad de Ciencias.

Secretario: Sr. D. Carlos Sánchez Peguero, Secretario General de la Universidad.

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y SUBALTERNO

Director: Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Allué Salvador, Profesor de la Facultad de Derecho.

Subdirector: Sr. D. Luis Boya Saura, Auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

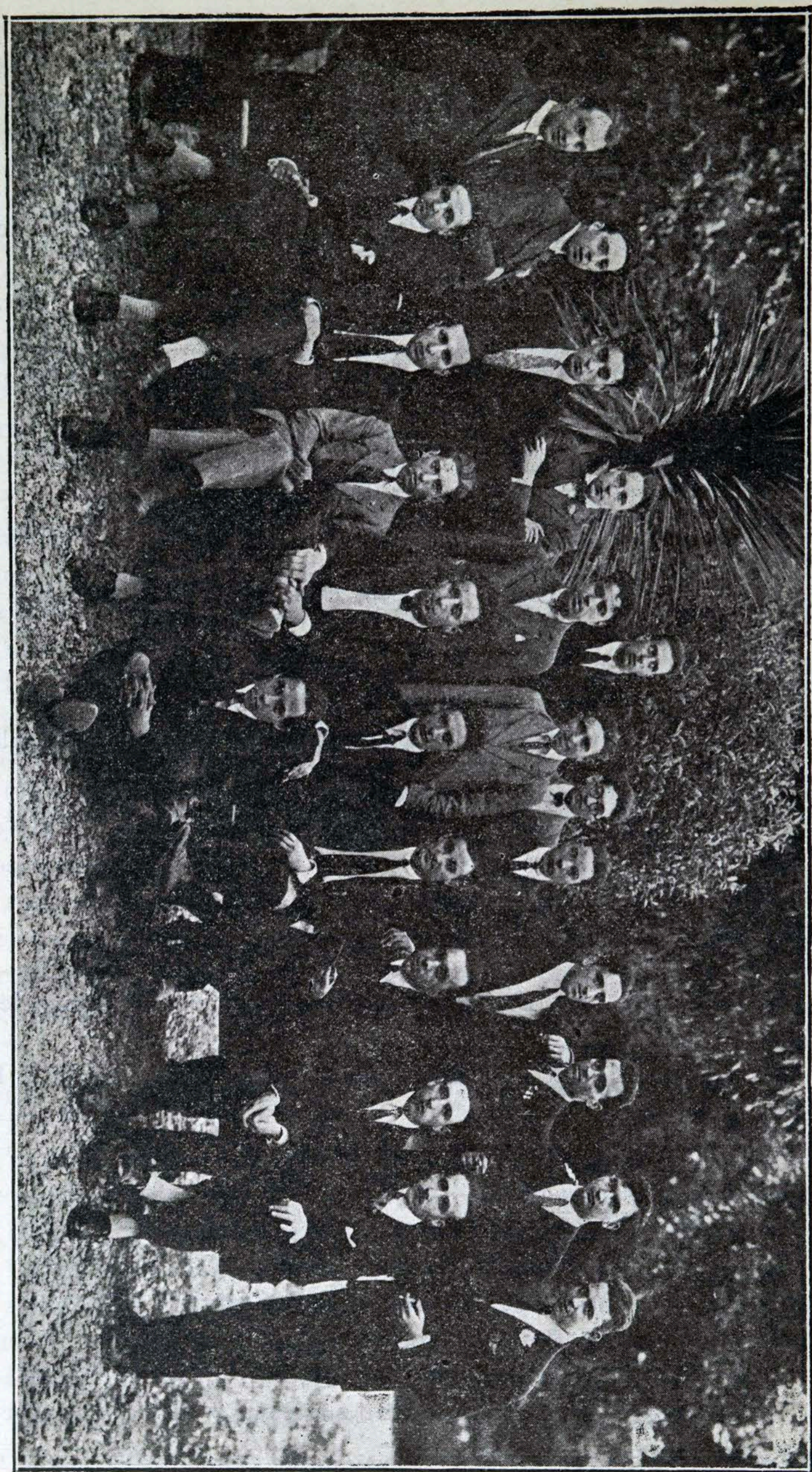
Sr. D. Vicente Usón Ibarra.

Sr. D. José Folch Solé, Becario de la Residencia.

Conserje: Sr. D. Pedro Gascón Martín.

Portero: Sr. D. Santiago Martínez Latorre.

Una encargada de la cocina, cuatro sirvientas y dos fámulos (becarios de la Residencia).



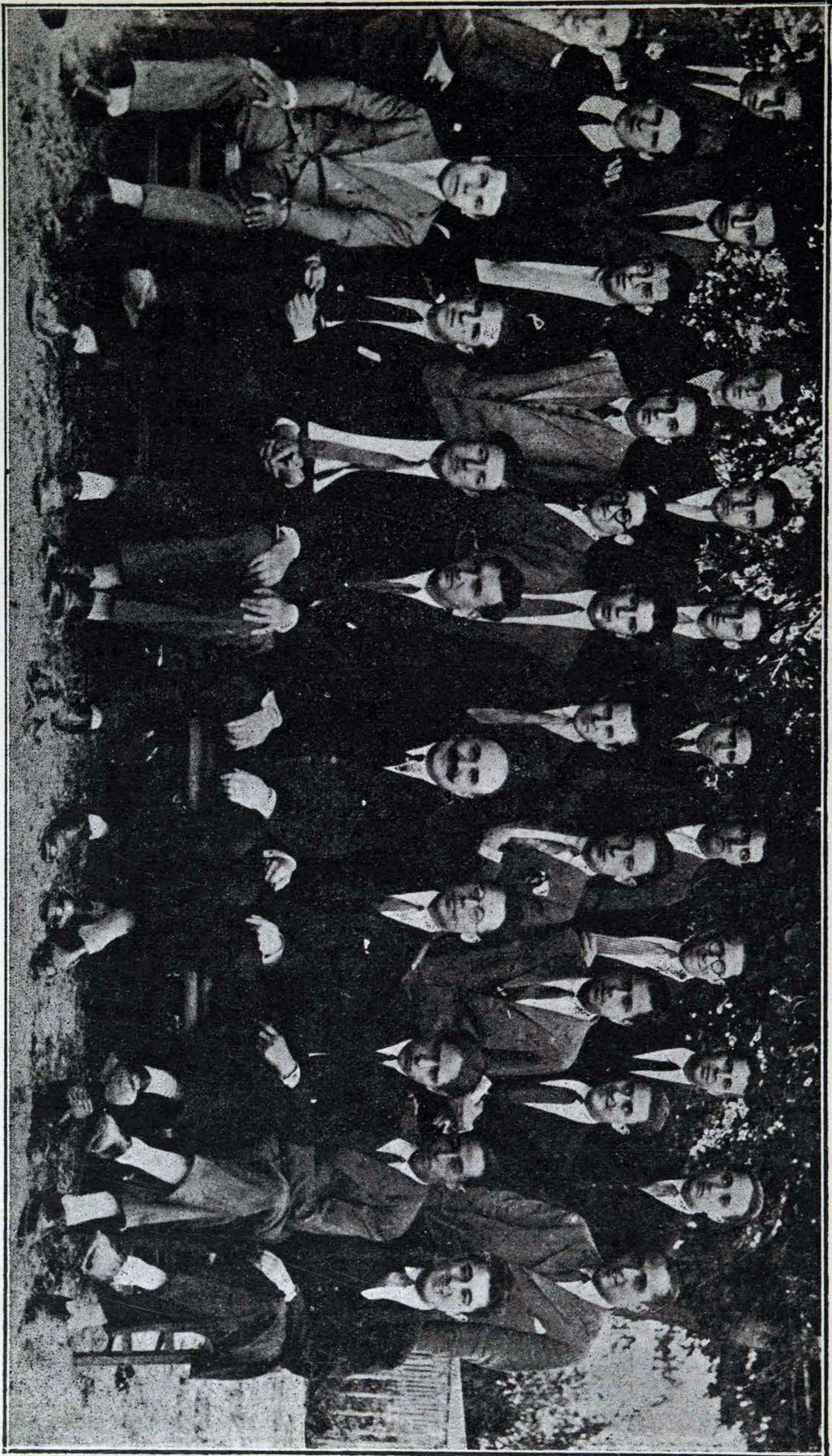
Un grupo de residentes del curso 1924 a 1925, en el Jardín

LISTA DE ALUMNOS RESIDENTES DEL CURSO DE 1924 A 25

Don Rafael Martínez	Don José Díaz Lizárraga
" Ramón Melendo	" Miguel Suñé
" Leopoldo Escobar	" Tomás Espuny
" Romualdo Calmarza	" Jesús Villar
" Juan Pascual	" Martín Pou
" José María Galdiz	" José María Torres
" Fernando Santiago	" Fausto Ciriquián
" Joaquín Susaeta	" José Soler
" Modesto Echevarría	" Cayetano Puig
" Francisco Mateo	" Julián Sala
" Jonás Lorea	" Bartolomé Ozonas
" Vicente Luzárraga	" Norberto Asín
" Enrique Ustáriz	" José María Santías
" Carmelo Ispizua	" Antonio Latorre
" Alberto Suárez	" Blas Lostao
" Miguel Cava	" Luis Ruiz
" Fernando García Rivero	" José Luis Gamarra
" José María Boneta	" Pedro Echanojauregui
" Juan Casas	" Eduardo Monistrol
" Lorenzo Villalonga	" Joaquín Pocerull
" Bernardo Calvet	" Francisco Soler

LISTA DE ALUMNOS RESIDENTES DEL CURSO DE 1925 A 26

Don E. Lirón de Robles	Don Pedro Higuera
" Alejandro Eguillor	" Tomás Espuny
" José Cardús	" José Luis Gamarra
" Guillermo Moreno	" Joaquín Pocerull
" Angel Albesa	" Pedro Echanojauregui
" José Duaso	" Juan Casas
" Jesús Arilla	" Miguel Cava
" Luis Villalobos	" Julián Sala
" Alberto Díaz	" Luis Ruiz
" José Estefanía	" Bernardo Calvet
" José María Mercado	" Fernando Santiago
" Emilio Guevara	" Adolfo Sequeira
" Bernardo Mendizábal	" José María Galdiz
" Marcial Gómez	" Francisco Soler
" José María Ortuzar	" Tomás Aznar de Val
" José Manuel de Marquéze	" Eduardo Monistrol
" Luis Jiménez Jiménez	" Domingo Domínguez
" Rafael Martínez	" Rafael Masoliver



Un grupo de residentes del curso de 1925 a 1926, con el Director Dr. Allué Salvador y el Subdirector Dr. Boya y Saura

Don José Soler
 " José María Torres
 " Carmelo Ispizua
 " Jesús Villar
 " Doroteo Bermejo
 " Francisco F. Sintés
 " Ignacio Ribas Montaner

Don Ramón Melendo
 Leopoldo Escobar
 " Joaquín Susaeta
 " Jonás Lorea
 " José Casas
 " Lorenzo Villalonga
 " Norberto Asín

EL SERVICIO MÉDICO

El Rector de la Universidad y catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Royo Villanova, se ofreció generosamente para visitar los enfermos de la Residencia, que afortunadamente han sido pocos y nunca de gravedad.

En alguna ocasión suelta, en que por ausencia del doctor Royo no le ha sido posible a éste hacer la visita, la ha hecho su ayudante el doctor D. Emiliano Echeverría.

El hecho de haber habido pocos enfermos es una prueba de las excelentes condiciones sanitarias de la Residencia.

La generosidad con que han actuado los facultativos es un motivo de gratitud que no puede dejar de ser consignado aquí.

LA DIRECCIÓN Y EL PERSONAL

La Dirección de la Residencia se complace en manifestar que todo el personal a sus órdenes ha cumplido con sus deberes, actuando en todo momento con celo y buena voluntad.

De un modo especial merece consignarse la cooperación prestada con su labor por el Subdirector, doctor Boya Saura.

EL ALBUM DE HONOR

De artística factura y con rica encuadernación de piel se conserva en la Biblioteca de la Residencia.

Fué abierto por S. M. el Rey, que se dignó estampar su real firma en la primera página, el día 26 de febrero de 1925.

En los dos cursos que se reseñan en esta Memoria han consignado su firma en el Album de Honor buen número de ilustres personali-

dades que han honrado a la Residencia con su visita primero y con sus amables juicios después de conocerla.

Recordemos los estimables autógrafos del Excmo. Sr. D. Antonio Mayandía, general de brigada, Vocal del Directorio Militar; Caballero Mayor de S. M., Marqués de Viana; Rvdo. e Ilmo. Sr. Fray Mateo Colom, Obispo de Huesca; Ilmo. Sr. D. Javier García de Leaniz, Subsecretario de Instrucción pública; Ilmo. Sr. D. Antonio Lasierra, Presidente de la Diputación Provincial; Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín; D. Rufino Blanco; el General D. Enrique Masdeu; Excmo. Sr. D. José de Yanguas, Ministro de Estado; Excelentísimo Sr. D. Enrique Montero de Torres, Gobernador civil de la provincia; D. J. Alberto Cerezuela, Alcalde de Zaragoza; D. Juan F. de Ranero, Secretario diplomático del Ministerio de Estado; D. Luis López Ferrer; Ilmo. Sr. D. Mariano Pozo, Director general de Primera enseñanza; etcétera.

VI

Cuentas

DATOS RELATIVOS A LAS OBRAS REALIZADAS PARA LA FUNDACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ZARAGOZA

En 25 de enero de 1921, fué nombrado Arquitecto Director de las citadas obras, don Teodoro Ríos, que en marzo del mismo año remitió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes los seis primeros proyectos siguientes:

N.º 1.	—	Adaptación de locales.	—	1.º grupo.	—	Presupuesto de	24.587'13	ptas.
» 2.	»	»	»	2.º	»	»	de 19.343'63	»
» 3.	»	»	»	3.º	»	»	de 23.308'34	»
» 4.	»	»	»	4.º	»	»	de 22.994'33	»
» 5.	»	»	»	5.º	»	»	de 24.074'41	»
» 6.	»	»	»	6.º	»	»	de 23.791'39	»

Cuyo importe total fué de..... 138.099'23 ptas.

En los días 23, 26, 28 y 29 del mismo mes de marzo, fueron aprobados, respectivamente, los cuatro primeros grupos, y el día 31, rea-

lizados los libramientos correspondientes, números 7.093, 7.112, 7.098 y 7.099, con un importe de 90.233'43 pesetas.

Con esta cantidad dieron comienzo los trabajos y su inversión, lo mismo que la de las cantidades recibidas posteriormente correspondientes a los demás proyectos, fué justificada con arreglo a los datos que a continuación se expresan:

Presupuestos 1 y 2.—Estos dos primeros grupos se refieren a la adaptación del pabellón denominado antigua vivienda del señor Canti. (Albañilería).

Presupuestos 3 y 4.—Fueron invertidos en el edificio denominado en el proyecto, “agregado a la antigua vivienda que fué fábrica y casa de obreros”. (Albañilería).

Estos cuatro grupos fueron justificados según cuentas al Ministerio correspondientes, respectivamente, al 31 de diciembre de 1921, 31 de enero de 1922, 28 de febrero de 1922 y 31 de marzo de 1922.

Presupuestos 5 y 6.—Fueron aprobados en el mes de agosto de 1921 y remitidas las cantidades respectivas por libramientos números 584 y 582, realizados en 20 de septiembre del citado año.

Las cantidades correspondientes a estos dos grupos fueron invertidas en obras de carpintería, cerrajería, hojalatería, fontanería y pintura, y su inversión fué justificada según cuentas de 30 de noviembre de 1921, 31 de diciembre de 1921 y 31 de enero de 1922.

Presupuesto núm. 7.—“Obra gruesa”.—Presentado en marzo de 1921.—Su importe, 24.160'98 pesetas, y fué aprobado por R. O. de 23 de mayo de 1922. Su realización se hizo con arreglo a los siguientes libramientos: núm. 354, en 30 de junio de 1922; núm. 873, en 17 de noviembre de 1922 y otro sin número, en 9 de octubre de 1923.

Este proyecto se refiere a la ampliación del edificio, elevando un piso al pabellón. Se invirtió su importe en obras de albañilería, carpintería, etc., justificándose según cuentas de 30 de junio de 1922, 31 de enero de 1923 y 31 de marzo de 1923.

Presupuesto núm. 8.—“Continuación de obras de detalle”.—Pesetas 22.972'89.—Fué presentado en julio de 1921 y aprobado en 6 de mayo del corriente año. Su importe fué realizado en 30 de junio último, según libramiento núm. 1.550.

Con esta cantidad se realizaron todos los trabajos complementarios necesarios para dejar el pabellón en perfectas condiciones de habitabilidad.

Su inversión ha sido justificada según cuentas del 31 de agosto de 1925.

Presupuesto núm. 9.—“Primer proyecto de calefacción”.—Pesetas 8.148'79. Se remitió al Ministerio el día 30 de julio de 1921, no habiendo sido aún aprobado.

Presupuesto núm. 10.—“Segundo proyecto de calefacción”.—Pesetas 24.493'28. Fué presentado en julio de 1921 y aprobado en 30 de julio de 1923. Su importe se realizó por libramiento núm. 611, en octubre del mismo año.

La inversión de este presupuesto se justificó según cuentas del 30 de septiembre de 1923 (19.577'06 pesetas) y 31 de octubre siguiente (4.913'62 pesetas).

Presupuesto núm. 11.—“Menaje, instalaciones, muebles”.—Pesetas 113.848'78. Presentado en 30 de junio de 1924 y aprobado en 1 de agosto del mismo año.

Esta cantidad fué realizada según libramiento núm. 775, en 20 de enero de 1926, habiendo sido justificada su inversión con anterioridad, según cuentas del mes de junio de 1924 ya citado.

Presupuesto núm. 12.—Con fecha 16 de julio de 1926 se remitió al Ministerio de Instrucción Pública el “Proyecto de obras complementarias para la completa instalación de la Residencia de Estudiantes de Zaragoza”, con un presupuesto total de 49.725'19 pesetas; este presupuesto no ha sido aprobado todavía.

En resumen:

Se han presentado doce proyectos, con un importe total de pesetas 381.449'14

Se han recibido, mediante libramientos a justificar, 323.575'16 pesetas.

Se han invertido y justificado, según cuentas enviadas al Ministerio, 323.575'16 pesetas.

Falta, pues, recibir únicamente el importe de los presupuestos número 9, correspondiente al primer proyecto de calefacción, que importa 8.148'79 pesetas; y el núm. 12, correspondiente a las obras complementarias para la total instalación de la Residencia, que importa pesetas 49.725'19. Las cantidades no recibidas correspondientes a estos presupuestos, ascienden a 57.873'98 pesetas.

CUENTA GENERAL DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

AÑO ACADÉMICO de 1924 á 1925

H A B E R

DEBE

	Pesetas	Pesetas
Gastos generales:		
a) Personal pagado con la subvención del Estado.	10.000'00	Subvención del Estado.....
b) Material pagado con la subvención del Estado.	10.000'00	Pagado por los residentes.....
Idem pagado con fondos de la Residencia.....	8.794'45	Otros ingresos.....
c) Gastos de alimentación.....	19.460'45	
Gastos particulares de los residentes.....	1.035'55	
	49.290'45	49.290'45

AÑO ACADÉMICO de 1925 á 1926

H A B E R

DEBE

	Pesetas	Pesetas
Gastos generales:		
a) Personal pagado con la subvención del Estado.	8.500'00	Subvención del Estado.....
Idem pagado con fondos de la Residencia.....	908'35	Pagado por los residentes.....
b) Material pagado con la subvención del Estado.	11.500'00	Otros ingresos.....
Idem pagado con fondos de la Residencia.....	22.674'41	
c) Gastos de alimentación.....	40.452'55	
Gastos particulares de los residentes.....	25.623'70	
	109.659'01	109.659'01

РЕЗЮМЕ ДОКЛАДА ПО РЕЗУЛТАТАТ НА ИСПИТИТЕ

ИМЕНА

КОДИ НА ПОДМАРИЦИ

БЕЗ

ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ

ИМЕНА

КОДИ НА ПОДМАРИЦИ

БЕЗ

ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ
ИМЕНА	КОДИ НА ПОДМАРИЦИ	БЕЗ

El franciscanismo en Medicina

(Lección inaugural del curso de Patología y Clínica médicas de 1926 a 1927)

POR EL DOCTOR

RICARDO ROYO VILLANOVA

UN día como hoy, en cuanto fué el primer sábado de octubre y como mañana, en cuanto fué el tercer día del décimo mes, moría hace siete siglos en la Porciúncula italiana San Francisco de Asís.

Iba a decir entregaba su alma a Dios el 3 de octubre de 1226. Pero no hubiera dicho bien. El alma que Jesús otorgara al tierno infante en un humilde pesebre en 1182, la restituyó a su divino Dueño el memorable día en que, paseando a caballo por el contorno de Asís, ante el espectáculo doliente de un pobre leproso, el asco y el horror que le invadieron tornáronse al punto en atracción irresistible.

Escuchad cómo lo describe en su día el Año Cristiano: "...; sin más deliberar, se apea intrépidamente del caballo, acércase al leproso, abrázale, bésale, dale todo el dinero que llevaba, vuelve a montar y quedó gustosamente admirado y sorprendido, cuando ni allí ni en toda la campiña, vió al leproso, ni descubrió a otra persona alguna. Enternecióle mucho este suceso, y desde entonces resolvió no pensar en otra cosa que en caminar a la perfección, no hallando ya gusto en nada, sino en la oración en el retiro y en la soledad...".

Desde aquel instante, es decir, veinticuatro años antes de su muerte, entregó, para siempre, su alma a Dios el *mayor de los menores*.

Pero no es aquella fecha la que se conmemora; es el centenario de su muerte lo que por séptima vez considera el mundo y lo que hacemos nosotros motivo de la lección inaugural del presente curso de 1926 a 1927, porque nada de lo acaecido en el orden médico durante las vacaciones estivales, tiene para nosotros y quisiéramos también que para vosotros, la importancia que el espíritu franciscano en el ejercicio profesional de la Medicina, al que dentro de unos meses dedicaréis vuestras actividades.

Merece la pena que recordemos por un instante el tránsito solemne del *Poverello*.

San Francisco, quien, aparte la oftalmia que casi le cegó, padecía según nuestras conjeturas, una cirrosis hepática debida a la por todos conceptos deficientísima y mala alimentación, ya que presentaba frecuentes hemorragias e intensa hidropesía, sintióse peor de su enfermedad en el palacio episcopal de Asís. Quiso morir en la Porciúncula y allí suplicó que lo llevaran.

No podía ir por su pie, porque aparte su enfermedad y su ceguera, desde hacía dos años, en que la estigmatización experimentada en el monte Albernia, le hacía sufrir y gozar a un tiempo mismo, estaba imposibilitado de poner el pie en el suelo a pesar de las sandalias propicias que para él fabricara Santa Clara. Tampoco a caballo, porque su debilidad extrema le impedía tener la cabeza erguida y el cuerpo enhiesto. Sobre unas angarillas hizo este viaje.

Pusieronle en una cabaña junto a la capilla.

Hizo que le despojasen de toda ropa; que lo extendieran en el suelo; que le cubriesen de ceniza; bendijo a sus frailes tanto como *podía... más de lo que podía*, según sus mismas palabras; suplicó que le leyesen el Evangelio del Jueves Santo; después rogó a unos que entonasen el Canto del Hermano Sol, que él compusiere, y a otros que derramaran ceniza sobre su cuerpo (aquella *casta ceniza* con que solía espolvorear sus alimentos), y cantando con demasiada energía el salmo CXLI de David, cerró sus labios para siempre después de entonar aquella última estrofa, mientras las hermanas alondras, estimando que aquel anochecer de un día era la verdadera aurora del día eterno, saludaban con clamoroso gorjeo de sus purísimas gargantas el inefable tránsito.

Ni antes ni después de aquel día las alondras cantaron al crepúsculo de la tarde, tarea encomendada por Dios a los ruiseñores.

Pero es que al mismo tiempo que el sol de Asís se ponía en la tierra, amanecía en el cielo y era este amanecer lo que desde el cielo festejaban con sus cantas las alondras.

Al morir dejó una doctrina que aprender y un ejemplo que imitar, a cuyo conjunto de obras y de palabras, informado por el pensamiento de Cristo Jesús, se llama franciscanismo.

Y es a la influencia que este franciscanismo debe ejercer en la práctica médica a la que quiero dedicar la lección inaugural de este curso, al que saludaremos con el canto mañanero de la alondra, el pá-

jaro cantor de plumaje franciscano, y cuyo collar de luto es el mismo que anuda mi garganta con el crespón del dolor siempre vivo.

Franciscanismo es trabajo, laboriosidad, diligencia.

Franciscanismo es paz, sosiego, tranquilidad de conciencia.

Franciscanismo es caridad, pobreza, amor.

Pero, sobre todo, franciscanismo es humildad, renunciación, empequeñecimiento.

Y si todo ello informa vuestra conducta en la biblioteca y en la clínica, en el laboratorio y en la sala de operaciones, en las aulas y en torno a la mesa de disección, yo os aseguro que, al llevar después ese espíritu al ejercicio profesional, lo mismo en la choza más misérrima de la pobre aldehuela, que en el más encumbrado palacio de la opulenta ciudad, haréis más bien al enfermo, a los que le rodean y a vosotros mismos, que con las intervenciones más brillantes, las recetas más acertadas, las frases más elocuentes, los honorarios más pingües y las consideraciones sociales más subidas.

Franciscanismo es trabajo.

San Francisco dividía los frailes en tres categorías: predicadores, oradores y trabajadores, es decir, los que predicán, discursen y ponen cátedra; los que oran, rezan y llevan vida contemplativa; por último, los que trabajan, laboran y hacen. Estos últimos son los que él fundara, los *menores* en consideración, pero los *mayores* en número; porque las condiciones que requiere el trabajador son muy comunes y están muy extendidas; ya que para discursar se necesita inteligencia subida y palabra fácil; para orar, lumbres en el corazón y pureza de espíritu, pero para trabajar solamente un poco de voluntad para el esfuerzo y cinco dedos en cada mano.

Por eso la clase obrera y trabajadora es en todos los órdenes tan numerosa. Por eso también constituye la base y el fundamento de todas las organizaciones sociales. Por eso los *menores* en todas las clases son los más en número y los menos en consideración. Pero no olvidemos tampoco las divinas palabras: *los últimos serán los primeros*.

Seamos nosotros *menores* en el ejercicio profesional; trabajemos sin descanso, y si considerando la clasificación de San Francisco para los frailes, dividimos nosotros a los médicos en predicadores, oradores y trabajadores, reconozcamos que no tenemos aquellas raras con-

diciones de los primeros, indispensables para la cátedra, para la tribuna y para la enseñanza; confesemos no poseer tampoco las cualidades de los segundos, necesarias para la investigación y la interpretación, que es lo más subido de la Ciencia, y apliquémonos a aumentar el número de los terceros con nuestra laboriosidad.

Nuestro trabajo ha de consistir en estudiar sin descanso, en no regatear nuestra asistencia a los enfermos, en dedicarles todo nuestro tiempo, en no ser remisos en acudir a sus llamadas, siquiera muchas veces supongamos y comprobemos que eran impertinentes.

Franciscanismo es paz.

He aquí la salutación que el Señor reveló al Santo según declara él mismo en su admirable testamento: "El Señor te dé paz". "Dios te dé paz, hermano mío querido", dícele al mal leproso, según el relato de las *Floreccillas*. "¡Vivid en paz, amadísimos hijos míos! ¡Adiós!", exclama al despedirse de sus frailes en el monte Albornia.

Y al mismo monte le bendice con estas palabras: "¡Queda en paz, monte del Señor, montaña santa; queda en paz, que yo nunca más te volveré a ver!".

"Es una vergüenza para nosotros, siervos de Dios, que no haya nadie que restablezca aquí la paz", dijo refiriéndose a las discordias reinantes entre el Potestad y el Obispo de Asís y cuya lucha logró desvanecer con aquella nueva estrofa para su canto del Sol.

"Laudato, si, Misignore, per quelli ke perdonano per lo tuo amore et sostengono infirmitate et tribulacione beati quelli kel sosterrano in pace ka date, Altissimo, sirano incoronati". Es todo ello una glosa (él que tan poco las quería para sus ordenanzas) de las palabras de Cristo en la noche de la Cena.

La paz os deajo, mi paz os doy. Es decir, la verdadera paz, no una paz cualquiera como la que suelen firmar los beligerantes de razas, naciones, ciudadanos o familiares, sino la paz verdadera, la *paz de Dios*, como saludan nuestros labriegos y pastores, que llevan en la índole de su trabajo aquella sencillez y pureza innegables, sin la que no hay sosiego del espíritu, esa paz que es silencio y armonía, luz y reposo, equilibrio, orden, dulcedumbre del alma en fin. Bien sé yo que esa paz es más difícil conseguirse en el ajetreo del mundo que en el retiro del claustro, pero el que en medio del tráfigo la encuentra, que superla-

tivamente la percibe y que sin comparación con la otra paz de la contemplación y de la penitencia, la gusta y paladea.

Esta paz que surge de la tranquilidad de la conciencia y que es el mayor de los dones del cielo, lleva aparejado el cumplimiento de nuestros deberes, tan prolijos y tan penosos para los médicos; pero hay entre aquéllos una obligación cuyo cumplimiento particularmente nos incumbe y nos inquieta. Refiérome a la apreciación del estado de gravedad en los enfermos que al ponerlos en trance de muerte más o menos próxima y de riesgo de pérdida de la integridad intelectual, despliega ante nuestra propia conciencia el pavoroso problema de la preparación espiritual para el tránsito definitivo.

La frecuencia del pulso por encima de 130 al minuto.

La dispnea que levanta el vientre o agita las alas de la nariz o pone tonos cianóticos en los labios.

La rigidez pupilar en miosis o en midriasis sin motivo tóxico o nosobiótico justificado y conocido.

He aquí los tres puntos principales que no debéis dejar pasar sin advertir a la familia del enfermo o al enfermo mismo el peligro de muerte o de pérdida de la consciencia, si no queréis vivir en inquietud horas y días o en remordimiento meses y años.

Otro punto peculiar de nuestra paz que la impide o trastorna es la envidia. *Invidia medicorum pessima*, dicese de antiguo en un latín macarrónico para señalar cómo de todas las envidias, tan frecuentes entre profesionales, es la de los médicos la más común y acendrada.

En este, como en otros muchos casos, ocurre que envidiemos la ilusión y no la realidad, lo que parece y no lo que es, la mentira y no la verdad.

Porque la verdad es que comenzamos por suponer cualidades, crear categorías y discernir privilegios allí donde no hay más que el tono gris común a todos los mortales; y puestos por nuestra fantasía en un nivel más alto del que realmente están, les tenemos envidia por lo que nosotros nos figuramos que son, cuando de cierto viven poco más o menos a nuestra altura.

Casi siempre no son ellos los que se encaraman y ponen de puntillas, erguido el busto, enhiesta la cabeza y tirantes las corvas, sino nosotros, los que las doblamos, inclinando el espinazo y tocando el pecho con la barbilla. Sobre que la resultante de casi todas las existencias viene a ser una línea horizontal en que se resuelven por fin todas las grandes alegrías y las grandes tristezas; los sucesos favorables

o los adversos, muchos o pocos son, aquéllos como ligeras y repetidas ondulaciones, éstos como elevadas cúspides de prosperidad, seguidas de hondísimos precipicios de tristeza. Quien ve la vida como ella es, no encontrará en ninguna de las de sus semejantes motivo de envidia.

Franciscanismo es caridad y pobreza, es decir, amor. Porque el dar lo que sobra no es caridad, es filantropía, beneficencia, largueza; pero caridad, verdadera caridad, es dar lo que uno necesita, lo que a uno le hace falta, porque eso es lo que se da con sacrificio y sólo el sacrificio es amor.

San Francisco interpretó como pocos el Evangelio, y siendo rico dió todo lo suyo a los pobres y siguió a Cristo y pidió limosna y murió en pobreza máxima. Pero este amor del hijo de Bernardone tenía la peculiaridad de extenderse a todo y a todos en la naturaleza; porque siendo todos y todo hijo de Dios, a todo llamaba y quería como hermano: hermanos los animales; hermana la vida y hermana la salud y hermana la enfermedad, hermanas la luz y la armonía, hermano el sol y el silencio, el agua y el fuego, la ceniza, todo, en fin.

Esta es otra peculiaridad del franciscanismo, la ternura maternal hacia todo lo más pequeño, el acorazar con la dulzura de su amor aquello que sea más débil y que esté más indefenso. Con ese espíritu predicó a las avechillas en la pradera de Montefalco, y salvó la vida en la Marca de Ancona a la ovejuela con cuya lana tejerían las monjitas de San Severino el sayal del Patriarca, y rescató de la muerte por el precio de su manto los dos corderitos que llevaba al mercado el campesino, con las patas atadas y colgados boca abajo.

¿Y hay nada más indefenso, más débil, de más extrema endebles, más digno de amorosos cuidados que los enfermos?

Esta es nuestra peculiar obra de misericordia, visitarlos, pero visitarlos con amor franciscano. No pensando en la nota de honorarios, esos honorarios que los deudos que heredan pagan sin regateos con siniestra y mal encubierta satisfacción, y que los que salieron con vida discuten con vergonzosa ingratitud.

Atendiendo con igual solicitud a los que por igual sufren, sin que hagamos nosotros diferencias entre los que el dolor no las hace; igual a ricos que a pobres, a generosos que a tacaños, a virtuosos que a malvados, con verdadero amor y desinteresado interés, viendo en el que

sufre sin ventura, ya que no a Cristo, como nos manda el Evangelio, cuando menos a la persona más querida de nuestro corazón, a nuestra propia persona si es que somos tan egoístas que a nadie queremos como a nosotros mismos. Poniendo todos nuestros sentidos y potencias en la tarea de aliviar el dolor ajeno sintiéndolo como propio y no haciendo las intervenciones quirúrgicas o las operaciones obstétricas o las actuaciones médicas como se hacen los automóviles baratos o las máquinas de coser o las de escribir, esto es, en serie, sino poniendo en cada caso el alma y la vida, aunque estemos convencidos que ni lo pagarán adecuadamente ni lo agradecerán como se debe, ni sabrán comprenderlo nunca.

Franciscanismo es sobre todo humildad y empequeñecimiento. De frailes *menores* es su orden. *Porciúncula* llámase a su sede, y bien claro lo expresan los siguientes avisos y prescripciones de la primer Regla que para sus frailes escribió Francisco:

Todos los frailes, en cualquier lugar que con alguno estuvieren para servir y trabajar, no sean camareros, mayordomos, ni dispenseros, ni tengan en la casa alguna presidencia... mas sean menores (sint menores) y súbditos a todos los que están en la misma casa.

Y los frailes que saben trabajar, trabajen, y ocúpense en el mismo arte y oficio que saben, si no fuere contra la salud de su alma y si con honestidad pueden trabajar... porque dice el Apóstol: "El que no quiere trabajar, no coma". Y cada uno en el arte u oficio que fué llamado, permanezca.

Por el trabajo podrán recibir las cosas necesarias, salvo dinero. Y cuando fuere necesario, vayan por limosna como los otros pobres, y séales también lícito tener las herramientas e instrumentos necesarios para su arte... (Cap. VII).

Mandó el Señor en el Evangelio: "Tened atención y guardaos de toda malicia y avaricia, y mirad por vosotros no os entreguéis a los cuidados de esta vida y a ser solícitos de este mundo". Por tanto, ningún fraile dondequiera que estuviere, y para dondequiera que fuere, en alguna manera lleve, ni reciba, ni haga recibir pecunia o dineros; ni por ocasión de vestidos, ni de libros, ni por precio de su trabajo: finalmente, por ningún motivo, si no fuere por manifiesta necesidad de

los frailes enfermos; porque no hemos de tener en más cuenta y reputación la pecunia o dineros para algún provecho que las piedras... Guárdemonos, pues, los que dejamos todas las cosas, por que tan poco no perdamos el reino de los cielos: y si en algún lugar halláremos dinero, no cuidemos de él más que del lodo que pisamos con los pies... Y los frailes, en la manifiesta necesidad de los leprosos, pueden pedir y buscar limosna para ellos, mas guárdense mucho del dinero". (Cap. VIII).

Todos los frailes procuren seguir la humildad y pobreza de Nuestro Señor Jesucristo, y acuérdense que ninguna cosa nos es necesaria de todo el mundo, sino como dice el Apóstol: "Teniendo que comer, y con qué cubrirnos, con esto nos contentamos y no queremos más". Y deben alegrarse cuando conversan entre personas viles y despreciadas; entre pobres y flacos, enfermos y leprosos, y los mendigos de los caminos; y cuando fuere necesario, vayan por las limosnas y no tengan vergüenza; mas acuérdense que Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, Todopoderoso, puso su rostro como piedra durísima a los golpes y afrentas del mundo, ni se corrió de ser pobre y huésped, y vivir de limosnas. El y la bienaventurada Virgen su Madre y sus discípulos. Y cuando los hombres les hicieron afrentas, y no les quisieren dar limosna, den gracias a Dios... y sepan que las tales afrentas no son imputadas a culpa a los que las padecen, mas a los que las hacen; y que la limosna es herencia y justicia que se debe a los pobres, la cual nos adquirió, mereció y dejó Nuestro Señor Jesucristo". (Capítulo IX).

Pero la humildad no puede conseguirse y menos sostenerse en la riqueza y con el placer. Para ser humilde hay que sentirse pobre aun entre las mayores opulencias y, sobre todo, sufrir, saber sufrir entre los mayores goces.

El dolor nos hace pequeños, renunciadores y humildes. Pero no el dolor físico que pincha o quema, que desgarrar u oprime, que retuerce o dislacera, que distiende, congela o petrifica, que ahoga, precipita o empareda, sino ese dolor que es silencio entre los mayores y más estrepitosos ruidos y algazaras, obscuridad en las atmósferas diáfanas de los medio días, quietud durante los más encontrados movimientos y las más agitadas actividades, frío de muerte en plena ebullición de vida.

Es decir, un dolor humano, aristocrático, especial de nuestra especie, peculiar de nuestro género, digno del hombre, en fin, que sólo

puede sentirse por la ruina, por el deshonor o por la muerte de las personas queridas.

Y este dolor es el que nos hace humildes, como el perro fidelísimo que lame, entre sollozos, la mano que le castiga, sin acritud, pero con justicia; como la albahaca que perfuma el pie que inconscientemente la pisa en el monte cual si reconociese que sólo por aquel frotar despiadado puede lanzar al aire el perfume penetrante que dormía en sus flores purpúreas.

¡Humildad que tienes las suavidades de aquella caricia y los aromas de aquella vaharada arrancada por el castigo torturador, tú abates la soberbia, aplacas la ira, templas la envidia, adviertes la pereza y refrenas la sensualidad!

La humildad específica del médico consiste en no engreirse con los menguados éxitos de su ciencia, todos, como la ciencia misma, debidos a Dios, y en sufrir con paciente resignación el orgullo de los que se llaman compañeros, las ingratitudes y brusquedades de los enfermos y las impertinencias de los familiares.

Describir por lo menudo, simplemente mencionar, casos de la práctica en este respecto, me llevaría a escribir un tomo de Florecillas con más o menos aroma franciscano, en cierto modo semejantes, siquiera sea en el título y en la factura, a *I Fioretti* del Padre Casari, pero donde vosotros los médicos de un mañana muy próximo podéis encontrar grandes enseñanzas imitando unas conductas, rechazando otras, pero aprendiendo en todas (por elevar la elocuencia de *fray ejemplo*), normas de conducta basadas en el desinterés, en el sufrimiento y en la obediencia, que son las tres dimensiones de la humildad, ese proceder franciscano cuyo aroma trasciende más intenso conforme los siglos pasan y que es en suma el olor de santidad que se desprendió en tal día como hoy en el primer sábado de octubre, del cuerpo yerto, lacerado y desnudo del más santo de los pobres y más pobre de los santos.



... puede sentirse por la falta de el honor o por la falta de las
 personas queridas. Y este dolor es el que nos hace humildes como el agua
 que fluye entre rocas, la tierra que se cubre con el polvo, y el
 viento que se inclina ante el poder de las montañas. Y así como
 nosotros, como la albahaca que crece en el campo, que solo por aquel
 la luz de el sol, así nosotros, que solo por aquel poder de
 puede hacer lo que quiere, así nosotros, que solo por aquel poder de
 flores purpuras.

Humildad que tiene las suaves de aquella caricia y los
 que de aquella caricia se nutren por el viento, por el sol, por el
 la sombra, que en sus tiempos se cubren con el polvo y el
 flores la humildad.
 La humildad es el medio que consiste en no engreírse con los
 méritos propios de su ciencia, como la ciencia misma, debida
 a Dios, y en sufrir con paciencia la resignación el orgullo de los que se
 llaman científicos, las ingratitudes y burlas de los ignorantes y
 las injurias de los familiares.

Describir por lo común, humildemente, en los libros de la
 que en este respecto me he visto a escribir en forma de libro, con
 una a veces como si fuera un libro, y a veces como si fuera un
 sea en el libro y en la lengua a la vez, y así, como el libro, pero
 donde se vea el medio de la lengua muy próximo a los
 contar estas cosas, cuando una conducta, tratando de
 que aprendiendo en todas (por eso se llama de la humildad)
 normas de conducta basadas en el desinterés, en el sufrimiento y en la
 abstinencia, que son las tres dimensiones de la humildad, es proceder
 a través de una gracia, más intensa conforme los siglos
 pasan, y que es en suma el amor, la caridad, que se desprenden en tal
 su forma, en el primer grado de oculto del amor, y así, como
 tal y cuando del más grande de los poderes y más grande de los
 cosas, y así.

... de la humildad, y así, como el libro, pero
 a través de una gracia, más intensa conforme los siglos
 pasan, y que es en suma el amor, la caridad, que se desprenden en tal
 su forma, en el primer grado de oculto del amor, y así, como
 tal y cuando del más grande de los poderes y más grande de los
 cosas, y así.

FILOSOFÍA Y LETRAS

Un Rector de Valdeltormo

(Vida y obras del ilustre bajo-aragonés D. Evaristo Colera Soldevilla)

POR

SANTIAGO VIDIELLA

Antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza

Prólogo del Dr. D. Vicente Bardaviú

PRÓLOGO

I

Mi buen amigo D. Santiago Vidiella, autor de esta monografía, me dispensa el inmerecido honor de unir mi nombre al suyo, invitándome a escribir un Prólogo que le sirva de introducción. Sin pretensión alguna y sin otros títulos que los de ser pariente de Mosen Evaristo Colera y propietario de los trabajos inéditos, que brotaron de su fecunda pluma, cumplo gustoso el compromiso adquirido a petición del señor Vidiella.

Cuando escribí la *Historia de Albalate del Arzobispo*, en la cual di a conocer alguna de las innumerables noticias contenidas en los volúmenes manuscritos de mi erudito pariente, estaba en la creencia de que había nacido en Alcañiz. Hice minuciosas y detalladas investigaciones en el Archivo parroquial de esta ciudad y todas resultaron, como no podía menos de suceder, infructuosas. Entonces escribí al señor Párroco de Valdeltormo, suplicándole me remitiera la partida de defunción de su ilustre antecesor, y fué grande la sorpresa que me causó el leer en ella que había nacido en Calaceite, pues nunca él había dejado consignada noticia alguna que dijera relación al lugar de su nacimiento. Su padre, D. Miguel Colera Araguad, fué hermano de mi tercer abuelo D. José. Su madre, Miguela Soldevilla, falleció en Al-

cañiz en 1775, cuando tan sólo contaba nuestro Rector la edad de tres años: contrajo el padre segundas nupcias en la misma ciudad con doña Margarita Aranda; y me consta por documentos que guardo en el archivo de mi propiedad, procedentes de la rama de los Colera, que obtuvo una beca de Colegial Valero en el Colegio de las Escuelas Pías de Alcañiz por derecho de descendencia de los fundadores del Colegio agregado a las mencionadas Escuelas Pías, don Miguel Valero y doña Petronila Peralta.

Dejó heredera al morir a su hermana Bruna, casada en Alcañiz con José Buil; fruto de este matrimonio fué Gregorio Buil y Colera, también Colegial Valero; éste casó con Ana-María Foz. Tuvieron varios hijos, pero el que destacó entre todos por su instrucción, laboriosidad y posición social fué don Miguel-Evaristo Buil y Foz, que casó con doña Manuela Bayod Colera, su pariente, la cual era hermana del farmacéutico de Zaragoza doctor don Tomás Bayod y prima hermana de mi difunto padre.

Don Miguel-Evaristo Buil, después de una honrada y laboriosa vida en Alcañiz, se trasladó con su familia a Zaragoza, en donde desempeñó, a satisfacción de los Prelados, cargos de grandísima confianza en la Curia; fundó después el Colegio de segunda enseñanza llamado de San Miguel, y rodeado de sus numerosos hijos falleció en el último tercio del siglo XIX. El hijo mayor de este matrimonio, don Pablo Buil y Bayod, que sucedió a su padre en los cargos de la Curia Eclesiástica, guardaba la mayor parte de los manuscritos, que el mismo padre había recogido en Valdeltormo al morir el ilustre Rector, hermano de su abuela paterna, doña Bruna, heredera universal de Mosén Evaristo.

Mi entrañable y jamás olvidado primo don Pablo, al cual me ligaba más íntimamente la tierna amistad que el parentesco en tercer grado, comprendiendo que no había en toda la familia quien pudiera hacer mejor uso, o dar mejor empleo al tesoro manuscrito de nuestro glorioso antepasado, como prueba de cariño, más que como recompensa, según él decía, a determinados servicios, me entregó cuanto pudo apetecerme de todo lo que de su padre recibiera, sin excluir lo poco que restaba del rico monetario que nuestro Rector fué a reunir.

Tal es la historia de las vicisitudes por que han pasado los volúmenes que contienen los trabajos del doctor Colera; que con tantísima complacencia he prestado al señor Vidiella, y de los cuales ha salido, en casi su totalidad, la presente monografía.

II

La Biblioteca que llegó a reunir fué rica y escogida. Se desprende de la lectura de sus interesantes apuntes. Yo he visto en los estantes de don Pablo Buil una copiosa colección de libros procedentes de la librería del Rector de Valdehormo; entre otros, hermosos ejemplares de los Analistas de Aragón, Zurita, Argensola, Zayas, Dormer, Panzano y Blasco de Lanuza; la edición antigua, excesivamente rara, de la "Biblioteca de Escritores Aragoneses" del Racionero Latassa; ediciones muy apreciadas, alguna incunable y muchas góticas, de casi todos los escritores clásicos greco-latinos; tratados de Numismática, Arquitectura, Geografía, Agricultura, Ciencias Naturales, y otros muchos libros que indicaban la vasta cultura del Rector; y téngase en cuenta que, aparte de ellos, libros de erudición profana, no escaseaban los de Teología, Sagrada Escritura, Oratoria Sagrada y demás ciencias eclesiásticas. Estaba al tanto del movimiento científico y literario de su época, y haciendo grandes sacrificios económicos adquiría cuanto se hallaba al alcance de su módica fortuna, aprovechándose, cuando no podía adquirirlos, de los libros prestados, los cuales copiaba con paciencia benedictina antes de devolverlos a sus dueños; yo poseo copias manuscritas de algunos, tales como los de Lastanosa, en los que, además del texto, aparecen las impromptas de las monedas maravillosamente dibujadas.

Importantísimo servicio prestado a la Región.—Y ya que he mencionado la costumbre, tan laudable, de copiar los libros impresos que no podía adquirir para enriquecer su colección, he de ocuparme detenidamente del gran servicio que prestó a nuestra tierra, especialmente a Alcañiz, con sus hermosísimas copias de preciosos monumentos inéditos que han desaparecido sin dejar otra huella que la producida por la eficaz y laboriosa solicitud de tan benemérito patricio. Voy a describir las principales copias que poseo, todas bellas, en buen papel, en limpia y clarísima letra, de esmeradísima confección.

1.^a *El índice de los documentos del Archivo municipal de Alcañiz.* Dice así: "Copia de un Índice de las Escrituras del Archivo de la Ciudad de Alcañiz, que me ha prestado su Secretario D. Francisco López, mi tío. Año 1820". Un tomo en folio de doscientas treinta pági-

nas repletas de claro e interesante texto. Al final, dice: "Acabóse esta copia en 15 de julio de 1824. Valdeltormo, por mí (aquí, firmado) Evaristo Colera y Soldevilla, Rector del mismo".

Para darnos cuenta de la importancia de este curioso manuscrito, hay que advertir: 1.º Que ha desaparecido por completo, ya desde la guerra de la Independencia, el riquísimo tesoro contenido en aquel precioso Archivo. 2.º Que ha desaparecido también el Índice original en pergamino del que se hizo la copia que nos ocupa, y por lo tanto, sin ésta, careceríamos en absoluto de su noticia. 3.º Que en este Índice aparece en extracto la documentación desaparecida, y con él en parte se puede rehacer tanta riqueza.

Para dar sucinta idea del valor de esta copia, voy a trasladar la primera página de la misma, que dice:

Cajón 1.º Privilegios Reales — Ligarza 1.ª — N.º 1... Un Privilegio original en que el Príncipe de Aragón D. Ramón Berenguer, que restauró Alcañiz del poder de los Sarracenos, da a sus pobladores fueros de Zaragoza, franqueza de lezda y peage en su Reino hasta Cervera; señala y mojona sus términos. Retiene el castillo, una heredad, dos molinos y la fidelidad para sí y sucesores. Su data, Era 1195 (Año de Cristo 1157). Que juntamente confirman el Rey D. Alfonso, su hijo, el Rey D. Pedro y el Rey D. Jaime. Y también los Maestres de Calatrava D. Nuño, D. Martín Fernández y D. Pedro Ibáñez. Tiene dos sellos de cera pendientes, el uno del Maestre D. Pedro Ibáñez, cruz de Calatrava y travas con tal letra: *P. Ivannis Magistri Cala.* Y el otro con cruz y travas por ambas partes y dice: *Sigillum Conventus Calatravensis.* Hay otro trasumpto de dicha Población signado por Ximen de Alberuela, notario de Zaragoza, con orden del Rey y su Procurador Fiscal, y es de otro trasumpto autorizado por Ramón Varón, Notario de Alcañiz a 24 de Abril año 1383 con decreto de la Corte de Alcañiz."

Sigue la relación de cinco trasuntos más, indicando las fechas y Notarios que los autorizaron.

Hasta diez y seis ligarzas existían de Documentos Reales, que contenía cada una de veinte a treinta números, con extracto de la materia de cada uno en el Índice. El Cajón 2.º, era de Privilegios y Actos Pontificios, con diez ligarzas. El 3.º, de Privilegios Maestrales, y alcanza siete ligarzas. El 4.º, de Aldeas y Barrios, tiene cinco ligarzas. El 5.º, de Franquezas y ferias, con otras cinco. El 6.º, Patronado de la Ciudad, con seis. El 7.º, Mojonaciones, Amprios y Términos, con diez.

El 8.º, Cretas y Alcorisa, con cuatro. Creo oportuno copiar la descripción del 1.º de la primera ligarza de este Cajón 8.

“Cláusulas con que el Maestre de Calatrava D. Rui Perez Ponz entregó el Lugar y Castillo de Cretas a D. Arnalt Obispo de Tortosa y su Capítulo, salvando al Consejo de Alcañiz sus derechos, esto es, huest, cabalgada, pecha, servicios que usaron hacer con los de Alcañiz, a cuyo Justicia hubiesen de acudir por todos sus pleitos y colonias, como hasta aquí habían usado, y más cuantos derechos Alcañiz tenía y haber debía sobre su Aldea de Cretas. Con autoridad de la Corte de Alcañiz, por Bartholome de Balaguer, Notario de Alcañiz, año 1309, Miercoles 29 de Octe.”

Cajón 9.º “Contiene: Un libro en folio con cubiertas negras que se intitula *Cartulario Magno*, y sus hojas son todas de pergamino, donde se contiene copiados los privilegios antiguos concedidos desde la población del Conde Don Ramón Berenguer por los Reyes y Maestres de Alcañiz y otros muchos actos de concordias, convenios, etc., y concluye con la unión que hizo Castelserás, sometiéndose en barrio de Alcañiz.” Hay seis ligarzas más, en este cajón, de asuntos varios sumamente interesantes: el n.º 7 de su ligarza 5.ª, dice: “Una Instrucción de la villa de Maella a sus Síndicos para que representasen a su Magd. como D. Juan de Fox, Señor de Maella, quería vender dicha Villa al más dante, por ciertas cantidades de dinero que había menester, y que Maella tendría mucho gusto la comprara Alcañiz, por ser vecina; y que habiéndolo comunicado con Alcañiz, le había respondido que su Rl. Magd. fuese primero sabedor y dándole consentimiento, lo haría; y otras cosas en dicha Instrucción puestas para efectuar la venta: y luego el Rey D. Fernando, mediante sus Reales Letras, dió licencia a la villa de Alcañiz para comprar a Maella de dicho D. Juan Fox por el precio que se pudiere concertar, y que para ello daba su consentimiento. Dadas en Granada a 1 de Agosto de 1501. Están firmadas del Rey y del Tesorero General, pasadas por la Chancillería.”

El n.º 22 de la misma ligarza, dice: “Un papel donde está puesto por memoria como el Emperador Carlos V, de Valencia pasó a Alcañiz a las Cortes de Monzón, y dice, que martes, a las oraciones, que se contaba a 26 de Mayo de 1528. Hizo la Ciudad reparar muy bien los caminos por donde su Magestad había de pasar. Salieron a recibirle D. Joan de Lanuza, Comendador de esta Ciudad, Micer Alexandre del Vespín, Gaspar Benedid, Joan Carnicer, y Domingo Sanate, Jurados; todos los Consejeros, en drecho la Torre de Burillo, y allí le besaron las

manos. Entró por el portal de la puente, donde le tenían aparejado un palio de brocado carmesí: lo llevaban los Jurados en Cap segundo y cuarto y los Consejeros Blas Ram, Joan del Vespín, Thomas Portoles, Micer Luis Jover, Miguel Palomar, Thomas Gomez y Ramon de Castellon. Delante de todo iban los oficios con sus banderas y tambien iba el Jurado tercero con la de la Ciudad; las calles estaban con muchas luces, tapicerías y enramadas, que parecían muy bien; y se subieron derecho al Palacio que era la casa de Joan del Vespín, y por ser tan tarde no fue a la Iglesia a jurar y por venir cansados, que fue grande la jornada de Morella a Alcañiz. El día siguiente a las once horas oyó misa en la Colegial, y después de oída, el Virrey de este Reyno le dijo había de jurar; y luego el Jurado en Cap se arrodilló delante de su Magd. que estaba en su sitial y juro en un misal que dicho Jurado en Cap tenía en sus manos, de guardar fueros del Reyno y los privilegios de Alcañiz: y de todo hizo acto Thomas Roberto, Notario de Alcañiz. Es cosa curiosa y de mucho que ver; y en respecto de la despedida está en él a lo largo donde dice todo lo que pasó hasta que llegó su Magd. a Caspe. Hay dentro un cuaderno del gasto que hizo Alcañiz en la entrada del Señor Emperador, que monta 28 libras y 8 sueldos: y lo que presento a su Magd. fueron 400 ducados de oro, y al Caballerizo Mayor 42 ducados, 13 sueldos”.

El cajón 10.^o contiene ocho ligarzas de rendiciones de sitios, y en los demás cajones, hasta el 20, había censales, ordinaciones, alegaciones y luiciones. Todos los documentos comprendidos en los diez primeros cajones, están extractados en el Indice, que por esta razón contiene un arsenal de noticias interesantísimas relativas a los asuntos que se apuntan en el título de cada cajón.

III

2.^a *Historia de la Ciudad de Alcañiz, por Pedro Juan Zapater.*— Copiada por el Dr. D. Evaristo Colera y Soldevilla, Rector de Valdelormo.

Hermosísimo tomo en folio de 532 páginas, con letra clara, limpia y tersa; con amplias márgenes e intachable corrección.

Esta es la Thesorería descubierta y vengada de las injurias del tiempo. Antigüedades y excelencias de la insigne Ciudad de Alcañiz

recogidas y adaptadas por Pedro Juan Zapater, Notario de Número, Secretario y Ciudadano de dicha Ciudad y natural de ella. Dedicada a los M. Yls. Ses. Jurados, Capítulo y Consexo de dicho Ciudad. Año 1704”.

A pesar de lo que se ha dicho en letras de imprenta, esta célebre Historia tan traída y llevada por unos y otros, no ha visto la luz pública; y en la república de las letras hasta la fecha no se conoce la existencia de otro ejemplar que el copiado por el P. Traggia del original existente en sus tiempos en Alcañiz, el cual se encuentra entre los manuscritos del mencionado P. Traggia en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, tomo IX, Estante, 24, 5.^a B. n.^o 143. Yo tenía noticia del ejemplar que poseyó en tiempo el alcañizano Marcelino Pascual: intenté cotejarlo con el que yo poseo, se lo rogué, y me dijo había desaparecido.

Creo conveniente dar a conocer, para que se divulgue, que, aun desaparecido el ejemplar del citado señor, quedan dos en mi poder, que, con el de la Academia, hacen tres.

1.^o El Códice original del Autor, o una copia coetánea, creo que del mismo Zapater, que perteneció a Joseph Suñer y Añón; en 4.^o mayor, letra metida, pero clara, de comienzos del siglo XVIII y que tira doscientos setenta y cuatro folios. Considero este ejemplar el más importante y estimable entre los tres conocidos, que, aun cuando bien hechos, son copias muy posteriores al original.

2.^o La hermosísima copia ejecutada tan admirablemente por nuestro Doctor, la que sirve de título a este y queda descrita.

Tengo en preparación un estudio referente al libro de Zapater, que no sé si podré terminar por las mil ocupaciones de mi cargo y otras anejas a los trabajos de Prehistoria; por eso me permito adelantar aquí algunos juicios que lanzo a la consideración de los eruditos por si yo no llegare a entregar a la prensa mi trabajo.

El libro de Pedro-Juan Zapater tiene tres partes; las dos últimas sacadas, fuera de los dos primeros capítulos de la segunda parte, casi en su totalidad, de documentos; y la primera, que dice el Autor haber tomado de un manuscrito trabajado por Gutiérrez y Fray Tomás Ramón. Nada quiero decir al presente de la importancia y mérito del material recogido de los documentos, si bien juzgo pudo haber sacado mucho mayor partido teniendo, como tuvo a su disposición, la riqueza incalculable de los Archivos de la Ciudad, Colegial y Conventos de la misma. Pero, en lo que se refiere a la primera parte, he de afirmar

que creo nos encontramos ante un caso más de los muchos de aquella época, de Falsos Cronicones.

Dice Zapater en el Prólogo de su libro: "Estando yo un día del año 1654 en la librería del Convento de Santa Lucía del Orden de Predicadores de la Ciudad de Alcañiz, sacudiendo el polvo a alguno de sus libros impresos y manuscritos, encontré con un cartapacio o cuaderno de apuntamientos, de algunos seis pliegos de papel, escritos de mano y letra del M. R. P. Presentado y Predicador General Fr. Thomas Ramon, maestro en Artes y Doctor en Teología... quise ver, por curiosidad, acerca de qué materia eran y hallé ser un cuaderno de memorias y apuntamientos de algunas antigüedades memorables y curiosas de la Insigne Ciudad de Alcañiz, su patria y mía. Parte de aquéllas, decía ser copiadas de un antiguo manuscrito trabajado por el curioso Anticuario Micer Alonso Gutierrez, Doctor en ambos Drechos, hijo que fué y ciudadano suyo por los años de 1540; y las restantes, decía el sobredicho Padre, de varios y diversos libros por su trabajo e industria...".

Tenemos, pues, que el fundamento de su primera parte está: 1.º En un manuscrito de Micer Alonso Gutiérrez. 2.º En la copia de dicho manuscrito adicionado por Fray Tomás Ramón. 3.º Que el cartapacio de este último fué hallado por Zapater en la Biblioteca de Santo Domingo el año 1654.

Vayamos por partes. Micer Alonso Gutiérrez, o fué un ente imaginario, o si existió y fué Doctor en Derecho, no escribió cosa alguna relativa a la historia de su pueblo; y si la escribió, no pudo ser la que Zapater presenta como suya. Nadie ha hablado de Gutiérrez más que Zapater, que no distingue la parte que del cartapacio corresponde a Gutiérrez de la que corresponde a Ramón; ni Domingo Andrés, que en su "Poecilistikon" dedica una composición a cada uno de los escritores y hombres públicos de su tiempo, a los buenos alabándolos y a los malos vituperándolos, lo cita; ni se divulgó por Aragón la creencia de que Alcañiz fuese la antigua Ercábica hasta después de la publicación de las "Historias Eclesiásticas y Seculares" de Blasco de Lanuza, en el año 1622. Pues aunque este autor cita a otros anteriores, lo son muy poco y todos ellos tomaron la noticia de la traducción latina de Claudio Ptolomeo Alejandrino, que publicó en Lión el desdichado paisano nuestro Miguel Servet Villanovano, siendo esta traducción en nuestra tierra tardemente conocida, como lo prueba el que, ni Sobrarias en su Oración *De Laudibus Alcagnitii*, ni el citado Domingo An-

drés, en su Egloga *Ad eum qui Alcagnitium Resque Alcagnitienseis describendas suscepit*, dieron señales de estar enterados, siendo así que fueron varones de una cultura inmensa y que tuvieron interesantes correspondencias y relaciones literarias con los más preclaros humanistas extranjeros de su siglo. El P. Francisco Doyra, en sus canciones latinas publicadas en 1602 en Zaragoza, se dice *Alcaniciensis*; no obstante haber escrito su hermano en Religión Fr. Gonzaga en su obra "De Origine Seraphicae Religionis", publicada en Roma en 1587, hablando de su Convento de Alcañiz, "De Conventu S. Mariae Iesu Ergavicae". De todo esto saco razón fundada para inferir que el cartapacio de Santo Domingo es falso en lo que se refiere a Micer Gutiérrez.

¿Y de Fray Tomás Ramón, qué diremos? Que tampoco fué el autor del manuscrito que dice haber encontrado en la Biblioteca de Santo Domingo. Razón. Fray Tomás no creía ni pensaba lo que en el manuscrito se consigna; era un hombre lleno de sabiduría, de mucha seriedad, gran amigo de su patria, cuyo nombre siempre añade, como honor, al suyo en todas sus importantísimas publicaciones, y se da el caso de que ni una sola vez se olvida al publicar sus obras de consignar que es de Alcañiz y en todas ellas, si son en castellano, dice: "Fr. Tomás Ramón *Alcagniciense*", y si son en latín, como *De Primatu Sancti Petri Apostoli*, dice "*Alcaniziacus*", latinizando así el nombre de su Patria tan querida. Ahora bien; cuantos escritores de aquella época publicaban sus libros e indicaban junto con su nombre el de la Patria, si era alguna de las poblaciones que tenían su correspondencia segura con el latín, se decían en latín; y así vemos a Serón *Bilbilitano*, y no de Calatayud; al otro *Turiasonensis*, y no de Tarazona; a éste *Caesaraugustanus*, y no de Zaragoza, o *Jacetanus*, u *Oscensis*. Si, pues, nuestro Tomás Ramón, tan alcañizano, tan amante de su patria que nunca la olvidaba en sus títulos, hubiese creído que Alcañiz era Ercábica, ciudad famosa en la Historia Antigua, Sede de ilustres Pontífices, ¿no hubiese escrito "Tomás Ramón *Ercabicense* o *Ercabensis*" en lugar de *Alcagniciense* o *Alcaniziacus*? Consecuencia: el cartapacio no fué obra de Fray Tomás Ramón.

¿Quién fué, pues, el autor de semejante engaño? Si tal documento estaba en la Biblioteca Dominicana, según dice Zapater, indudablemente algún fraile alcañizano, amante de su Patria, conocedor de la hazaña del P. Román de la Higuera con la célebre falsificación del Cronicón, que dijo había aparecido en el Monasterio de Fulda, para

autorizar con el prestigio inmenso de Fr. Tomás Ramón la opinión de los que querían hacer a Alcañiz heredera de las prerrogativas de *Ercávica*, reclamando la continuación de la Silla episcopal, inventó la patraña de las piedras con inscripciones y las monedas ibéricas con las cañas; la consignó en el cuaderno, haciéndola llegar a las incautas manos de un cándido investigador. En este caso, el inventor no pudo ser otro que el P. Maella, amigo también de antigüedades.

Pero yo tengo para mí que fué todo obra del insigne Escribano del Número D. Pedro-Juan Zapater, inventor de la Historia de su pueblo. No obstante el respeto que me merece como Notario y lo que aprecio y estimo su juicio cuando se refiere a documentos, lo creo capaz de contagiarse de la plaga de aquella época tan propicia a falsificaciones cuando de levantar el honor de un pueblo se trataba: ni Jesuitas, ni Franciscanos, ni Benedictinos, se libraron de esa peste, y nada tendría de particular que un Notario se inficionara también; veamos en qué me fundo.

Dice Pedro-Juan Zapater en su Prólogo que “Estando un día del año 1654 en la librería del Convento de Santa Lucía del Orden de Predicadores de la Ciudad de Alcañiz sacudiendo el polvo a algunos de sus libros..... encontré con un Cartapacio o Cuaderno, etc.”.

¿Qué edad tenía a la sazón el Notario? Con la más escrupulosa diligencia he buscado repetidas veces en los Cinco Libros de Alcañiz su partida de bautismo; jamás he logrado encontrarla, y no fué más afortunado que yo el difunto Párroco D. Sebastián Azcón; no obstante, llámase Ciudadano de dicha Ciudad y natural de ella. Sus padres Jusepe Zapater y Cathalina Sancho casaron en Alcañiz el año 1643; eran hijos de Joan y Juana Español y de Domingo y Cathalina Gasias. El año de 1644, día 2 de Mayo, nació Isabel Cathalina Zapater y Sancho, hermana de nuestro autor e hija mayor del matrimonio. Otra Isabel Cathalina, hija de Jusepe Zapater y Cathalina Sancho, nació el año siguiente, es decir, el 20 de Junio de 1645. Se infiere que por pronto que viniera al mundo Pedro-Juan Zapater y Sancho, sería en la segunda mitad del año 1646. Tenemos, pues, que en el año 1654, fecha en que se nos presenta sacudiendo el polvo de los libros de la Biblioteca Dominicana, tenía, a lo sumo, la edad de ocho años. ¿Es posible que un niño de ocho años pueda darse cuenta de la importancia de un cuaderno, estudiarlo, y servirle de base para después escribir la Historia de su Patria?

Aun hay otra cosa verdaderamente rara: al describir Zapater las

monedas, que dice sirvieron de fundamento al Presentado Ramón para defender la tesis de Ercábica, en la descripción de la segunda, que es completamente imaginaria—la famosa de las tres cañas verdes, que ni Heis, ni Zobel, ni Delgado, ni mi difunto amigo don Antonio Vives han conocido—dice: “Esta moneda vi yo después, año 1650 (tendría cuatro años) en poder del muy Religioso P. Fr. Francisco Maella, hijo y conventual de este Convento de Santa Lucía”. Esta, entre otras razones, me ha movido a hacer intervenir al P. Maella, o solo, o ayudado de Zapater, en la fábrica del falso Cronicón del Convento de Alcañiz atribuído mancomunadamente a Gutiérrez y Ramón.

Pedro-Juan Zapater casó con Isabel Amigó en 16 de julio de 1669; tendría entonces de 20 a 22 años de edad. Tenemos también seguridad de la fecha de su muerte, ocurrida en 12 de agosto de 1720, a los setenta y cuatro años, poco más o menos.

Otra circunstancia extraña concurre a hacernos sospechosa la intervención de Zapater. Encontró el manuscrito en 1654 y no apareció su libro hasta el 1704, esto es, cincuenta años después. Me parece el plazo demasiado largo empleado en la producción de un libro, que resulta interesante, pero que no exige tantos años para su composición.

Prescindo de ocuparme del elemento intrínseco de esta primera parte, porque es tan débil su armazón, que no merece nos ocupemos de ella.

IV

3.^a *Adiciones del P. Gregorio Pascual, Religioso Dominicano de la Ciudad de Alcañiz, al Escrito de Pedro-Juan Zapater.*

Hermoso volumen en folio, de trescientas cuarenta y ocho páginas, de hermosa, clara y limpia letra a grandes márgenes, de materias todas del mayor interés para la Historia de la Región.

Al final pone la siguiente *Nota*: “Hasta aquí llegaba el manuscrito del R. P. Gregorio Pascual, Religioso Dominicano, hijo del Convento de la Ciudad de Alcañiz y natural de la misma. Prestáronmelo, primeramente el Doctor D. José Bielsa, Canónigo Penitenciario de la Ciudad de Alcañiz, que lo tenía; después, habiéndomelo pedido para registrarlo el M. I. Ayuntamiento, de quien era, para un litigio, por si encontraban algo que aludiese a él, me lo devolvió el mismo por mano del Sr. D. José de la Figuera, Regidor perpetuo, para llevar ade-

lante la copia, que había comenzado, a la cual he dado fin, Dios mediante, a cuya gloria sea hecha, en Valdeltormo, a las ocho de la noche, del jueves 4 de Marzo del Año del Nacimiento de N.º Sr. J. C. de mil ochocientos treinta. Evaristo Colera Soldevilla, Rector de Valdeltormo”.

Se comprenderá la importancia de esta hermosa copia, sabiendo que el original ha desaparecido y no se tiene noticia de ninguna otra, y que los instrumentos que contiene son todos por demás interesantes. Son 28, todos de capital importancia: están los fundamentos de las relaciones de la Ciudad con la Orden de Calatrava; los Privilegios Reales; la jurisdicción y gobierno de la Ciudad; la erección de Colegiata; la creación de cuatro canongías; las Cartas de Población y Donación a la Orden de Calatrava; interesantes capítulos del *Lumen Domus* del Convento de Santo Domingo, etc., etc.

4.ª “*Descripción General y Particular del Partido de Alcañiz.*— Compuesta por D. Joaquín Regalés, Deán de la Ynsigne Coleg^l. de esta Ciudad. La dejó así en 1790. Copióla de su original Dn. Antonio Millán, Not.^o de Fabara, año 1804; los tres últimos cuadernillos, D. Julián Morlán, Comerciante de Maella. Prestóme estos escritos originales Dn. Luis Miñaux, Pro Beneficiado de Valdealgofa. Ev.^{to} Colera, Cura de Fabara (rubricado)”. Es un tomo en folio de doscientas setenta páginas llenas de noticias interesantes relativas a la mayor parte de los pueblos del antiguo partido de Alcañiz. Lo referente a la capital del partido, tira veinte páginas; la parte histórica es un compendio de Pedro-Juan Zapater en lo que habla de Ergábica, de las inscripciones y monedas y de los Obispos de la antigua Ciudad, atribuyéndolo todo a la de Alcañiz. De ella se sirvió Fray Lamberto de Zaragoza para escribir lo que publicó en el tomo IV de las “Yglesias de Aragón” acerca de la Iglesia Ercavicense. Habla de la Agricultura, Industria y Comercio, de las Artes, Armas, Empleos, etc.

5.ª “*Discurso Agrónomo sobre el olivo.* Copia de un Códice que me prestó el Sr. D. Vicente Barberán, manuscrito; que es un tratado sobre el cultivo del olivo y la recolección de su fruto, que compuso su Sr. Padre D. Ramón, mi amigo. Dejómelo y la escribí en 1825. E. C. en Veldeltormo”. En folio, cuarenta páginas de no despreciable doctrina, de las cuales podría el cultivador de este precioso árbol sacar útiles enseñanzas, hijas de una gran experiencia.

V

OBRAS ORIGINALES. — 1.^a *Relación individual de la educación, Agricultura, Artes, y Comercio de Alcañiz y Pueblos de su partido.*

Dejemos hablar al autor: “En estas descripciones particulares cuyo objeto es decir el estado de educación, agricultura, artes y comercio de cada pueblo, se insinúan tan solamente las cosas tocantes a esto, porque en otra parte se generalizarán y tratarán con extensión. No hay que admirarse de que no hable de templos, conventos, edificios y otras cosas semejantes ajenas al asunto, y que sólo diga hablando de la labranza, por ejemplo, que se trabaja con estos u otros instrumentos, se cogen estos u otros frutos. Y de las aguas, que hay estos o los otros ríos sin ponerme en más. En Alcañiz, como capital y principal origen de los desórdenes y aciertos en los ramos citados, he juzgado conveniente extenderme más”.

Trata en doce páginas en folio lo pertinente a Alcañiz, indica el debate entablado sobre Ercábica y no quiere pronunciarse, diciendo: “Yo fuí a visitarlo (Alcañiz el Viejo) personalmente, y los vestigios que únicamente encontré son los del diseño y algunos tiestecillos de bajilla de color de almendra, desconocida, que son tan confusos, que no dan luz alguna para la cuestión. No quise ponerme en trinidades porque era ageno a este mi asunto, y así sólo determiné insinuarlo. Lejos de oponerme a estas investigaciones, quisiera que se tomase con ardor este asunto”.

Se ocupa en detalle de la mayor parte de los pueblos del antiguo partido, aunque con brevedad por lo general: son ciento once los pueblos que describe y termina con el Monasterio de los Monges del Cister de Nuestra Señora de Rueda.

2.^a *Educación en General de Alcañiz y su partido, Agricultura, Artes y Comercio.*—Hay una nota al final del artículo 142, que dice: “Hasta aquí lo que compuse en la villa de Fabara siendo Cura de ella, y lo suspendí”.

3.^a *Rectificación de los artículos de los Pueblos y cosas notables del Partido de Alcañiz, publicados por el Diccionario Geográfico Universal y Adiciones de los omitidos.*

Esta es sin duda la obra más importante de todas las del Doctor Colera, que dejó incompleta por los últimos achaques y sobre todo

por su muerte. Debió comenzarla por el año 1833. La última fecha calendada está en el folio 130 del manuscrito, en donde dice: "Valdeltormo 7 de Agosto de 1835", poco más de diez y ocho meses antes de su muerte; pero aun continuó trabajando, indudablemente hasta última hora.

Al hablar de los libros que componían la rica Biblioteca de nuestro Doctor, con toda idea he omitido una de las más importantes obras que la componían, y que yo ahora conservo. Es el "Diccionario Geográfico Universal dedicado a la Reina Nuestra Señora, redactado por una Sociedad de Literatos". Barcelona, Imprenta de José Torner. Diez gruesos tomos en folio, el primero, de 1831, y el último, de 1834.

Debió adquirir el Diccionario a medida que se iba publicando, porque el año 1833 ya trabajaba en sus rectificaciones. Es verdad que todos los artículos que dejó trabajados son rectificaciones y adiciones al tomo primero; pero hay que ver los arrestos de este hombre que a los sesenta y un años de su edad acomete, él solo, la empresa de rectificar y adicionar un Diccionario publicado por una Sociedad de Literatos.

Comenzó a trabajar el tratado relativo a las Adiciones de Alcañiz en 23 de mayo de 1834 y terminó el día 8 de noviembre del mismo año y consta de noventa páginas en folio. A mi juicio es lo mejor que se ha escrito sobre esta Ciudad hasta nuestros días. Veamos el método que sigue:

"Alcañiz (partido). El Diccionario Geográfico Universal, en su tomo 1.º, página 156, pone el art.º de Alcañiz considerándolo como partido, separado del de Alcañiz considerado como Ciudad, que pone también enseguida. Yo reservo aquel artículo para cuando haya concluido todos los poblados del partido, pues entonces tendré ideas más claras de él. Ahora, pues, voy a hablar de *Alcañiz Ciudad, Cabeza de Partido*.

"En la misma página trae el art.º de esta Ciudad; todo lo que en él se dice es cierto, solamente se advierte que la Ciudad tiene tres Conventos de Frailes, y son sólo dos, Carmelitas y Franciscanos; y dice que es voto en Cortes, y en estas que hubo de la jura de la Reyna N.ª S.ª Doña Isabel 2.ª no se ve nombrada. También dice que es Ciudad Realenga, con las iniciales C. R. y hay quien repugna se le llame así, porque es Encomienda, y la mayor de Aragón, de la Orden de Calatrava, pero esto puede pasar en cierto sentido.

"Dice también el Diccionario absolutamente y sin restricción que

"es la antigua *Leonica*. Esto se ignora hasta el presente, porque hay
"quien dice que fué la antigua *Ergábica* de la Celtiberia, como el es-
"critor de sus Antigüedades Pedro-Juan Zapater, a quien sigue el
"Deán de su Iglesia Dr. D. Joaquín Regalés, en su descripción del
"Partido y el Padre Lamberto de Zaragoza, fundados en la autoridad
"de Nebrija, sin duda, que lo escribió ya en su "Diccionario Geográ-
"fico Latino-Español". Otros creen que es la antigua *Anitorgis*, como
"el P. Joaquín Tragia, Escolapio, en su "Aparato a la Historia Ecle-
"siástica de Aragón", en el mapa antiguo que presenta del Convento
"jurídico de Zaragoza. Finalmente, otros piensan que estuvo en su
"sitio la antigua *Leonica*, Ciudad de Edetania, como el Geógrafo Fran-
"cés del Rey Felipe II, que hizo un mapa particular del Reyno de
"Aragón, y se lo dedicó, el cual pone: *Alcañiz otre foix Leonica*, a
"quien parece siguen los Señores Redactores del "Diccionario Geo-
"gráfico Universal". Este es un asunto que necesita discutirse, y es
"propio de los naturales el aclarar la cosa. Hasta ahora, lo que se ha
"escrito no convence. Será, pues, necesario, suspender el juicio. Por
"estas razones, y porque me parece muy poco lo que se dice en el Dic-
"cionario, he juzgado necesario poner las siguientes Adiciones".

Como hemos apuntado, las tales Adiciones tiran noventa páginas en folio de densa letra y forman una descripción completa de Alcañiz enteramente diferente en los procedimientos de los de sus antecesores Zapater y Regalés, pues éste se limitó a copiar al primero y el otro fué poco escrupuloso en buscar fuentes y se lanzó en pos de fingidas invenciones.

Hace una descripción detenida de toda la Población, de sus calles, plazas, Iglesias y Conventos; detalla la Iglesia Colegial, sus altares y capillas, mármoles, torres, fachada, coro y cuanto contiene de interesante y grandioso; se ocupa del dilatado término, montes, huertas, fertilidad y cultivos. Pinta maravillosamente la importancia del Castillo-Convento y las vicisitudes por que ha pasado, sobre todo durante la invasión francesa. Refiere la especie de piedra de construcción en que abunda el territorio y la excelente forma de labrarla; los pinares, pastos, animales silvestres y toda variedad de caza; el río, fuentes y demás depósitos de aguas. El estanque, con todas las clases de aves acuáticas y peces que en él viven; las diversas acequias que, tomando el agua del Guadalope, riegan sus hermosas vegas; las cosechas principales con la estadística correspondiente; la industria y el comercio; la Alhóndiga, importación de mercancías, feria y todo lo concerniente a compraventa.

Comienza después la verdadera Historia de la reconquista de Alcañiz por Don Alfonso *el Batallador*, la Encomienda de Calatrava y otras noticias que copia de la obra de Regalés. Pasa a ocuparse de la guerra de la Independencia y de la parte que Alcañiz tomó en ella. Después menciona y reseña las obras y trabajos de los hombres célebres ya en letras, ya en armas, ya en Santidad que Alcañiz ha tenido, comenzando por los Religiosos Dominicos y continuando con los demás. Menciona las visitas que hicieron a su pueblo Reyes, Príncipes y hasta un Pontífice. Las Aldeas que tuvo la Ciudad, la organización y rentas del Clero de la Colegial y el culto de las diferentes Iglesias.

Luego se ocupa de las ruinas y vestigios de antigüedad que se hallan en diferentes puntos del término. Ha sido el primero que se ha tomado el trabajo de visitar las mencionadas ruinas, consignando el resultado de sus investigaciones muy detalladamente en esta obra, discurrendo con un criterio sano y orientando a los que hemos seguido con sus aficiones. A mí me han dado mucha luz, y no hubiese logrado el fruto conseguido en mis excavaciones si no hubiera tenido a mi disposición estas noticias; lo más interesante en esta materia es la relación de sus expediciones con *Matosas* a Alcañiz el Viejo y al Palau.

La descripción de las monedas encontradas en sus investigaciones es muy notable y difiere por completo de la forma capciosa y ficticia de expresarse Zapater en la "Tesorera Descubierta", toda encaminada con pie forzado a apoyar la tendencia de Ercábica. Habla de las monedas que él llama desconocidas, con una testa por un lado y un ginete con cinco letras debajo del caballo, que él dibuja y que son dos de la leyenda atribuída a *Ilerda*, otra a *Setisaken*, otra a *Heresi* o *Arze* y otra a *Oligam*. Entre las romanas, cita a las de *Julia Celsa Victrix*, *Oxicerda* y *César-Augusta*.

Habla finalmente de las Ermitas y de las Armas de la Ciudad.

Por esta sucinta relación puede colegirse la importancia de este artículo, tan correcto, tan completo y tan acabado.

Los artículos que comprende, además de Alcañiz, son: Adivas, Albalate, Alcayne, Alcorisa, Alchoza, (río), Algecira, Aliaga, Alloza, Almochuel, Ancho (río omitido), Andorra, Arcos, Arens, Ariño, Azayla, Beceite, Belmonte, Berge, Binacei, Bordón, Bordón (río), Cabra.

Todos estos artículos pertenecen al tomo primero del "Diccionario Geográfico", menos Cabra, que pertenece al tomo segundo. Termina

Cabra en la quinta línea del folio 178; a continuación pone *Calanda* y la página está en blanco; fué tal vez la última palabra que con el carácter de Escritor sentó nuestro inclitísimo Sacerdote. No están calendados los últimos cuadernos; pero como encima del título de Alchoza se pone la fecha de Agosto de 1835, a juzgar por el tiempo que invertía en escribir cada pliego, no es temerario sentar que *Calanda* quedaría escrito muy hacia el fin de 1836, pocos meses antes de su muerte.

Aparecen intercalados unos cuadernos en el tomo, escritos con anterioridad a las Correcciones y Adiciones al "Diccionario Geográfico", y en ellos se ocupa de corregir y añadir lo que D. Sebastián Miñana publicó en los tomos octavo y noveno de su "Diccionario Geográfico de España y Portugal" (1826-28) acerca de los artículos Samper, Santa Susana, Torremocha, Torrecilla, Tronchón, Urrea de Gaén, Utrillas, Valdealgorfa, Valdeltormo, Valderrobles y Valjunquera. Los artículos principales son: el dedicado a Santa Susana, que tira nueve páginas en folio; el de Valderrobres, de quince, y el de Valdeltormo, de diecisiete: en éste, sobre todo, se ve el constante trabajo de su celoso Rector, que conocía a palmos todo el término de su feligresía.

Y doy fin a este profuso e impertinente Prólogo para dejar en el uso de la palabra a mi querido y bondadoso amigo D. Santiago Vi-diella, cultísimo Paisano de nuestro Rector. Le quedo doblemente obligado con la publicación del presente trabajo: primero, por el Homenaje que tributa en él a mi preclaro pariente, y después, por haber tenido la bondad de permitir que mi obscuro nombre haga sombra al suyo, tan brillante en el horizonte de las letras.

VICENTE BARDAVIU.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1925.

I

Preliminar

Imaginad el país sumido en el tremendo infortunio de la guerra francesa y ved cómo en uno de sus pueblos más humildes se ha convertido en providencia, consolación, autoridad única y único apoyo de los moradores el buen párroco, libre de las arrogancias y orgullos que podían mover en su alma las alturas de su saber y sólida valía. Oid de sus mismos labios, sencillamente explicada, esa actuación augusta de la ciudadanía y del patriotismo. Escribía así a un amigo:

“Tengo ocupaciones y no pequeñas, ya de la Iglesia, ya del pueblo, el cual puede Vd. hacer cuenta llevo en peso hasta en el reparto de las contribuciones y despacho de todo género de asuntos; que por lo mismo que es pequeño, no tiene quién lo haga... A todos los Curas del contorno, con los Justicias, han llevado varias veces al castillo de Alcañiz con motivo de no ir corrientes los asuntos de los pueblos; sólo el de Valdeltormo y sus Municipales se han mantenido desembarazados y libres de todo. ¿Piensa Vd. que yo con mis continuas vigiliass no he tenido parte en ocasionar esta felicidad temporal a mis feligreses? Sepa Vd. que es fruto de mi actividad. Esto no se hace estando ocioso, sino leyendo, escribiendo, hablando, atendiendo y despachando asuntos perennemente, sobre todos los cuidados que tengo domésticos”.

Yo, cuando leí este pasaje, con emoción profunda, en uno de los tomos manuscritos de sus obras y memorias, que dichosamente se han conservado, entendí que el Rector de Valdeltormo D. Evaristo Colera y Soldevilla, injustamente frustrado a la memoria de sus coterráneos, merecía, por sólo ese servicio, una reparación condigna, una recomendación al recuerdo y al respeto de nuestra tierra. ¿Es que hicieron más los alabados patricios que esgrimieron la espada contra el invasor en los campos de batalla?

Pero este hombre tuvo otros méritos, y hasta los hisotriadores modernos de Alcañiz, que él llamó su patria, están muy parcos en su mención. El P. Sancho, que pudo tratarlo y conocerlos, se contenta con una memoria de pocas palabras, laudatoria sí, pero insuficiente tratándose de un alcañizano que merecía un epígrafe y un lugar en aque-

lla galería de hijos ilustres de la ciudad, donde puso tanto esmero el exprior de Rueda. Sólo dice en la "Advertencia preliminar" de su "Descripción", hecha en 1.º de mayo de 1860: *Y por lo que respecta a las Memorias y Apuntes de esta Ciudad, sólo tenemos un ejemplar manuscrito de la Historia de la misma, que en 1704 publicó el escribano Pedro Juan Zapater; la cual, con laudable celo, copió y trasladó oportunamente el erudito patricio alcañizano D. Evaristo Colera, Rector, poco ha, de Valdeltormo; a cuya incansable pluma se debe también la conservación de otros papeles opreciables.*

Y más concisa todavía es la mención de Taboada. Al tratar del punto, tan controvertido en la Historia de Alcañiz, de si la ciudad es o no es la sucesora de *Ercávica*, dice en una nota de la página 17, que la afirmativa *contó con el apoyo de D. Evaristo Colera, cura de Valdeltormo, entre otros alcañizanos distinguidos.*

Nadie habló en tono de reparación hasta que el Dr. Bardavíu, autor de la Historia de Albalate (1914), y en esta buena obra esbozó la biografía de Colera y en remedio de su olvido escribió estas palabras: *...he de aprovechar la ocasión, que se me ofrece, de salir por los fueros de la Justicia, devolviendo a un alcañizano tan ilustre como desconocido y olvidado, el lugar que le corresponde en la historia de las letras de la Patria Chica; pues, mientras otros, vistiéndose con el adorno de sus trabajos, alcanzaron brillante renombre, él se ha visto privado de toda humana recompensa.*

Fué, en verdad, un espíritu selecto, edificante, acreedor, a quien se debe algo de ese murmullo que llamamos gloria humana, aunque valga poco. En los retiros laboriosos de sus curatos sirvió al país estudiando, escribiendo, enseñando, dando ejemplos saludables, sacrificando los descansos de sus tareas sacerdotales; y cuantos demandaron el auxilio de sus luces, hallaron en él un consejero leal, prudente y desinteresado. Ni siquiera la muerte abrió la puerta por donde entrara la publicidad a enterar a sus contemporáneos de su existencia meritoria. Yo he querido recoger la iniciativa de Bardavíu, y hasta, mediante su permiso, anticiparme con este trabajo a la realización de aquel proyecto que acarició el Doctor de *dar a conocer lo que sea procedente* de la obra de tan ilustre paisano; yo quiero promover ese murmullo siquiera de aprecio, ya que no de gloria, que los bajo-aragoneses debemos al Rector de Valdeltormo. ¡Ah! Para él hubiera querido yo un libro galano y atrayente; pero no sé hacerlo.

No estamos sobrados de claros hombres imitables para despreciar

éste, ni podemos tolerar que este modelo pierda su ejemplaridad por el recato de su vida; que en ello lleva precisamente su mejor recomendación. Entre tan tormentosas y crueles agitaciones de egoísmos y desamores que afligen a la sociedad moderna, ¿no aprovechará un ejemplo más de sosiego espiritual, de suavidad y de altruísmo?

Por otra parte, hay que contar que en sus volúmenes manuscritos dejó almacenadas muchas noticias del país, y que no siempre será tan celoso como ahora el guardador de este tesoro; hay que pensar más bien que llegará a perderse (como ha sucedido ya en gran parte) si le negamos el beneficio de la imprenta y de la publicación. Es preciso que la edición asegure la permanencia de ese material histórico y la desamortice para que todos puedan aprovecharlo.

Este doble objeto tiene mi libro. Atendido el segundo, espero que ha de reprimirse cualquiera tentación de llamar vanas y nimias curiosidades a muchas de sus cosas; porque se trata de un volumen más de materiales para la historia del país, y en esta categoría caben expansiones y menudencias que en otro orden no serían admisibles.

Ese mismo antecedente hará excusar las digresiones e inconexiones frecuentes en mi obra y que, en la de otro carácter, podrían tacharse de excesivas con sobra de razón.

En suma: dentro del marco biográfico de Colera, he querido exponer el material de toda clase de valor que adquirió su cuidado y que hoy puede interesar; y en tan buena compañía, otras noticias, ajenas a esta colección, no manifiestas hoy en nuestros repertorios (1).

(1) El conocido catedrático de la Universidad de Barcelona Dr. Bosch Gimpera ha escrito de nuestro paisano: «En el siglo XIX, los primeros trabajos sobre Arqueología Ibérica y de las épocas anteriores, fueron hechos en el Bajo Aragón por D. Evaristo Colera y Soldevilla, que en el primer tercio del siglo fué Rector de la Parroquia de Valdel tormo, en la Provincia de Teruel. Por desgracia, sus trabajos, que consignó en unas noticias manuscritas, han permanecido inéditos. Gracias a la amabilidad de D. Vicente Bardavíu, su pariente, he podido examinar las «Notas de Prehistoria aragonesa».

II

Una patria material y otra por afección

La verdad es que Calaceite, a pesar de su fama un poquito mentirosa de villa rica, respondía bien, ya en el siglo XVIII, con las sacudidas y desigualdades grandes de su estar económico, a la certeza de aquel dicho popular: *de aceituna, un año mucha y muchos años, ninguna*. Ello es, no obstante, que aunque de tarde en tarde y más esperados que agua de primavera, no faltaban los años de vacas gordas, a cargo de los cuales se habían puesto durante el período esquivo las realizaciones de los proyectos de mejora, así comunes como familiares. “¡Esto, lo otro o lo de más allá se hará cuando tengamos olivas!”.

Pues, bien; una racha de hartura que disfrutaba la villa hacia el año 1770, encontró proyectada cierta obra comunal de excepcional importancia. La piedad y el orgullo patrio dijeron: ¡esta es la hora!, y las peluconas respondieron: *placet*.

No puedo asegurar de qué obra se trataba. No he tenido suerte en la averiguación, por cierto muy empeñada, que he seguido para saberlo; mas de las cercanías de esa fecha proceden tres obras importantes: la renovación de la vetusta ermita de San Cristóbal, la erección de la capilla del Pilar en el portal de Maella y la construcción de la casa aneja a la ermita de Santa Ana. Las dos primeras son más antiguas. En la tercera, ciertamente se trabajaba en 1772, según atestigua un acuerdo del Consistorio, en 30 de Abril, aplicando a esta fábrica, ya vacilante por escasez de fondos, el importe de ciertos solares del común vendidos a este efecto. Todo me inclina a creer que es ésta la obra que aquí nos interesa.

Para dirigirla, fué buscado el joven arquitecto alcañizano Miguel Colera, quien vino a establecerse en la villa con su familia; que no pedía menos la duración probable del encargo. Miguel había tenido un buen maestro en su padre, aquel Joaquín Colera que a la muerte de Miguel Aguas terminó la insigne fábrica de la colegiata de su patria, si hemos de creer al P. Sancho y al *Diccionario* de Madoz, y no a Ta-boada, cuyo libro, por error de impresión sin duda, cita un Joaquín Conesa como sucesor de Aguas. La labor de Joaquín fué larga en esta tierra: trabajó en la iglesia antigua de los Franciscanos de la ciudad; hizo la capilla del Sepulcro en el Calvario de la misma; la iglesia de

los Escolapios; la ermita de Santa Bárbara de La Fresneda; la iglesia de La Puebla de Híjar; el puente del Regallo en el camino de Alcañiz a Samper; la Azud; acudió al concurso de proyectos para la terminación de la torre de Valdealgorfa en 1742, donde la obra fué adjudicada a Valero Catalán, alarife de Las Parras de Castellote; acabó la torre parroquial de Peñarroya en 1759, y en 1763 trazaba el diseño de la iglesia de Batea. Trabajó también para el conde de Aranda en su señorío de Maella.

En alguna de estas obras Miguel había colaborado con el autor de sus días, como, por ejemplo, en la iglesia de La Puebla. Y pues consta que el duque de Híjar gastó en la fábrica de ella, con las de Binaceite y Urrea y sus ornatos, más de 100.000 ducados, y dice el canónigo Larrea, en el *Viaje eclesiástico* que hizo en 1781, que el señor duque no gastaba sin mucha discreción tan crecidas sumas, y siempre valiéndose de buenos profesores que supiesen desempeñar bien sus ideas, resulta de todo esto un dato muy honroso para los maestros alcañizanos. No obstante, la afirmación de Madoz de que Joaquín Colera fué arquitecto mayor del Duque, acaso necesitaría más cumplida comprobación.

Cuando, hacia el año 1760, hizo la ermita de Santa Bárbara de Maella, estaban con él sus hijos Miguel, José y Vicente. Este murió chico. Miguel era entonces un mozo de 22 años "de una mediana estatura, pero muy bello de rostro, de carnes frescas, colorado y de pelo rubio." No es extraño, pues, que tras de una tentativa frustrada de casamiento en aquella misma villa, le aceptara por marido su tocaya Miguela Soldevilla, de Torre del Compte.

Venía, por consiguiente, a nuestra obra de Santa Ana precedido de una reputación grandísima y afianzado por el nombre de su casa. Bien puedo decir que en el Bajo Aragón, cuando se trataba de fábricas de cierto fuste, la intervención de los Coleras de Alcañiz era precisa. La iglesia de Cañizar, no sé si después, fué también trabajada por Miguel; y en 1804, ya de 66 años, concluyó la capilla de la Virgen de la Peña, que está al O. de Alcañiz y en su término. Allí trabajó, por cierto, con repugnancia, porque se le obligó, contra los fueros del arte, a disminuir la longitud de la traza, estorbando las proporciones del edificio.

El día 3 de Enero de 1771 recibió las aguas bautismales en la parroquial de Calaceite una hija del maestro Colera, la tercera probablemente, pues se sabe de otras llamadas Joaquina y Bruna. La nueva hija

fué apadrinada por un Dr. Sebastián Soldevilla y Francisca Puchol, y se llamó María-Francisca-Genoveva.

Más adelante, el vicario de la misma parroquial bautizaba otro re-
toño del arquitecto y extendía la partida sacramental en el voluminoso
infolio dedicado a nacimientos en los Cinco Libros de su iglesia. De
esta manera :

* 83

Evaristo

Sebastián

Francisco

Colera

En veinte y seis de Octubre del año mil se-
tecientos setenta y dos, yo el abajo firmado,
bauticé solemnemente a Evaristo, Sebastián,
Francisco Colera, hijo de Miguel, natural de
Alcañiz, y de Miguela Soldevilla, natural de
Torre del Compte, cónyuges. Fueron padrinos
Dr. Sebastián Soldevilla y Francisca Puchol.
Nació a la una y media de la mañana del mis-
mo día.

Dr. Tomás Garcés, V.º pp.º”

El Dr. Soldevilla era probablemente hermano de la madre del
bautizado. Por consejo del reputado médico de La Fresneda, le
había confiado Calaceite su conducta de medicina en 1675. Ya la había
regentado alguna vez. Vino de Escatrón, era juzgado profesor “de todo
desempeño” y sirvió bien a la villa, hasta que, inutilizado por los rigo-
res de una apoplejía en 1780, mereció que el Ayuntamiento le concedie-
ra una pensión vitalicia de 40 libras jaquesas. No era escaso mérito, en
efecto, haber obtenido la plaza por 18 habas blancas contra seis habas
negras, y a los quince años de servicios merecer la quinta reconducción
por 27 habas favorables contra una adversa.

Según todos los indicios, tan pronto como cesaron las tareas de Mi-
guel en Calaceite, se trasladó a Alcañiz. Tal vez Evaristo no contaba
un año.

Hoy encontramos en sus escritos varias menciones de Calaceite. Allí
en forma resumida, a manera de un programa a rellenar, como él solía
consignar las impresiones de sus viajes, están apuntadas con notoria
complacencia las salientes cualidades de la villa, según la vió en una
visita de 20 de Febrero de 1814: Villa de 800 vecinos. Buenos olivares
por la frescura del terreno. Excelentes alrededores para el trigo y aceite.
Riego con alpechines para fertilizar la tierra. Montaña de San Cristó-
bal con plantas aromáticas y de tintes. Caza de zorras, conejos y perdi-
ces. Monte pelado asiento del pueblo con ruinas subsistentes de castillo

y templo. Población antigua, aunque se ignora cuánto. Reciente iglesia de 1669, fundada en N.^a S.^a del Plá; tiene una Santa Espina de la Corona del Señor. Gran población y gran molino de aceite; excelentes edificios en lo exterior. Gente generosa, rica, bien vestida y religiosa. Su dueño temporal, el Cabildo catedral de Tortosa.

En otra parte escribía, el 2 de Junio de 1817, un recuerdo del monte de San Antonio y de sus antigüedades (hoy mejor estudiadas): "En el monte donde hay una ermita de San Antonio, cerca de la de San Cristóbal, frente a la villa, a un cuarto de legua, se halla la cima llena de vestigios de edificios antiguos. A mi parecer son sepulcros del tiempo de romanos, porque están llenos de tiestos de ánforas desconocidas en figura y forma, que me parece son de urnas cinerarias. Además hay ladrillos de diferentes formas. Probablemente por el término de esta villa se encontrarían las monedas antiguas de emperadores romanos que había recogido D. Miguel-Juan García, el Abogado, y me enseñó; las cuales, por no poderse leer cumplidamente, no nos daban noticia de la población que en aquellos tiempos pudo estar allí".

En 17 del mismo mes escuchaba con deleite al calaceitano Joaquín García cuando le daba cuenta de que un labrador de la villa había descubierto a bastante profundidad, junto a la ermita de Santa Ana, dos tinajas de barro antiguo sin contenido especial.

Pero ¿no es extraño que en tan propicias ocasiones el nacido en Calaceite nunca tuviera una palabra para su cuna, él, que tanto nos habla de sus parientes, de sus viajes, de todas sus cosas personales, hasta de sus íntimos pensamientos? ¡Nada!; su patria es Alcañiz, es alcañizano, son los alcañizanos sus paisanos; esto sí que lo dice sin rebozo varias veces.

¿Fué desdén de lo menor? No; fué preferencia de lo efectivo. Y para mí hizo muy bien en llamar patria a Alcañiz; porque allí, en la ciudad ilustre, estaba la tradición de los suyos colmada de amores; allí el centro de que irradiaba el renombre de la casa; allí los campos, las calles, el río, las iglesias, las escuelas y los amigos donde el cuerpo y el alma saborearon las dulzuras juveniles... ¿Qué valía ante este caudal de afectos suavísimos la materialidad de una patria desnuda de atractivo?

Pero yo, que concedo todo esto, no puedo renunciar a la satisfacción, suavísima también, de ver enlazado el nombre de mi patria a la cuna de este hombre, y espero que la villa de Calaceite jamás renunciará al honor de haber dado a este ilustre hijo la primera luz y el primer aliento.

Los antiguos se vieron más atrasados que nosotros de la vanidad del apellido. No es que la humanidad se haya curado de sus ansias de distinción; es que los modernos ponemos más las señales de nuestra excelsitud en el vestido y otras exterioridades.

De cuán universal sería en aquellos tiempos la vanidad de la alcurnia, puede juzgarse al ver incurso en ella al mismo Colera; y no sólo en medio de los ensueños juveniles, sino también mientras fué sacerdote humilde, retirado y provector. Si un hombre así llegó a ceder a la tentación genealógica y al apetito de un apellido antiguo y abrillanado, considérese si podríamos llamar a ésta la gran vanidad universal. Menos mal que no hay pecado en la estimación moderada de la progenie.

A cada paso en estos M. SS. se tropiezan anotaciones sobre la antigüedad, extensión y claridad de la estirpe. Más de una vez Mn. Evaristo lanzó a sus compañeros de sacerdocio a caza de partidas sacramentales con que completar los árboles familiares; y esto por los puros halagos de la distinción, no, que se sepa, para buscar beneficios eclesiásticos de sangre tan solicitados en sus días.

No dejó de averiguar que en las Cortes de aragoneses celebradas en 1283, uno de los tres procuradores por la villa de Alcañiz se llamaba Juan de Colera; y así consta, en efecto, honrosamente, en el preámbulo legislativo de tales Cortes.

Hubo, según Asso, un lugar llamado Colera cerca de La Zaida.

Una calle de Maella se llama de Colera; es la de la izquierda al salir del puente hasta las eras de San Francisco. En esta villa habían sido muchos los individuos del apellido recordados por la tradición oral y por los documentos. En un libro manuscrito antiguo que tenía el conde de Aranda, señor de ella, sonaba un Colera entre los primeros pobladores de Maella. Una hembra de la estirpe había fundado capellanía.

En 6 de mayo de 1322, el Consejo de Caspe aprobó la mojonación de términos con Alcañiz. El notario autorizante fué Bartolomé de Colera, de Caspe.

El cronista P. Pío Cañizar de San Sebastián, escolapio, había dicho al abogado D. Joaquín Cólera, tío de Evaristo, que un D. Tomás Colera, de Alcañiz, fué en el siglo XIV diputado por su patria en las Cortes del Reino, y el abogado había cuidado bien de anotar el año y Cortes.

En Fabara halló memoria de Coleras en los Cinco Libros.

En el convento de Horta hubo un religioso del apellido.

Si Mn. Evaristo hubiera cuidado de preguntar por Coleras antiguos en Calaceite, los libros parroquiales le hubieran ofrecido estos casos: bajo el domingo 15 de junio de 1544 el casamiento de Miguel Colera

con Catalina Malquer, hija de un barbero; en 1549, las segundas nupcias de Miguel con una de Caseras, y en 1699 el matrimonio de José Dolz con María Colera, de Maella.

Por fin, Joaquín Colera, abuelo de Evaristo, trabajando en la iglesia antigua de los Franciscanos, vió en ella la sepultura de un Colera con estos versos en la losa que la cubría:

“Maella me dió la leche;
Alcañiz, suerte y ventura;
La Balsa Santa, la Muerte,
I Jesús, la sepultura”.

III

Estudios y proyectos

Excusado decir que un alcañizano de pura cepa estudió las primeras letras en los PP. Escolapios. En el curso de su vida cita Colera maestros y condiscípulos tenidos en aquella escuela; y hasta no calla a la enseñanza escolapia de su patria los defectos que, a su parecer, impedían el máximo fruto de ella. Después, siendo ya de diez y seis años y declarada su vocación al sacerdocio, cursó Filosofía en la escuela que los Franciscanos de la ciudad tenían de este saber, como la tenían también los PP. Dominicos.

Zaragoza completó la enseñanza académica del joven sacerdote. Allí, cuando estudiaba Teología, tomó principios de dibujo, por afición, en la Academia. Fué doctor años antes de entrar el nuevo siglo, aunque no resulta claro si obtuvo en Madrid la borla doctoral. Consta, sí, una visita larga a la Corte antes del año 1799. Pero al complemento excelso de su instrucción llegó más tarde mediante un estudio privado, laborioso y perseverante de toda su vida, en sus destierros voluntarios, que tal pueden llamarse las residencias en sus dos curatos.

Fué temprano el florecer de su afición al trato y conocimiento de los territorios que constituían el partido de Alcañiz en sus aspectos físico y económico. Era estudiante todavía, y ya trabajaba afanosamente en acaudalarse de noticias para llegar un día a dar cuerpo al proyecto que acariciaba su alma de hacer una descripción del partido

en dichos aspectos. Ya veremos cómo más adelante, y merced a influencias inesperadas, este proyecto aumentó de tamaño.

“Estoy enamorado, decía, de esta clase de estudios y trabajos. Veo en ellos utilidad y hasta necesidad, y los considero de mucha conexión con el estado de los eclesiásticos seculares y regulares”. Se comprende que un hombre así aprobara y copiara con cierta delectación este sustancioso párrafo de don Antonio Ponz, en su *Viaje de España*: “El estudio de la antigüedad, sin embargo de ser tan gustoso, no trae consigo ninguna prebenda; y aquellos Prebendados que tienen más comodidades, y que serían aptos para promover y fomentar con liberal mano a los estudiosos, se manifiestan muy poco inclinados a estas cosas, que consideran infructuosas bagatelas”. Y otro pasaje del Prólogo del tomo XI, donde dice Ponz haber conocido un clérigo “egoísta, como otros muchos de su humor, que con media hora de misa, tres o cuatro de juego y lo demás de paseo o pláticas, sin sustancia, van haciendo la diaria carrera de su vida burlándose altamente de los que fatigan el ingenio en beneficio público”.

La elección de aquella índole de actividad por el espíritu del joven eclesiástico, no nos extraña. Corrían entonces vientos de renacimiento, de renovación, de adelanto en ese sentido. ¿Quién no sabe que entonces tuvo un momento lúcido la sociedad española? El mismo rey Don Carlos III daba el tono, queriendo “rehacer” a España; y del rey abajo, ocupaban esos estudios y esas tendencias las mentes y las plumas de muchos hombres. Aspiraba el monarca al título de primer agricultor de España, y le imitaban y seguían el príncipe de Asturias y los infantes.

Fué el período de la aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que, entre otras cosas útiles, impulsaban la formación de escritos que lo dieran a conocer como debía conocerse. La época que pensaba en jardines botánicos, museos de mineralogía y zoología, observatorios astronómicos y caminos sostenidos por cuidadores permanentes. La época de los canales de riego y navegación. La época de las Juntas Económicas de mujeres, que hasta sabían obligarse a no gastar otras sedas que las españolas en sus vestidos y adornos. La época de hombres como Jovellanos, Campomanes, Floridablanca y Pignatelli, y de libros como la *Educación Popular*, el *Informe sobre Ley Agraria* y la *Flora Española*.

De esa época se ha dicho con verdad que “la sociedad se había modificado en sus entrañas, y era época nueva abierta en la Historia de

España"; y se ha dicho lo que en raras ocasiones se habrá podido escribir, esto es, que "a la sombra de un poder paternal y tutelar florecía España en 1789", y lo que un año antes atestiguaba el gran Jovellanos diciendo: "el celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve y la nación atónita ve por la primera vez vueltos hacia sí los corazones de sus hijos".

Sí, hora era de que España, después de haber abusado, con lucimiento, pero en demasía, de lo puramente literario, limitara el imperio absoluto de las creaciones imaginativas para dar lugar a las investigaciones y actividades más sustanciosas.

En 1784 se fundó la cátedra de Economía civil en la Universidad de Zaragoza. Acudió a remediar la falta de ella la Sociedad Económica Aragonesa, cuya mano, al decir de mi amigo Aznar y Navarro, "caía con ansias de mejoramiento sobre todos los ramos de la cultura y la riqueza regionales", y donde "atropellábanse las iniciativas, y entre los proyectos y su realización mediaba un punto".

"La aurora de la regeneración española, se ha escrito bien, que había asomado bajo el reinado del primer Borbón, continuaba difundiendo su luz en los reinados subsiguientes". Para mí, este proceso de regeneración, perturbado por la invasión francesa y apagado después por las tormentas que acompañaron a la implantación de los sistemas nuevos, sin estos escollos, hubiera ido adelante de una manera resuelta, castiza, propiamente española. Pero ¡ay! los españoles sólo hemos tenido tiempo para emplearnos en luchas bizantinas de silogismos, o salvajes de sangre y destrucciones, sobre la libertad y sus más o menos, y los Gobiernos, como ha visto el historiador Lafuente, "han tenido que luchar entre los inconvenientes del progreso y del retroceso y los peligros del estancamiento y de las innovaciones, para que hubiere fijeza de ideas y pudieran consagrarse a un sistema ordenado de administración interior".

De ese sentido económico y renaciente están impregnados el *Viaje de España*, de Ponz, la *Historia Económica de Aragón*, de Asso, el *Itinerario*, de Hernández de Larrea, el *Método de Educación*, de Lorenzo Hervás y otras obras que Colera estimaba y seguía.

También vemos al memorable alcañizano Nifo, influído por la corriente, dedicar sus desvelos a la política económica, a las materias de utilidad verdadera y próxima, publicando obras de labranza y fundando periódicos que se titulaban: *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España*, y otro: *Correo general de*

España con noticias de agricultura, artes, manufacturas, industria, comercio y ciencias.

Por el estilo de la obra que proyectaba Colera, se escribieron en Aragón por aquellos días, la *Descripción del Partido de Cinco Villas*, por Normante y Carcavilla, y el *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud*, presentado a la Real Sociedad Aragonesa por Monterde y López de Ansó. Y es más notable que en la misma Alcañiz, D. Joaquín Regalés, deán de la Colegiata, compuso una *Descripción histórica* del partido en general y de la ciudad en particular, en que se trata "del clima, pueblos, producciones, literatos y demás particularidades de la ciudad". Pero, al parecer, esta obra, no publicada, miraba con preferencia a la capital del distrito, y no alcanzaba, en lo físico y económico, los vuelos proyectados por el Rector.

Los estímulos de la Real Económica movieron también la pluma del beneficiado de Valdealgofa D. Luis Miñaur. Este trabajó una *Descripción de los pueblos del Partido de Alcañiz situados a la izquierda del Guadalope*. No hay que decir si Colera estimó esta obra, tan pariente de la suya, y tuvo buen cuidado de trasladarla a su colección. La edad de este escrito no podría precisarla, pero creo que no andará muy lejos de los comienzos del siglo XIX. El Rector de Valdealtormo cita a Miñaur como residente en Valdealgofa al pasar por esta villa en 28 de septiembre de 1802 en un viaje de Fabara a Calanda.

Todo el peso de regeneración y de mejora que acabamos de indicar, gravitó sobre el alma de Colera, señalándole direcciones. Claro es que sólo las almas provistas de gérmenes nativos adecuados pueden responder, en la medida que lo hizo Colera, a estas presiones.

Para allegar materiales se valió de sus viajes, y principalmente del medio (de dudosa eficacia siempre) de solicitar informaciones escritas de los amigos y personas que juzgaba más o menos competentes en los pueblos. En 23 de julio de 1793 firmaba en Zaragoza tal vez la primera instrucción, plan o programa a fin de que su amigo Antonio Sanz pudiera examinar con método y apuntar las observaciones sobre el territorio de La Ginebrosa, sus montes, ríos, tierras, plantas, animales, cuevas, cavernas, peñas, balsas, conchas, petrificaciones, etc., etc. Le tenía dado otro cuaderno con instrucciones sobre la caza. "Sabes, dice a su amigo, que estas cosas son mis únicas diversiones e instrucciones agradables".

Cuando, en julio de 1810, el célebre caspolino D. Agustín de Quinto

le pidió noticias de los pueblos del partido, contestóle: "Es cierto que para hacer una *Descripción*, hace 14 ó 15 años, dirigí interrogatorios a todos los pueblos, valiéndome de los amigos, arrendadores del excusado, administradores de rentas y veredas eclesiásticas. Recogí gran número de contestaciones con noticias de anticuaria, historia natural, etcétera, mucha paja y poco grano, fárrago de papeles. Los respondientes tenían o no capacidad y estaban bien o mal informados, comúnmente con poquísima exactitud". Trabajó también, según dice, un mapa del Corregimiento, más exacto que los vistos hasta entonces, y un plano de su capital.

En otra parte escribe: "He hecho investigaciones para describir el Partido; pero me ceñía a noticias económicas y actuales".

A este período de preparación hay que atribuir el *Plan o instrucción de Historia natural para examinar racionalmente un terreno, sus accidentes, montes, ríos, cuevas, animales, plantas, minerales, etc., etc.*

En 1796 dió forma provisional a la *Descripción*. En dos partes.

Parte primera. Relación individual de la Educación, Agricultura, Artes, y Comercio de la Ciudad de Alcañiz y pueblos de su Partido.

Parte segunda. De la Educación general de la Ciudad de Alcañiz y su Partido; su Agricultura, Artes y Comercio.

Advierte que al copiarla después añadió y reformó algo.

He aquí, pues, el primer aparato de la obra del joven sacerdote, hecha, sin duda, para presentarla a la Económica de Amigos del País, porque en el texto a cada paso se lee: "esa Sociedad", "digo a los socios", "consideren los socios", y otras frases por el estilo.

Repito que esta hechura era provisional, aun la castigada y añadida después de 1796; pues dice en alguna parte que continuó trabajando con ahinco para mejorar su *Descripción*. Esto, aparte de que en 1804 el proyecto viejo aumentó mucho de volumen con ocasión y en el sentido que se dirá, y de allí arrancaron las mayores exigencias de la vocación, los afanes de toda la vida para hacerlo carne en la forma sublimada que lo soñaba el deseo. Desgraciadamente, esto no se vió cumplido.

Yo quisiera saber si el retirado de Valdeltormo resultó inmune del tributo general que los mortales pagamos a las Musas. Hay pequeños indicios en estos manuscritos de que no se libró de la contribución poética. No; poeta no lo fué; en todo caso un ordenador, poco hábil, de renglones desiguales.

En una página, mal borrada con cruce de líneas, dice así:

“Cuenta de los sainetes que escribo.

1.º *El enfermo fugitivo.* 7 P. 7º 7.

2.º *Industria contra miseria.* 7 P. 1/2 8º 7.”

Otras páginas contienen una especie de letrillas, a lo Quevedo, y una Egloga de dos pastores de *Ergávica*, a lo Garcilaso (salva la diferencia), todo desgraciado, pero corto, como si sintiera escrúpulos y rubores de pisar unos campos donde no era llamado. De todos modos, las tentativas prueban que era también leído en materia de nuestros buenos clásicos.

IV

¡Cómo está la tierra!

Antes de ver los actores, hay que conocer el escenario donde se van a mover. Asomémonos, pues, al escenario de la tierra y conozcamos qué tal andaba de población, modos de vivir, instrucción y carácter moral y social de los naturales cuando alboreaba el siglo XIX. He de servirme de las noticias que obtuvo la diligencia del Rector, ya por directa y personal observación sobre el país, ya extractando las partes que atañían a éste de las obras, publicadas o inéditas, tocantes a los asuntos que aquél pretendía desarrollar. No despreciaré las segundas, porque tengo en cuenta que libros conocidos entonces, como el *Viaje*, de Ponz, la *Economía*, de Asso y el *Itinerario* eclesiástico de Hernández de Larrea, son hoy poco corrientes y estudiados.

Comencemos, pues, por los datos recogidos en estos manuscritos acerca de la población.

Copia de Asso los vecindarios de algunas poblaciones de Aragón según el censo que se formó en 1495 por acuerdo de las Cortes de Tarazona, y los compara con los de 1650. He aquí algunos:

	VECINOS	
	En 1495	En 1650
Caspe.....	295	648
Híjar.....	211	368
Maella.....	196	246
Calaceite.....	114	229

Del censo de 1797, que dió base a la división de Aragón en 26 partidos judiciales, toma las cifras de vecinos correspondientes a todas las poblaciones, y yo copio y entresaco éstas:

	Vecinos		Vecinos
Caspe.....	1.694	Alcorisa.....	600
Alcañiz.....	1.576	Calanda.....	581
Tarazona.....	1.045	La Fresneda.....	507
Daroca.....	897	Ateca.....	450
Calaceite.....	803	Borja.....	428
Maella.....	736	Valderrobres.....	340
Híjar.....	698	Peñarroya.....	305
Albalate.....	668	Monroyo y Torredarcas	305

No se ajusta al presente estado la noticia que nos da en otra parte con relación al año 1802. Dice que en Alcañiz se contaban 5.500 almas; en Caspe, 3.800.

El partido de Alcañiz, objeto de sus desvelos, no el judicial, constaba de 104 pueblos, contando Santa Susana (La Tropa), que era el más pequeño.

Y sucedía entonces lo que ha sucedido siempre: "Los pueblos no dan sus vecindarios por temor a impuestos".

La agricultura merece las mayores atenciones de Colera, como de Miñaur, por ser la ocupación casi única y el primer sostén de las gentes del país; y se comprende bien que de la agricultura les ocupe en especial el cultivo del olivo y la fabricación de aceites. Claro es que no puedo ni debo seguirles en sus detenidos juicios y descripciones (hasta las herramientas dibuja y describe el Rector una por una); pero he de presentar algo de lo más sustancioso y digno de recordarse.

Hablando de la labranza de Maella, dice que en esta villa, como en todos los pueblos, usan de mulas para el cultivo; bueyes sólo los tienen los infelices que no pueden adquirir mulas, y los abandonarían al punto si pudieran. Se tiene a deshonor el manejo de bueyes; y reciben el epíteto ignominioso de *boyeros* los que los usan, aunque tengan tres o cuatro pares de ellos, como verdaderos propietarios, "preocupación en verdad indigna de un hombre". No ignoran, sin embargo, las ventajosas utilidades del empleo de bueyes en la labranza.

¿Podía faltar un homenaje a los higos maellanos? "Afamados higos

blancos, excelentes por todo término, que se presentan con honor aun en las más regaladas mesas de la corte... De aquí viene el excesivo precio de esta fruta y el ansia con que se busca para los regalos... y siempre ha sido lo mismo, de inmemorial”.

Copia de Ponz (prólogo del tomo XI) que en Calanda, villa de la encomienda de Alcañiz, perteneciente al serenísimo infante D. Antonio, ha promovido éste la construcción de un canal que regará 4.000 jornales de tierra. Lo han merecido los moradores por su aplicación al cultivo de un término sembrado de breñas y rocas escarpadas. Los cálculos del coste ascendían a 1.054.724 reales y 7 maravedíes, que el infante prestaría graciosamente, reservándose la percepción de un diezmo de los frutos que aumente la mejora, aparte de que contribuía a la obra con más de 152.000 reales señalados a la encomienda en el reparto. El préstamo sería reembolsado cuando el vecindario quisiera librarse del diezmo; medio de reintegro verdaderamente suave. El agua se sacaría de los ríos Guadalope y Guadalopico. D. Juan de Villanueva, famoso arquitecto e ingeniero civil e hidráulico, autor de grandes obras en Castilla, Aragón y Cataluña, había estado en Calanda para trazar los planos y buscar con su gran pericia el modo más barato, sólido y fácil de llevar a cabo la construcción.

De esta magna empresa también habló el canónigo viajero Hernández de Larrea. Si se perfecciona el proyecto, escribió, podrá crecer Calanda y llegar a ser igual a una ciudad, pues regará 7.000 fanegas de tierra. En mayo de este año 1788, se está trabajando con toda actividad en la nueva acequia, que se hallaría muy adelantada, sin el infortunio ocurrido en el mes de octubre anterior. Cuando sólo faltaban cinco varas para cerrar la magnífica presa de cantería, hecha ya de 57 palmos de elevación y 125 varas de longitud, fué tal la avenida del Guadalope que, desmoronando por la parte abierta, destruyó 102 varas de fábrica, quedando solamente los apoyos laterales. Los gastos hasta dicho mes de mayo llegaban a 60.000 pesos fuertes. La tasación, antes de la desgracia, era de 164.000 libras jaquesas, mas se ignora cuánto la aumentarán las obras nuevas que hoy se hacen para mayor seguridad.

Y de Calanda, y del mismo viajero, cuando habla del retablo mayor de la parroquial, moderno, con tabernáculo ornado de columnas, estatuas, antepecho dorado, etc., no le pareció inoportuno al señor Rector copiar este párrafo, de mucha miga entonces: “Estas mejoras se deben a la munificencia del serenísimo Infante D. Antonio, comendador mayor de Alcañiz, a quien esta villa pertenece y percibe sus

diezmos y primicias. Muy buen ejemplo sería éste para que otros comendadores imitasen al señor Infante, respecto de ser asimismo diezmadores en muchos pueblos, cuyas iglesias frecuentemente se encontraban olvidadas e indecentes”.

Miñaur acusa un defecto de la agricultura del país, que ha llegado a nuestros días y amenaza eternizarse. Era común en aquel tiempo, según dice, y tan perjudicial como común en Alcañiz y su Partido, el no proporcionar los labradores los terrenos a los brazos y trabajar exorbitantes extensiones cada familia, “cosa que el Gobierno debiera prohibir”.

Colera decía, en 1809, a D. Mariano Pascual, corregidor de Alcañiz: “La agricultura sólo se considera como baja arte mecánica; está retrasadísima”. El río Matarraña tiene curso de 30 leguas; se compone de los arroyos Ulldemó y Tastavins. El Algás tiene unas 20 leguas, y es el único del partido que no tiene tributarios, por eso es más pobre de caudal y más corto en su camino. Por ignorancia e indolencia de nuestros compatriotas no se utilizan más los ríos, pudiendo formar mil especulaciones agronómicas.

En otra parte dice que en Alcañiz, Caspe, Fabara y en otras muchas poblaciones del país fué importante en tiempos pasados el cultivo del azafrán. D. Pedro Félez, ministro honorario de la Real Audiencia de este Reino, ha tratado de restablecer en Alcañiz ese cultivo.

En Valdealgorfa, “no hace muchos años era considerable la cosecha de almendra. En el día han disminuído tanto estos árboles, que se pueden reputar por nada... Consiste principalmente en el abuso que hay de hurtar el fruto cuando es tierno... Enojados con este motivo, los dueños cortan muchos árboles”.

Es singularmente digno de atención lo que nos ha conservado acerca de la poda del olivo. “Está muy introducida en Valdealgorfa; con lo que, además de la notoria ventaja que se logra en el adelantamiento del árbol, bondad y aumento del fruto, tienen el arbitrio de la leña... De pocos años a esta parte se ha introducido tanto la poda del olivo (en Caspe), que ha hecho se conozca considerablemente el acrecentamiento del aceite... La poda del olivo está (en Alcañiz) poco introducida; pero ya comienza”.

Toma de Asso las noticias, ciertamente curiosas, que presento sobre olivos y molinos de la región. Son las siguientes:

En Sástago se han dedicado algunos a plantar olivos por resultar el suelo muy adecuado a esta planta. (Prueba de la novedad de este cultivo en aquel pueblo).

De Caspe dice que el Dr. Jerónimo Ardid, que escribió en 1640 (*Restauro de la Agricultura*, pág. 8), asegura que medio siglo antes no se cogían en Caspe 2.000 arrobas de aceite, y que ya en su tiempo llegaban a 25.000. Cotéjese, dice Asso, esta corta cosecha con la actual, que no baja de 90.000 arrobas anuales, según cálculo sumamente moderado, y se echará de ver la medida y tiempo del incremento de la cosecha de aceite en esta población. Era que las grandes plantaciones de olivos se habían subrogado con ventaja en lugar del azafrán, dueño en otros tiempos de gran parte de las tierras, según resulta de una concordia antigua de la villa con la Religión de San Juan en que se estipulaba el pago de décima de ese producto.

Le duele al economista que en Escatrón tenga un veto la propagación del precioso árbol. Escribe un párrafo que merece copia. "Pocos lugares pueden competir con Escatrón en la fertilidad del suelo y variedad de frutos. Sin embargo, es mucho lo que se resiente del duro dominio del monasterio de Rueda, de que tenemos un ejemplo reciente en la tributación del término de las *Planas*. El monasterio, como señor directo de gran porción de él, lo ha cedido a los vecinos reservándose con el dominio directo cierto treudo, pero con el pacto de que ninguno pudiese plantar en su heredal más de un árbol frutal, por no ser diezmador de la aceituna y frutos de otros árboles. Como la tierra de dicho término se ha inutilizado para granos y vino, por el mucho salitre que recibe el agua de la acequia del terreno por donde discurre, se han dedicado algunos a plantar olivos, por ser el suelo muy adecuado para ellos, lo que en el día ha movido grandes altercados entre el cura, el monasterio y los vecinos. En vista de esto, convendría que la suprema autoridad del Gobierno anulase el referido pacto, por escandaloso, insubsistente y perjudicial a los progresos de la agricultura".

Gustaba D. Ignacio de echar cálculos sobre la potencia productora de aceite de los pueblos de Aragón, para lo cual tomaba como base el número de prensas dedicadas a la fabricación en cada localidad. Del partido de Alcañiz formó el siguiente estado, donde se expresa el número de prensas existentes al aparecer la *Economía* en 1798, y la probable producción anual en los veinte pueblos más productores.

PUEBLOS	Prensas	Producción en arrobas	PUEBLOS	Prensas	Producción en arrobas
Caspe.....	38	90.000	Cretas.....	6	14.000
Alcañiz.....	20	60.000	Escatrón.....	4	12.000
Calaceite.....	18	60.000	Sástago.....	4	12.000
Calanda.....	12	30.000	La Puebla de Híjar.	6	10.000
Valdealgorfa.....	8	30.000	Beceite.....	3	10.000
La Fresneda.....	9	25.000	Fabara.....	3	8.000
Maella.....	7	20.000	Alcorisa.....	2	7.800
Albalate.....	7	20.000	Samper.....	5	4.000
Mazaleón.....	6	16.000	Híjar.....	2	4.000
Castelserás.....	7	14.000	Foz-Calanda.....	1	3.000

Hace ascender a 600.000 arrobas la producción total del partido, “que es ciertamente, dice, una gran riqueza de la tierra baja”.

Pasaron de 27.000 moladas las deshechas en Alcañiz en 1793, y de 30.000 en 1795. La Fresneda cosechó cerca de 40.000 en ese último año. En las riberas del Matarraña, añade, hay varios pueblos de secano que compiten con los de huerta en lo cuantioso de sus cosechas de aceite.

Comprendió que la molienda se hacía perezosamente por falta de prensas. “Los naturales, pensaba, apisonan bien la oliva en los algorines para impedir el ingreso del aire, creyendo que con este medio se conserva mejor la oliva y que rinde más aceite la que tarda en molerse; mas en esto proceden con equivocación notoria...”.

También Miñaur consideraba escaso el número de prensas; según él, en Alcañiz debiera haber 30. Pero discrepa mucho de Asso, y aun de Colera, al hacer cálculos sobre las cosechas posibles en algunos pueblos: da a Alcañiz una posibilidad de 12.000 arrobas, lo mismo a Calanda, de 3.000 a Alcorisa y de 2.000 a Foz.

Veo al Rector más aproximado a la verdad al decir que en 1796, año de cosecha sólo regular, se cogieron en Alcañiz 48.520 arrobas. Otorga a Mazaleón la potencialidad de 10.000 arrobas anuales por un quinquenio, y el mérito de que su aceite “era reputado el más exquisito y mejor del partido de Alcañiz”. La abundante cosecha del año 1811 mereció una nota tan concisa como expresiva: “Hay muchas olivas (escribía en agosto) y parece que no caen; son casi gruesas como para romper, y se inclinan con el peso los ramos”.

Pintando al corregidor alcañizano el raquitismo de la industria regional, le decía: Hay fábrica de cristal en Utrillas, muy decaída; hay

muchas fábricas de papel en los ríos Matarraña y Guadalope, lánguidas y mal dirigidas; se hacen cuencos en Calanda, vajillas en Alcorisa, cántaros en Ráfales, todo muy rutinario, sin mejorar la pasta ni agraciarse las formas; tenemos fábricas de paños caseros, de sombreros y de lienzos, pero todo en la infancia. "Este país no da una milésima parte de la riqueza que puede dar".

Discurre sobre las materias en que se podría trabajar con mucho fruto, y termina así: "Todo nos convida a la mayor cultura, pero nuestra civilización está por aquí atrasada".

Cita las obras de Agricultura conocidas y usadas en la tierra. Cree que son pocos los libros de esta clase. "De Agricultura general tenemos algunos, y no malos, en nuestro propio idioma, como el Alonso de Herrera, el Prior del Temple de Perpiñán, D. Diego Carballo, y novísimamente D. Esteban Bontelou, la traducción del Abad de Vallemont, Mr. Puche, etc. Pero no son suficientes".

En la descripción individual de cada pueblo cuida mucho de decir el estado de su posada o público parador. Era general la dejadez e incomodidad en esta parte. Claro es que la mayor culpa procedía de ser la industria del homenaje un arbitrio municipal, y esto hacía imposibles las iniciativas particulares de mejoras; pero era mucho el abandono en este auxiliar de la comunicación y comercio humanos. La censura más acerba recae sobre Caspe, donde no hay sino "una posada pequeña muy incómoda para acomodar los caminantes, sin un solo cuarto decente, desgracia verdaderamente vergonzosa para una población como ésta".

En Alcañiz las posadas son dos, antiguas y de muy mal acomodo; pero duda que haya un cuarto decente para una persona de distinción. Poco más o menos pagan de arriendo de cada una 300 escudos.

Las notas más favorables son para Maella, que "tiene una posada bastante cómoda", y Belmonte, donde "hay un mesón medianamente incómodo", a excepción de Valjunquera, donde sienten la incomodidad "hasta las recuas de los arrieros", y de La Fresneda y Valderrobres: ésta tiene dos, además de incómodas, incapaces para hospedar la gran muchedumbre de aceiteros, traperos y arrieros que concurren; el de La Fresneda, de regulares conveniencias, no es proporcionado a los muchos arrieros que le visitan.

El de Valdealgorfa engaña con un exterior de gran presencia.

Si el lector no ha visto justificado el título de este artículo, ahora lo verá de una manera completa.

El beneficiado Miñaur nos da la primera medida de la deficiencia

de la instrucción. Cuando escribía no había en Alcañiz maestra de niñas (debiendo haber tres según su parecer), por lo cual "las calles de la ciudad abundan miserablemente de muchachas ociosas, y como tales, libertadas, rústicas, indómitas, altaneras, desahogadas y viciosas". Calanda tenía escuela de niñas, "pero sólo de labor y costura". Ni eso tenían Foz-Calanda y Alcorisa.

Por su parte Colera lamenta la falta de instrucción de niñas en Mazaleón, como en casi todas las poblaciones del Partido.

Los maestros de los pueblos, dice, "son por lo ordinario estudiantes desviados de las carreras, o cosa semejante, con que en substancia logra ser maestro aquel que quiere, no más que sepa leer y escribir, y esto malamente".

La instrucción que dan los escolapios de Alcañiz adolece del inconveniente de estar confiada a religiosos jóvenes sin experiencia.

Por lo común, hasta las señoritas distinguidas ignoran el leer, escribir y contar; carecen de economía doméstica; y cuando se casan jóvenes, sus casas se ven abandonadas a criadas que aun saben menos que ellas.

Casi todos los labradores, aun aquellos que están bien acomodados, ignoran el modo de escribir una triste carta y leer aun el Catecismo. Los empleados en las artes, regularmente tienen igual defecto, muy raros son los que saben". Los labradores acomodados, ordinariamente sólo saben a bulto sus trabajos, gastos y cosechas. No saben ni aun contar moneda. No era cosa de señalar casos; que si lo hubiera sido, tal vez no quedara en el tintero rectoral el siguiente ejemplo: Don Tomás Monreal, en 1803 Alcalde y Juez ordinario de Calaceite, es decir, de la tercera población del Partido, no sabía escribir.

Ante tan oscuro cuadro se deshace el buen Párroco en alabanzas a la instrucción en ambos sexos. De ella y del patriotismo hace depender principalmente la dicha de los pueblos.

Si son grandes las acusaciones de ignorancia, no son menos las de suciedad y rusticidad. "Está muy falto de crianza este Partido... es muy frecuente ver cabelleras a que no ha llegado un peine; el pelo tan desaliñado, que parece aquella lana que después de cuarenta años se saca de un colchón... lavarse la cara, es risa".

Aunque en las niñas distinguidas no ve la grosería e incivilidad de las restantes, sí, generalmente, muchos defectos. El primero la vanidad de la nobleza, vicio análogo a la soberanía de los caballeres. Estas jóvenes son muy inclinadas a vestir extravagantemente y a la moda, según ellas dicen.

Las mozas de la gente regular suelen ir aseadas y limpias con su vestido al uso de la tierra, que por cierto tiene más propiedad que el de las nobles. Pero esta limpieza suelen perderla al casarse, como si sólo fueran limpias para hallar marido.

Las casas de la gente común, manejadas por las mujeres desaliñadas, son asquerosas y parecen caballerizas. Pocas son las mujeres que saben coser bien y hacer labores, y las que saben son aquellas que han servido fuera, en las capitales.

Los varones “usan de la capa bárbaramente, echándose un embozo como un tronco de pino; lo que, junto con el sombrero ancho que meten hasta las cejas, les da aires de ladrones aunque sean muy hombres de bien...; el trato es rústico y bárbaro; la juventud, propensa a armar pependencias, y, echando un ajo redondo, despedir ferozmente al que les habla con la mayor moderación y blandura”. ¡Raros fenómenos en una gente que por otro lado es de un corazón bueno, y aun magnánimo! Si se les sabe entender, son serviciales y les gusta hacer favores a todo el mundo. Quitada la altivez, todo lo demás es en ellos accidental y remediable por la educación.

(Yo sé que en 1769, en Alcañiz y en otros pueblos del Partido, con severos edictos, se prohibió la costumbre de la gente moza de llevar, día y noche, sombreros redondos, de palmo y medio de alas caídas, causa de atrevimientos, desacatos y pependencias. La prohibición se cumplió, como vemos, a la española, es decir, extendiéndose el uso de los sombreritos-emboscaduras a todas las edades).

Estos defectos de la gente común son más ordinarios en la tierra baja; las costumbres parecen menos ásperas en la sierra, es decir, en la parte montuosa del mediodía, donde nacen los ríos que bañan el Partido. “Los serranos son más humildes, más callados y moderados, lo que quizá proviene de ser más pobre e inferior el terreno. Pero la ignorancia y limpieza en cuerpo y vestido, corren parejas”.

Cretas mereció de la pluma de Colera, sobre la fe de un amigo, la única atenuación individual y concreta de su dictamen severo sobre la tosquedad y suciedad de sus paisanos. “Dice D. Josef Sentís, Pbr.º, Vicario en Cretas, que esta villa se distingue de las de alrededor en la cultura; que las gentes visten con más aseo comunmente y tienen el trato y conversación bastante civil, a diferencia de los pueblos inmediatos, que en los días de hacienda visten muy groseramente y con el mayor desaseo. Añade que en Horta, Arnes, Gandesa, etcétera, fronterizos catalanes, son abrutados, de genio impetuoso y amotinador, de que han dado buen ejemplo en varias ocasiones, como

en el suceso de los de Horta con Arens, reciente. Fabara 26 de Set.e de 1804”.

La gente ordinaria tiene tales preocupaciones en materia de religión, que presta asenso a mil sandeces y cuentos de viejas. En todo pueblo se oyen contar apariciones de almas, demonios, brujas y otras necesidades.

Y aquí encaja lo que refiere, en 1814, del famoso baile de los picados de tarántula. Cierto que el bueno Mn. Evaristo lo refiere con no sé qué sombra de asentimiento que no parece bien en un naturalista como él. Tal vez no hacía más que citar casos y testigos, buenos al parecer, para demostrar cuánto podían sobre las gentes las mayores estulticias.

Dice, pues, que José Sancho, albeitar de Valdealgorfa, le había contado que en agosto de 1813 había sido picado de tarántula, en dos ocasiones, un labrador de aquella villa, en la era donde trillaba; el paciente llegó a recibir la Unción, y después fué tocada una vihuela, y bailó a compás con admiración de varios presentes. No murió.

El mismo albeitar (especialista en el ramo por lo visto) le refirió que en un viaje de Mazaleón a Maella hecho con el médico D. Víctor Montañés, salió prontamente de su agujero una tarántula, merced a las sonatas de una guitarra que llevaban, y el animalito quedó absorto, cautivo de la música; es decir, que no pudo resistir a los halagos de la serenata que los profesores le estaban dando.

Joaquina, la hermana del Rector, casada en Cañizar con Juan Alloza, fabricante de alumbres y caparrós, le refirió otro suceso parecido al de Valdealgorfa. Este ocurrió en aquel pueblo y fué paciente un lego limosnero alcantarino que bailó lindamente al son que le tocaban.

Por fin: su amigo el P. Victorián, de Valjunquera, le dijo haber visto en Alcañiz mucha gente apiñada en una puerta para saborear el baile de un picado de tarántula.

V

En Fabara

El paso de un siglo recargado de trastornos ha bastado para borrar en Fabara la memoria de su Rector. Todo el tesón investigador y toda la ilustración adecuada al caso de un D. Lorenzo Pérez Temprado, secretario del Ayuntamiento de aquella villa y conocido arqueólogo, de quien yo he dispuesto como de mí mismo para buscarme noticias de Colera, se han visto frustrados de lo que esperaban encontrar. Claro es que la incultura y abandono de los pasados han colaborado con el tiempo en la ruina.

Sólo las suscripciones de partidas en los Cinco Libros nos dirán las fechas del principio y cierre del período rectoral de Colera en esta villa. "Entre los años 1798 y 99, dice en una parte de los M. SS., salí cura". En efecto; en 20 de junio de 1798 suscribe la primera partida con título de Vicario, pero seis días después, en otra, ya se llama Cura. Desde 7 de agosto de 1807 firma ex-Cura regente hasta el 24 de septiembre, después del cual no autoriza más partidas.

Bien pudo comprobar en su curato de Fabara aquella verdad del Evangelio: "el espíritu está dispuesto, pero la carne está enferma". "Sabe todo el mundo, decía a un amigo, que estuve en Fabara nueve años, hasta el siete, casi siempre enfermo de tercianas, cuatro meses cada año, de modo que casi todo él lo pasaba entre la enfermedad y su convalecencia". Y el amigo, conocedor de sus cosas, le respondía: "Sé que eres aplicado al estudio; que de estudiante intentaste hacer una descripción del Partido de Alcañiz para la Sociedad; que aun de cura sigues investigando sobre estos puntos, haces viajes, diriges preguntas por escrito, buscas cuanto para esto conviene. Item más: sé que recoges monedas antiguas, y sé que cuando vienes a Zaragoza nos registras la librería del Colegio..."

En verdad que todo eso hacía el buen trabajador, simultaneándolo con sus obligaciones parroquiales y con las forzosas concesiones de reposo a los rigores de sus dolencias.

Y cazaba también, al menos paseaba la escopeta.

Parece que en materia de caza ni era avaro de cargas o municiones, ni ambicioso de grandes piezas. En cuanto al tamaño de éstas, suelen los cazadores del país fijar el grado ínfimo de sus pretensio-

nes en la cogujada madrugadora. Hablo de los cazadores de tercer grado. Pues Mn. Evaristo todavía bajaba el límite hasta las piezas de mucho menor peso. Por este dato podrá el lector juzgar sobre seguro acerca de la pericia cinegética del cura de Fabara. No, no era cazador: es que, como él decía: "llevando escopeta no se hacen tan penosas las observaciones".

Pronto conoció que había llegado a un pueblo donde no estaría ociosa su incipiente devoción investigadora de restos y señales de los tiempos pasados; que las tierras de Fabara brindaban al arqueólogo inagotables motivos de ocupación. Eran diarias las noticias que le llegaban de existencia de edificios, ruinas y reliquias de lejanos días; hoy sabía el hallazgo de vasos llenos de cenizas, bárbaramente destrozados por los peones del hacendado Joaquín Millán, que los habían encontrado en algunos sepulcros; mañana era informado de que "por las huertas de uno y otro lado del río todos los días hallaban los labradores sepulcros de la misma clase con piedras quemadas, botijitas llenas de cenizas, algunos huesos... de toda especie de fábrica, ya de mampostería real, ya ordinaria, ya de mortero, ya de piedra caliza devastada, ya de hormigón y aun de ladrillo, ya abiertos en peña y enlucidos con yeso... Fuera largo referir los sujetos, los lugares, las veces y los modos con que han encontrado tanto sepulcro como digo... Yo lo sé y lo aseguro, y esto basta por ahora".

Consideraba con especial atención el número de monedas antiguas restituídas al hombre por las tierras próximas a la villa, y suponía con mucha razón cuánto había de ser el material arqueológico de todas clases salido de aquellos cultivos seculares.

Todo ello enardecía sus aficiones. Y como son muy pegadizos los de esta índole, no tardó a contagiar con sus entusiasmos al sacristán de la parroquia, que pronto fué un sabueso en esto de cazar tiestos, piedras y monedas de larga edad. Cura y sacristán volvían de cada excursión cargados de material. Por celemines contaban, sobre todo, los fragmentos de venerable cerámica ofrecidos por aquellos montes y cultivos con rara prodigalidad. No eran tantas las monedas, pero buenas. Y no hablemos de edificios: los cuadernos de Colera se henchían de dibujos y descripciones descollando los de uno, tan raramente notable, que acaso no se hallaba otro igual en el resto de España. Este ha de ocuparnos mucho.

Nos dice de sí el Rector que entonces era "de genio afilosofado y poco bullicioso". Este genio le acompañó a una de sus primeras expediciones arqueológicas de importancia. Tuvo lugar en 25 de

enero de 1802 y por objeto los restos de túmulos romanos, a su parecer, subsistentes a una hora al NE. de Fabara, dentro de su término, en la orilla izquierda del Matarraña, sobre la huerta llamada *Mesulls*. Allí vió, dibujó y describió muy por menudo un edificio llamado vulgarmente *la Garita*, de recinto abovedado a manera de cofre, de piedras que estuvieron ligadas con grapas de hierro; la cubierta fué, al parecer, de tierra apisonada. Muy cerca existían los restos de cinco edificios de igual clase. Calculó que los seis formaban grupo y tenían igual destino, a saber: el de tumbas o enterramientos. A unos doscientos pasos, río abajo, vió residuos de otras obras antiguas. Consistían en cimientos de edificios cuadrilongos, algunos sueltos arriados a una peña, pero los demás unidos entre sí. En este lugar notó el empleo de una argamasa de cal durísima, no existente arriba.

Cinco días después apunta una visita al Santo Cristo de la Zarza, de Maella; y es con motivo de esta salida cuando explica cómo fué su primera noticia del panteón romano próximo a Fabara, mal conocido entonces de los extraños aunque tan bien conservado, y a cuyo aprecio y fama tanto había de contribuir el nuevo Párroco.

Pero en este particular es patente la equivocación del manuscrito. Yo no puedo aceptar de ningún modo, que estando Colera en Fabara desde mitad del año 1798 no tuviera noticia del panteón hasta el momento de cruzar el río cerca de él al emprender el viaje citado al santuario de la Zarza en 29 de enero de 1802. Ya veo que positivamente lo dice así, esto es, que recibió la noticia entonces, que le chocó grandemente y que se propuso visitar de intento el edificio "por ver lo que era, pues, dice, aunque mi espíritu se encuentra actualmente muy pobre de especies históricas, no juzga estas ocasiones dignas de perderse, porque no se ofrecen a menudo y nunca dejan de instruir". Mas ¿cómo puede compaginarse esta tardanza con la curiosidad estudiosa de una persona culta, y mucho menos con los anhelos de un buscador de antigüedades, si el monumento de que se trata está a la vista de las ventanas de la vicaría, destacando su mole de color de piedra vieja y las nobles líneas de su fábrica sobre el verdor de la huerta en la parte más atrayente del paisaje? Más creíble me parece que Mn. Evaristo viera el panteón el primer día y lo visitara la primera semana.

En la estación más propicia del año 1802 hizo un viaje de investigación largo y detenido. Salió de Fabara el 28 de septiembre; saludó a su amigo Miñaur en Valdealgorfa; estuvo en Calanda los días 29 y 30; en La Ginebrosa, los días 1, 2 y 3 de octubre; en Alcañiz, del 4 al 9 inclusive; en Puigmoreno, el 10; en Alcorisa, los días 11 y 12;

en Cañizar, 13 y 14; en Utrillas, el 15; de nuevo en Cañizar, el 16; en Oliete, el 17; en Urrea de Gaén, el 18; en Escatrón, el 19; y en Caspe, el 20. De regreso el 21, ya cerca de Fabara, volvió a notar que a la villa de su feligresía, "sin torres ni templos elevados, sólo se le ven dos torreones viejos a que llaman Castillo".

En las notas abreviadas de esta correría dilatada se observa que el viajero dedica su mayor atención casi exclusivamente a la agricultura y producciones de la tierra, minerales, animales, caza, ganadería, industria y comercio; las obras de arte, los monumentos escritos, la historia, no le interesan todavía.

En noviembre del mismo año apunta una salida a Miraflores de Caspe, en busca, sin duda, de su gran amigo don Ramón Barberán, dueño de una torre famosa en la partida.

La amistad de Colera con el joven hacendado de Fabara don Antonio Millán fué tan estrecha que llegó a la familiaridad del tuteo, y no digamos si a la participación y comercio de impresiones literarias, pues era Millán persona muy instruída y uno de los doce amigos verdaderos del país apuntados por el Rector en sus registros. De estos hechos, y de que la comunicación de afectos como de gustos espirituales no cesó entre ellos, a pesar de la separación ocasionada por el traslado de Colera a Valdeltormo, dan fe varias cartas en que el de Fabara da cuenta del estado del panteón romano y de algunas novedades ocurridas en la villa en materia de hallazgos arqueológicos. La que permite tantear mejor la competencia y orientaciones literarias del fabarense es aquella de 16 de julio de 1822, que describe, muy bien, cierto escudo óptico existente en una cruz de camino cercana al pueblo. Tiene ocho cuarteles: en cuatro se ven torres almenadas, en otros cuatro la palabra *Alforga*. No sabe a qué atribuir la presencia de esta palabra, pero sospecha que pueda ser el apellido de quien hizo levantar la cruz, como las torres pueden ser su timbre familiar.

Parece que los pueblos de Maella y Fabara iban, por voto, en romería tradicional a Santa Susana. Pero establecida allí la Trapa con un ambiente tan denso de silencios, de severidades y de lágrimas, no encajaban ciertamente las bullangas, profanidades y peligros que suelen acompañar a estos actos populares de religión, siempre falseados por la grosería de las muchedumbres. En 1804 se adelantó el P. Abad al 1.º de abril, o más probablemente al día segundo de Pascua, en que la doble romería acudía al santuario, y propuso a las villas y a sus rectores la conveniencia para todos de que aquellas procesiones cesaran. El de Maella participaba a su compañero haber aceptado muy de

grado la propuesta del Abad y haber la villa conmutado la procesión en otras preces.

El día 5 contestó Colera. Decía el párroco maellano haberle “acomodado su buen modo de pensar” en el asunto, como probaba la suspensión de la romería; en Fabara se deliberaría con tiempo sobre la conmutación “por satisfacción al público de quien somos sirvientes”. La carta terminaba con este rasgo muy propio de su autor: “Con gusto he visto renovada ahora nuestra comunicación que parece se había sepultado. No olvide usted que en Fabara tiene un servidor, no rico, no sabio, pero sí hombre de bien...”.

A su amado y admirado P. Gerásimo le decía: “Rmo. P. Abad: El no haber hecho la procesión acostumbrada fué suficiente señal de quedar nosotros enterados del aviso de su Rma. Veremos de que se conmute en otra cosa no tan expuesta como estos votos de romerías. Con todo, le doy satisfacción con esta como su distinción de persona lo merece. Mi destino me priva ver a S. Rma. cuanto quisiera. Dejémonos llevar de la necesidad que es la misma divina Providencia...”.

De que el Rector no tuvo ociosa en Fabara su pericia de dibujante dan cuenta los adornos que puso en los cierres de los libros parroquiales conclusos durante su ministerio en aquella villa y las imágenes de otras cosas pertinentes a la misma que ha conservado la colección de sus manuscritos. Ocurre citar la copia de un hostiero venerable, todavía en uso, curiosa obra del siglo XIV, al parecer. Uno de los plattillos del troquel ostenta la figura del Crucificado, rodeada de instrumentos de la pasión, y esta leyenda: *Ego sum panis vivus qui de coelo descendi*; en el otro se ve el Señor saliendo del sepulcro con esta letra: **✠ Hostia salve ✠ Salus ✠ Mundi ✠ Verbum ✠ Patris.**

VI

Mazaleón y el P. Pío

La villa de Mazaleón, bien situada, de envidiables dotes naturales, con sus títulos de probable sucesora de la *Leónica* del Ravenate, con los vestigios numerosos de sus moradores muy remotos, con sus tierras inundadas de reliquias hasta semejar un libro abierto a la curiosidad de los anticuarios, no había de mantenerse escondida y extraña a las inquisiciones de nuestro averiguador. Aquí se las entendía con un clé-

rigo natural muy estudioso, Mn. Fermín Dolz, otro de los doce hombres amigos de la instrucción del país, cuyos nombres escribió Colera en sus cuadernos como en un cuadro de honor.

Las "sepulturas de remota antigüedad" del llamado *Tosal del Aguila* y de la *Val de Beltrán*, con fragmentos de búcaros saguntinos y de urnas cinerarias; las monedas de los emperadores Antonino y Adriano encontradas en el término, y probablemente otros parajes y materiales arqueológicos del distrito, fueron estudiados en "correspondencia literaria" muy sostenida entre ambos sacerdotes. Colera nos dice que todo esto "se puede ver a la larga" en dicha correspondencia, frase que amontona pesadumbre sobre la lástima de haberse perdido esta parte de su obra con los tomos que no llegaron al puerto seguro de Bardavíu.

Del naufragio se libraron otras noticias que voy a presentar. Son pocas.

Vale la pena de extractar con alguna amplitud la escritura interesante otorgada por los señores jurisdiccionales de la villa, en fecha, no bien presentada, que hay que aquilatar. En Mazaleón a 3 de abril de 1297, Martín-Pedro de Oteiza, señor del lugar, y Jordana Ladrón, su mujer, y Pedro-Lope-Guillermo de Oteiza y Pedro-Lope de Oteiza, hijos legítimos de aquéllos, todos presentes, venden al discreto señor Gonzalvo García de Santa María, jurista, caro pariente de los vendedores y habitante en su referido lugar, una dehesa que tienen en el término del mismo, con todas sus tierras cultivadas e incultas, casas, masadas, aguas, cazas, leñas, etc., etc. Confronta con el término de Maella, en la partida llamada *Gratallops*; carretera que va de Maella a Valdealgorfa; partida *Capatroniles*; cabeza de la *Val de Perebrú*; camino o carretera que va a Valdealgorfa, hasta la cabeza de la *Val de Fortuñ*; término de Mazaleón; vuelve a la *Val de Perebrú*, y al primer mojón o señal sito en *Gratallops*, entre los términos de Maella y Mazaleón.

Se reservan los vendedores 36 cuartales de trigo y 36 de cebada, a pagar anualmente en San Miguel de Septiembre. Resérvanse más, la tercera parte de las penas y colonias por daños o entradas abusivas en la dehesa que se vende, y la facultad de cazar en la misma, ellos o quien fuere señor de la villa, cualquier género de caza, con lazos, losas o de otro cualquier modo, así de día como de noche.

Precio de la venta 200 florines del peso de Aragón (equivalentes a 3.200 sueldos de moneda jaquesa). Obligan los vendedores a la seguridad del contrato sus personas y bienes, pero especialmente otra

dehesa que tiene en el mismo término, llamada *dels Masos dels Escasos*, confrontante con el *Regall del Calapatá*, río Matarraña y términos de Cretas y Calaceite.

Testigos, Francisco Peñafreita, alcalde de Mazaleón, y otros dos vecinos del lugar. Notario, Gabriel Tudó, mayor de días, habitante en Calaceite.

Las primeras líneas de esta escritura aparecen en latín, el resto está en catalán, es decir, en el lenguaje propio del país en aquellos días, circunstancia que la avalora, porque no abundan los recuerdos de nuestro lenguaje antiguo.

Esta escritura obliga a una revisión de lo publicado hasta el día, y juzgado firme y definitivo, acerca de la serie de señores de Valderrobres con sus anejos y de Mazaleón. Está tratado este punto en *La Caja de Valderrobres*, de Pallarés Gil, y en la Revista *Linajes de Aragón*, artículo publicado por mí en el núm. 19 del año 1912. En ambos trabajos, y también en otro que publiqué en la *Revista de Aragón* (primer semestre de 1903), se omitía el nombre de este D. Martín, que llamaremos II, en la serie de los señores de Mazaleón durante el siglo XIII. Fué después, y mediante el magnífico artículo titulado *Los Señores de Peña de Aznar y Mazaleón*, publicado por Pallarés Gil en el *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón* (tom. 1.º, pág. 219), cuando hallaron explicación y rectificación varias dudas, errores y confusiones persistentes en la materia. Merced a las investigaciones de Pallarés, pudo rechazarse, por ejemplo, el supuesto casamiento de D.^a Sancha Roberto con el llamado Matalón, dejando reducida la relación entre estos dos personajes a sus verdaderos límites de una hermandad que se había pactado en escritura, con mira, sin duda, a la defensa de las tierras del señorío, mal seguras en manos de una niña; y pudo incluirse en la serie de los señores a D. Martín Pérez, hijo de D. Martín-Pedro y Sancha Roberto, a quien éstos dieron Mazaleón, como al hijo mayor D. Lope-Guillermo le dieron Valderrobres y pueblos de su distrito. "Se nos presenta (D. Martín), dice Pallarés, en 1269 como señor de Mazaleón"; y después copia la escritura de hermandad pactada en 1270 por Lope-Guillermo, este D. Martín II y Pedro, hijo de Lope, acerca de la sucesión en ambos señoríos en caso de fallecimiento de los pactantes sin hijos "de leal cónyuge."

Pero la escritura aportada por Colera lleva por fecha el año 1297 y nos dice que los otorgantes D. Martín-Pedro de Oteiza y Jordana Ladrón, su mujer, tenían por hijos legítimos al otorgarla a Pedro-Lope-Guillermo de Oteiza y a Pedro-Lope de Oteiza. Yo no creo admisible

la fecha de esta escritura tal como Colera la presenta: hallo tres reparos que oponerle. En primer lugar que obligaría a suponer en D. Martín II una longevidad impropia de todo prudente cálculo. Cuando sus padres dieron la carta-puebla a Mazaleón, en 1213, su hermano Lope, puesto que firmó la escritura aprobándola, no tendría menos de catorce años. Contando que Martín tuviera seis, había llegado a noventa en 1297. Téngase además en cuenta que aparece casado al otorgar la escritura y con dos hijos solteros, según las trazas, pues no se nombran sus mujeres, contra lo acostumbrado en las escrituras de la época. Y por fin, nótese bien que parece haberse dado el caso de fenecer este D. Martín sin hijos legítimos, en fuerza de lo cual, sin duda, y de la hermandad arriba mencionada pasó a sus parientes el señorío de Mazaleón: ello es que su sobrino D. Pedro, dueño ya de ambos estados, escribió en un codicilo estas palabras: *Martín Pérez, mi tío, del cual yo heredo.* ¿Es esto comprensible contando D. Martín con dos hijos "de leal cónyuge" en 1297, es decir, en vísperas de su muerte?

Todo ello tendría natural explicación si esa escritura conservada por Colera fuera, por ejemplo, del año 1259, no del 1297; y, en efecto, de esa data la supongo. Lo que hay es que en alguna de las copias se convirtió en año la era del otorgamiento, y esto ha ocurrido en otros muchos casos. No imputo a Colera la alteración que rebajaba treinta y ocho años la edad del documento.

La parroquial de Mazaleón atestiguaba la riqueza de la villa, en mayor grado aún que la piedad del vecindario, y en muchísimo mayor el lujo de personal eclesiástico que fué cosa común en otros tiempos. Dice Colera que había rector con nueve beneficiados, más cuatro capellanías colativas y una laical.

De la ermita de San Cristóbal y Santa Bárbara (así la llama) dice que estaba fundada de inmemorial. Fué derribada por antigua y renovada por completo. "Hace poco se ha concluído sobre el gusto moderno, y es una de las ermitas de monte más divertida, más capaz y más agradable."

En otra parte, por fin, consigna los resultados de un viaje exploratorio que hizo en 12 de julio de 1817 al despoblado de *Mas de Escasos*. Parecióle no poderse dudar de la existencia de población en aquel paraje, pues la manifestaban los restos de unas treinta casas, de trujales de aceite y vino, de una cruz terminal grande en la parte baja, de una capillita piramidal de piedra, de balsas y de eras de trillar.

Honra a Mazaleón el título de patria de los hermanos Cañizar y Juan. Tomás, que murió muy joven en 1786, siguió el movimiento

de mejora propio de su época escribiendo una *Disertación* muy notable sobre perfeccionamiento de los molinos de aceite y evitación de pérdidas en el entrojado de oliva, aunque no se deshaga hasta el verano. El maestro y amigo de Colera fué el otro hermano, llamado Pío. Este profesó en la religión Escolapia; y en recuerdo, sin duda, de la magna devoción de su patria, quiso tomar el renombre de San Sebastián. Fué teólogo, historiador, poeta, preceptista literario y de política, académico de la Historia, calificador del Santo Oficio, cronista de Zaragoza y autor de varias obras.

Consta que antes de 1798 había visitado el monasterio de Bellpuig de las Avellanas, próximo a Balaguer, buscando inspiraciones en aquel foco de saber que habían encendido los PP. Premonstratenses y cuya fama cundía por momentos. En dicho año o el siguiente, siendo rector de las Escuelas Pías de Alcañiz, trataba de volver a Bellpuig en busca de las imágenes de algunos materiales arqueológicos que allí había visto y le interesaban mucho: probablemente, monedas e inscripciones. Pues bien; Colera, entonces joven y flamante cura de Fabara, había de ser el acompañante y dibujante del P. Pío. "Balaguer, dice Mn. Evaristo, no está demasiado lejos de Fabara; pero no pudo ser por indisposiciones del P. Rector y por mis atenciones parroquiales en una villa de 2.500 personas".

De Alcañiz escribía el Escolapio a su discípulo (6 de noviembre de 1803), hablándole de una moneda antigua y convidándole a ir con él a Zaragoza, a donde marchará el sábado viniente, con el P. Ramón, en un birlocho.

No muy lejos de esos días hay que colocar el viaje del P. Pío de San Sebastián a Fabara a visitar a su amigo y a conocer el panteón romano conservado en la población. Esta visita consta sin fecha en los manuscritos.

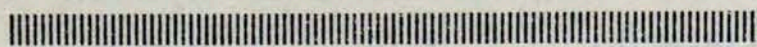
Desde Alcañiz, en 2 de febrero de 1804, envía a Fabara un folleto de las fiestas de Zaragoza. Es autor de la obra, como cronista de la ciudad; pero expresa con modestia que "ha quedado desmedrada", aunque le dicen que "ha gustado en Madrid". Parece indudable que estas fiestas son las que en todas partes se hicieron en obsequio a las personas reales cuando en agosto y septiembre de 1802 pasaron de Madrid a Barcelona con motivo de los casamientos de los príncipes españoles con los príncipes de Nápoles, verificados en la última en 4 de octubre de dicho año. La vuelta de los reyes a Aranjuez no fué menos lenta ni menos festejada de los pueblos. Cuando llegaron, había entrado ya el año 1803.

Por estos manuscritos de Colera sabemos de otra obra del P. Cañizar, tampoco mencionada por Latassa. En 17 de julio de 1805 dirigióle el cura de Fabara una de sus más notables cartas dándole noticias del sabio D. Jaime Pascual, canónigo de las Avellanas en Cataluña, que había visitado el panteón romano y otras antigüedades fabarenses. Era que el P. Pío se proponía escribir un panegírico del ilustre catalán, ya finado a la sazón. Colera deseaba este escrito de su maestro "bueno y pronto".

Sabemos, por último, gracias a estos manuscritos, que el P. Pío fué autor de las composiciones latinas que enfáticamente hablan en los costados del retablo mayor de la ermita de San Cristóbal de Mazaleón, enterando a sus visitantes del tiempo y circunstancias de la erección del santuario. Se comprende bien que un cronista, que cada día toca las dificultades de la conquista de noticias, pensara allí legarlas a la posteridad en lugar tan manifiesto y preeminente.



DERECHO



Acerca de un Proyecto de declaración de derechos y deberes de los pueblos y de los Estados

POR

MANUEL DE LASALA LLANAS

Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Zaragoza

LA Unión Interparlamentaria, en su XXIIIª Conferencia, reunida en Washington, en octubre de 1925, encomendó a la *Comisión para el estudio de las cuestiones jurídicas*, la preparación de un proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, que podría ser sometido a una próxima reunión internacional.

Dicha Comisión abrió una encuesta sobre el *rapport* que su ilustre Presidente, Mr. H. La Fontaine, había presentado a la precitada Conferencia; y, tal fué aquélla de extensa, que hubo de alcanzarnos el honor de la consulta referente al espíritu que debe animar a una tal declaración y a los principios que ha de proclamar.

He aquí los juicios y observaciones que, correspondiendo a dicha invitación, expusimos a la Unión Interparlamentaria.

Cuestión previa: Si será útil formular los principios que deben servir de base a los Derechos y Deberes de los Pueblos y de los Estados.

No es dudosa, en efecto, la contestación afirmativa, porque, como a Mr. Lafontaine, parécenos decisivo el autorizado voto favorable de los Congresos de la Paz, del Instituto Americano de Derecho Internacional, de la Unión Jurídica internacional y del Instituto de Derecho Internacional, y porque también hemos de reconocer sin reservas “que una tal Declaración de derechos y deberes de los Estados contribuiría poderosamente a desenvolver entre ellos los sentimientos de orden, de justicia y de responsabilidad” y que “en una futura codificación

del Derecho Internacional, facilitaría la fijación de normas fundamentales de este Derecho”.

Pero importa mucho, a nuestro juicio, que esa Declaración no aparezca ahora—según decía J. Gimballi (1)—como una exhumación de la declaración de los Derechos del Hombre, transformada, con algunos retoques, para aplicarla a los Estados y pueblos.

Una tal declaración hoy, en el campo del Derecho Internacional, no puede significar más que la *fórmula del reconocimiento y límite de una aspiración ideal*; pero no la *definición legal de tales derechos y deberes*, pues no cabe esperar de aquélla sino la mediata eficacia pedagógica de un decálogo pacifista.

Nosotros (como en otro lugar hemos escrito) (2) creemos en la fuerza generadora del Derecho, pero no creemos que el Derecho sea la única fuerza generadora. Antes serán siempre las relaciones, y luego el Derecho que, a compás de su progreso, se desenvuelve y afirma. Siempre nos parecerá preferible *no dar la apariencia de leyes* a ciertas normas fundamentales, a verlas codificadas y enseguida burladas o escarnecidas.

El Derecho escrito es, ciertamente, en fin, capaz de elaborar una opinión común, y esta opinión puede llegar a formar una conciencia universal; pero no sólo por la acción del Derecho, sino por la acción natural de todas las demás fuerzas sociológicas inconscientes, según piensa A. Fried (3).

De otra parte, la sugestión de los memorables ejemplos de la Historia constitucional que se invocan (Declaración de Derechos de 1688 en Inglaterra, la de 1776 de las Colonias del N. de América, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en Francia), no debe influir tanto en nuestro pensamiento actual, porque aquellas Declaraciones tuvieron un carácter reivindicatorio, mientras la que aquí nos ocupa, ha de venir espontáneamente y con genuino carácter constructivo.

Las declaraciones inglesas fueron la reivindicación de derechos preexistentes violados. En América y en Francia se formularon, más tarde, de un modo filosófico y dogmático, como enseñanza empírica

(1) *Los derechos de los pueblos* (versión española), pág. 269.

(2) *Pacifismo reformista y pacifismo científico* (Madrid, 1919), pág. 29.

(3) *Les bases du pacifisme* (traducción del alemán). París, 1909.

recogida del pueblo inglés, no como fruto de la reflexión exclusivamente, sino como consagración de una práctica o de una experiencia.

Pero en América, como en Francia, se trataba de una obra revolucionaria, dirigida, solamente, a oponer formales limitaciones jurídicas al Poder soberano para garantía de la libertad individual; y esas declaraciones, y las que las cartas constituciones de algunos países consignaron, en su parte dogmática, siguiendo su ejemplo, eran, o pretendían ser, algo real y efectivo, que tuviera su sanción, contra los excesos o demasías del Poder, en la fuerza vigilante de los Tribunales de Justicia.

Ahora, una *Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, o de los Pueblos y los Estados*, que no tiene ese origen, ni ese objeto, ni es un freno contra los excesos de un poder supra-estatal, sino, en todo caso, contra las demasías de los mismos miembros de la comunidad internacional que van a redactarla, dándose la ley a sí mismos, no ha de ser en todo semejante, como se comprende, ni en la forma ni en el fondo, a la famosa Declaración de los Derechos del Hombre.

2.º *Qué título convendría dar al documento.*

Por lo que antecede, parécenos que cuadraría mejor a la naturaleza del acto el nombre de *Declaración de principios* que el de "Declaración de Derechos y Deberes".

3.º *Si debe ser, en cuanto a la forma, un acto separado.*

No; a nuestro entender bastaría consignarla como preámbulo del texto codificado, como necesaria ampliación de la exposición de motivos que antecede al Tratado de Paz de Versalles de 1919 o al Convenio de La Haya para la solución pacífica de los conflictos internacionales.

Esos principios básicos deben ser formulados, en efecto, en forma breve, clara, categórica y concisa; y *no pueden ser otros que aquellos tan generalmente reconocidos, que no puedan suscitar objeciones, reservas y protestas, más o menos justificadas, dentro de la concepción actual de la vida internacional.*

Art. 1.º *Las relaciones entre los Estados se rigen por los mismos principios generales de Derecho y de Moral que las relaciones entre los individuos.*

Esta máxima primordial, clave de todo el edificio, bastaría por sí

sola como fórmula que compendia todos los derechos y deberes. Así fué ya proclamada por el Congreso universal de Asociaciones para la paz, reunido en Budapest, en 1896, y así mismo debería esculpirse en el frontispicio del Derecho Internacional. Aplaudimos, pues, en este punto, sin titubear, el criterio de la ponencia. Y observamos de qué modo, al iniciar, con ese aforismo, la Declaración, Mr. Lafontaine, supliendo tan grave deficiencia, u omisión, de los demás proyectos, conviene realmente con el punto de vista en que nos hemos colocado; no es eso la definición de un derecho o de un deber, sino el principio fundamental de la restauración jurídica que se persigue.

Art. 2.º Toda diferencia entre Estados, no resuelta amistosamente, debe solucionarse por un procedimiento judicial.

A estas alturas no parece ya posible que pueda encontrar una seria oposición la obligatoriedad rigurosa y general del arbitraje y de la justicia internacional.

Art. 3.º Los Estados no tienen el derecho de hacerse justicia por sí mismos. Toda apelación a la guerra constituye un crimen punible según el Derecho Internacional.

La proscripción absoluta de la guerra, no ha de lograr el asentimiento universal, sin el convencimiento real de la posibilidad inmediata de un régimen penal adecuado, establecido y sólidamente garantizado por la comunidad de los Estados.

Entre tanto, nosotros optaríamos por la prohibición de acudir a las armas en los mismos términos que la declaran el proyecto de la Unión Jurídica internacional (art. 5) y el del Instituto de Derecho Internacional (art. 4), que, como el artículo 12 del Pacto de la Sociedad de Naciones, dejan implícitamente abierta la posibilidad de la guerra en el caso de que un Estado hubiere agotado "todos los otros medios de hacer reconocer y respetar su derecho".

Creemos que el estado de espíritu que reprueba en todo caso como ilegítima y criminal toda apelación a la fuerza de las armas, no es conforme ni a los sentimientos y deberes nacionales, ni a las exigencias de la Moral y el Derecho.

La guerra, mientras se logra el ideal absoluto de una organización perfecta de la Sociedad Internacional, puede ser una dolorosa, inevitable necesidad, luego de apurados, de buena fe, todos los medios de conciliación y de juicio conocidos; y aun en tales casos, la guerra puede

ser un triste, pero sagrado deber: un "delito glorioso", según la frase de Séneca.

Por todo esto, aprobamos sin vacilar el sistema de los artículos 11 a 17 del Pacto de la S. de las N., que impone a todos los miembros de la misma la obligación de no usar de la guerra sin haber recurrido antes seriamente a uno de los procedimientos pacíficos señalados.

La guerra de agresión, en fin, será siempre un crimen; mas la auto-defensa armada podrá, en aquel caso, ser permitida, bien que la Sociedad Internacional tenga el deber de apoyar al Estado perjudicado u ofendido, como se dispone en el siguiente artículo.

Art. 4.º *El Estado víctima de una agresión armada tiene el derecho de legítima defensa, y la comunidad de los Estados debe apoyarle. Igualmente le debe ésta su apoyo si existe desconocimiento o violación de un derecho reconocido.*

De completo acuerdo, como dejamos sobredicho.

Art. 5.º *Los pueblos tienen el derecho inalienable e imprescriptible de disponer libremente de sí mismos.*

Si la "Declaración" no ha de constar sino de aquellos principios que no pueden suscitar objeciones o protestas, más o menos justificadas, este principio, tan expuesto a peligrosas aplicaciones, debería omitirse.

Estimamos, con Mr. Pillet (4), que la gravedad de ese principio "reside en la ayuda que ha prestado en todos los países al espíritu revolucionario, que siempre tiende a destruir y raramente a crear".

En ese principio se quiere fundar la legítima existencia de los Estados, que es la soberanía manifestada por la libre voluntad de los pueblos.

Esta voluntad es la que decide, según esa doctrina, de la adhesión de los hombres y de las nacionalidades a cada Estado, así como de la formación, extensión, fusión, desmembramiento o disolución del Estado (5).

Y el mismo principio, en la vida interior del Estado, supone para los ciudadanos la libertad de escoger y de fiscalizar a sus gobiernos. Es la conquista del poder político por el sistema representativo.

(4) *La guerre et le Droit*, págs. 111-113.

(5) Paul Otlet: *Constitution mondiale* (París, 1917), pág. 133.

Ese principio ha sido entendido como requisito indispensable de los Estados para el pleno reconocimiento de su capacidad y consiguiente admisión en el seno de la S. de N.; pero antes ha sido sugerido como garantía externa y formal de la paz. Vino a la teoría del pacifismo jurídico por este segundo camino, es decir, por el sendero de la desconfianza hacia los gobiernos no republicanos, por lo que de ellos decía Kant ("La Paz Perpetua" 1.º art. definitivo) en relación con el riesgo de la guerra, y se abrió paso, durante la de 1914-18, con gran pujanza, por lo que dijo el Presidente Wilson (Discurso de 27 de mayo de 1916; Mensaje al Senado de 22 de enero de 1917, etc.).

En lo que respecta al sistema representativo como base racional de la organización del Estado, todavía es *lícito discutir si ese principio del Derecho Constitucional puede considerarse definitivamente incorporado al Derecho Internacional.*

Es un derecho natural de todo Estado, cualquiera que sea su forma de gobierno y el régimen de sus instituciones políticas, mientras tenga la voluntad y el poder de cumplir sus deberes internacionales, el derecho de pertenecer a la Sociedad Internacional y de regir sus relaciones con los demás Estados, por el Derecho de gentes, que a nadie excluye. Y es una verdad por nadie desconocida, que si los Estados no regidos por ese sistema político, u otros cualesquiera, por otros motivos, fueren excluidos de la S. de N., ésta no encarnaría el verdadero ideal pacifista, ya que los efectos útiles de la S. de las N. para la paz dependen esencialmente de su universalidad.

No creemos, en suma, que el régimen representativo o democrático, de los gobiernos, pueda elevarse a la categoría de un dogma de Derecho Internacional.

Tampoco sería posible que la transformación consiguiente de los Estados en ese sentido hubiera de operarse en un solo momento en todos los pueblos; entrarían muchos en un periodo constituyente indefinido o perpetuo que, además de quebrantar gravemente la paz interior, anularía sus energías para la vida internacional.

Ni la voluntad es la única fuente del poder legítimo. Ni uno solo de los Estados de la vieja Europa se asienta, tal vez, sobre la base de la espontánea voluntad popular: unos tienen, acaso, su origen en el hecho natural del nacimiento; otros, tal vez, en obligaciones históricas, de las que ni la voluntad individual ni el plebiscito colectivo pueden caprichosamente desligarse.

Sin estar exento de grandes inconvenientes el sistema anterior, que reconocía la personalidad de los Estados, cualquiera que fuese la razón

de su existencia y su régimen político, y aceptaba, por consiguiente, en cada caso la realidad histórica, con los hechos consumados, parécenos preferible al nuevo *legitimismo* del pacifismo radical.

Art. 6.º *La autonomía de todo Estado es inviolable. No existe el derecho de conquista.*

Suscribimos, como un ideal, este importante principio.

Art. 7.º *Los Estados son iguales en Derecho.*

Así propuesto el principio de igualdad, es exacto; pero si se extiende a la igualdad *política*, es fuerza considerarlo erróneo. La igualdad *jurídica* es un principio verdadero; la igualdad política no es siquiera una ficción, desde que los documentos diplomáticos (6) nombran, sin ambages ni rodeos, como *Principales Potencias* a las que, por su mayor influencia y poder en las relaciones internacionales y por su condición de vencedoras, se dieron a sí mismas esa denominación.

La igualdad *jurídica* de los Estados es, en efecto, una de las piedras angulares de todo el Derecho Internacional.

Art. 8.º *Los pueblos son solidarios unos de otros y constituyen una comunidad de hecho y de derecho.*

La expresión de esta profunda verdad no puede ni debe omitirse, y aun debiera tal vez anteponerse a los demás principios enunciados, en la Declaración de los más cardinales, puesto que la existencia de la sociedad de hecho entre los pueblos es el verdadero fundamento del Derecho Internacional: "*Ubi societas, ibi jus*".

Las bases fundamentales del Derecho Internacional son la independencia y la solidaridad (*interdependencia*). La independencia, hecho natural y sentimiento arraigado en las más nobles aspiraciones del hombre; principio jurídico y político irrefutable, no es la explicación suficiente del Derecho Internacional, ni puede reputarse absoluta sino por una timidez del espíritu.

Sociológicamente, la independencia de las naciones es a la Humanidad lo que la división del trabajo en toda empresa colectiva, es decir, el principio reconocido y fecundo de la asociación; es la afirmación de la individualidad de un grupo humano, llamado por sus condiciones geo-

(6) V. Tratado de la paz de Versalles de 28 de junio de 1919.

gráficas, sus tradiciones, su vocación y su cultura, a llenar una función propia en la gran obra de la Civilización universal.

Económicamente, como escribía G. le Bon (7), la dependencia de unos pueblos a otros es mayor que la dependencia en que éstos se hallan respecto a sus propios gobiernos.

Políticamente, los intereses que tantas veces se han considerado opuestos, dando lugar al funesto sistema de las alianzas, para asegurarlos, ni son necesariamente antagónicos, ni son necesariamente armónicos: son, sencillamente solidarios.

Importa, pues, en alto grado, proclamar y difundir, por todos los medios, la idea de solidaridad, que para nosotros es la fraternidad cristiana, y ha de ganar las almas para que la S. de las N. no sea solamente un mecanismo construido por la razón y el interés, sino un producto natural de la conciencia moral y un organismo vivo. En todas las cosas humanas es el espíritu el que decide, y no es posible que viva el cuerpo sin alma, como sostenía Mr. Paul Otlet, cuando decía que la organización de la S. Internacional "no implica necesariamente ni fraternidad ni amor" (8); ni podemos nosotros imaginar una Sociedad Internacional sin un *patriotismo internacional*, que ha de ser engendrado por obra del progreso de la ley moral.

Art. 9.º *La parte de soberanía otorgada a la comunidad de los Estados, es aquélla que libremente se le delega por los que la forman, en la medida necesaria para garantizar su seguridad. Los órganos de esta comunidad y los poderes de que disfrutan, emanan de la voluntad popular universal.*

Pensamos que el derecho de los Estados, como el de los individuos, no es absoluto, sino limitado por la independencia social en todas sus manifestaciones; y que la soberanía de cada Estado resulta, en ese sentido, limitada por la sumisión, que, en uso de la misma precisamente, cada uno de los Estados presta, deliberada y voluntariamente, a un compromiso común (v. g. el arbitraje), o a un sistema de compromisos comunes que tengan por objeto asegurar la paz (S. de las N.). Y como la Sociedad de las Naciones es un hecho necesario que reclama una organización, no retrocedemos ante la idea de *una cierta unidad política co-*

(7) *Primeras consecuencias de la guerra* (Versión española. Madrid, 1917), pág. 337.

(8) *Ob. cit.*, pág. 66.

mún, libremente establecida por los mismos Estados que de ella forman parte.

Todo estriba en que la soberanía común no menoscabe, en lo más mínimo, ninguna de las condiciones esenciales de la existencia propia de cada Estado.

Mr. Lafontaine cree que la comunidad de cada Estado debe tener, desde luego, la facultad de legislar, pero ideando un procedimiento que no diera fuerza obligatoria e imperativa a la ley internacional sino mediante un *quorum* especial: el voto de los 3/5 por ciento, por ejemplo, que represente, por lo menos, la mitad de la población del Globo.

Nos permitiremos discrepar de opinión tan autorizada, si ese *quorum* ha de hacerse extensivo a toda clase de asuntos, porque, al fin, es una aplicación, aunque muy restringida, del régimen de la mayoría, que no cabe en el modo de proceder de los órganos internacionales, sino tratándose de acuerdos que no afecten a los derechos fundamentales de los Estados soberanos: cuando de éstos se trata, no es lícita la decisión sino por unanimidad; el veto es un derecho sagrado.

Nosotros exigiríamos *la inmunidad siempre que un acuerdo, general o particular, de la S. de las N., pudiera alterar la integridad territorial, la independencia o la unidad política de un Estado, o pudiera obligar a cualquiera de éstos a modificar alguna de sus propias leyes.*

La existencia de estas diversas interpretaciones en un problema tan esencial como este de la soberanía, hace todavía prematuro, a nuestro juicio, el laudable propósito de la ponencia, bien que el principio de este artículo tenga nuestro asentimiento.

Art. 10. *Los tratados, libremente consentidos, son ley entre los Estados. Estos tienen el deber estricto de respetarlos. No pueden ser anulados o modificados sino por el consentimiento de los Estados interesados o por la intervención de la autoridad judicial internacional.*

Sentado en el art. 1.º “Que las relaciones entre los Estados se rigen por los mismos principios generales de Derecho y de Moral que las relaciones entre los individuos”, este artículo parécenos rigurosa consecuencia lógica de aquel importantísimo principio; y nada tenemos que oponer ni observar, naturalmente.

Art. 11. *Los Estados deben cooperar al mejoramiento de la situación material y moral e intelectual de los pueblos atrasados o sal-*

vajes, a fin de que puedan llegar, lo más pronto posible, a ocupar un lugar entre los miembros de la Sociedad de las Naciones.

Reconocido el principio de solidaridad, a la vez que el carácter necesariamente universal de la Sociedad de las Naciones, el artículo que antecede está bien justificado. Esto no prejuzga el régimen a que puedan ser sometidos esos pueblos. Al sistema del "mandato-tutela" establecido por el artículo 22 del Pacto de Versalles, habríamos de apuntar no leves reparos.

Art. 12. *Los Estados tienen el deber de colaborar en todas las ramas de la actividad humana y especialmente en aquellas que tienen por objeto promover el bienestar general de la humanidad.*

Art. 13. *La producción mundial ha de procurarse en beneficio de la comunidad de los Estados y ninguno de entre ellos tiene el derecho de acapararla en todo o en parte. Su deber colectivo consiste en asegurar la equitativa repartición y el cambio sin obstáculos.*

En el mismo trabajo nuestro antes citado (8), reflexionando acerca del método que, respectivamente, caracteriza a las escuelas sociológica y jurídico-contractual, hemos escrito lo que sigue:

"La necesaria organización de la Sociedad Internacional no puede tener exclusivamente el objeto negativo de asegurar la paz material entre los Estados, sino que ha de extenderse también a la creación y fomento de todas aquellas instituciones de cooperación social que borren o atenúen los inorgánicos antagonismos causantes de la anarquía en las principales relaciones exteriores de los pueblos, de las clases, de las funciones y de los grupos sociales..."

"Un sistema puramente policiaco o jurídico-penal, que respondiera al fin esencial, o exclusivo de impedir la guerra, que abandonase por completo a su libre impulso todas las actividades que no se refieren a la guerra, o a su preparación, se dirigiría, como todo pacifismo meramente reformista, contra los efectos o los resultados, sin detenerse en las causas".

"Mas, si entendiéndolo así, el pacifismo jurídico quisiera abarcarlo todo y llegar de un salto, y por obra, en un momento, de una Carta Constitucional a la organización total de la vida internacional entera, para administrar en común, con el carácter de servicios públicos generales, todos los intereses comunes de la Humanidad, se tropezaría con otra dificultad insuperable: la que radica en el hecho de no estar

aún organizados, socialmente, aquellos grandes intereses étnicos, económicos e intelectuales de la vida internacional”.

”Lo que queda por andar en este camino de la cooperación social es precisamente el curso de la evolución natural que el pacifismo sociológico toma como punto de partida para el método y para el momento”.

Bien estará que en una *Declaración de principios* se consignen los expresados en los anteriores artículos 12 y 13, porque es útil promover conscientemente la cooperación social, en todos los órdenes de la vida, ya que el fomento de relaciones de toda clase es lo que ha de traer, como consecuencia, el desenvolvimiento y progreso del Derecho que las sigue, es decir, el orden y la paz; pero no creamos candorosamente que vamos a alcanzar de momento, como por obra de milagro, esa cohesión espiritual, mediante *dos fórmulas escritas, que son meras aspiraciones ideales*.

Art. 14. *Los Estados deben asegurar, en sus respectivos territorios, el pleno goce de sus derechos a todos los hombres, sin distinción de raza, de nacionalidad o de sexo y cualesquiera que sean sus creencias religiosas, filosóficas y sociales.*

Redactaríamos este artículo sin alterar sustancialmente el pensamiento, así:

“Los Estados, dejando a salvo los propios derechos referentes a su conservación y defensa, tienen el deber de asegurar, en sus respectivos territorios, etc., etc.”.

El hecho de la constitución de una Sociedad de Naciones, que no desmembra la personalidad ni desintegra la soberanía particular de cada Estado, no supone, como es claro, el reconocimiento absoluto del libre ejercicio de todos los derechos del individuo, sin restricciones que legítimamente pueden derivarse de las leyes políticas y de policía, o penales y de las medidas de defensa y seguridad de cada uno.

Art. 15. *Las Comunidades de los Estados deben asegurar a todos los trabajadores, manuales e intelectuales, en cualquier país que residan, el respeto de sus derechos al descanso y a la completa remuneración de su trabajo.*

Tal vez este precepto, así redactado, pudiera entenderse en términos incompatibles con el punto de vista que dejamos indicado al comentar el artículo 13.

El artículo 23 del Pacto de Versalles obliga, no a la Sociedad de las Naciones, sino *a los miembros de la misma*, "a esforzarse en establecer y mantener condiciones de trabajo, etc., etc., fundando y sosteniendo las organizaciones internacionales que sean precisas".

La *organización del trabajo* instituída en la Parte XIII del mencionado Tratado desenvuelve ese principio; pero éste puede subsistir esencialmente con esa organización o con otra distinta de carácter propiamente internacional, y aun sin ella.

Razón por la cual, preferiríamos verlo redactado en esta forma:

Los Estados miembros de la Sociedad Internacional tienen el deber de asegurar a todos los trabajadores, manuales e intelectuales, en cualquier país que residan, el respeto de sus derechos al descanso y a la completa remuneración de su trabajo.



Notas sobre la celda

POR EL DOCTOR

MARIANO RUIZ FUNES

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Murcia

I

Razón de este trabajo

EL año 1922, la "Société Générale des Prisons" de París abrió una información internacional sobre el régimen celular. Trataba de conocer las opiniones de penalistas y de penitenciaristas, y la situación de hecho de cuestión tan compleja. Como deducción de estos datos podría llegarse, con conocimiento de causa, a afirmar el éxito o el fracaso de la celda, y su mayor o menor eficacia, en concepto de medio de corrección del delincuente. Invitado a enviar mis puntos de vista sobre tan hondo problema a aquella información, fuí acumulando datos sobre la eficacia del régimen celular en España. Los logré mediante un cuestionario remitido a los directores de Establecimientos penales, que pudieran considerarse como tipos, dentro de la organización y funcionamiento de las prisiones españolas. A estos datos, gentilmente facilitados por los jefes o empleados de esos Establecimientos, creí que debía adicionar las opiniones sobre la celda de los escritores españoles contemporáneos, que se han dedicado al estudio de cuestiones penales y penitenciarias. Cuando hube reunido las aportaciones de los prácticos y las opiniones de los teóricos, pude ver que los materiales acumulados eran excesivos para una información, por necesidad sobria y concisa. Comprendí, por otra parte, que ninguno de esos materiales debía desdeñarse, y que, al prescindir de cualquiera de ellos, se fragmentaba la obra, por desarticulación de los elementos integrantes, y con un criterio racional decidí hacer un trabajo, todo lo extenso que exigieran los elementos acumulados para su elaboración, prescindiendo de acudir a la información de la "Société Générale des Prisons". Y el trabajo es éste. Me interesa hacer constar que no es una monografía sobre la celda. Para llevar a término tal monografía, sería preciso un estudio del natural, practicado en las prisiones de

los diversos países que han adoptado este tipo penitenciario, y una referencia, difícil y laboriosa con exceso, a la historia de la cuestión y al cúmulo de opiniones técnicas producidas sobre ella. Por esa razón, sólo reuno aquí, a modo de miscelánea, unas cuantas ideas sueltas, que considero relevantes, dando preferencia a las de autores españoles; incluyo alguna opinión extranjera, especialmente la de los positivistas italianos, encarnizados enemigos de la celda. Lombroso la combatió por medios indirectos y eficaces, de una impresionante plasticidad, vivamente realistas. Ferri, sañudamente, en todas las ocasiones, con los más remotos pretextos, desde una posición doble, como penalista experimental y como italiano, hijo de un país de sol, de clima dulce, que vive al aire libre, gozándose en las gracias de la naturaleza, con fino placer sensual. Sus opiniones son de gran valor y turban a veces la seca seriedad de la ciencia, con paradojas elegantes y apasionadas.

Luego viene en estas notas la opinión de algún significado penalista francés, francamente favorable a la celda, y la unánimemente desfavorable de nuestros penólogos y criminalistas.

Unas notas sobre la discusión del tema en el Congreso de Antropología Criminal de Ginebra sirven de tránsito al reciente debate de la "Société Générale des Prisons" de París. Y con esto termina la parte teórica.

La parte práctica recoge las informaciones extranjeras remitidas a la citada sociedad francesa sobre el tema de la celda, expone la legislación vigente sobre el mismo en España y la forma en que el aislamiento celular se traduce en nuestra práctica penitenciaria, y termina con los datos obtenidos en una información que dirigimos el año 1922, por medio de un cuestionario, a los jefes de los establecimientos penitenciarios españoles, que considerábamos como tipo, dentro de la organización carcelaria española. Los datos aportados a esa información, en respuesta a nuestro cuestionario, producidos en ese año 1922, en 1923 y retrasados algunos hasta 1925, han sido debidamente comprobados con la actual realidad penitenciaria, y podemos asegurar que son completamente de nuestros días, conservando una actualidad viva y palpitante.

II

Los positivistas italianos y la celda

A) LOMBROSO.—Afirma Lombroso que la celda, aunque no corrige, impide que el culpable se habituale en el delito y elimina, parcialmente, la posibilidad de que se formen asociaciones criminales. Es eficaz para los delincuentes primarios y corregibles y favorece las indagaciones judiciales; pero, frente a estas ventajas tiene un número mucho mayor de inconvenientes; mayor en cantidad y en calidad. Entre ellos están el de las facilidades que ofrece a los detenidos para suicidarse; el de su influencia sobre la actividad, tornándolos inertes; el de su huella en la dirección consciente de la voluntad, convirtiéndolos en abúlicos, y, en el aspecto económico, el de que resulta excesivamente cara para los presupuestos penitenciarios de los países que la han implantado.

Recoge el autor el concepto de Prins: "el aislamiento voluntario eleva el alma del poeta, pero la soledad impuesta al delincuente ¿qué efecto podrá lograr sino el de deprimir cada vez más su nivel moral?" (1).

Esta es la opinión de Lombroso, por lo que se refiere a lo que pudiéramos llamar el aspecto teórico de la celda.

En la realidad, la celda es otra cosa; toda su eficacia está contrarrestada por las desventajas; toda su actuación la estorban las condiciones negativas de los delincuentes. En los gráficos recogidos en las prisiones, en los palimpsestos carcelarios, Lombroso sólo encuentra argumentos de hecho contra la celda. El régimen de aislamiento es inmoral, fomenta la vagancia y no produce una absoluta incomunicación del sometido a su eficacia. Los reclusos se comunican con sus co-detenidos por golpes, por voces lanzadas a través de los tubos de desagüe, por notas criptográficas fijadas en las hojas de los libros, etc. (2). Si la eficacia de la celda hubiera que buscarla, aparte de estos hechos, en el propio testimonio de los criminales, fijado en los letreros

(1) Lombroso: "El delito. Sus causas y remedios". Traducción española de Bernaldo de Quirós. Madrid; V. Suárez, 1902. Págs. 453 y siguientes.

(2) "Les palimpsestes des prisons". París, Maloine, 1905. Páginas 62, 63, 194 y siguientes y 374 y siguientes.

con que huellan las paredes de sus habitaciones, también este testimonio le sería desfavorable, porque de él se deduce claramente que los fines asignados a la celda por la teoría, no se cumplen jamás.

B) FERRI.—El año 1885 tuvieron lugar en Roma dos Congresos relacionados con el estudio de los problemas de la delincuencia; el primero de Antropología criminal y el segundo, penitenciario internacional. Ferri tomó parte activa en las discusiones de ambos. Con motivo del Congreso penitenciario pronunció una conferencia que fué como una glosa de las Exposiciones de labores presidiales y de celdas, según los tipos de los varios países, promovidos por la Comisión organizadora, auxiliada por el Poder ejecutivo italiano.

En la conferencia desarrolló el tema "Trabajo y celda de los condenados" (3). Censura en ella Ferri a los criminalistas clásicos, que partiendo de principios metafísicos, indestructibles, para la construcción de sus sistemas penales y penitenciarios, miran en abstracto el valor de la celda y consideran como algo fundamental el problema de su construcción, produciendo así, al estudiarla sólo como un medio penitenciario, una verdadera visión parcial de su eficacia, en razón a que olvidan al individuo que ha de corregir o lo sitúan en segundo término, perdiéndose de este modo en disquisiciones estériles sobre temas de detalle y de organización, en vez de actuar en vivo sobre el recluso. Estudian la cárcel en sí, aislada del medio de que proviene el condenado, y al que posiblemente ha de volver. Concentran su atención en el delito, ya verificado, y en las formas más suaves de reprimirlo, y abordan la viva y activa personalidad de su autor, que puede repetirlo.

Para Ferri la celda es la última forma del monacato forzoso, aceptada con un criterio metafísico, la celda por la celda, sin investigar sus resultados, mirando sólo el aspecto técnico de la seguridad y de la higiene.

Cita el caso de las celdas de Roma, visitadas durante el Congreso penitenciario, en que los asesinos tenían buenos colchones, caloríferos, grifos de agua corriente, luz de gas y timbre eléctrico, comparando estas comodidades de los malhechores con la miseria de las clases pobres honradas.

(3) Puede verse en "Studi sulla criminalità ed altri saggi". Turín, Bocca, 1901, pág. 163, y en "Estudios de Antropología criminal"; Madrid *La España Moderna*, s. f. pág. 5.—Adde: "Para la información sobre el Congreso penitenciario de Roma".—Lastres: "Estudios penitenciarios". Madrid, Biblioteca judicial, 1887. Págs. 76 y siguientes.

Con motivo de esta visita preguntó a un penitenciario qué celdas destinaban a los condenados y cuáles a los presos preventivos, sobre cuya criminalidad pesaba una interrogación, a la que daría respuesta, afirmativa o negativa, la justicia, con su fallo. El técnico le respondió que ese problema no les interesaba, que su única preocupación era el tipo de la celda!

En otro lugar ha escrito el propio Ferri sosteniendo, frente a Buccellati, que las teorías clásicas ofenden el sentido moral, que “debe guardarse alguna diferencia entre los honrados y los que no lo son; y es preciso que el trabajador del campo y el obrero de la ciudad no envíen al salteador y al ladrón su cómoda celda”; agregando “al considerar la pena como ente jurídico habéis estudiado la celda por la celda misma, olvidando las condiciones morales y legales de quien debe habitarla (4).

Del propio maestro italiano son estas magníficas palabras: “En efecto, no solamente la justicia no protege a la víctima, sino que, por otra parte, no hiere de una manera lógica y humana al culpable del crimen; a menudo, es ridícula o ferozmente hipócrita; es ridícula cuando condena a un millonario a cien francos de multa; es ferozmente hipócrita cuando inflige a un hombre diez, veinte, treinta años de prisión celular. He dicho un día que el sistema celular es una aberración del siglo XIX; no me arrepiento de ello. Y me pregunto, cómo la conciencia moral colectiva puede encerrar a un hombre en una celda, privarle del ejercicio de la sociabilidad, que sería la única fuerza rehabilitante, enterrarlo en esa tumba de los vivos de la que Dostoiewsky da una descripción dantesca en sus “Souvenirs de la maison des morts”, y entonces, cuando no tiene ya el hábito de ver a sus hermanos, cuando carece de pulmones para respirar el aire vivo de una sociedad libre y de piernas para marchar en esta vida llena de obstáculos, abrirle bruscamamente la puerta, arrojarle fuera y gritarle: Vete; si vuelvo a recogerte, te castigaré con el doble. Yo pregunto, ¿es esto justicia o ferocidad inconsciente?” (5).

En la *Relazione* del libro I del Proyecto de Código penal italiano se incluye, como uno de los criterios fundamentales, inspiradores de

(4) Lombroso, Ferri, Garofalo y Fioretti: “La escuela criminológica positivista”. Madrid, *La España Moderna*, s. f. Págs. 161-162.

(5) “Leçon d'ouverture du cours de Sociologie criminelle donné a l'Institut des hautes études de l'Université Nouvelle de Bruxelles”, en “Studi sulla criminalità ed altri saggi”, citados, pág. 155.

la reforma, la abolición del aislamiento celular diurno. Según declara dicha relación, tiene en cuenta el proyecto, para la adopción del principio, la experiencia de todos los países, incluida Italia. La celda, que es una de las aberraciones del siglo XIX—según la frase de Ferri, reiterada hasta la saciedad—“en vez de una enmienda cierta del culpable, produce depresión, irritabilidad psico-física y es condición contraria para su adaptación a la vida libre”. Las leyes han de tener en cuenta todas las circunstancias del lugar donde han de aplicarse. Para un país de “sol y clima dulce”, los redactores del proyecto han preferido a “las tumbas de seres vivientes” la colonia agrícola con trabajo *all'aperto*, que es un desinfectante físico y moral.

No obstante estas declaraciones, el proyecto acepta un periodo de aislamiento diurno que se aplica al condenado por su propia demanda o por resolución de las autoridades penitenciarias y que puede ser útil para preparar su adaptación al nuevo medio y a las nuevas condiciones de vida cotidiana, sin suprimir o aminorar sus energías psico-físicas (6).

Recientemente vuelve Ferri a aludir al problema de la celda, con nuevas muestras de su hostilidad, repitiendo “que la introducción de la celda en Italia se debe a una imitación extranjera. El tipo celular es eficaz y útil en países como Noruega, Escocia e Irlanda, en que la crudeza de los inviernos impone a los ciudadanos libres, en la vida doméstica, una especie de régimen celular; allí es lógica la celda diurna (la nocturna siempre está bien): pero en los países de sol, el empleo de la celda equivale a condenar a la muerte de la inteligencia al recluso, que se sepulta vivo dentro de ella (7).

Y, como final, el propio autor, a propósito del conocimiento biopsicológico del delincuente, que es “el protagonista de la justicia penal”, recuerda la reforma del Ministro de Justicia Vandervelde, que ha abolido el aislamiento celular en Bélgica, reconociendo que “el aislamiento celular diurno, que sería excelente para un condenado filósofo y pensador, es abominable para los delincuentes comunes, a los que hace estúpidos o feroces y, en todo caso, inaptos para volver, sin reincidir, a la vida libre, una vez extinguida la pena” (8).

(6) Véase en Relazione del “Progetto di Codice penale italiano” de 1921 las páginas 194 y 283 de la edición oficial.

(7) “La justicia humana”. Discurso en la Universidad de Nápoles. En *Revista penal argentina*, tomo IV (Enero a junio de 1924), pág. 27.

(8) “L'utilisation des données de psychologie criminelle dans le procès pénal”, en *Revue Internationale de Droit Pénal*, 1925, pág. 25, nota.

III

La celda y los penalistas franceses

A) JOLY.—Para el autor la separación y la soledad son las únicas bases justas de un sistema penitenciario eficaz. La reincidencia de los liberados es proporcional a la aglomeración de los detenidos. La promiscuidad en la prisión, desarrolla aptitudes para la criminalidad habitual en los reclusos, que luego desenvuelven, adecuadamente, en la vida libre, llegando a ser verdaderos profesionales.

Joly relata su visita a la prisión celular de Lovaina. Allí había reclusos que llevaban de quince a veinte años sometidos al aislamiento celular, con un régimen que les obligaba a recibir cinco o seis visitas diarias de personas aptas para dirigir su reforma moral. A los diez años de reclusión, invitados a optar entre la continuación en el régimen de aislamiento o el tránsito a la vida penitenciaria en común, preferían la celda. En la prisión belga existían tres categorías de condenados sujetos a la celda, los habituados a ella, los trabajadores y los intelectuales; y todos, con rara unanimidad, declaraban su opinión favorable al sistema. Joly pudo recoger una de estas opiniones, expresada por un recluso intelectual, "la celda es el mejor de todos los sistemas, desde el punto de vista de la defensa social".

El autor se declara partidario absoluto de la celda, que respeta, mejor y más que cualquier otro régimen, la individualidad y la sensibilidad de los condenados (9).

B) VIDAL.—Reconoce que la celda ha salido victoriosa de todos los debates. En las relaciones que dirigen los directores de establecimientos penitenciarios al Consejo Superior de Prisiones de Francia, se afirma y demuestra que los reincidentes temen a la celda y que la celda beneficia a los delincuentes primarios; que es favorable a la acción moralizadora del personal de la prisión; que carece de inconvenientes higiénicos y que no produce el suicidio ni la enajenación mental, ni coadyuva a ellos con mayor intensidad que pudiera hacerlo el régimen penitenciario de vida en común (10).

(9) Joly: "Problèmes de Science criminelle". París, Hachette, 1910; páginas 147 y siguientes.

(10) "Los principios fundamentales de la penalidad en los sistemas más modernos". Trad. esp. Madrid, Bailly-Bailliere, 1916, pág. 338.

IV

La celda y los escritores españoles

A) ROMERO GIRON.—En la “Introducción” a los “Estudios sobre Derecho Penal y sistemas penitenciarios” de Roeder (11), aporta curiosos datos sobre el problema. Es un decidido partidario del sistema celular. Discípulo de Roeder, tiene, como su glorioso maestro, cuyas ideas expone con raro talento y con personales aportaciones, que le asignan una segura permanencia entre los mejores penalistas españoles, un sentido místico de la penalidad, nutrido de matices generosos, inspirado en bellos sentimientos.

Partidarios de la celda, según ese trabajo, han sido en España, Posada Herrera, que defiende un sistema penitenciario a base del aislamiento, como teórico, y en su larga práctica de Ministro, no hace nada por mejorar la pésima realidad penitenciaria de entonces; Colmeiro, el Marqués de la Vega de Armijo, Aranguren, arquitecto de la Dirección de establecimientos penales, Andrés Borrego (en las penas cortas de prisión).

Romero Girón sintetiza así sus ideas sobre el problema: “Pero lo que no admite dilaciones; lo que pide con urgencia algún remedio, aunque por de pronto fuera empírico y parcial, es el régimen de continua comunidad y esa aglomeración nefanda de detenidos de todas clases, presos políticos, condenados a penas leves, correccionales y afflictivas, que se sepultan sin orden ni concierto en las cárceles y presidios, en cuyos centros muy pronto, al contacto de aquella corrupción que se respira, se desvanece todo sentimiento de honor y de dignidad, toda idea de moral y de justicia. Como es de imperiosa necesidad poner coto a los horrores obscenos de que son teatro nuestras cárceles, a las empresas criminales que allí se elaboran y conciertan, a las enseñanzas peligrosas que el régimen de comunidad lleva consigo” (12).

(11) Madrid, imp. de Fortanet, 1875, págs. 1-135.

(12) Págs. 129-130 de la “Introducción” citada. Entre los estudios del gran penalista alemán que Romero Girón ha traducido e incluido en ese tomo, figura uno, intitulado “Mejora del sistema de prisiones por medio del aislamiento”.

B) LASTRES.—En una conferencia, pronunciada en el Ateneo de Madrid, sobre “La cárcel vieja y la cárcel nueva” (13), se declara partidario del sistema irlandés. En ese sistema “no existe el tránsito violento del sistema celular puro en que el hombre, sujeto y aislado, no puede cometer delitos, como no fuese contra sí mismo, cosa que a nadie se le ha ocurrido sostener”.

“Por la falta de comprobación, el celular no garantiza la enmienda, pues cabe la duda de que el individuo, privado durante cuatro, seis o siete años de medios de delinquir, lo hará al volver, de repente, a la vida libre”.

C) CONCEPCION ARENAL.—Reconoce la autora como ventaja evidente del sistema celular, que la soledad hace menos daño que el desorden y el vicio. “Habrá pocas personas que al estudiar por primera vez la teoría de los sistemas penitenciarios, no se sientan inclinadas al celular”. Abogan por él la facilidad y la perfección de la disciplina, el orden, la falta de necesidad de recurrir a los castigos, la evidencia de que los reclusos no se corrompen mutuamente, pero la experiencia y la reflexión no tardan en calificar este juicio de equivocado”. El sistema celular no necesita violencia “porque emplea tanta que priva al recluso de la acción de la voluntad, aniquilando todo resorte moral”. “Además de privar al preso de la libertad física se anula en él la libertad moral, porque no puede elegir entre el bien y el mal y en su sumisión a la regla, hay necesidad, no virtud”.

Es preciso, para el tratamiento del delincuente, reforzar y reeducar su voluntad, emplear el remordimiento como elemento de corrección; procurar que el precepto que pronuncie el castigo no infrinja ninguna ley natural y “aislando de todos a un ser esencialmente sociable, hay un grado de violencia, más propio para desesperar o para abrumar, que para corregir”. “Si hay riesgo en que esto suceda en todas partes, con más razón en un país meridional, poco ilustrado y muy amante de la independencia como el nuestro. El recluso norteamericano está en su celda con su trabajo y su Biblia; tal vez medite y se enmiende. El recluso español no suele saber un oficio, no sabe leer y menos meditar, ¿qué hará aislado? La soledad absoluta puede hacer meditar al que tenga alguna instrucción, pero embrutece al hombre rudo”. “El sentimiento religioso, que tanto contribuye a la regeneración del delincuente, es muy difícil de excitar en el aislamiento absoluto”. “Los grandes sentimientos se expresan a coro, se sienten en común; aisla-

(13) En “Estudios penitenciarios” citados, pág. 209.

dos se aniquilan o debilitan". El sistema celular dificulta las enseñanzas industrial y literaria, y es muy caro. La autora se muestra partidaria de que se plantee en España un sistema con celdas para dormir, y trabajo en común, bajo la regla de silencio (14).

D) SALILLAS.—Aunque en el primer momento, dice (15), la celda produce el reposo y la tranquilidad psíquica, que determina todo aislamiento, después es necesariamente pasiva, y en el interior de cada individuo se estancan las corrientes nerviosas y producen excitaciones anormales.

Físicamente, la celda es un medio más o menos higiénico, que evita el acumulo de miasmas y favorece la purificación atmosférica, pero no es un espacio suficiente para la actividad individual... En uno y otro sentido, la celda requiere ser ampliada en la relación de los movimientos del ánimo y de los músculos.

El ilustre penitenciario español abordó también el problema de la celda en diferentes artículos publicados en la fenecida *Revista Penitenciaria* que redactaba casi exclusivamente, y que insertó como anónimos, con preferencia en el intitulado "La crisis del sistema celular", que es, más que un estudio orgánico sobre el problema, una serie de sugerencias, nutridas con datos de la propia experiencia y con observaciones del saber ajeno (16). En este trabajo reconoce el autor la existencia de cuatro tipos de organización celular; el de la prisión en común, con sistema de clasificación general, en que las celdas sólo se destinan a reos de pena capital (prisión de Walmit-Street); el de sistematización de la comunidad laboriosa con la separación celular (Am-burn); el de celda solitaria con trabajo (Merry Hill), y el de celda solitaria, sin trabajo, como sistema único (Pittsburg). Los sistemas absolutos son de efectos negativos. Basta referir las observaciones de Prins sobre la soledad del delincuente que, en conclusión, deprime su nivel moral. Para soportar esa soledad se requiere una exuberancia y una riqueza de vida interior, de que suelen carecer los criminales. Aparte de que ella les puede llevar a trastornos mentales, que se sintetizan en cualquier síndrome psiquiátrico, la claustrofobia, por ejemplo,

(14) "Sobre la reforma de los establecimientos penales", en *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*. Tomo XXXV, 1869; págs. 1-27, especialmente págs. 12 a 15 y pág. 19.

(15) "La vida penal en España". Madrid, imp. de la *Revista de Legislación*, 1888, págs. 427-428.

(16) Véase de dicha *Revista Penitenciaria* el tomo IV, 1907, págs. 151 y siguientes.

o que fomenten una psicopatía mental, que halle adecuado ambiente en el aislamiento, la claustrofilia. La celda no ha de ser una tumba de piedra ni ha de producir la parálisis del preso.

Con referencia a España recuerda Salillas las palabras de Sánchez Toca; tenemos cárceles celulares, pero no se puede decir que hayamos experimentado el régimen celular. El sistema en España no se ha practicado en la debida forma, y por ello resulta excesivamente ligero hablar de su crisis.

En otras notas e informaciones de la *Revista Penitenciaria*, igualmente publicadas como anónimas, vuelve a insistir sobre el problema de la celda. En una de ellas aborda la cuestión dentro del radio de la Penología comparada. En Inglaterra hay una tradición filocelular. En 1863, el Comité de la Cámara de los Lores declaró que el régimen celular, rigurosamente aplicado, era el único modo de reformar a los individuos condenados a penas de corta duración. La ley de 1865 exige que haya en cada prisión el número suficiente de celdas para aislar a los reclusos durante la noche.

Lo importante de las características del sistema celular es distinguir las diferentes propensiones de los pueblos que lo adoptan. Bélgica lo convirtió en base de su sistema y Holanda hizo lo mismo. Este último país elevó la duración de la reclusión celular de seis meses a dos años. En el imperio alemán, el Código penal de 1870 lo elevó a tres años, y el legislador belga no temió en 1870 llegar al extremo límite de diez años, tratándose de condenados a penas perpetuas.

Inglaterra aceptó el sistema celular como un período preparatorio para pruebas sucesivas y como un engranaje acomodado a su organización penitenciaria, que se constituyó en virtud de experiencias y determinaciones nacionales. En el sistema penitenciario inglés, el primer período era expiatorio; dedicado al trabajo, al cultivo moral de la conciencia del recluso y al de su inteligencia por medio de enseñanzas, haciéndole con ellas saber cómo podía progresar. Luego el aislamiento celular terminaba, como sistema general y permanente. La celda tiene una gran incapacidad evolutiva. Es cierto que progresa por elementos impropios.

Es verdad que en ella se ve un caso en cada recluso, pero emplea procedimientos paralizantes (17).

En otra nota de la misma *Revista Penitenciaria* (18) señala otro

(17) En la citada *Revista Penitenciaria*, 1905, págs. 214 y siguientes, año II.

(18) Año III, 1906, págs. 288 y siguientes.

de los inconvenientes de la celda, dimanado de que para su eficacia se necesita un selecto personal penitenciario. En esta exigencia va también supuesta una ventaja, la de que la celda ha ennoblecido la función penitenciaria. Con todo recuerda que el gran penitenciarista Elam Lynds declara la ineficacia de la celda y su influjo patológico. La prisión solitaria, según él, “es con frecuencia impotente y siempre dañina”; ha visto muchos reclusos “que salían del calabozo para ir al Hospital”.

La preceptiva celular no admite simplicidades de régimen ni rigideces de subordinación, concluye Salillas.

E) MONTES.—Según el Padre Montes (19), en todos los sistemas penitenciarios se procura el bien negativo de evitar la corrupción, que necesariamente resulta de la comunicación entre los penados y esto sólo se logra, con la debida perfección, en el régimen celular. “El aislamiento—decía Howard—es el factor más importante de la moralización del penado”. La individualización sólo se consigue con la celda.

Claro que la celda presenta inconvenientes; trastornos mentales producidos por la soledad, dificultad de desarrollar un régimen eficaz y suficiente de trabajo y de aprendizaje, obstáculos para el tránsito del penado a la vida social, imperfectos medios de comprobar su corrección.

F) CUELLO CALON.—El Profesor de Barcelona recoge la interesante opinión de los empleados de prisiones, que dicen, por su experiencia, continuamente repetida, que la celda perjudica a los reclusos, física y moralmente (20).

G) JIMENEZ DE ASÚA.—En un artículo publicado en *La Libertad* de 16 de noviembre de 1926, sobre “Una visita al Reformatorio de Ocaña”, dice lo siguiente: “Ante mis alegatos calurosos en contra de la celda, que lejos de inspirar el arrepentimiento y favorecer el examen de conciencia del culpable, le exaspera y empeora, como va reconociéndose por los más destacados especialistas de Derecho penal, me confiaron los empleados del reformatorio que, prácticamente, subdividen este período de aislamiento en tres grados: el primero, de diez días, en que el delincuente sufre incomunicación y está privado de paseo; el segundo, de mes y medio, y el tercero, que se prolonga

(19) “Derecho penal español”. Parte general, volumen II. Madrid, Núñez Samper, 1917, págs. 302-303.

(20) “Penología”. Madrid, Reus, 1920; pág. 116.

hasta llenar los seis meses señalados en el Decreto. La mayoría de los penados sólo extinguen en celda los dos grados primeros, y el tercer estadio únicamente se aplica a los que proceden del período de regresión. Pero aun así, abreviado para los que ingresan y dispuesto como regresión por los difíciles y díscolos, me parece inoportuno y contraproducente el sistema de celda”.

V

La celda en el Congreso de Antropología criminal de Ginebra

Con motivo del *rapport* de Griffiths sobre “El tratamiento práctico de la reincidencia” se discutió la cuestión de la eficacia penitenciaria del aislamiento celular. Griffiths declaró en su trabajo que había muchas celdas en Inglaterra, las suficientes para que cada prisionero tuviera una. Su eficacia es nula o perjudicial para los condenados a largas penas. En cambio puede obtenerse de ellas el máximo rendimiento correctivo, aplicándolas en períodos de breve duración, cuando comienza a cumplirse la pena. En Inglaterra el aislamiento celular no se aplica más que hasta un máximo de nueve meses, salvo en contadas excepciones, en que se prolonga el tratamiento hasta uno o dos años. A pesar de ello, la celda encuentra en el país una oposición creciente.

Se discutió el trabajo de Griffiths en cuanto a su orientación general, omitiéndose en la discusión lo referente a la celda que, con referencia al tema tratado, constituía sólo un detalle adjetivo. Rivière la elogió, de pasada, insistiendo en el hecho de sus resultados prácticos, excelentes en Francia, Bélgica y Holanda. Especialmente en Francia, las ventajas de la celda pudieron comprobarse hasta en prisiones como la de Niza, donde se internaban bastantes delincuentes de raza italiana. Rivière rechazó el argumento de que la celda empobreciera físicamente al recluso, sosteniendo que lo que lo anemia y endebilece es la prisión; por el contrario, la celda aireada e higiénica, al sustraer al reo del contacto con sus codetenidos, evita la acción sobre su espíritu de un medio criminógeno (21).

(21) En “Actes du Congrès d'Anthropologie criminelle de Genève”. Genève, Georg et C.º, 1897. Págs. 340 y 364.

VI

Discusión sobre la celda en la «Société Générale des Prisons»

El Profesor de Grenoble, Paul Cuche, presentó a la “Société Générale des Prisons” de París un *rapport* sobre “El régimen celular” preparatorio de la información abierta por la misma y de la síntesis que habría de ofrecer al público de los datos y resultados de esa información.

El trabajo de Cuche, apoyado en todo momento por su autor, fué discutido en las sesiones de la Sociedad de 18 de enero y 31 de mayo de 1922. Las síntesis de estas discusiones pueden verse en la *Revue Penitentiaire et de Droit Pénal* (22). Comienza Cuche recordando que la Sociedad discutió, en 1885, un *rapport* de Albert Rivière sobre el sistema irlandés, comparado con el sistema celular, donde se mostraba partidario del aislamiento individual de día y de noche.

Declara que no va a abordar la cuestión desde el punto de vista penitenciario, sino desde el más extenso del criminalista, y en dos planos: *a*), el de la enmienda; *b*), el de la prevención general del delito y el poder de intimidación que interesa conservar a la pena, en relación con los delincuentes potenciales. Jhering ha dicho: “No hay error más funesto en derecho penal que el de sustituir, al punto de vista de la amenaza, el del efecto de la pena”.

Reconoce a la celda poder intimidante. Lo prueba el éxodo de los reincidentes belgas hacia el Norte de Francia, cuando Bélgica aplicó el sistema celular a los delincuentes de todas las categorías. Los malhechores en Francia evitan residir y hacerse detener en los departamentos dotados de una prisión celular. En las prisiones en común se emplea la celda como una pena disciplinaria. La celda priva de la libertad y de la sociedad con los semejantes. En los sistemas modernos sólo se emplean penas correctivas, no corporales, y no se debe privar a la sociedad de estos medios en la lucha contra el crimen. Sólo se pueden infligir a los delincuentes los sufrimientos que resulten de la supresión de un goce.

Ferri, adversario de la celda, lo declara en la *Relazione* del pro-

(22) Año 1922, págs. 39 y siguientes, y 349 y siguientes. El *rapport* de Cuche se intitula “Le régime cellulaire, l'examen des critiques dont il est l'objet dans certains pays a l'étranger”.

yecto de 1921, "puesto que las leyes deben responder a las condiciones especiales del país a que se destinan; la Comisión, en un país de sol y de dulce clima como Italia, ha preferido a las penitenciarias, ya llamadas *tumbas de seres vivos*, la forma de la colonia agrícola, que, por el trabajo al aire libre, constituye un eficaz desinfectante físico y moral". Cuche dice que Ferri ha debido de continuar desarrollando este punto de vista, añadiendo "que la celda bien cerrada y bien calentada, debe reservarse a los malhechores de las comarcas septentrionales, de los países de niebla, de nieve y de escarchas, que serán dichosos de encontrar allí un abrigo momentáneo durante los meses de invierno".

Es doloroso renunciar en la ejecución de la pena privativa de libertad al único medio que la hace eficaz.

La promiscuidad y la humillación del contacto con los demás, ¿no hace temible la prisión para ciertos detenidos, mucho más que la celda? Es cierto, y es una excepción que confirma la regla. Se trata de una minoría y es para la masa para la que debe organizarse el régimen penitenciario. Así también, resulta que los delincuentes menos perversos son los menos afectados.

La intimidación o prevención general está íntimamente ligada al régimen celular.

Tarde ha dicho: "sería preciso poder poner enfrente, en una prisión, a los peores de los brutos humanos y a los mejores de los hombres; a los Cartouche y a los Vicente de Paul". Este postulado resolvería, según él, el problema penitenciario. Está conforme Cuche con que "el modo de internamiento retrocedería al rango de las cuestiones de segundo orden, si se pudiese colocar al lado de cada detenido un ángel guardián".

Es cierto que contra la celda se produce un argumento de importancia. Para su eficacia se precisa una selección, el cuidado de los aislados por pequeños grupos y un selecto personal penitenciario.

Cree Cuche que el valor correccional de la celda no interesa, porque la atribución a la pena de un fin de esta índole es un eufemismo; la pena no es eso: "No cometamos la hipocresía de dar a nuestras prisiones la fachada de un hospital, para los enfermos morales, cuando todo lo que podemos hacer es impedir que se transformen en un lugar de podredumbre y de contaminación".

La celda, por lo menos, tiene ventajas negativas, entre otras las de evitar el contagio moral e impedir que el detenido se dé a conocer, mientras cumpla la pena, con todos los riesgos, para su adaptación

a la vida social, una vez extinguida, de que este conocimiento le cree obstáculos insuperables o comprometa su estabilidad o perjudique su actividad honrada; la de inmunizar, también, para el contagio físico, y la que resulta del valor de la soledad como elemento de reforma moral, cuya eficacia ha sido comprobada en las organizaciones penitenciarias de tipo religioso, tanto católicas como protestantes.

Recuerda Cuche que Charles Lucas objetó contra la celda lo siguiente: ¿Cómo queréis readaptar al detenido a la vida libre, si comenzáis por privarle de toda sociedad? También se alega contra la celda la circunstancia de que no permite la educación de la voluntad, porque suprime toda ocasión de emplearla en resistir a las seducciones del mal. Frente a ambas objeciones hay un argumento de fuerza: la sociedad que se da al detenido cuando se le somete a la vida en común de la prisión, es la del trato con malhechores.

Cuche recoge la pregunta formulada por algunos, de la influencia que ejerce la celda en la salud física y mental de los detenidos, y por su parte interroga: los que debilita la celda, ¿cómo estarían en el régimen de comunidad? Un médico de servicio penitenciario belga ha dicho “no existe locura penitenciaria sin una predisposición favorable”.

No es la prisión la que ha provocado el desequilibrio mental de los detenidos: son ellos los que, llevando en sí las causas profundas del desequilibrio, han emprendido el camino de la prisión.

Los argumentos en pro de la celda, en las penas cortas, son casi unánimes.

La oposición a ella de algún penalista y de algún político extranjero, parece engendrarse en un determinado pensamiento político. Ferri en la ciencia y Vandervelde en la realidad política, se han mostrado hostiles a la celda por sus ideas socialistas. Ellos son partidarios del trabajo y quieren llevar sus creencias al terreno penitenciario, abogando por un régimen en que el recluso tenga la obligación de rendir una labor material. La objeción de la carestía de la celda, también puede sostenerse contra este régimen de trabajo penitenciario, cuya organización es muy costosa.

Cuche concluye su *rapport* sosteniendo que la celda es el único medio de que la pena sea eficaz y cumpla su función, intimidativa y correccional, con el delincuente. El régimen de promiscuidad ofrece el riesgo de corromper al penado, y no se tiene el derecho de infligir la corrupción a título de pena.

En la misma sesión de la “Société Générale des Prisons”, comen-

zó a discutirse la memoria de Cuche y en la discusión tomaron parte Joly, Garçon, Rivière, Paulian y otros.

Joly defendió la celda apoyándose en la corrupción que resulta del régimen de promiscuidad. La mezcla de los detenidos en la prisión es tan grave como la de los enfermos en los hospitales. Reitera lo ya conocido de su visita a la cárcel celular de Lovaina. Encontró allí un recluso que había escrito un tratado de educación; otro detenido, reo de asesinato, llevaba encerrado en celda veintisiete años y estaba al corriente de todos los sistemas filosóficos. Los detenidos no hablaban, salvo con las visitas obligatorias, que recibían diariamente en número de cinco. Al cabo de diez años podían elegir entre la continuación en el régimen celular o el tránsito a la vida en común. De catorce, once decidieron continuar en la celda.

Garçon estuvo conforme con Cuche en que actualmente la celda es mirada como institución burguesa.

La celda parece proceder de las teorías que admiten la pena-castigo, y le asignan como fin la expiación. La cree peligrosa para la integridad mental. En la sección de detenidos alienados de la prisión de Gante hay muchos que estuvieron en celda, antes de pasar al anejo psiquiátrico, como enfermos.

Rivière recordó que en Bélgica, a raíz de terminar la guerra, Vandervelde abrió una información sobre la celda. En ella hubo una mayoría que se mostró contraria al sistema. Las opiniones aportadas a la información fueron de intelectuales, no de delincuentes. De ella dimanó la propuesta de las bases sobre las que había que apoyar la reforma penitenciaria belga, que eran seriación o clasificación de criminales, modificación y reorganización del trabajo penitenciario y supresión de la celda.

Paulian es partidario de la celda, con determinado régimen, cuyas características se sintetizan, con toda precisión, en las palabras de Demetz, fundador de la colonia de Mettray, la celda ha de ser "una plaza pública, en la que deberán penetrar todos los elementos, excepto los nocivos".

En la sesión de 31 de mayo del mismo año 1922, la "Société Générale des Prisons" reanuda la discusión de la memoria de Cuche. El profesor de Grenoble interviene de nuevo para hacer algunas manifestaciones relativas al movimiento anticelular en algunos países.

En Bélgica, patria clásica de la celda, han surgido contra ella los proyectos de Vandervelde ya citados. Reitera la oposición socialista a la celda, fundada, según Bertrand, en la difícil organización del

trabajo celular. El trabajo penitenciario es para los socialistas la pancea de la regeneración del delincuente.

No puede admitirse que los socialistas sean enemigos de la celda, porque se trate de una institución burguesa, que quizá fué creada para reprimir los atentados a un orden social que tratan de demoler. Tal vez no la rehacen para castigar los producidos contra el orden nuevo que creen.

La campaña anticelular de Bélgica hay que atribuirle, según Rivière, a motivos sentimentales. Durante la guerra se recluyó en celdas a muchos patriotas por las tropas invasoras. En un régimen de comunidad, su suerte hubiera sido menos cruel. Protestaron, al salir, contra la celda, y su protesta halló eco en Holanda. Se ha fundado allí un comité de acción contra las ideas admitidas en materia de penalidad, y según una publicación de este comité, intitulada *Los olvidados*, la celda es una pena arcaica que nos retrotrae a la época en que la represión se inspiraba únicamente en las ideas de venganza.

Cita el concepto de Vervaeck de que la pena no tiene como único objeto la represión de la falta. Más que la intimidación del culpable se propone su reeducación moral. Refiriéndose el propio Vervaeck a la creación, en 1920, en Bélgica, del servicio de antropología penitenciaria, dice que esta reforma es el punto de partida de toda una serie: "la individualización de la pena, su indeterminación, la sustitución de las medidas punitivas por decisiones jurídicas de carácter preventivo o terapéutico y, en otro terreno, en el de las prisiones, la atenuación del régimen celular".

Halla dificultades prácticas en el plan que acompaña a la monografía de Vervaeck sobre la concepción antropológica del tratamiento de los condenados. Vervaeck pide la creación de quince establecimientos diferentes, donde irán los reos después de la estancia en la prisión, con el fin de ser observados.

Un gran penitenciarista belga, Ducpetiaux, resumía, como principal ventaja de la celda, la de hacer el sistema penitenciario menos dependiente de la acción, y también de la inacción, de los empleados y agentes subalternos.

En Italia, la hostilidad al régimen celular se manifiesta en la circular ministerial de 10 de diciembre de 1921, invitando a los directores de establecimientos penitenciarios a que ejerzan vigilancia médica sobre el estado físico y psíquico de los detenidos, sometidos a segregación celular, con el fin de prevenir los desórdenes cerebrales y las diferentes enfermedades que, al parecer, la celda favorece, de un modo par-

ticular. Esta circular parece iniciar un período de transición. La *Rivista Penale* ha protestado contra ella elogiando el régimen celular, y recordando los casos de Bélgica, Holanda y los Estados Unidos.

Intervinieron en la discusión varios penitenciaristas. El ilustre doctor Vervaeck se declara partidario convencido de los méritos de la celda. La reforma belga no es adversaria del régimen. La celda es la base de ella y la piedra fundamental de todo sistema penitenciario.

La reforma belga procede de trabajos científicos y de concepciones sociales, que no tienen nada que ver con las cuestiones políticas, ni con el programa socialista. Ni una sola celda se ha demolido hasta el presente en las prisiones belgas. Se han corrido algunas celdas contiguas para obtener la cubicación necesaria y reunir hasta tres detenidos cuando lo exigían determinadas circunstancias médicas. “Tomemos como ejemplo el caso de los detenidos epilépticos. ¿Podremos dejarlos solos en una celda, expuestos a caerse del lecho o a herirse en el curso de sus crisis? Por otra parte, era costumbre, desde hace varios años, en la prisión de Forest, reunir de tres a cinco enfermos en vastas celdas, cuando el tratamiento médico lo reclamaba. En estas condiciones, dos detenidos sanos eran colocados en compañía de un epiléptico, de un agitado o de un ansioso y era preciso, desde luego, derribar los tabiques de dos celdas, para permitir a los reclusos vivir en ellas, sin peligro. No es necesario decir que una selección moral previa atenúa, todo lo que es posible, los inconvenientes de esta vida en común de los condenados enfermos; cosa distinta es crear talleres y clases, reservados a un cierto número de condenados, normales desde el punto de vista médico y moral, que se hacen dignos de este favor; pero esos detenidos no permanecen allí más que el tiempo estrictamente necesario para el trabajo y la enseñanza y se aíslan en celdas durante diez y seis o diez y siete horas. Esto no es destruir la celda; es desenvolver su acción, secundarla, y es, también, permanecer fieles a las concepciones de nuestro gran criminalista Ducpetiaux”.

Señala el autor el extremado polimorfismo, físico y mental, de la población de las prisiones, el número considerable de anormales, de semi-alienados y hasta de alienados, que en ellas se encuentra.

“¿Qué efectos queréis que tenga sobre ellos la intimidación? No la comprenden. Son insensibles a su acción. ¿No es cruel pensar en la suerte actual de esos desgraciados, que nos obstinamos en tratar como normales, como individuos sanos de cuerpo y espíritu? Las autoridades, en materia psiquiátrica, lo han dicho. Encontramos todavía en las prisiones alienados y enfermos nerviosos y mentales. No pienso que el ré-

gimen celular sea la causa de ello, como se ha dicho a veces; el aislamiento no hace más que desenvolver las predisposiciones a la psicopatía. Pero, ¿será preciso para poderlos cuidar, mantener los principios de intimidación, sin la menor eficacia sobre ellos? Otro hecho: el número de degenerados anormales, de débiles de espíritu, de enfermos de cuerpo, supera quizá, en nuestras prisiones al treinta o cuarenta por ciento de su efectivo; en estas condiciones yo os pregunto: ¿tendremos la sinrazón de proclamar que para los enfermos, la celda debe ser tan rigurosa como para los normales? No es lógico, y sobre todo humano, antes de encerrar a un condenado, por años quizás, no determinar, previamente, si este condenado es o no un enfermo, cuáles son sus taras y perturbaciones; examinarlo pacientemente, minuciosamente, a fin de saber si no necesita más al médico psiquiatra y una acción penitenciaria especial, o si su caso demuestra sobre todo un régimen moral y medidas represivas.

Van Reet reconoció en la discusión que las ventajas del sistema represivo y celular lisonjean a la opinión pública, animada de espíritu de venganza, con relación a los delincuentes, y sostenidos por la convicción de que la seguridad será tanto mayor cuanto más enérgica sea esa represión, preguntándose si por muy impresionante que sea el régimen celular puede funcionar y funciona, prácticamente, tal y como se le concibe en teoría. Los resultados obtenidos ¿han inmunizado al detenido liberado, hasta el punto de procurarle la energía necesaria para triunfar de la reincidencia, por una enmienda curadera?

Nuestro sistema de regeneración moral no fué, hasta hoy, más que un cultivo de invernadero, y es preciso que confesemos que, apenas colocados al aire libre, nuestras plantas, penosamente regeneradas, se corrompían.

Bertrand recordó el programa penitenciario socialista con referencia a un artículo de la *Revue Penitentiaire*, publicado en 1896. "La ejecución de la pena no debe constituir una opresión para los condenados, que son víctimas del estado social presente; su fin consistirá en desenvolver en ellos la fuerza de resistencia física, intelectual y moral, en la lucha por la existencia. Deben abolirse, la obligación del silencio y las penas disciplinarias, demasiado severas. Es preciso crear para los jóvenes condenados, menores de veinte años, establecimientos de educación especiales y para los débiles de espíritu establecimientos de carácter pedagógico y médico.

Censura la supresión de los trabajos individuales de la prisión de Forest. El régimen celular debe conservarse no por el sufrimiento que

impone a los detenidos, sino porque los hace reflexivos. Es una prueba, y sin prueba no hay enmienda. Es preciso que el detenido esté, durante un cierto tiempo, entregado a su pensamiento, y a buenas sugerencias, bajo una disciplina rigurosa.

No es cierto que los reincidentes estén integrados, principalmente, por anormales. El doctor D'Hollander, médico antropólogo de la prisión central de Lovaina, ha identificado un veintiuno por ciento de anormales y la estadística da un cuarenta por ciento de reincidentes, por un cuarenta y dos de población total.

Van Dievoet, Profesor de Lovaina, afirma que para Vandervelde el aislamiento constituye un régimen cruel, incompatible con sus sentimientos humanitarios, demasiado represivo y poco o nada reformador. Le molesta que el principio fundamental de la celda sea la idea de expiación; es la regeneración y la enmienda la que debe perseguirse en las penas.

Las reformas belgas se resumen en estas dos ideas: a) la observación antropológica de los detenidos y la individualización del régimen para las diversas clases de detenidos; b) la dulcificación del régimen de separación y la organización del trabajo en común.

Un Real decreto de 15 de octubre de 1920, ha establecido, en el Ministerio de Justicia, una comisión para el control científico del servicio de antropología penitenciaria, para la formación del personal profesional y para la reglamentación del trabajo de los detenidos. Estas atribuciones parecen excesivas a Van Dievoet.

La reforma penitenciaria belga ha consistido en crear dos prisiones-escuelas para los delincuentes de diez y seis a veintiún años; una industrial en Gante, otra agrícola en Merxplax. La disminución del vagabundaje ha permitido que el depósito de mendicidad de esta última ciudad contenga, además de la prisión-escuela, otra prisión para epilépticos. Bien pronto se terminará una sección destinada a delincuentes tuberculosos, y se proyecta otra para débiles mentales. Se crearán anejos psiquiátricos en las prisiones ordinarias, para vigilar a los deficientes mentales y a los semi-locos. Funcionan dos prisiones ya en Amberes y Gante; hay una tercera en condiciones de funcionar en Bruselas-Forest. Está a punto de terminarse otra en Lovaina.

Vandervelde ha hablado en la Cámara, con reservas, del régimen celular, diciendo que representa un progreso sobre el régimen anterior y que nadie ha tenido nunca el pensamiento de querer volver a este régimen, definitivamente abolido.

La celda no es refractaria al trabajo industrial, como lo prueba el

testimonio de Buyse, enviado a Holanda, que afirma que en cada prisión hay una pequeña manufactura y un mecanismo que alimenta la actividad de las celdas.

VII

Resultados de la información de la «Société Générale des Prisons»

La información trataba de resumir la opinión de los criminalistas y penólogos de todos los países sobre las cuestiones siguientes:

- a) Opiniones técnicas y prácticas sobre la celda.
- b) Tendencia hacia la disminución del aislamiento celular absoluto.
- c) Tendencia a reemplazar la celda por otro sistema, con expresión de los proyectos de reforma.
- d) Orientación en que se inspiran esos proyectos.
- e) Número de prisiones celulares, con determinación de la cantidad de celdas que contienen y del porcentaje de la población penal aislada en ellas.

Se recomendaba a los informantes la anexión a sus respuestas de documentos oficiales y científicos o informativos (Revistas profesionales, diarios).

Los resultados han sido escasos. La Société Générale des Prisons sólo ha recibido noticias de Alsacia y Lorena, Noruega, Checoslovaquia, Luxemburgo y Polonia, que ha ofrecido, sintetizadas en la *Revue Penitentiaire*. Desde el año 1922, en que esas informaciones se han publicado en la Revista citada, Boletín de la Sociedad, no han vuelto a aparecer en ella referencias a ninguna nueva aportación de otras naciones al tema de la celda.

Ofrecemos a continuación un resumen del problema de la celda en los países que han respondido a la invitación de la sabia Sociedad francesa.

A) ALSACIA Y LORENA (23). Los datos de las dos actuales provincias francesas se refieren a las experiencias celulares bajo la dominación germana, en las prisiones que Alemania construyó. Sa-

(23) *Revue Penitentiaire*, 1922, págs. 515-516.

bido es que el Código penal imperial, en su artículo 22, no permite el aislamiento celular por más de tres años, salvo prórroga, con consentimiento del detenido, y sin que la prolongación celular se compute por una reducción de la pena.

El sistema de la celda se aplica a los presos preventivos; por su propia solicitud y *como un favor* a los condenados; y siempre, con carácter de imposición, a los peligrosos.

León Baorthés, director de los servicios penitenciarios, que es el informador, no deja de poner de relieve lo costoso que resulta el aislamiento celular.

B) NORUEGA (24). Voxen, Secretario general del Ministerio de Justicia, reconoce la necesidad de la celda, para los detenidos preventivos y los condenados a cortas penas de prisión.

Actualmente la celda se impone por un máximo de cuatro años, sin tendencia a aumentarlo, sino más bien a reducirlo.

El número de detenidos que permanece en celda más de dos años, es muy restringido.

No se aplica la reclusión celular cuando puede dañar a la constitución física o al estado mental del detenido.

Existen sesenta prisiones celulares con más de dos mil celdas y tres de régimen común.

Desde primero de julio de 1920 hasta treinta de junio de 1921, han pasado por el aislamiento celular el noventa y cinco por ciento de los delincuentes varones condenados, todas las mujeres y todos los presos preventivos de ambos sexos.

C) CHECO-ESLOVAQUIA (25). El informador es Miricka, profesor de Derecho Penal en Praga. Los penólogos se pronuncian por la celda, en régimen que varía siguiendo la individualidad del condenado.

Se aplica la celda en toda pena de privación de libertad (de tres meses a tres años). Pasados los tres meses, cada dos días de celda se computan por tres de prisión. En toda pena que no pasa de diez meses, se sufre la mitad en celda y queda reducida a ocho meses. Lo mismo ocurre si no pasa de diez y ocho meses. En la realidad no sucede así siempre, porque faltan celdas.

El proyecto de Código penal establece para los crímenes (caracte-

(24) *Revue Penitentiaire*, 1922, págs. 516-517.

(25) *Revue Penitentiaire*, 1922, págs. 517-518.

rizados por el móvil innoble) la reclusión infamante; para los delitos, la prisión no infamante; para las contravenciones, la detención.

Para la reclusión acepta el régimen irlandés, progresivo, sin aislamiento celular obligatorio; los reglamentos de la prisión podrán imponer la celda por un máximo de tres meses. No se pronuncia para los condenados a menos de un año de reclusión; o a un año, o más, de prisión.

La pena de prisión, menor de un año, y la de detención, se sufren, si es posible, en celda. En estas penas es obligatoria la celda, si el condenado ha purgado una pena de reclusión de un año o mayor.

El pensamiento fundamental del proyecto es el de la celda obligatoria, para proteger los elementos sanos, contra los efectos de la promiscuidad con criminales.

D) LUXEMBURGO (26). El informante es el administrador de la Comisión de vigilancia de los establecimientos penitenciarios. Unas opiniones defienden la celda, porque intimida, facilita la vigilancia y evita el contagio. Otras creen que el régimen en común es más apto para que el reo se adapte, extinguida la pena, a la vida social. Sólo en la prisión de Luxemburgo existen quinientas celdas-alcobas; setenta y cinco en condiciones para el régimen. La celda se aplica a los delincuentes sociales y a los que la piden. Los demás están sometidos al régimen en común. Es un medio de segregación y represión enérgica.

En marzo de 1922, de treinta y seis detenidos correccionales, dos estaban reclusos en celda, y de sesenta y seis detenidos criminales, doce.

Hay un programa de reforma, que lucha con dificultades económicas, constituido por laboratorios de antropología criminal; selección en celda nocturna para los condenados a más de tres meses, y de día y de noche para los que han de extinguir una pena menor de tres meses.

E) POLONIA (27). Respondiendo a la información de París, la "Sociedad polonesa de legislación criminal" abre una en su país.

Los resultados obtenidos en ella son:

A) Que las cuatro quintas partes de los penalistas son opuestos a la celda, por que:

I) si se prolonga su uso no es saludable,

(26) *Revue Penitentiaire*, 1922, págs. 518-520.

(27) *Revue Penitentiaire*, 1922, págs. 798-800.

II) e imposibilita la readaptación del delincuente al familiarizarlo con la soledad,

III) y debilita las fuerzas físicas e incapacita para la vida honesta.

B) Los prácticos penales y penitenciarios forman un primer grupo de empleados de prisiones (9 por 14 conformes con la celda de tres meses y tres años, 75 de un régimen mixto de detención celular seguida de retención en común y uno en contra), y un segundo grupo de Magistrados y Fiscales (16 en contra, 9 favorables al aislamiento celular, 4 se pronuncian por un sistema combinado).

VIII

La celda en la legislación y en la práctica penitenciaria españolas

En un libro muy interesante recuerda Cadalso (28), como una prueba de las preocupaciones españolas por la arquitectura celular un escrito, dirigido en 23 de marzo de 1764 por el Príncipe de la Paz al Marqués de Esquilache, del Comité de Hospitales de Madrid, que administraba la Galera de mujeres.

La primera prisión celular que se construye en nuestro país es la de Vitoria, comenzada en 1859 e inaugurada en 1861. En 1866, se proyecta convertir en celular la cárcel de mujeres, instalada en el convento del Carmen de Alcalá de Henares; el proyecto se realiza, parcialmente, construyéndose en ella ciento doce celdas reducidas hoy a ciento ocho. También se construyen celdas, sucesivamente, en la prisión de San Miguel, de Valencia, para la que se proyectan en 1874, ochocientas sesenta y cuatro, instalándose en definitiva doscientas una, reducidas actualmente a ciento noventa y seis. Por la ley de 8 de julio de 1876, se crea la Cárcel Modelo de Madrid, de tipo celular, inaugurada el año 1884.

En la obra referida antes (29), Cadalso incluye un cuadro de las prisiones celulares y mixtas, edificadas y en funciones desde la de Vi-

(28) "L'Espagne et la reforme penitentiaire" (publicado con ocasión del IX Congreso Penitenciario Internacional de Londres). Madrid, Orrier, 1925, págs. 140-142.

(29) Págs. 143-146.

toria, que se inauguró en 1861, hasta el año 1925. Las de mayor número de celdas son la Cárcel Modelo de Madrid, que tiene mil ciento treinta y ocho celdas, la de Barcelona con ochocientas cincuenta y cuatro (inaugurada el año 1904) y la de Valencia (de 1903), con quinientas cincuenta y cuatro celdas. Las tres prisiones reúnen casi la mitad de las celdas que hay en los establecimientos penitenciarios españoles, cuyas celdas ascienden en el año 1925 a cinco mil ochocientos ochenta.

En cuanto a la clasificación de las celdas y a su disposición y distribución, nos basta con referirnos a una prisión de aislamiento, tal vez la más característica de todas, la Cárcel Modelo de Madrid. Según datos del propio Cadalso, que vieron la luz el año 1922 (30), justamente el mismo en que inició su información universal sobre la celda la "Société Générale des Prisons" de París, las celdas de la prisión de Madrid están divididas en varias categorías, que parecen responder a diversas series de delincuentes, así, son:

- | | |
|-------------------|--------------------------------|
| a) provisionales; | f) de incomunicación judicial; |
| b) de políticos; | g) de corrección; |
| c) de jóvenes. | h) de enfermos; |
| d) de pago; | i) de dementes. |
| e) ordinarias; | |

Sistematizando en lo posible las diversas clases de celdas, podríamos inducir que, para clasificarlas, se han seguido los criterios más dispares: el de los beneficios económicos que su utilización por los reclusos podría reportar a la Administración penitenciaria (celdas de pago y ordinarias); el de la situación procesal del preso (celdas provisionales y de incomunicación judicial); el de la categoría del delincuente (celdas de políticos y de jóvenes); el de su anormalidad física y mental (celdas de enfermos y de dementes); el de su conducta en la vida penitenciaria (celdas de corrección) y como el número mayor de celdas es el de las ordinarias, que ascienden a novecientas sesenta y seis, resulta que con un criterio de confortador optimismo, se opera, penitenciarmente, sobre una mayoría de delincuentes pobres, condenados por sentencia firme, comunes, adultos, sanos física y mentalmente y de buena conducta en la prisión. El número mínimo de celdas es el de las destinadas a dementes, que alcanzan la cifra de cuatro. No hay necesidad después de esto de hablar de los efectos psiquiátricos de la celda. Todavía es menor la cantidad de celdas de incomunicados, pero estos se hallan

(30) "Instituciones penitenciarias y similares de España". Madrid. Góngora, 1922, págs. 205-206.

fuera de toda relación penológica y representan sólo un elemento de auxilio para el juez en la instrucción del proceso penal; quedan, por lo tanto, al margen de toda consideración penitenciaria.

La morfología de las celdas es aproximadamente ésta: todas tienen puertas de las mismas dimensiones; con excepción de las provisionales, destinadas a presos preventivos, y las de dementes, cuyas puertas son mayores. Las ventanas tienen más amplias dimensiones en las celdas de políticos, dementes y enfermos. Todas las celdas tienen pavimento de asfalto o baldosín, camas (excepto las de corrección), luz eléctrica, W. C., grifo de agua, palangana, mesa y banco, un mecanismo de seguridad para la puerta, espion y ventanillo. Como se ve, los detalles de arquitectura penitenciaria revelan cierta orientación psicológica: puertas más amplias y seguras para los presos preventivos y los dementes, que, consciente o inconscientemente, pueden evadirse de la acción represiva de la justicia. Más luz, ventanas más amplias, para los presos políticos, de criminalidad nula y para los enfermos físicos y mentales, que necesitan un medio higiénico. Todo está muy bien, salvo el criterio preventivo, con respecto a las evasiones; se evaden más los condenados, habituales de las cárceles, que han logrado una verdadera profesionalidad en el delito.

El profesor Castejón, en su "Legislación penitenciaria española" (31), tan nutrida de información que agota la materia, nos ofrece datos sobre el derecho vigente en nuestro país, con referencia al sistema celular.

Una Real orden de 6 de abril de 1874, dispuso que en la distribución del edificio de las cárceles, debía procurarse el aislamiento de los penados.

Otra Real orden de 17 de mayo de 1861, autorizó la construcción de prisiones de provincia, para extinguir penas cortas de prisión, según el sistema celular "universalmente reconocido como el único conveniente ...para las penas por corto tiempo", prescribiendo el régimen de aislamiento continuo.

Ordenan varias disposiciones que rijan la arquitectura celular, con las atenuaciones que aconseja la experiencia, en las construcciones penitenciarias, entre otras, el Real Decreto de 4 de octubre de 1877, el de 22 de septiembre de 1889 y el de 23 de diciembre del mismo año.

El Decreto de creación de la Penitenciaría del Dueso (de 6 de mayo de 1907), prescribe la erección de doscientas celdas, en tres pisos, cada

(31) Madrid, "Manuales Reus", vol. XVIII, 1914, págs. 308 y siguientes.

uno con arreglo a un tipo; de modo que, del bajo al segundo, representen el desenvolvimiento desde un grado restrictivo a un grado expansivo (artículo octavo).

El Real Decreto de 5 de mayo de 1913, que es nuestro Código penitenciario y que informa y resume la legislación vigente en materia de prisiones, acepta en su artículo 236 el sistema progresivo, con un primer período celular o de preparación. El artículo 237 marca a ese período una duración de siete a doce meses, para los condenados a penas correccionales, y de la cuarta parte de la condena a los sentenciados a arresto mayor. Podrá reducirse a seis y a dos meses en las penas aflictivas y correccionales, otorgándose la reducción como una gracia, en premio de la aplicación para el trabajo y de la buena conducta de los penados.

Agrega el artículo "que los que sufran penas aflictivas sólo podrán comunicar con sus familias y amigos una vez al mes, y se les permitirá escribir dos veces. Los correccionales tendrán dos comunicaciones mensuales y podrán escribir tres veces en el mismo tiempo. Durante este período podrán dedicarse, dentro de la celda, a los trabajos más apropiados a su situación, que sean compatibles con el régimen del establecimiento. Se les facilitará libros adecuados para la lectura y serán visitados con frecuencia por los jefes, capellanes, maestros, sociedades de patronato y por todas aquellas personas competentemente autorizadas para ello".

El aislamiento celular en la legislación española no es absoluto en lo que a la soledad del penado se refiere. Se asigna a la celda un fin correccional, auxiliada por elementos que pueden influir en la cultura moral del recluso. El párrafo final del artículo antes transcrito determina las personas y entidades que pueden cooperar a esa reforma del penado. Refuerza sus disposiciones el precepto del número cuarto del artículo 114 del mismo Real decreto de 5 de mayo de 1913, que impone la obligación a los capellanes de las prisiones celulares, de visitar diariamente a los prisioneros en su celda.

Se emplea la celda en nuestra legislación penitenciaria con el doble carácter de aislamiento del recluso, como primer período del sistema progresivo, y como medio de disciplina, con fines de castigo.

El artículo 253 del Real decreto citado, enumera entre los castigos que pueden imponerse a los penados, como régimen disciplinario, la reclusión en celda clara y en celda oscura, por tiempo prudencial (números 5 y 6).

El criterio de prudencia, en cuanto al tiempo del castigo, lo fija,

en un máximo de quince días, el artículo 255. Este tiempo puede prorrogarse, en caso de nueva falta, por acuerdo de la Junta de disciplina del establecimiento. Durante la estancia en la celda oscura, recibirá el penado las visitas del médico, del director o del subjefe, del vigilante o jefe de servicio, y del vocal de turno de la junta indicada.

Entre las correcciones que pueden pronunciarse para los detenidos (presos preventivos) y para los presos (condenados a penas cortas de privación de libertad), figuran la celda clara, por tiempo prudencial y la oscura por un máximo de diez días (números 3 y 4 del artículo 260).

En la celda, como régimen penitenciario, es obligatorio el trabajo (artículo 309).

El aislamiento celular merece una crítica un tanto desfavorable al legislador español. La formula indirectamente el artículo 300 del Código penitenciario a que venimos refiriéndonos. En ese artículo, como premio a la aplicación y al aprovechamiento de los reclusos, se les permite el paso del período celular o de preparación al período industrial o educativo, en que sólo se les aísla de noche, aislamiento nocturno que continúa aplicándose en el tercer período de los cuatro en que está dividido nuestro sistema penitenciario, el intermedio; y que desaparece, en absoluto, con el cuarto y último período, sólo descontables, como es sabido, cuando no se aplica al penado el beneficio de la libertad condicional.

IX

Una información sobre la celda en España

Como antecedente de ella recordaremos que, según el Código penitenciario, los establecimientos de este orden son en nuestro país de tres clases: prisiones cerradas, provinciales y de partido (art. 190) (32).

Teniendo en cuenta esta clasificación de las prisiones españolas,

(32) El R. D. de 15 de noviembre de 1923 dispone que los sentenciados a prisión correccional, que a su publicación se encuentren en las prisiones provinciales, sean transferidos a las prisiones centrales y, que en lo sucesivo, se destinen a dichas prisiones centrales, los que sean condenados a esas penas de prisión correccional.

Con este motivo, se han desorganizado las prisiones, pues una de las características más notables de nuestro Código penitenciario era la clasificación de prisiones

elegí para la información que pensaba realizar las prisiones centrales, de Figueras, a donde se destinaban, normalmente, en 1922, los condenados a penas de cadena perpetua y temporal, de veinte años y un día a treinta años, en caso de buena conducta, o a cuarenta; de San Miguel de los Reyes (Valencia) donde, el mismo año, se descontaban penas de reclusión, perpetua y temporal, de doce años y un día a veinte años; y de Burgos, punto de destino de los sentenciados a penas de presidio mayor, de seis años y un día a doce años; y las provinciales de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, por prevalecer en ellas el sistema celular y por estar instaladas en grandes núcleos de población. Igualmente dirigí mi cuestionario a la colonia penal del Dueso, ensayo moderno, y no logrado, de todas las innovaciones penitenciarias, que aparece como un deseo de superación de los sistemas clásicos y de las formas tradicionales de la morfología carcelaria (33).

Mi cuestionario abarcaba los siguientes extremos: número de celdas existentes en el establecimiento; duración del aislamiento celular; valor correccional de la celda; su eficacia como medida disciplinaria; su influjo posible en las perturbaciones mentales del recluso y el número de éstos, sometidos en cada prisión al aislamiento celular absoluto, relacionado con el total volumen de la población penal.

He aquí la síntesis de mis informaciones:

por razón de delitos y penas; y en virtud de dicha disposición, se encuentran mezclados y sujetos a un mismo régimen los delincuentes más diversos, no sólo por su categoría antropológica, sino también por su actividad criminal.

(33) El cuestionario que envié a la prisión de San Miguel de los Reyes, en Valencia, no me fué contestado. Esta omisión, que acusa un sentido africano de la solidaridad científica, contrasta en confortadora minoría, que puede desprecifarse por su insignificancia, con la gentileza y el espíritu acogedor de los señores siguientes, mis cultos y amables informantes: D. José Cabellud, director de la cárcel celular de Bilbao; D. Luis Ochaita, empleado de la de Valencia; D. Sixto Belled, director de la de Barcelona; D. Celestino Fernández Bernabé, director de la Prisión central de Burgos; D. Heraclio Iglesias, director de la de Figueras, y D. José G. Entrena, director de la Colonia penal del Dueso. El cuestionario, dirigido a Madrid en 1922, me fué respondido en 1925 por una atención llena de inteligente cortesía, de su actual director D. Nicolás de Navas, uno de los más merecidos prestigios del Cuerpo de Prisiones. Sus antecesores, desde 1922, no me habrán considerado digno del diálogo, y fué necesario que el señor Navas rectificara su hostilidad. Relato estos incidentes como una contribución a la historia de la sensibilidad española y me honro testimoniando desde aquí mi gratitud a mis informantes, más debida todavía por contraste de su actitud con otras que piadosamente envuelvo en el anónimo. D. José Martínez, director de la Prisión de Murcia, me orientó abnegadamente para esta tarea, haciéndome contraer con él profunda deuda de gratitud.

I.—NUMERO DE CELDAS

- a) *Figueras*.—42, penitenciarias o de castigo.
- b) *Burgos*.—60, tres de ellas en la enfermería y con inspección médica, para dementes o epilépticos.
- c) *Cárcel celular de Madrid*.—1.134; 991 en la galería, 65 en la enfermería, 28 en los sótanos, 5 en los lavaderos para dementes; 10 para políticos; 35 para jóvenes.
- d) *Cárcel celular de Barcelona*.—863: 600 en dos galerías, con 22 de preferencia; 18 de castigo en tres sótanos; 194 en el correccional; 38 en la enfermería; 19 de políticos.
- e) *Cárcel celular de Valencia*.—528 ordinarias; 16 de pago; 10 para políticos.
- f) *Cárcel celular de Bilbao*.—53, 15 de ellas para corrección.

II.—DURACION DEL AISLAMIENTO CELULAR

- a) *Figueras*.—No existe el aislamiento completo.
- b) *Burgos*.—Se aplica sólo en una tercera parte del período primero o de observación.
- c) *Madrid*.—Los aislados en celda hacen vida en común; pasean durante tres horas y media diarias y asisten al taller y a la escuela.
- d) *Barcelona*.—Sólo de noche: de día, paseos y comunicaciones.
- e) *Valencia*.—Aislamiento nocturno.
- f) *Bilbao*.—El aislamiento celular absoluto dura dos meses.

III.—VALOR CORRECCIONAL DE LA CELDA

- a) *Figueras*.—No corrige.
- b) *Burgos*.—No corrige.
- c) *Madrid*.—Es indiferente.
- d) *Barcelona*.—Sí corrige.
- e) *Valencia*.—Sí corrige.
- f) *Bilbao*.—Sí corrige a los delincuentes primarios; no corrige a los habituales.

IV.—EFICACIA DE LA CELDA COMO MEDIDA DISCIPLINARIA

- a) *Figueras*.—Sí, por sus privaciones
- b) *Burgos*.—Sí.
- c) *Madrid*.—Sí.
- d) *Barcelona*.—Sí.
- e) *Valencia*.—Sí.
- f) *Bilbao*.—Sí.

V.—¿PRODUCE PERTURBACIONES MENTALES?

- a) *Figueras*.—No, por la brevedad con que se aplica.
- b) *Burgos*.—No.
- c) *Madrid*.—No.
- d) *Barcelona*.—Muy pocos.
- e) *Valencia*.—No.
- f) *Bilbao*.—No.

VI.—RECLUSOS SOMETIDOS A AISLAMIENTO CELULAR

- a) *Figueras*.—(8 de 679) 1'18 por 100.
- b) *Burgos*.—Uno, por rebelde, a modo de segregación perpetua.
- c) *Madrid*.—(5 de 800) 0'62 por 100.
- d) *Barcelona*.—Ninguno.
- e) *Valencia*.—(10 o 12 de 525) 1'90 a 2'28 por 100.
- f) *Bilbao*.—(2 de 250 a 300) 0'80 a 0'66 por 100.

Como dato curioso consigno el que me fué facilitado en las respuestas de la prisión celular de Barcelona con referencia a la eficacia de la separación celular. Durante la noche, los reclusos sometidos a absoluto aislamiento, se comunican de unas celdas a otras, por medio de las cañerías que sirven de vertedero de los retretes; por esa comunicación antihigiénica, se les producen infecciones específicas a la vista, que son la delación inconfundible de su falta de disciplina.

Por su especialidad penitenciaria, recojo aparte los datos que me han sido facilitados, con referencia a la Colonia penal del Dueso.

El legislador se propuso construir en ella una colonia para mil penados, con un edificio celular, dos, con celdas, para pernoctar, y anejos para trabajo y estudio; y otros donde los penados hicieran una vida no presidial, sino doméstica.

Después se ha proyectado en el Dueso una sección de delincuentes menores y un manicomio judicial.

En el año 1922, sólo se había construído un único edificio celular.

Tiene dos galerías con derecha e izquierda, cuatro pisos, el último sólo para ventilación y 312 celdas de 6'37 metros de superficie y 25'48 de capacidad. Cada celda tiene su bombilla eléctrica y los utensilios y mobiliario siguientes: Una mesa, enclavada en la pared; una percha y un camastro de hierro también enclavados en la pared; un taburete de madera; un jergón; dos sábanas, un cabezal, una funda de almohada, una manta, dos platos de porcelana, un tazón y un vaso también de porcelana, y un orinal de porcelana.

En cada piso de celdas y en los extremos de la parte anterior hay dos dependencias, una a la derecha y otra a la izquierda, destinada la primera a cuarto de aseo, de 29'59 metros de superficie y de 118'36 de capacidad, con veintiocho grifos y pilas de mármol donde los reclusos se lavan por secciones de veinte, utilizando cada uno su grifo para que todos ellos se asean con agua limpia, al objeto de evitar las enfermedades contagiosas de la piel. La otra dependencia está destinada a inodoros y mingitorios y tiene seis de los primeros y cinco de los segundos con cisternas automáticas para el descargue del agua e instalación sólida y completa.

Anejo a este edificio y formando parte del conjunto, está otro de instrucción, higiene e hidroterapia que contiene dependencias varias: seis en el piso de abajo y seis en el de arriba. En las primeras están instaladas las duchas de varias clases, cuartos de baño con sus pilas correspondientes, termosifón para calentar el agua, retrete y piscina, para la limpieza general de los reclusos. En las de arriba están instaladas la escuela, que tiene cabida para sesenta alumnos; la biblioteca, de iguales dimensiones que la escuela, con 2.260 volúmenes; despacho para el señor profesor, retrete y dos habitaciones auxiliares de poca capacidad. Dicho edificio, que mide 343'65 metros de superficie, está dotado de agua y alumbrado y, al igual que el celular, tiene azotea. El patio del edificio es de 3.740 metros cuadrados.

Rige el aislamiento celular absoluto, con las comunicaciones y la duración prevista en el Real decreto de 5 de mayo de 1913, como un medio de diagnóstico de la personalidad moral del penado.

La celda no origina perturbaciones mentales.

El número de reclusos en el Dueso, en la fecha de la información, era de 336 por uno, sometido al aislamiento celular, es decir, el 0'30 por 100.

Los reclusos del Dueso cumplían penas de cadena perpetua y temporal, de reclusión perpetua y temporal, de presidio y de prisión mayor y de presidio correccional, representando los mayores tantos por ciento los de cadena perpetua (el 65) y los de prisión mayor (el 23), y el mínimo los de reclusión perpetua (un 0'65 por 100).

La síntesis de esta información, cuyos extremos, a pesar de la fecha en que se practicó, son hoy tan ciertos como entonces, es bien sencilla: el régimen celular puro, en cuanto sistema de arquitectura penitenciaria no existe más que en las prisiones celulares; las centrales, en razón del sistema progresivo sobre que están basadas, tienen un reducido número de celdas, número cuya insignificancia se pone más de relieve cuando se compara con la cifra de su población penal.

La duración del aislamiento celular, a pesar de las taxativas prescripciones legales, es muy reducida; y ésta, además, no es absoluta, puesto que van anejos a él el trabajo y las comunicaciones, que insertan en la soledad de la celda un elemento contra la enervación del recluso y un resto de vida en común.

El valor correccional de la celda es dudoso, como no admitamos que influya en él el factor geográfico. En este punto, la información peca de un extremado subjetivismo. Mis informantes se han limitado, probablemente, a exponer su personal opinión sobre el problema, en vez de

reproducirme las observaciones que les sugiriera su práctica penitenciaria. No nos explicamos que la celda corrija en Valencia, sea indiferente a toda corrección en Madrid y no corrija en Burgos. Lo que ocurre es otra cosa. Y es que a las cárceles celulares van delincuentes condenados a cortas penas, en los que el aislamiento celular puede rendir alguna eficacia correctiva, y a las prisiones centrales van reos de graves delitos, abrumados por penas gravísimas, de considerable duración, frente a cuya longitud puede pesar poco la soledad. Si en el ánimo conturbado del recluso se agrega al pensamiento abrumador del largo tiempo que ha de permanecer en la prisión el de que esa reclusión ha de doblar sus efectos con la soledad, hay que pensar que por muy bien templado que esté, sentirá formarse en su espíritu un sentimiento de protesta, obstáculo para toda corrección.

En cambio es eficaz la celda como medio correctivo; para espíritus vulgares, y lo son la mayor parte de los delincuentes, la soledad es una tortura; evitarla constituye un placer; de aquí el valor utilitario de la celda como instrumento de disciplina, actuando sobre sentimientos egoístas, valor que, *a sensu contrario*, prueba que si la celda sirve para castigar, no puede ser útil para corregir.

La celda no produce perturbaciones mentales en general. En Figueras, según una acertada observación de mi informante, por la brevedad con que se aplica. El comentario es absolutamente preciso. En Figueras se extinguen penas de cadena; si a la longitud de la pena se sumara la de la permanencia en celda, puede que estas perturbaciones mentales sí se produjeran. En Barcelona, en cambio, se registran algunas. Era esto en 1922, año álgido de los atentados sindicalistas. En aquel fenómeno complejo, que se diagnosticó superficialmente, ¿qué de misterios no habría? Sobre todo, resalta en aquella epidemia un evidente fondo psicopático. Además, sabido es que en Barcelona, la magnífica y opulenta ciudad, alcanza desarrollo insospechado la fauna de los malvivientes, mezcla inquietante de miseria, perversidad y anormalidad mental, bajo la égida del dolor.

Por lo demás, la eficacia de la celda en España es casi de imposible comprobación. El aislamiento celular absoluto se da en menos de uno por ciento de las poblaciones penales a que hemos dirigido nuestras investigaciones. Ello prueba, además, casi una completa inaplicación del sistema, que queda escrito en la ley como un deseo, superado en la práctica por un abandono casi absoluto. La práctica penitenciaria de nuestro país, como la opinión científica, son casi por completo anticelulares.

MEDICINA

Hilaza de arañas

(Cuatro palabras sobre el Araneidismo en el Norte Argentino)

POR EL DOCTOR

HONORIO FOLQUER PEDRET

Antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza

«Cada cosa en sí misma es perfecta y buena. Sólo cuando entra en relación con otra se producen el bien y el mal relativos.

Si entra en la constitución del hombre una cosa que no está en armonía con sus elementos, la una es para la otra una impureza y puede llegar a ser un veneno».

(PARACELSO: «PARAMIRUM», II, 1).

«Barbari plus ad augmentum medicaminum contulerunt quam omnium aetatum scholae».

(BRUNN).

CON su flora estupenda, su fauna asombrosa, su gea riquísima, su *hómima* variada y hasta su urania peculiarísima, constituye el Norte Argentino—comprendiendo en esta denominación común las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y los territorios del Chaco, Formosa y Misiones— una región característica y original; especie de segunda Argentina, contrapuesta al resto de la República, con la que contrasta notablemente en muchos conceptos, y que a la par de sus demás singularidades, ofrece al observador la de una Patología propia, que demanda una Clínica especial y una Terapéutica no menos genuína, adaptadas a sus vigorosas modalidades.

Percatándome de tal realidad desde mis primeros escauceos profesionales en esta región, no he cesado de abogar por el reconocimiento de su personalidad médica; insistiendo, en cuanta ocasión se me ha deparado, en poner de relieve los rasgos diferenciales de sus procesos patológicos; y esforzándome en la modestia de mi esfera de acción, en ahondar su estudio e inquirir su sentido y alcance.

Hoy van siendo muchos los profesionales que comulgan en ésta mi antigua convicción y aportan testimonios valiosos y documentación meritisima en apoyo de aquella tesis, con su personal labor y fructífero estudio; y ya se ha hablado públicamente de la creación de una Escuela de Medicina Sub-Tropical en la Universidad de Tucumán (1).

Una de tantas páginas de esta Patología será indudablemente, cuando llegue su hora, la que trate el tema del presente estudio, en que resumo para los lectores de UNIVERSIDAD algunas de mis observaciones personales y de las que han llegado a mi noticia de otros autores argentinos del Sur, de ilustre rango profesional y docente, y merecido renombre científico.

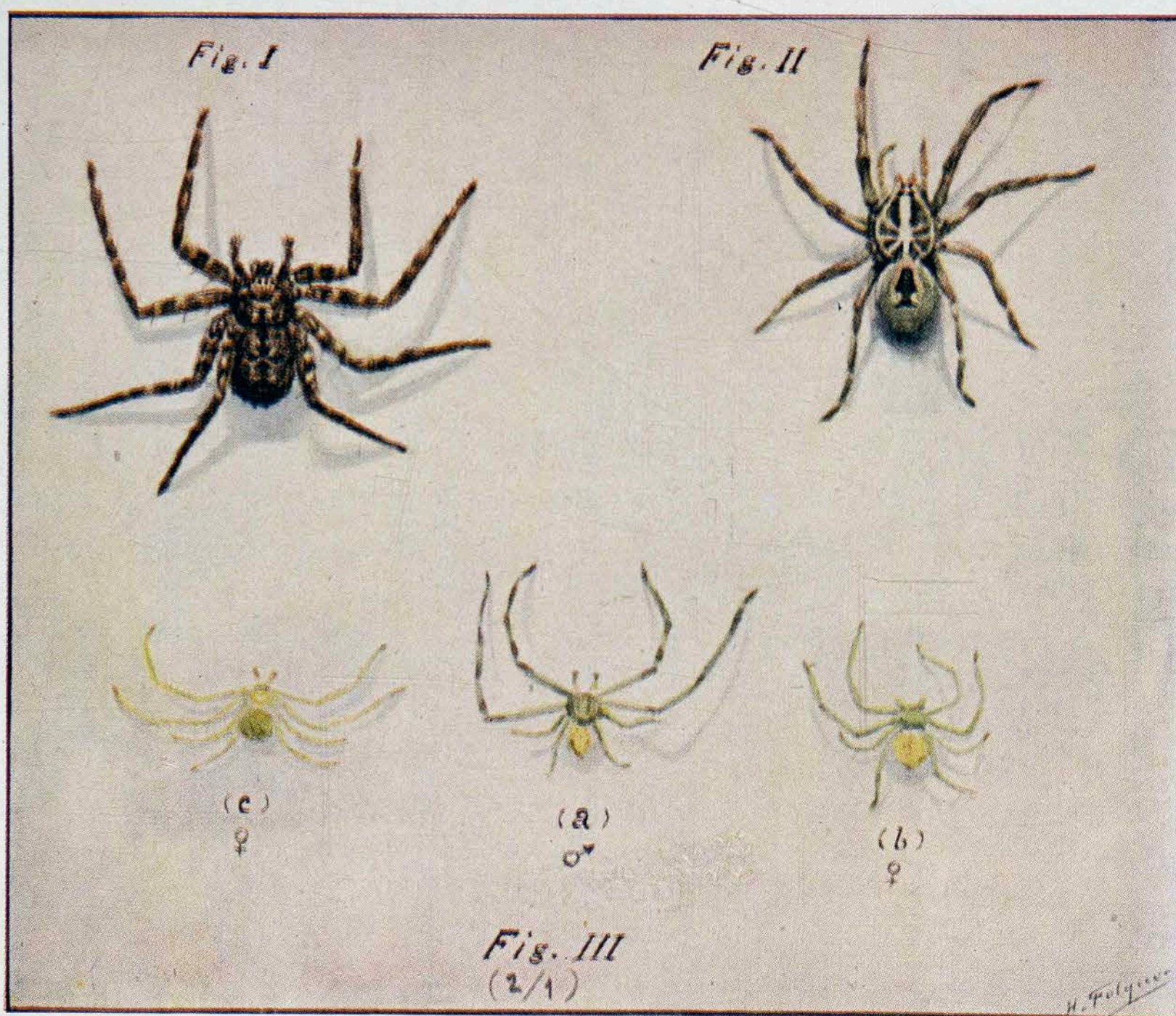
Pretendo a la vez, como en toda mi labor—también en la extraprofesional—dar un pequeño paso hacia la consabida aproximación científica hispano-americana; brindando a los compañeros de mi por mil títulos querida Universidad de Zaragoza, una pobre noticia acerca de lo que, para esta zona americana, es importante capítulo de su extensa Patología.

Ni todas las arañas pican al hombre, ni todas las picaduras de araña son para el hombre venenosas; pues si no, dada la enorme cantidad de las existentes en el subtrópico, no habría persona indemne ni día sin emponzoñamiento, en los distritos rurales de estas zonas americanas. Pero tampoco hay araña, por inofensiva y tímida que se muestre habitualmente, que no sea capaz de inocular veneno en algún momento de su vida y producir efectos tóxicos más o menos acentuados y diversos según la especie, el tamaño del animal, la época del año y la víctima de su agresión.

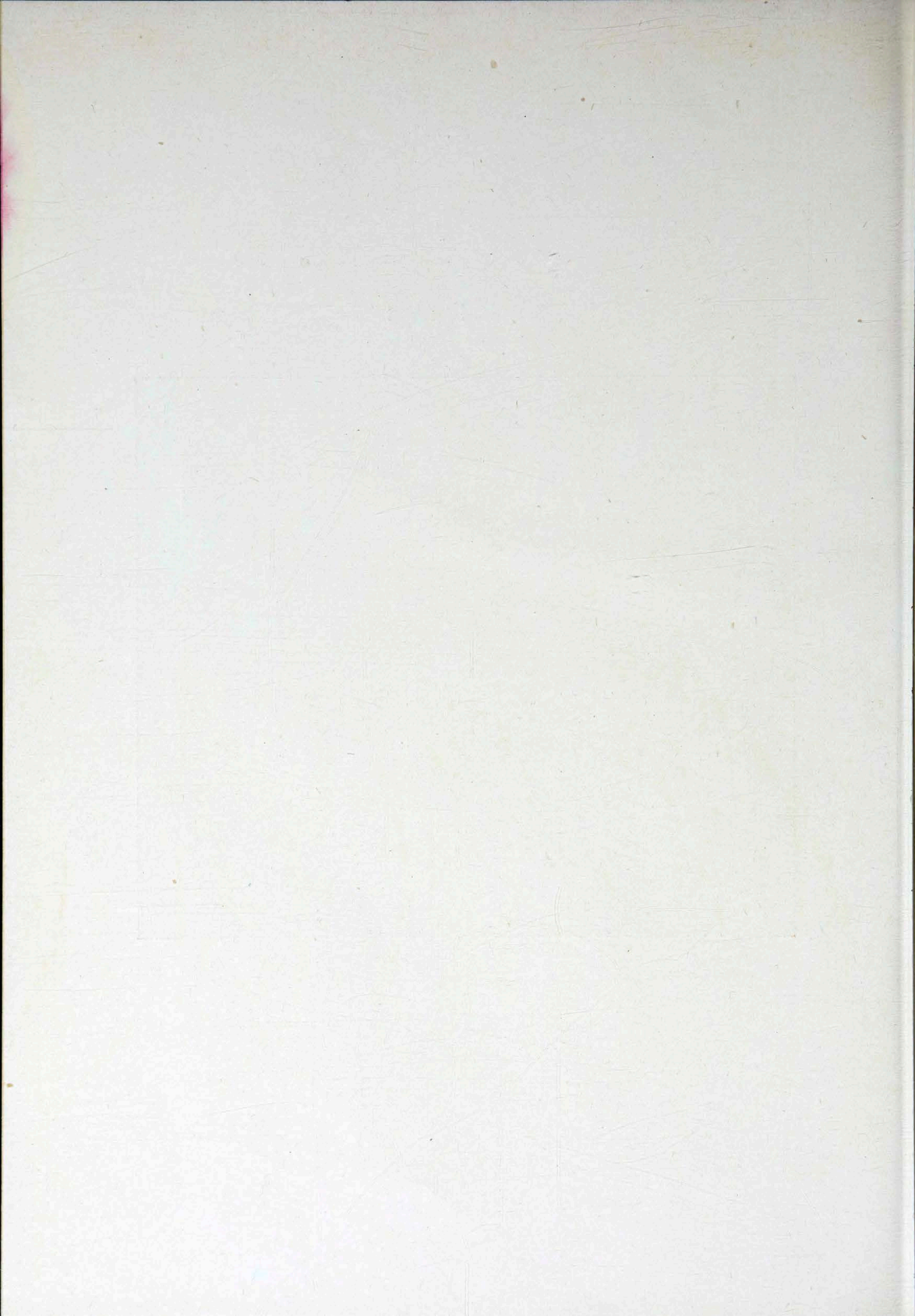
Tal especie, temible en el valle, carece de virulencia en la montaña; tal otra, inocua en invierno, es peligrosa en plena canícula; la de más allá vuélvese agresiva y brava en la época del celo; casi todas ven exaltarse su nocividad y audacia en las horas de la noche; mientras que huyen y se esconden durante el día, al menor asomo de peligro; y así

(1) Dres. R. Borzone, Alois Bachman, G. Paterson, Ant. De Gregoriis, etcétera, etc. Escrito lo anterior, se ha constituido, bajo la presidencia del doctor Salvador Mazza y los auspicios del ilustre profesor y emérito presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Araoz Alfaro, la "Sociedad Argentina de Patología Regional", que ha celebrado brillantemente su sesión inaugural en la ciudad de Jujuy.

LÁMINA I



H. Folquer - ARANEIDISMO



se hace difícil pronunciarse acerca de la toxicidad de ciertas especies, si no es con las salvedades de que dejo hecha mención (2).

No es extraño, pues, que ella haya sido debatida y hasta negada por observadores como Dugés, Walckenaer, Blackwall, Moggridge, Dufour, H. Lucas, Simon y Van Hasselt, cuando han experimentado en climas templados, con especies semicivilizadas (?) y en condiciones, por ende, poco propicias para la virulencia de los ejemplares observados; pero no harían falta las concienzudas experiencias de Steenbergen, Blanchard, y entre nosotros, las de Houssay, Mazza y Salowicz, Argerich, Burghí, Del Pino, Solari, etc., ni su confirmación por observadores de la talla de Kobert, Phisalix (C.), Penna, Holmberg, Weyemberg, Aguilar (Delio), Brandzen, Balbastro, Aranguren, Piccardo, Lacoste, Jones, Larguía, Bénédict, Sommer, Greco, Cerrutti, Prado, Guzmán, Puga-Borne, Valenzuela, etc., para quien, como el que esto escribe, habita ya largos años en las inmediaciones del paralelo 23 y acostumbra a fijarse en lo que a su alrededor se produce y ofrece algún interés intelectual.

Todas las arañas son ponzoñosas: la que no lo es para el hombre, lo es para el niño o para los animales pequeños; aunque sólo sea en ligero grado; pero aun aquella misma, en determinadas condiciones de temperatura, estación, latitud, edad, y, sobre todo, estado de irritación, puede tornarse más y más venenosa, hasta producir efectos y accidentes graves con su inesperada picadura.

Hay, por ejemplo, una variedad de *Avicularia* tenida por inofensiva ordinariamente; hasta tal punto, que se deja tomar de una pata y arrojar al suelo sin resistencia; pues bien, un día, un obrero encuentra un ejemplar, lo prende como de costumbre; pero, contra su costumbre, el animalucho se le enreda en los dedos y le pica furiosamente. El hombre experimenta una indescriptible sensación de dolor seguida de los trastornos que describiremos más adelante, y que forman el cuadro típico del araneidismo mygálico.

Yo mismo he sido picado en el pie, sin consecuencias, por una *mygala* de pequeño tamaño; pero en circunstancias que excluían toda apariencia de hostilidad por mi parte; y por lo tanto, de enfurecimiento del bichejo.

He ahí otra sabandija inocente al parecer, que con su color verde claro, sus finos miembros (lámina I, fig. III), su delicado gusto que la lleva a fijar su morada en las rosas, las dalias, los crisantemos; su timi-

(2) Experiencias de Raikem, Dugés, Toti, Marmochchi y Graells de la Paz.

dez exagerada, su ágil fuga al menor recelo de peligro. Sin embargo, un mal cuarto de hora, una niña se aproxima a la más fragante rosa de su bien cuidado jardín, siente en su golosa nariz un insignificante pinchazo y puede ver una insignificante arañita verde-pálido, hundirse presurosa entre dos pétalos. A las pocas horas presenta una *erisipela facie* y todo un cuadro clínico alarmante, si bien de corta duración, del que es responsable el menospreciado *Xysticus*.

Et sic, de coeteris.

Hay, desde luego, géneros y especies sobre cuya toxicidad no cabe discusión; pues son conocidas también en tal carácter en otras latitudes; y su única diferencia con los individuos que habitan en el trópico será, si acaso, la mayor virulencia de estos últimos, dentro de las comunes características. Tal ocurre con ciertos *Latrodectus*, *Lycosas*, *Segestrias*, *Araneas*, etc.

Existen en cambio otras, que no dañinas en climas más fríos, se hacen patógenas en el trópico, como he indicado más arriba; tal sucede con algunos *Salticus* y *Tegenarias*.

Esto sentado y no olvidado, paso a bosquejar la prometida información.

I

El agente causal

Las ARAÑAS forman el Orden de los Araneidos, Sub-clase Arácnidos, Clase Artrópodos: grupos zoológicos muy interesantes para el médico por sus propiedades patógenas, ya parasitarias (*Galeodismo*), ya tóxicas (*Escorpionismo*, *Miriapodismo*, *Solifugidismo*); entre las que se destacan por su gravedad las que constituyen el *ARANEIDISMO* en sus diversos tipos.

Morfológicamente, las arañas se caracterizan por tener el cuerpo compuesto de un *céfalotórax* y un *abodomen*, separados por una marcada estrangulación: cuatro pares de patas motoras insertas en aquél, carencia de antenas, sustituidas por dos *quelíceros* (3) que sirven para la prehensión y el ataque, terminados en ganchos acerados donde se abre el canal excretor de la glándula venenosa; dos palpos sensoriales-prehensibles, adaptados a la locomoción en algunas especies (*Mygalas*) y unidos

(3) Del griego *chele*, tenaza, y *keros*, cuerno.

a dos mandíbulas sensoriales, no masticadoras; pues las arañas son *chupadoras*; abdomen globuloso, no segmentado; ojos simples, múltiples (seis u ocho), divididos en diurnos y nocturnos (o hemerálopes y nictálopes) en ciertas especies.

Internamente poseen un esófago terminado en un buche-bomba o ventrículo aspirador; estómago con cinco pares de sacos, divertículos o ciegos, que se alojan en el primer segmento de las patas y palpos; intestino corto, dilatado en el recto, donde abocan los dos tubos de Malphigio; hígado enorme que ocupa la casi totalidad del hueco abdominal y vierte su secreción en el intestino por múltiples conductos; circulación regida por un corazón dorsal del tipo de los crustáceos; sistema nervioso compuesto de un *cerebro* supra-esofágico y un gran ganglio infra-esofágico constituido por la soldadura de todos los pequeños ganglios segmentarios de otros artrópodos; glándulas serígenas y maravilloso aparato hilador abdominal; respiración traqueal, mediante dos o cuatro sacos pulmonares situados en el abdomen; carácter este último que sirve para establecer la primera clasificación de los araneidos en *dineumonados* y *tetraneumonados* (4).

(4) Curiosa, interesantísima es la historia natural de las arañas; pero no encaja en este lugar. Animales cazadores, su crueldad para con sus víctimas no tiene par en la escala zoológica; y como también su voracidad está de *non*, muy bien dijo quien dijo que, si en vez de sabandijas de pocos centímetros, llegasen a ser décuples en tamaño, acabarían en breve con toda vida animal en la superficie de la tierra.

Su rudimentario cerebro es asiento de una inteligencia vivísima, comparable, salvo en su individualismo extremo, a la de los admirables himenópteros. Pero la araña no sabe lo que es sociabilidad; porque carece del sentimiento básico que, en cualquiera de sus formas, conduce al individuo a agruparse con sus semejantes: el amor. Hasta la unión sexual es en ellas cruel; pues la hembra, después de desdenes mortificantes sin cuento—no obstante las artes de seducción a que el macho apela, como las danzas amorosas geométricas, luchas gallardas con los rivales, etcétera, con un fervor digno de mejor correspondencia—cuando se decide a elegir compañero de un instante, lo hace capturándolo por la violencia, y manteniéndolo cautivo, no de sus encantos, sino en sus redes, que en la especie dejan de ser metafóricas para convertirse en glutinosa y opresiva realidad corporal. Es una verdadera caza al macho, que éste teme y rehuye; pero en la que cae al fin como víctima más que como amante; pues la dura suerte que le depara el genio de la especie es ser devorado después de la fecundación, en muchos casos; o escapar dejando algún miembro, como su capa Josef-ben-Yacub, el Casto, en el santo relato bíblico.

Sin embargo—¡oh, Maternidad, divino prodigio!—la hembra sin entrañas, la cazadora astuta, la feroz envenenadora, temida y odiada por la naturaleza entera,

Pero como sus divisiones zoológicas no guardan relación con su poder patógeno, que es lo que ahora nos interesa, las omitiremos en obsequio a la sencillez y brevedad de este resumen (5).

II

El agente patógeno

La ponzoña de las arañas varía en sus efectos dentro de muy extensos límites, en cuanto a extensión y naturaleza.

Acumulada en un reservorio (Lám. II, b) contenido, como la glándula toxípara, en el artículo basal del quelícero (Lám. II, c) y rodeado de músculos inervados por el cerebro, se derrama al exterior bajo la excitación de este órgano; es decir, en el estado de irritación provocado por el ataque o la defensa contra un enemigo temible por su superioridad. En la caza ordinaria de pequeñas presas, no emplea sus quelíceros sino como garras o pinzas, para sujetarlas o desgarrarlas.

Se trata de un líquido hialino, espeso, amargo o no, de neta acidez a veces, neutro o ligeramente alcalino las más, y de reacción débilmente anfótera algunas (Blackwall, Klinger, Walbum y nosotros), química y toxicológicamente emparentado con el grupo de venenos al-

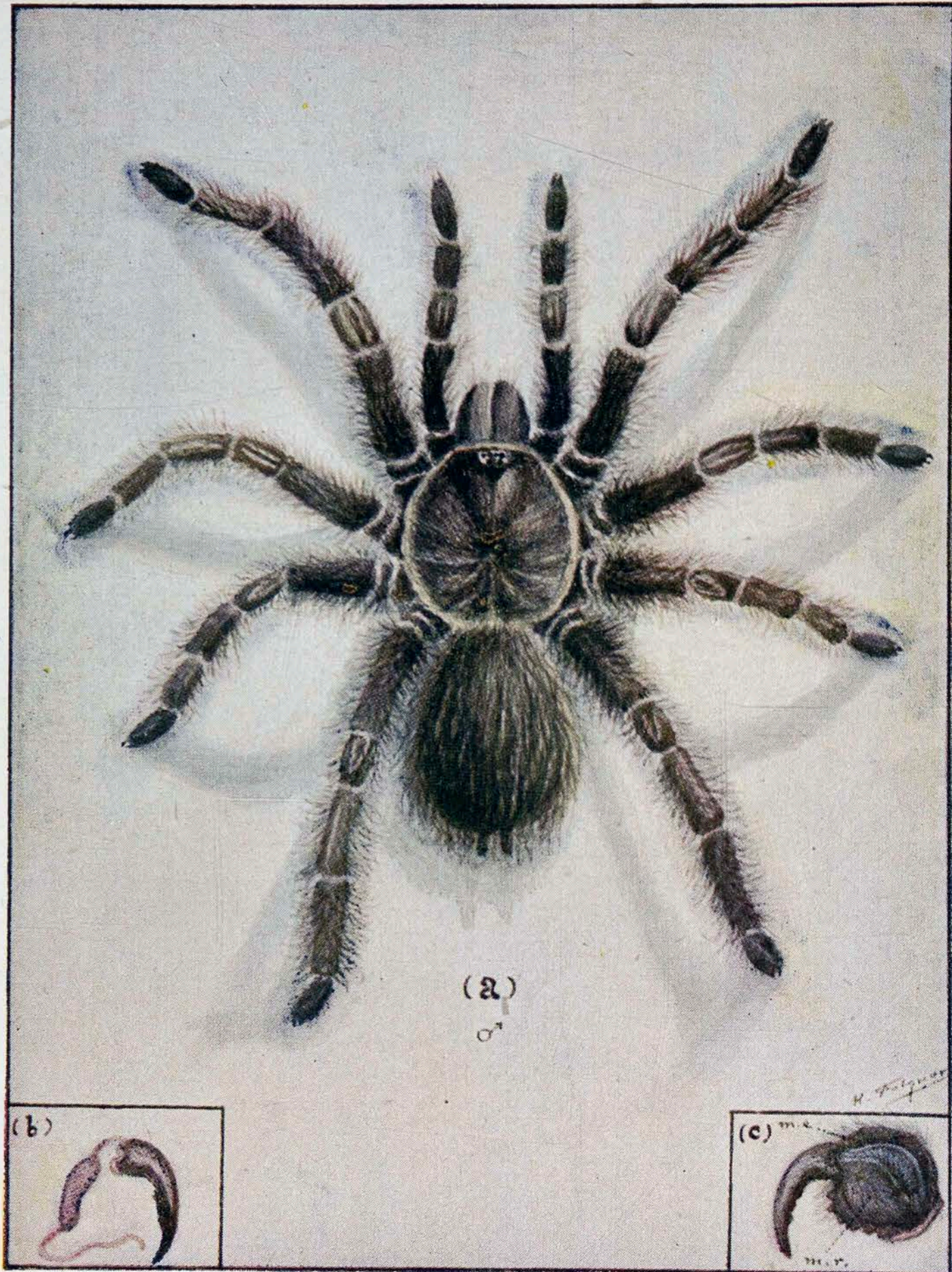
es, como madre, un modelo de abnegación, desvelo y sacrificio: y saben los naturalistas que a muchas de ellas sólo es posible apresarlas mientras cuidan su prole; pues por no abandonarla arrostran los mayores peligros y hacen frente a sus más temibles enemigos. Si como afirmó nuestra santa doctora de Avila, el infierno es el lugar donde no se ama, las arañas serían por derecho propio princesas en el reino de Satán, si no las uniese al resto de la creación, plena del aliento amoroso del Hacedor Supremo, el sublime, el áureo hilo inefable del amor maternal.

Fuera de este luminoso resquicio, aparecen en todos los aspectos como engendros infernales; y todo el que haya sido picado con saña por alguna de ellas, estoy seguro de que no encontrará exagerado o impropio tan horrible calificativo.

(5) Las especies venenosas más conocidas y mejor estudiadas pertenecen a los géneros y familias más distintas; sin que sea posible particularizar preferencias de la toxicidad por ningún grupo determinado. Así, unas figuran en el Sub-orden de los Tetrancumonados, constituido por las Mygálidas o Theraphósidas; otras corresponden a los Dineumonados, y a familias tan diferentes entre sí como las *Agelénidas*, *Argyronétidas*, *Dysdéridas*, *Epéiridas*, *Phólcidas*, *Sáltidas*, *Therídidas*, *Thomísidas*, etc.; pero limitadas a algunos de sus géneros y a pocas de sus especies.

Naturalmente, su número irá engrosando a medida que aumente el de obser-

LÁMINA II



H. Folquer - ARANEIDISMO



buminoídeos característico de las serpientes, con la ricina y la abrina, con el de los hongos venenosos (*falina*), y naturalmente, con el de otros arácnidos (escorpiones).

El alcohol lo precipita (Bordas). Se descompone parcialmente a 70°, manteniéndolo a esta temperatura durante 40 minutos (Breeger) como la abrina (6). Su principio activo es una toxalbúmina (Pozzi) y contiene también una toxi-hemolisina (aracno-lisina o aranei-lisina) respetada por las temperaturas medianas, aislable por maceración de las glándulas en solución clorurada sódica al 10 por 100 saturada de toluol:

Agua destilada...	10 gr.
Cloruro sódico ...	1 "
Toluol c. s. p. saturar	

(Disolver y actuar a calor moderado)

El poder hemolítico de estas maceraciones varía para cada especie; y en cada una de ellas, según la edad y la época, dentro de límites muy extensos: así, mientras bastan 2 mmgr. de *Segestria pérvida* (Del Pino) y uno sólo de araña-Mico (*Salticus* ?) para hemolizar 1 c. c. de glóbulos lavados de oveja y humanos, respectivamente, se necesitan 28 mmgr. de *Epeira* (Sachs) para producir igual efecto sobre la misma cantidad de hematíes de rata o conejo. La adición de una gotita del suero originario favorece la hemolisis aumentando su intensidad y rapidez. El otoño parece ser la estación más favorable para la exaltación del poder hemolítico y tóxico de las arañas; como veremos más adelante.

Los trabajos de Kobert, Sachs, Walbum, Levy, Houssay y Escomel, han establecido la independendencia de la araneilisina respecto al veneno de las glándulas.

Se ha encontrado, en efecto, que aquella substancia no aparece en las arañas (*Epeira diademata*) hasta fines de verano; es decir, en la época de la ovulación; persistiendo, si bien en cantidad decreciente, hasta la puesta de los huevos fecundados, en primavera.

Por otra parte, los machos no la poseen nunca; mientras que los

vadores y la atención que se les consagre; pero hasta ahora no se vislumbra ni asomo de una sistematización fundamentada que permita su clasificación toxicológica; pues también desde este punto de vista parecen obedecer a una ley de individualización extrema y divergente, como en los atisbos de su psicología de que hablamos en la nota precedente.

(6) Principio tóxico del *Abrus precatorius* o jequirity.

huevos y las arañitas jóvenes, que aún conservan algo de *vitelus*, la tienen en apreciable cantidad.

Existe también en los tejidos y en el suero sanguíneo del animal, unida a las demás sustancias tóxicas, con cuya presencia, ausencia, aumento, disminución, exaltación o atenuación, guarda perfecto paralelismo; carácter que la distingue de las hemolisinas en general, que como es sabido, carecen o casi, de toxicidad.

Los huevos de ciertas arañas contienen además un fermento trípico, o tripsina, que licúa la gelatina (*Epeira*) (Walbum), *Aranea erythromela*, *Latrodectus mactans* (Houssay); y el extracto sería capaz, según este último autor, de invertir la sacarosa (*A. erythromela* y *Polybetes pithagórica*).

Escomel y Walbum han encontrado también una trombokinasa en los huevos del *Glyptocranium gasteracanthoides*.

Aunque activas a la temperatura normal ambiente, las araneilisinas lo son en máximo grado a la de 37°. Si se sobrepasa este punto óptimo, la toxicidad decrece en esta proporción y rapidez, hasta su desaparición completa:

A 40° en 4 a 6 horas.

A 58 — 60°, en 1 1/2 a 3 horas.

A 62 — 70°, en 15 a 30 minutos.

A 100°—, en 1 minuto.

Las bajas temperaturas (—16° a —80°) atenúan su toxicidad en pocos días de exposición; tanto más cuanto más fresco es el extracto; carácter que las distingue de los venenos de cobra, avispa, etc., que se exaltan a los grandes descensos térmicos producidos por el aire líquido (Walbum) (7).

Otras interesantes propiedades de las araneitoxinas son:

Su atenuación por la adición de álcalis o ácidos a cierta concentración en iones H y HO; y su reactivación por una dosis de la misma araneilisina diluída, o por los huevos de la especie *Meta segmentaria*, que no son hemolíticos *per se*.

La acción protectora del suero normal de conejo sobre sus soluciones diluídas, aun calentadas prolongadamente (Walbum); pero no sería capaz de devolverles su actividad, una vez perdida por acidificación o calentamiento; impotencia compartida con la araneilisina diluída y con la lecitina (Houssay).

(7) También la toxina tetánica es reactivada por el frío intenso.

La acción inhibitoria de que goza la leche cruda sobre su propiedad hemolítica: no así la leche hervida, ni su suero, ni su coágulo (Houssay).

En cuanto a su naturaleza, para Kobert y Pozzi se trata de una toxalbumina; para Lévy, más bien una globulina; para Walbum no habría tales globulinas, sino como coexistentes; pero las propiedades tóxicas se vincularían en las albúminas del extracto, cuya composición global sería:

Globulinas	66 por 100
Albúminas.....	34 por 100

En opinión de Breeger la sustancia tóxica sería un alcaloide muy lábil, que no resistiría temperaturas superiores a 60°, ni la acción del alcohol.

Digna de atención nos parece, finalmente, la observación de Houssay, de que las arañas parecen inocular, al mismo tiempo que el veneno, alguna infección específica del tipo *sodoku* (8), dada la sintomatología especial de ciertos tipos de araneidismo, como veremos más adelante.

Mientras llega el día en que la Química biológica resuelve en definitiva aquella cuestión, hemos de atenernos a los datos provistos por la observación experimental y clínica; según los cuales, el veneno de las arañas se nos presenta dotado de dos propiedades bien distintas y de variable predominio en sus efectos: tóxica y hemolítica; justificando las denominaciones de araneitoxina y araneilisina (9) con que, siguiendo a Walbum, designamos las sustancias poseedoras de la respectiva actividad patógena; y absteniéndonos de juzgar si son realmente tales o se trata de dos cualidades diferentes de un solo principio activo, que las ofrece en grado variable, o una sola de ellas, según la especie, el

(8) Enfermedad producida por la mordedura de la rata (Rat-bite-fever).

(9) Sachs las designó primero con el nombre de *aracnotoxina* y *aracnolisina*; pero se prestan a confusiones, por convenir igual que a las arañas a los escorpiones y solífugos, que son también arácnidos venenosos.

Por la misma razón hemos adoptado la denominación de Araneidismo para indicar los accidentes debidos a la picadura de las arañas, en lugar del primitivo concepto de *Aracnoidismo*, que además de poder entenderse de otras arácnidos, cabría atribuirlo a algún proceso meníngeo de la aracnoides.

sexo, la época, etc.; aunque siempre tóxico, como repetidamente hemos dicho.

Por vía digestiva, tanto el veneno glandular como las toxinas del cuerpo son completamente inofensivos; al igual que la echidnasa y echidnotoxina de las serpientes. La experiencia de Steenberg haciendo tragar a un perrito mamón una araña venenosa y produciéndole a las dos horas un alarmante cuadro de intoxicación, no probaría más que el animalito fué mordido en la lengua o en las fauces por el *Latrodectus* empleado en la prueba. Son muchos los animales que se alimentan de arañas sin el menor inconveniente; y en patología humana se conocen casos de pica aracnofágica que no han sufrido consecuencias de índole tóxica por tal motivo.

Inoculado bajo la piel, ya por picadura del insecto, ya mediante la aguja hipodérmica, provoca en los animales de laboratorio cuadros sintomáticos de diferente intensidad, complejidad y duración, según las especies ensayadas y circunstancias en que se realiza el experimento, y que varían desde un ligero sopor, con o sin temperatura subfebril; leve excitación y ansiedad, acompañada o no de fenómenos locales de importancia, hasta la muerte tras una agonía aparatosa y dramática, en medio del desorden orgánico más impresionante.

Las toxinas araneídicas resisten a la desecación. El extracto acuoso de glándulas desecadas surte los mismos efectos que el de las frescas o el veneno vivo.

R. Lévy, por trabajos similares a los de Phisalix y Bertrand sobre las serpientes y de Metchnikoff sobre los escorpiones, ha constatado para las arañas la acción neutralizante de la sangre sobre el veneno glandular del mismo animal. Basta que el veneno y el plasma permanezcan mezclados durante unos minutos, para que su inoculación no produzca accidentes tóxicos, o se presenten muy benignos y pasajeros.

Atribuimos a esta causa los resultados negativos de algunas experiencias hechas con la maceración de la totalidad del cuerpo de la araña, como nos ha ocurrido con los *Xysticus* (fig. III, lám. I), cuyo pequeño tamaño dificulta la separación de los órganos para su correcto estudio. También Kobert, que usaba el extracto total en sus trabajos, debe haber sido inducido en error alguna vez en sus conclusiones, como lo ha sido sin duda en cuanto a la toxicidad o inocuidad de ciertas especies.

La Medicina popular, adelantándose a los hallazgos de la Ciencia, conocía por tradición y empirismo esta virtud antitóxica. Nosotros hemos oído recomendar entre los campesinos la aplicación del animal machacado en la picadura, como el mejor antídoto contra el envenena-

LÁMINA III

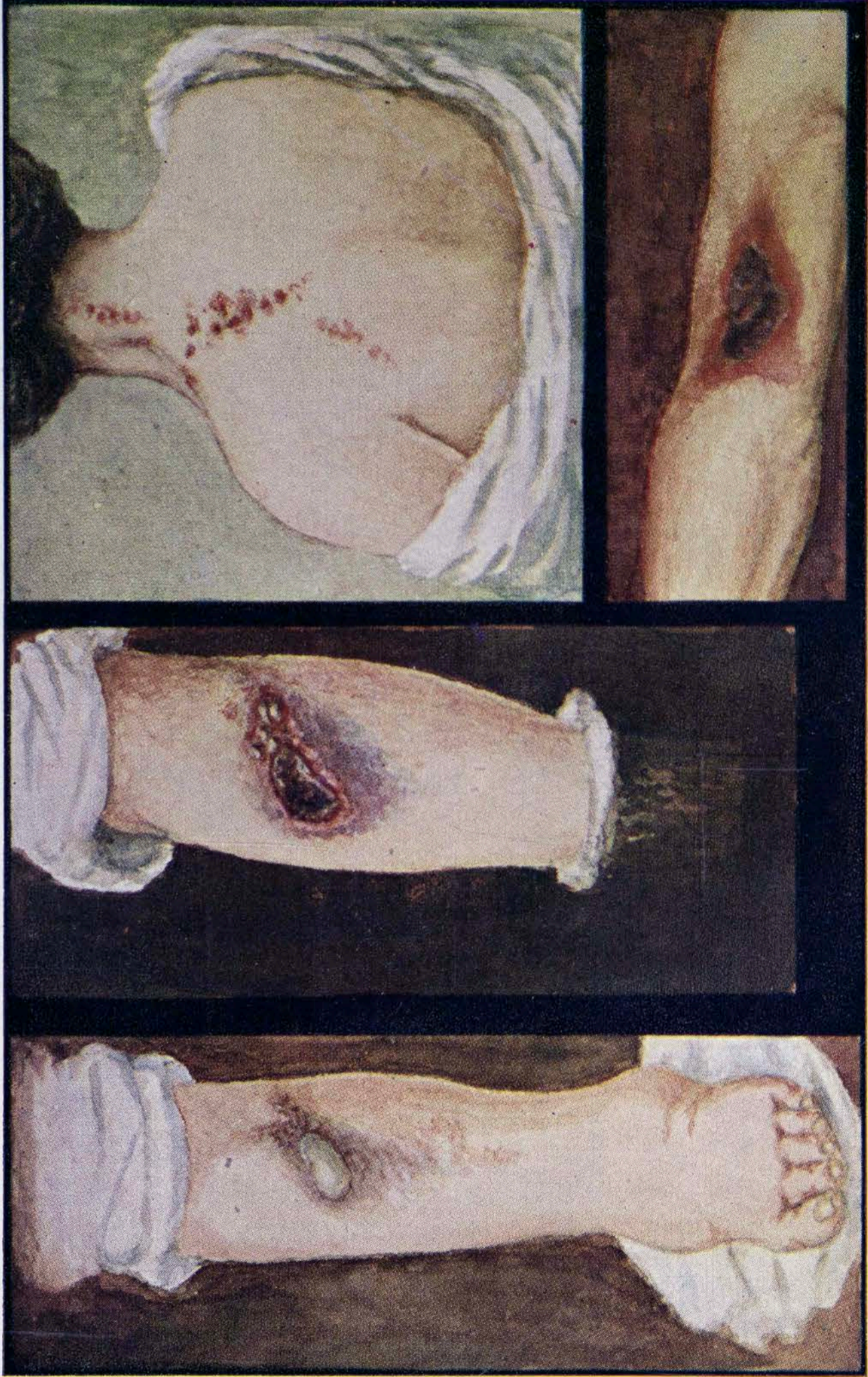
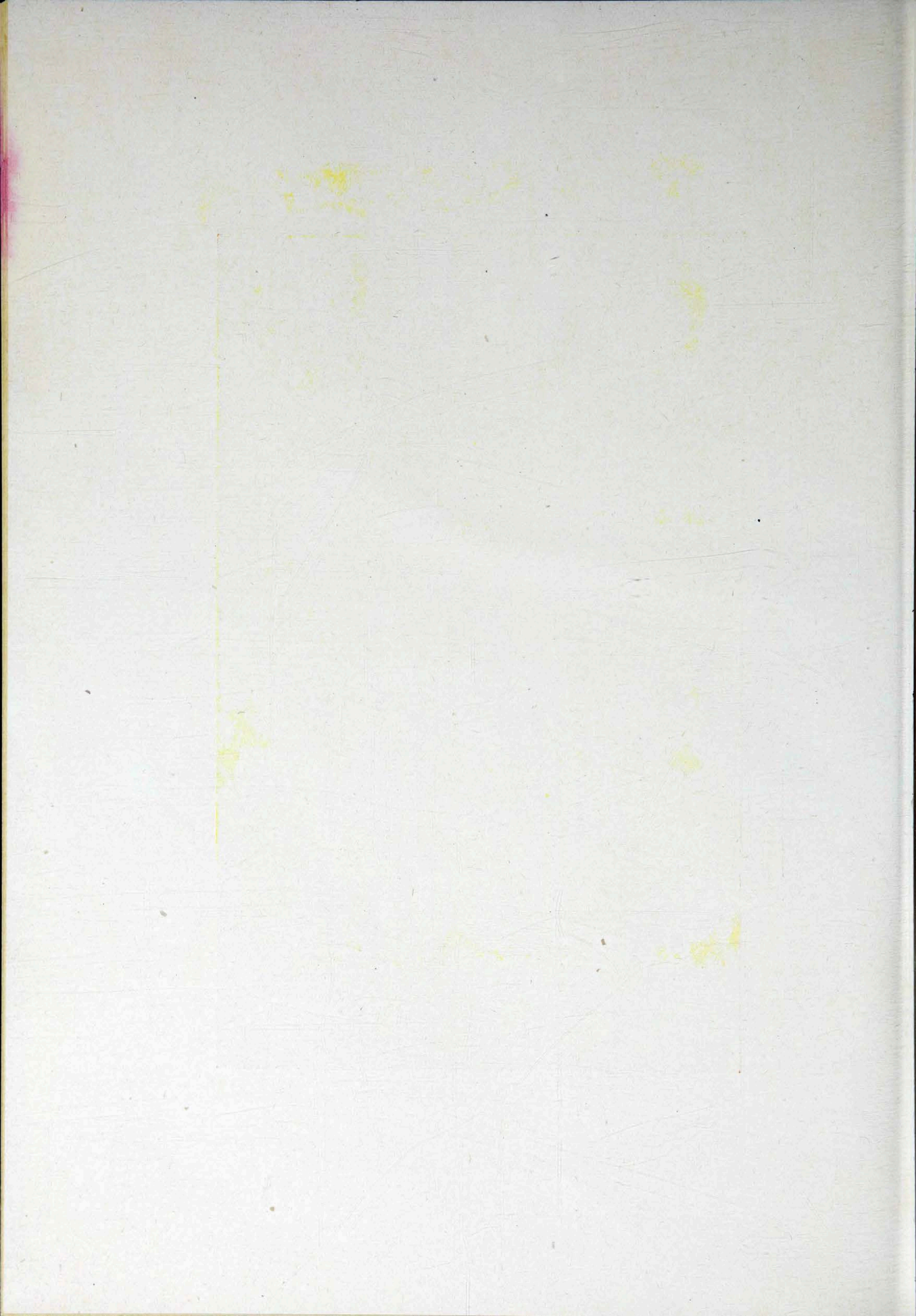


Fig. I

Fig. II

Fig. III

H. Folquer - ARANEIDISMO



miento; en España, para los escorpiones, y en Argentina y Bolivia, para las arañas (10).

Ya Burghi consignaba en 1909 que "la maceración acuosa del cuerpo de algunas arañas, contiene una albúmina soluble que, inyectada en cantidad de algunos miligramos, puede matar a un gato". Pues bien; el gato es uno de los animales más refractarios a la acción del veneno glandular; y era natural pensar que la substancia que así lo mata, debe ser antagonista química o biológica de aquél.

No haremos sino mencionar los estudios de Houssay, Escomel, Lévy, etc., sobre la acción tóxica, hemolítica, inmunizante, etc., de los extractos de huevos de arañas, inyectados intravenosa o intraperitonealmente en ratas, conejos, cobayos y ratones, por no juzgarlos de interés inmediato en clínica humana. Por la misma razón pasaremos por alto el detalle de otras experiencias atingentes al poder activador de la acción hemolítica del veneno de serpientes, que poseen los huevos de araña; y a los ensayos de vacunación y seroterapia llevados a cabo por Sachs, Kobert, Bielowinsky, Walbum, Houssay, Escomel, etcétera, que no han conducido hasta ahora a resultados prácticos para la clínica, en razón de la estricta especificidad de las antitoxinas de los sueros obtenidos y de las vacunaciones logradas.

En cuanto a las propiedades fisiológicas de la ponzoña de los quelíceros, que es la que ahora nos interesa, es tal el cúmulo de trabajos y observaciones publicadas desde Baglivi (siglo XVII) hasta el día de hoy, que, en la imposibilidad de referirlas, ni resumirlas, ni aun citarlas, remitiremos al lector a la Bibliografía; limitándonos aquí a extractar los efectos producidos en los animales de laboratorio por algunas de las especies más conocidas, en manos de los investigadores que venimos citando en todo el curso de este artículo, y algunos otros observados sólo en el hombre, por picadura espontánea. (Véase el cuadro adjunto).

La variable proporción de la neurotoxina y la hemolisina araneídicas en el veneno, es la responsable de la variedad sintomática recogida por distintos observadores para una misma especie del mismo género; y según su respectivo predominio, ocasionan trastornos de tipo cutáneo-sanguíneo o de cutáneo-nervioso. Por ellos se advierte que araneito-

(10) He aquí la técnica aconsejada: Incisión amplia y profunda del punto vulnerado, separación de los labios de la herida y relleno con el cuerpo del animalito *hecho papilla*; ajuste o readaptación de los bordes hasta contener la hemorragia, y vendaje. (No se habla de asepsia ni de cuidados consecutivos; pero se asegura su eficacia, si se incinde sin timidez e inmediatamente de ser picado).

xina y araneilisina poseen diferencias específicas que las asimilan unas veces a los venenos paralizantes y otras a los convulsivantes, en cuanto a la primera; y a los ácidos biliares o a ciertos cáusticos químicos, en cuanto a la segunda; mientras que, de la combinación de sus efectos, resulta una apariencia de proceso infeccioso, que justifica la citada observación, de una autoridad como Houssay, de ser quizás debida a un virus filtrable; ya como el del sodoku, transmitido por la saliva de la rata, ya como el asignado últimamente a la encefalitis letárgica, y que se dice transmisible por la saliva de los enfermos, ya, en fin, como el clásico y aun misterioso virus rábico, del que los corpúsculos descubiertos por Noguchi parecen ser, según recientes lecturas, meras lesiones celulares, mitocondrales, etc.; pero no el agente causal directo de la enfermedad.

Los animales, cuyo suero es rico en lecitina (caballo, perro, rata, ratón, carnero, cabra, conejo, cobayo joven, pichón) son más sensibles, en general, a la ponzoña, que los de suero pobre en dicha substancia, pero rico en colessterina (gato, buey, cerdo, cobayo adulto, topo, gallina); pero hay también sus excepciones.

Veneno neurotropo y dermatropo, su predilección (quimotaxia por los tejidos derivados embriológicamente de la hoja ectodérmica, es marcada y constante. Ellos lo fijan ("La maceración de cerebro de emponzoñado, mata al animal inoculado, instantáneamente", dice Argerich) y neutralizan hasta cierto punto; y si, como afirma Pozzi, se origina en el epitelio (II), tendríamos una notable propiedad lítica para elementos anatómicos de su mismo origen embriológico; como si estuviese integrado por los productos de eliminación de aquellas células, a concentración letal.

La acción del veneno se ejerce (químicamente) sobre los núcleos celulares y el tejido nervioso—cuya composición es tan semejante— y sobre los hematíes; es decir, sobre los elementos ricos en lipoides fosforados; correspondiendo su intensidad respectiva, a la proporción de dichos constituyentes; y guardando relación con la resistencia opuesta por el organismo a la penetración del tóxico.

Sobre la neurona, esta acción parece ser liposolvente; habiendo fusión inmediata del nucléolo y enturbiamiento del núcleo; el cual desaparece también en los casos mortales.

(11) En la maceración acuosa de la piel de una Lycósida (Lám. 1, fig. 11) que hizo una muda en cautividad, no hemos encontrado nosotros propiedades tóxicas reconocibles.

Si este hecho es importante para explicar su efecto paralizador, no lo es menos para dar la razón de las mioclonias que presenta a veces el araneidismo, y que revisten el tipo ya coréico, ya atetósico, ya de alguno de los otros síndromes de origen extrapiramidal (enfermedad de Parkinson, de Wilson, de Westphal-Strümpell, neurosis calámbrica (Ziehen), etc., cuando el veneno se fija de preferencia en los núcleos grises centrales (cuerpo estriado, región sub-talámica, tuber cinereum, globus pallidus, núcleo lenticular, caudado, etc.), segregándolos funcionalmente del sistema de arcos de reflejismo *para* y simpático, en el que desempeñan el papel de reguladores y distribuidores de la inhibición.

La penetración de la ponzoña en las células ganglionares espinales, ocasiona la parálisis radicular neta de los plexos lumbar, sacro y coxígeo, con todas sus secuelas semiológicas.

En cuanto a la sangre, ya hemos dicho que la hemolisis se intensifica *in vitro* por la adición de suero originario a la emulsión de glóbulos lavados sometida a la acción del veneno. La explicación de este hecho, y la razón de la hemolisis en general, se encuentra en la acción mutua de la lecitina libre existente en aquél, y el veneno en cuestión; la que, según Kyes, da lugar a la formación de una substancia hemolizante, que él llama *lecitida*. Delezéne y S. Ledebt llaman *lisocitina* a una substancia semejante, de alto poder hemolítico, desprendida de la lecitina por cierta diastasa encontrada por ellos en el veneno de cobra, y que según el primero y Fourneau, sería el *anhídrido del éter monopalmiticofosfoglicérico de la coleína*.

“Parece que la condición esencial para que se produzca la hemolisis — dice Martínez Nevot — es la presencia de ácido oleico o de algún otro ácido graso no saturado. Por esta razón, la mezcla de lipasa y cuerpos grasos da lugar a hemolisis; y si en muchos medios orgánicos complejos donde se encuentran lipasa y cuerpos grasos no tiene lugar hemolisis, es debido a que la albúmina protege a los glóbulos, impidiendo la acción de los ácidos grasos no saturados”.

Las lisocitinas varían algo, según la lecitina de origen; y su poder hemolítico está en relación directa con el peso molecular del ácido graso constituyente de aquélla.

En cambio la colessterina, o mejor, sus éteres (y especialmente el oleato), ejercen una acción protectora contra las substancias hemolíticas de cualquier naturaleza; no porque se combine químicamente con ellas, sino por su propiedad de fijar los lipoides fosforados (lecitina) defendiéndolos contra los ataques del medio ambiente, mediante la

constitución en su rededor de un medio coloidal permeable al agua, pero insoluble en ella, y comparable por su eficacia protectora, a la ejercida por la mucina, las mucosas y las serosas. (Serono).

La observación y la experiencia están de acuerdo con estos hechos de investigación. A lo que ya hemos apuntado acerca de la mayor sensibilidad al veneno de araña de las especies cuyo suero tiene un índice más elevado de lecitina, y la relativa inmunidad de las que ofrecen mayor tenor de colessterina, agregaremos que, si la más alta cifra de picaduras de araña se produce en primavera y principio de verano, su mayor gravedad corresponde al otoño, época de ópima nutrición de los animales, y consiguiente mayor concentración de lipoides en su suero sanguíneo; además de ser la del nacimiento de las nuevas generaciones de arañas, y por lo tanto, la en que se exalta al máximum la susceptibilidad defensiva de las hembras madres.

III

La enfermedad

Envenenamiento por picadura de araña o "araneidismo,,

Desde que Ulises Aldovrandi (siglo XVI) se ocupó de recoger las creencias y supersticiones populares sobre el tarantulismo y las tarántulas en su célebre Historia Natural, no se había dado un paso decisivo y serio en el conocimiento científico de tal especie clínica hasta nuestros tiempos, en que gracias a la perspicacia clínica y finura de observación de diversos hombres de ciencia, especialmente algunos sudamericanos, cobró rápido impulso, se enriqueció con abundancia de casos y pudo ocupar por derecho propio un lugar señalado en las clasificaciones nosográficas de nuestra Patología; cabiendo el honor casi exclusivo de tal aportación a la Medicina de estos jóvenes países, bien representados en esta circunstancia por el eminente profesor de la Facultad de Buenos Aires, Dr. J. Penna; el de Chile, Dr. Puga-Borne; y sus respectivos discípulos y continuadores D. Aguilar, Prado, etc., y naturalistas incansables, como Holmberg, Brethes, Lahille, etc.; para alcanzar pronto su consolidación experimental rigurosa y científica con la labor de los repetidos autores y la consagración del Claudio Bernard argentino, profesor B. J. Houssay, cuya autoridad hemos invocado y hay que consultar en cuantos temas de investigación ha abordado

en su asombrosa vida de trabajo, que parece mentira quepa en su sorprendente juventud.

Establecida así la existencia y autonomía clínica de una entidad morbosa originada por la picadura de ciertas arañas, Sommer y Greco, estudiándola con el nombre de *Arañidismo*, la clasificaron en tres formas clínicas, según el predominio de las manifestaciones morbosas: *Cutáneo-hemolítico*, *exantemático* y *neuropático*. Houssay las reduce a dos: *Nerviosa* y *gangrenosa*. Antes que ellos, Mazza señaló cuatro formas de araneismo: *Necrótica*, *íctero-hemolítica*, *neuro-tóxica* y *eruptiva*. Aguilar las clasificó en *ligeras*, *medianas*, *graves* y *mortales*; aunque no hay, realmente, una gradación constante de fenómenos morbosos que permita establecer con relativa seguridad el carácter grave y el pronóstico sólido del envenenamiento. Cuadros alarmantísimos se disipan a veces en pocas horas o días (araneidismo mygálico); y lesiones puramente locales son susceptibles de adquirir de pronto evolución maligna que termine con la vida del enfermo (lycósico). Ni siquiera la apreciación subjetiva de la víctima puede guiar el juicio clínico; pues pocas afecciones hay que, como el araneidismo, produzcan tan angustiosa sensación de muerte inminente, de derrumbe orgánico y vital.

Sin entrar a discutir, por el momento, el valor de estas clasificaciones, y reconociéndoles el que tienen como orientación nosográfica y didáctica, ya que clínicamente no existen formas puras, sino mixtas, y no sólo mixtas, sino atípticas, pues hasta ahora, y a pesar del número de observaciones registradas, no se puede hablar de un cuadro típico, ni siquiera para las formas necróticas y neurotóxicas, que son las que mayor semejanza revisten en las descripciones de los autores, nos limitaremos a exponer lo más saliente de la sintomatología, evolución y lesiones, sin atenernos a clasificación cerrada, indicando las especies que más comúnmente producen cada grupo predominante de manifestaciones patológicas, y las circunstancias que pueden determinar el que una misma especie ocasione distintas formas de intoxicación y atenuar o agravar sus efectos.

Las arañas pican de noche (lycosas, mygdalas, segestrias, etc.), lo que hace que muchas veces se desconozca la especie y aun se la confunda con otros animales: escorpiones, ciempiés, hormigas bravas del trópico, etc. Las especies que viven en las plantas cultivadas (*Latrodectus*, *Glyptocranium*, *Xysticus*, *Epeira*, etc.), pican al hombre

durante las horas de trabajo y son identificadas en el momento del accidente, sin dificultad.

Su picadura es punzante como un alfilerazo, e instintivamente se inmoviliza la parte afectada (auto-experiencia). A veces el animal pica dos o tres veces consecutivas, en puntos próximos. Los grandes ejemplares (mygalas) producen sensación de dolor lancinante. Otras veces la picadura pasa desapercibida durante el sueño, o se la confunde con la de un mosquito, pulga o *vinchuca*, cuando el bichejo es de pequeña talla.

Dos puntos negruzcos o rojos señalan la inserción de los quelíferos y resuelven muchas veces las dudas diagnósticas; pero otras, en los procesos de gran efecto local, es imposible encontrarlos ya a las pocas horas de la agresión.

El dolor puede atenuarse y desaparecer, para volver con nueva y mayor intensidad al cabo de unas horas o un día, o aumentar desde el primer momento, irradiarse a lo largo del tronco nervioso local y hasta a territorios alejados, inervados o no por ramas del mismo plexo; sin regla fija de distribución, en una palabra. Varía entre la sensación cáustica, neurálgica, lancinante, pungitiva y fulgurante. Algún enfermo la ha descrito como una "corriente de fuego" o como una "electricidad caliente".

A las pocas horas—minutos a veces en el trópico—se forma en el sitio picado: Una pápula rodeada de edema más o menos extenso; o una pápula rodeada de un anillo inflamatorio rojo-ladrillo, rosalila o purpúreo; o una flictena sero-sanguinolenta, de tipo herpetiforme o de quemadura; sero-mucosa o sero-purulenta, de variable tamaño y forma; ya con una aureola roja, amarillenta, verdosa o violácea, que se continúa con otra exterior morada o negruzca, ya circundada de un ancho margen lívido, amarillento o blanquecino-azulado; o varias flictenas de igual aspecto; o una erupción herpetiforme; o una simple petequia punctiforme roja, parda o negruzca; o un elemento miliar único y persistente; o una ampolla de contenido linfoide, etc.

Detalle importante: el punto picado ocupa siempre posición excéntrica dentro del área flegmática.

El dolor espontáneo, a veces insoportable, de la zona violácea interna, contrasta con su insensibilidad al contacto y a la presión. Hay, pues, *anestesia paradoxal*, signo importante para el diagnóstico diferencial, como luego veremos.

El edema es duro (mixedema), se extiende a gran parte de la región afecta y se acompaña de sufusiones sanguíneas (manchas de púr-

pura más o menos matizadas de azul, verde o amarillo), a distancia del foco inicial; a veces en el otro lado del cuerpo. La linfangitis, de aspecto reticular, va seguida de infarto ganglionar, pero rara vez de absceso. Es frecuente la ictericia.

En el transcurso de unos días (de tres a quince), se abren las flictenas, dejando al descubierto una ulceración de tipo sífiloide o tuberculoide, de lenta cicatrización; o bien, si hay escara necrótica (*carbunco araneídico*), se acusa entre ésta y la piel sana una zona rojiza que establece el límite preciso de los tejidos gangrenados, cuya eliminación es lentísima (un mes o más), reparándose la lesión ulcerosa consecutiva—de borde cortado a pico o excavado, de fondo irregular, anfractuosa, saniosa—, mediante una cicatriz festonada o irradiada, a menudo queiloidea.

Más tarde puede presentarse una erupción escarlatiniforme, o eritematosa, o miliar, o dishidroide, y hasta eczematoide; pero en mi concepto, estas manifestaciones cutáneas tardías deben ser consideradas como crisis de eliminación dérmica del veneno no filtrado por el epitelio renal, y comparables a los eritemas séricos; constituyendo signos de *restitución fisiológica* humoral y de buen pronóstico en las formas prolongadas de araneidismo, y en cuanto a las consecuencias tardías de la intoxicación.

Cuando son precoces, van acompañadas de sensación de mejoría.

Síntomas generales.—Desde el principio, o a las pocas horas, comienzan los fenómenos generales dependientes de la acción del veneno sobre la sangre, vísceras y sistema nervioso.

Si la picadura ha interesado un vaso sanguíneo, la extensión del proceso y su intensidad se establecen rápidamente; pudiendo sobrevenir la muerte en pocas horas. Cuando la inoculación es subcutánea, intra-dérmica o intra-muscular, las cosas se desenvuelven con mayor lentitud; produciéndose, como síntomas de reacción orgánica, la fiebre, que puede ser moderada o alta (de 37° a 40°), suele adoptar un tipo tifoideo y desaparecer por lisis, o presentar remitencias cotidianas hasta su completa extinción: la taquicardia (de 95 a 130) con pulso depresible, intermitente, blando; la taquipnea disneica (de 40 a 75 resp. por minuto); la congestión de las bases pulmonares; la del hígado; los vómitos biliosos, con o sin hematemesis; la diarrea y enterorragias; los sudores, psialorrea, lagrimeo e hipersecreción nasal; y como indicios del profundo ataque de la ponzoña, la angustia precordial, con intermitencias cardíacas y apagamiento de los ruidos (miocarditis); las náuseas,

inapetencia, gastralgia, saburra, constipación tenaz, astenia profunda, insomnio, estupor, algias, temblor, convulsiones, contracturas o parálisis, calambres, corea, delirio alucinatorio, estados demenciales; la amaurosis o la monocromatopsia, hemeralopia, hipoacusia y paragueusia; la ictericia, oliguria, anuria y hematuria con frecuencia, cistalgia, tenesmo vesical, lumbago, etc. Tal es en breve sinopsis, el cortejo del gran araneidismo, revelador de la lucha a muerte entablada por el organismo, urgiendo de sus emunctorios, glándulas exocrinas, órganos excretorios, proteopéxicos y toxolíticos, el máximum de rendimiento; y movilizándolo hasta el menor recurso defensivo, aun con sacrificio parcial de sus elementos anatómicos (zonas de esfacelo, hemorragias, lesiones focales de atrofia amarilla aguda, etc.).

La ausencia de signos locales de importancia, coincidiendo con hipotermia (35° o menos), sudores fríos, estupor, anuria, bradicardia, convulsiones, edema generalizado lívido (*necrosis blanca* de Delio Aguilar), describen las formas mortales de la enfermedad. Cualquiera de estos síntomas, y con mayor razón su asociación, agrava el pronóstico.

El curso es largo para las lesiones cutáneas (de 1 a 3 meses); varía entre 24 horas y 15 días para las manifestaciones toxhémicas y neuromiopáticas; y suele ser de 3 a 10 días en las eruptivas.

Un tratamiento precoz e inteligente puede abreviar su duración dentro de ciertos límites. Si aquél es específico, por conocerse la especie causante y disponerse del suero correspondiente, es posible hacer abortar el proceso.

Por lo que se refiere al *pronóstico*, además de las circunstancias de que hemos hecho mención en párrafos anteriores, hay que guiarse por las siguientes, cuyo valor se desprende de su mera enunciación:

Edad y estado del enfermo.—El anciano, el decrepito, el caquéctico palúdico, estrumoso, bacilar, canceroso, parasitario, etc.; el bríhgtico, el diabético, el alcohólico, el cocainómano, la embarazada, el cirrótico, el antiguo luético, resisten difícilmente al gran araneidismo. En ellos el pronóstico debe ser reservado, aun en los procesos de apariencia benigna al principio (cutáneo-eruptivos).

El niño sano, el joven, el adulto bien conservado, la mujer lactante, el mamón criado al pecho materno, luchan ventajosamente, aunque el cuadro clínico sea alarmante. En ellos el pronóstico puede ser menos sombrío, en tesis general.

Raza.—El blanco es más resistente; le sigue el cobrizo; pero el ne-

gro y mulato claudican con mayor facilidad. De nuestros dos casos mortales en el trópico, el uno era mestizo de indio aborigen y negro; y el otro un muchacho en cuya sangre había glóbulos caucásicos, africanos y toltecas, en proporciones indeterminadas.

Forma clínica.—La bondad del pronóstico y la localización del proceso guardan cierto paralelismo. En términos generales, las formas con predominio neurotóxico son gravísimas; graves o menos graves las toxémicas; relativamente mejores las cutáneo-necróticas; y benignas las eruptivas sin complicaciones internas.

Estación.—Grave en verano u otoño; más benigno en invierno y primavera.

Especie patógena.—Como antes dijimos, una misma especie puede producir diversos tipos de intoxicación. Depende ello, unas veces, del punto picado; de la penetración de los quelíceros, otras; de la edad y sexo del animal, etc., etc.

Las arañas cuyos aguijones están implantados casi horizontalmente, provocan lesiones locales; sobre todo si pican en regiones casi planas (dorso, pecho, abdomen, etc.); mientras que aquellas cuyos ganchos venenosos son casi verticales, inyectan la ponzoña a mayor profundidad, y en tejidos que la absorben rápida y totalmente, sin modificarla como las defensas cutáneas; y pudiendo ocasionar el inmediato deceso de la víctima.

Fácilmente se comprende que si las primeras pican el dedo de un niño, o si las segundas no alcanzan a hacerlo sino de refilón, por los movimientos defensivos del sujeto, por ejemplo, el aspecto del envenenamiento cambiará por completo o en parte: dando aquéllas síntomas internos, y produciendo éstas un estado morbozo en que dominarán los fenómenos locales. La *araña lamedora* o "lambedora" o "rodaja" (*Selenops*) y la gran *araña pica-caballo*, o *apasanca*, de los Chacos, pueden servir de tipo respectivo, como luego veremos.

Con esta salvedad, podemos consignar que las especies comúnmente responsables de cada tipo de envenenamiento, son: en el neuro-tóxico, las de los géneros *Latrodectus*, *Lycosa*, *Ctenus*, *Filistata*, *Mygala* o *Teraphosa*, etc.; en el cutáneo-hemolítico, *Teraphosa*, *Dysdera*, *Sicarius*, *Dendryphantes*, *Glyptocranium*, *Xysticus*, *Lycosa*, *Avicularia*, *Aranea*, *Polybetes*, *Filistata*, *Segestría*, etc.; y en el eruptivo, *Aranea*, *Selenops*, *Dysdera*, *Xysticus*, *Chiracanthium*, etc.

Lesiones.—Las pocas autopsias humanas practicadas y las más numerosas observaciones en cadáveres de animales, han suministrado da-

tos muy ilustrativos acerca de la anatomía patológica del araneidismo. He aquí un extracto de lo resumido por Argerich, que basta para formar concepto de la índole de las alteraciones producidas por las araneitoxinas.

Sangre.—Hemolisis; fusión globular en grandes masas; raramente trombus. Hemoglobinemia y metahemoglobinemia; hipocoagulabilidad; dishematosi, dishemia. Vasodilatación enorme, especialmente de los capilares.

Hígado.—Degeneración granulosa y enturbiamiento del protoplasma celular, o vacuolización del mismo y degeneración grasa, seguida o no de destrucción total. Descamación del epitelio canalicular biliar.

Riñón.—Los *tubuli contorti* son afectados como el hígado, de granulosis, vacuolización y difusión nuclear. Dilatación capilar en los glomérulos, con frecuente hemorragia capsular. Focos de hemorragia intersticial, cuya sangre tóxica destruye el parenquima renal.

Pulmón.—Congestión intensa, vasodilatación, infarto, focos hemorrágicos y atrofia vesicular.

Corazón y músculos.—Necrosis de las fibras musculares, con fusión nuclear, citolisis, desaparición de las estrías y degeneración gránulo-grasienta.

Sistema nervioso.—Alteración de la substancia cromática de los núcleos; opacidad nuclear y protoplasmática; hinchazón y ruptura de los nucleolos; degeneración de las fibras, etc.

Intestinos.—Sufusiones sanguíneas; manchas equimóticas; infiltración de las placas de Peyer; hemorragias y necrosis de la mucosa; degeneración mucoide de los elementos celulares, etc.

Tegumentos.—Las alteraciones varían desde el simple eritema hasta la gangrena circunscrita; revistiendo a veces distintos tipos de exantema, ya sucesiva, ya simultáneamente; ya precoz, ya tardíamente; ya localizados, ya generalizados; ya unilaterales, ya simétricos.

En resumen: todas las lesiones se reducen histológicamente a citolisis, caracterizada por fusión nuclear y protoplasmática, con metacromatosis y desaparición de los contornos celulares en una sola masa amorfa y homogénea.

Patogenia.—Con los datos que anteceden y los suministrados por la moderna bioquímica acerca de los procesos del metabolismo celular, podemos vislumbrar una interpretación del mecanismo patogénico en el emponzoñamiento araneidiano.

En efecto: inoculado el veneno y comenzada su absorción, se inicia

al poco tiempo (de pocos minutos a algunas horas) el efecto vasodilatador, que precede al hemolítico, como éste al neurotóxico.

Esta vasodilatación capilar, cuya utilidad fisiopatológica es la de facilitar la fijación del tóxico en los órganos *ad hoc*, provoca, como es consiguiente, una hiper-oxidación de los protoplasmas celulares, especialmente del cerebro; con lo que tiene lugar la formación de muscarina (Serono), que a dosis débiles (al principio), es ligeramente excitante y eufórica (12); pero siguiendo su producción, ocasiona delirio por hiperfunción nerviosa, y por fin deprime y agota hasta el colapso por fatiga de los centros cerebrales. Pero en el araneidismo, antes de que llegue esta última fase, ha comenzado la araneilisina su ataque celular. La desorganización de la hemoglobina priva a la célula nerviosa de oxígeno (del que es tan ávida), impidiéndole su quimismo normal, una de cuyas interesantes fases es la de transformar su lecitina en grasas; y dando lugar, en cambio, a su desdoblamiento en las bases amoniacaes *neurina* y *colina*, que ejercen una marcada toxicidad, caracterizada por fatiga, náuseas, vahídos, vértigos, sudores fríos y profusos, emisión involuntaria de heces y orina, y colapso final; todo lo cual se encuentra en el areneidismo frecuentemente, como veremos enseguida (13).

Por otra parte, la insuficiencia hepática, que tan primordial papel juega en gran número de enfermedades, y cuya importancia pronóstica

(12) Sabido es que los campesinos rusos se procuran cierto estado de embriaguez, mediante infusiones de *Agaricus muscarius*, cuyo principio tóxico es la *muscarina*.

(13) Cuando estas anormalidades de la nutrición y del quimismo funcional de la neurona se mantienen *localizadas*, como en el trabajo mental normal, o su contraria, la anemia cerebral de una copiosa digestión, las cosas no pasan de cierto moderado límite de intensidad y duración, gracias a la acción protectora que otros órganos—especialmente el hígado—ejercen sobre la regulación del metabolismo neuronal. Pero en el araneidismo, como en el ofidismo, como en los grandes envenenamientos, no hay posibilidad de socorro por parte de aquéllos, profundamente afectados a su vez por el tóxico; y de ahí la suma gravedad (y también la claridad suma) con que se presentan a la observación clínica.

Recordemos que el elemento nervioso es el benjamín de la economía. Ultimo en envejecer (como lo atestigua la experiencia extra-científica en aquella frase de Cervantes, por ej., acerca de que “el entendimiento se mejora con los años”), hay también el hecho de experiencia de que, en el ayuno prolongado, conserva intactas sus propiedades, y apenas si llega a perder un 3 por 100 de sus albúminas; mientras los demás tejidos se empobrecen hasta en el 67 por 100 de las suyas; y como es un elemento anatómico privado de reservas nutricias (caso único en la histología), resulta aún con mayor evidencia que el cuidado de su conservación atañe a los demás, sacrificados, si es preciso, a sus necesidades.

es capital, se establece rápidamente en el gran araneidismo; con lo que el agobio tóxico del organismo llega a grados incompatibles, o casi, con la vida.

Mientras las reservas de glicógeno, el poder biligénico y la capacidad de conjugación y ureogénesis hepáticas responden a la apremiante demanda de los humores y tejidos (y ello corresponde a la fase de silencio de la enfermedad), no se trasluce el peligro; pero agotadas aquéllas, sobreviene la extenuación funcional con la degeneración grasa, indicio histoquímico de ponosis extrema, vecina del colapso celular (14).

La anulación funcional del hígado permite la concentración en los plasmas y humores de productos tóxicos no neutralizados ni elaborados para su eliminación (tanto los que proceden de las putrefacciones intestinales, como los del metabolismo celular y los liberados por las acciones catalíticas de fermentos y venenos: diaminas, cuerpos dietilados, derivados de la serie grasa por sustitución de radicales aromáticos a los grupos alcoilados (hipnóticos), derivados de grupos azufrados, etc., *betaina*, *putrescina*, *cadaverina*, *trimetilamina*, *tiramina*, *histamina*, *etilamina*, *dictilamina* y *trietilamina*, *propilamina*, *butilamina*, *neuridina*, etcétera, etc., ante los cuales los emunctorios se rinden impotentes; toxemia prótea y desorganización profunda, que explican de sobra lo anárquico de los conjuntos sintomáticos del araneidismo.

Diagnóstico.—Cuando se desconoce la picadura o no ha sido vista la araña puede ofrecer dificultades.

(14) En nuestro concepto, lo que ocurre es que la célula ha ido entregando todos los elementos útiles para la defensa química del organismo:

1.º, el glicógeno, en forma de ácido glicurónico, conjugable con los núcleos fenólicos (indol, fenol, escatol, cresol, etc.), para engendrar los ácidos indoxilglicurónico, fenoxilglicurónico, escatoxilglicurónico, etc., fácilmente eliminables por la orina y desprovistos de toxicidad; y en parte también bajo la forma de glicosamina, destinada a servir de núcleo a las mucinas—a las que atribuimos papel principalísimo en lo que se podría llamar *defensa mecánica* de las células—y a la pseudomucina del núcleo—proteido biliar, muy abundante en las primeras emisiones biliosas del araneidismo:

2.º, los elementos bilígenos, en proporción y composición anormales; por falta de ácido colálico unas veces—quizá transformado en colessterina bajo la urgente y creciente necesidad de esta substancia, de cuyo poder defensivo ya hemos hablado;—por exceso y alteración de los pigmentos, falta de sales, etc.; y conservando solamente, en virtud de lo difícil y largo de su reversión en hidrocarburos y albuminoides (lo que las hace inútiles para estas luchas), las grasas, que por esta razón predominan en el mermado protoplasma, dándole el aspecto conocido como degeneración grasa, que en realidad sería *empobrecimiento carbonitrogenado*.

Las formas neuro-tóxicas pueden ser confundidas con procesos tales como ciertos envenenamientos, el delirio alcohólico, las formas delirante y comatosa del paludismo pernicioso, estados tíficos e infecciones graves, uremia, delirio maniaco; melancolía ansiosa o estuporosa, demencias, neurosis, etc. Los antecedentes del enfermo, y sobre todo, los datos acerca de su vida, ocupación, vivienda, durante los últimos días u horas transcurridas; la minuciosa búsqueda de las señales de la picadura, orientarán el diagnóstico. Cuando esto no baste, o no sea posible, por no permitirlo el estado del enfermo, el problema puede llegar a ser espinoso, a menos que la coexistencia de claros signos locales permita su solución.

El *signo del tiroides*—ingurgitación moderada del tiroides, con sensibilidad dolorosa a la presión—hará pensar en las *mygalas* o *teraphósidas*.

La *anestesia paradógica*, de que ya hemos hecho mención, en las arañas de los géneros *Filistata*, *Segestria*, *Polybctes* y *Latrodectus*.

La excentricidad de la lesión principal, relacionada con el resto del conjunto sintomático; y sobre todo, el pensar en la existencia y posibilidad del araneidismo, bastarán la mayor parte de las veces para fijar un diagnóstico vacilante.

En los restantes casos, el diagnóstico tendrá que hacerse por exclusión; incluso del escorpionismo y miriapodismo.

Cuando ya se han visto algunos casos y se piensa en el proceso, éste se revela con claridad.

Frecuencia.—Es mayor de lo que se cree. A medida que se estudia y conoce esta entidad morbosa, se ve que no es tanta su rareza; e injustificada la indiferencia con que se le trata o se la omite en los clásicos (aun entre los modernos) de la Patología. Hasta en la última edición de la obra de Patrick Manson, apenas se la dedica más de media página.

Raro es el año que no desfilan por nuestra consulta una docena de casos, atribuidos por analogía, o etiológicamente comprobados, de araneidismo mediano y grave (éste, naturalmente, en minoría); y algunos más de forma benigna. Pocas veces se puede clasificar la araña productora; pero se trata, con seguridad, de una araña. Los casos en que el animal ha podido ser visto con claridad, o muerto sin ser completamente desfigurado en el momento del accidente, se refieren a especies de los géneros *Lycosa*, *Ctenus*, *Selenops*, *Xysticus* y dos especies desconocidas (*Dolomedes*) (?). Otros los hemos clasificado en el *Mygalismo*, por

su cuadro clínico y por haberse encontrado el cadáver del animal y una pata, respectivamente, en el lugar del accidente. En algunos, las circunstancias en que se produjo la picadura descrita por el enfermo y la especial sensación previa del contacto de la araña, unidas a la existencia de la especie en las inmediaciones del lecho, nos han hecho atribuirles origen araneitóxico (*Dendryphantas*) y (*Salticus*).

Creemos que algunos de los cuadros clínicos clasificados en las ictericias graves, exantemas atípicos esporádicos, dermatosis de carácter y curso anormales y etiología incierta, erupciones localizadas monolaterales o simétricas, etc., deben entrar, y entrarían en gran parte, si se indagase cuidadosamente su etiología real, en los dominios del araneidismo. Otro tanto cabe decir de muchos de esos síndromes truncos, casi monosintomáticos, atribuidos con frecuencia a manifestaciones psico-neuróticas y a desequilibrios de los sistemas simpático y autónomo, según su índole, a los que aludiremos más adelante.

En relación a la especie productora, y según nuestra experiencia personal, la mayor frecuencia corresponde al género *Selenops* en Tucumán, Salta, Santiago y parte de Jujuy; siguiéndole los *Lycosa* y *Ctenus*, y en último término los demás mencionados. En la región selvática y tropical de Orán (Salta), menudean las picaduras de las grandes mygalas (arañas-pollito, apasancas, arañas pica-caballo, etc.). En las zonas templadas de la República predominan las de *Latrodectus*, *Aranea*, *Segestria*, *Polybetes* y *Lycosa*. Naturalmente, estos hechos están en estrecha dependencia de los hábitos de las arañas, su abundancia y su facilidad de contacto con el hombre.

Tratamiento.—Tres indicaciones capitales se desprenden de cuanto llevamos dicho, en el tratamiento activo del araneidismo: impedir la absorción del veneno, evitar su fijación en los órganos nobles y facilitar su eliminación.

La sueroterapia específica, cuando es factible, llena cumplidamente el campo terapéutico (Vital Brazil y Vellard). Aunque con menos eficacia y brillantez, los sueros antiponzoñosos en general, dan a veces resultados estimables (caso del Dr. M. Bataglia). Pero la mayor parte de las veces no puede disponerse de sueros antivenenosos, ni de tiempo para obtenerlos; y el médico, que se da cuenta de que en éstos como en pocos de los casos, debe saber "primum non laedere", puede verse en serias dificultades para una feliz intervención; máxime, porque casi siempre se le llama cuando la situación es alarmante y ha pasado la oportunidad de una terapéutica preventiva.

Si la picadura es en un miembro, la ligadura, la incisión y cauterización del foco, las inyecciones circundantes de soluciones que obren químicamente sobre el veneno (permanganato potásico al 1 por 100, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de calcio, cloruro de oro, amoníaco) serán utilísimas; tanto más, cuanto más precoces. La inyección de permanganato al 1 por 100 en las venas, poco tóxica, y capaz de neutralizar las araneitoxinas y las bases amínicas en la sangre, es uno de los mejores recursos de urgencia, y puede darse, en dosis refractas, hasta 10, 15 ó 20 c. c. por día, asociado o no al suero fisiológico, según el estado de los emunctorios.

Los diuréticos no tóxicos (tisanas de estigmas de maíz, de raíz de caña, de hierba meona, parietaria, doradilla, etc.), están siempre indicados; la hidroterapia local o general, fría o caliente, según los casos, es un buen sedante, atemperante, antitérmico, estimulante o modificador de ciertos síntomas, que ofrece la ventaja de no ser tóxico y estar siempre a mano.

Contra las parálisis y la *curarización* (Houssay) producida por el veneno, se empleará la estriknina, a dosis heroicas si es preciso; pues las habituales suelen ser absolutamente insuficientes. La *salvidora* o salvia de la hora (*Budleya tenuifolia*, *Escrofulariáceas*) goza de gran reputación para esta clase de afecciones y merece ensayarse.

La flora tropical suministra numerosos y activos agentes terapéuticos, cuya utilidad no es de despreciar, especialmente en afecciones como el araneidismo, casi exclusivas de la población campesina, y cuya frecuencia y gravedad suelen guardar paralelismo con el aislamiento y ruralidad de las viviendas humanas. Así, podrá obtenerse beneficioso alivio de la angustiosa depresión que producen los sudores profusos fríos, mediante sahumeros de atamisque (*Atamisquea emarginata*); y al contrario, cuando tardan en presentarse las crisis sudorales, que van seguidas de mejoría subjetiva, se provocará su aparición con los de hojas de "pico de loro" (*Ephedra spes*). Esta conífera posee también cierta acción termo-reguladora que la hace útil tanto en la hiper como en la hipotermia.

En el carbunco araneídico o mancha gangrenosa, de tan larga evolución, puede ésta acelerarse haciendo supurar la lesión; lo que además de activar la eliminación de la escara, favorece la descarga tóxica local. La vulgar hierba de sapo (*Marrubium vulgare*) goza de esta interesante propiedad, provocando una abundante trasudación o linforrea, que desentumece la región, alivia los dolores, facilita la circulación local y la renovación de los tejidos, activando los procesos de reparación cicatri-

cial. También favorecen la cicatrización de las úlceras tórpidas consecutivas a las flictenas, en otras formas de araneidismo cutáneo, dos especies de Geraniáceas; confundidas con el nombre de alfilerillo o peludilla (*Frodium cicutarium* y *F. pimpinellifolium*); una Ranunculácea, "Cabello de ángel" (*Clematis hilarii*) y una Sinantérea, la carqueja (*Bsscharis cylindrica*); esta última especialmente cuando las lesiones supuran sépticamente.

Al interior, el zumo fresco de bejuco (*convolvulus tricolor*), la bolsa de pastor (*Capsella bursa pastoris*, *Crucíferas*), depurativa y detergente, la hierba de Santa Lucía (*Commelina sulcata*), el mistol (*Ziziphus mistol*), la cepacaballo (*Xanthium spinosum*), la calaguala criolla (*Polipodium macrocarpum*, etc.), son susceptibles de prestar buenos servicios, ya contra la intoxicación general, ya contra sus localizaciones nerviosas, vasculares, hepáticas y humorales; teniendo todas ellas la ventaja de su inocuidad a cualquier dosis; cualidad principalísima en el tratamiento de afecciones que comportan ya *per se* una intoxicación profunda del organismo.

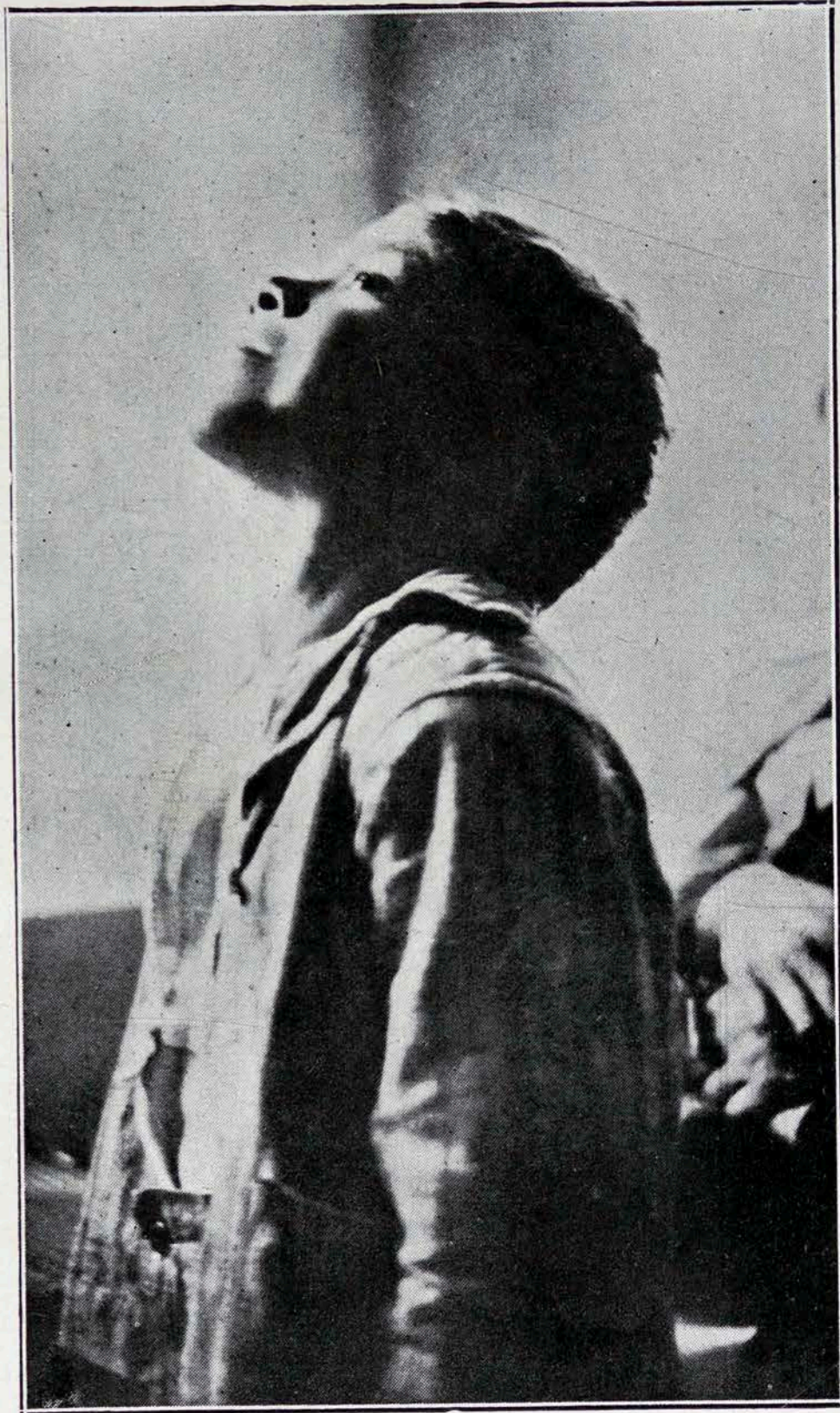
La cafeína, la adrenalina, el alcanfor, son de los pocos agentes farmacológicos que, manejados con prudencia, benefician realmente al araneídico, y cuyas indicaciones no hay necesidad de señalar.

Casuística.—Para terminar esta sinopsis del araneidismo, resumiremos algunas observaciones personales, entre las que nos parecen más ilustrativas por lo completo de su cuadro clínico.

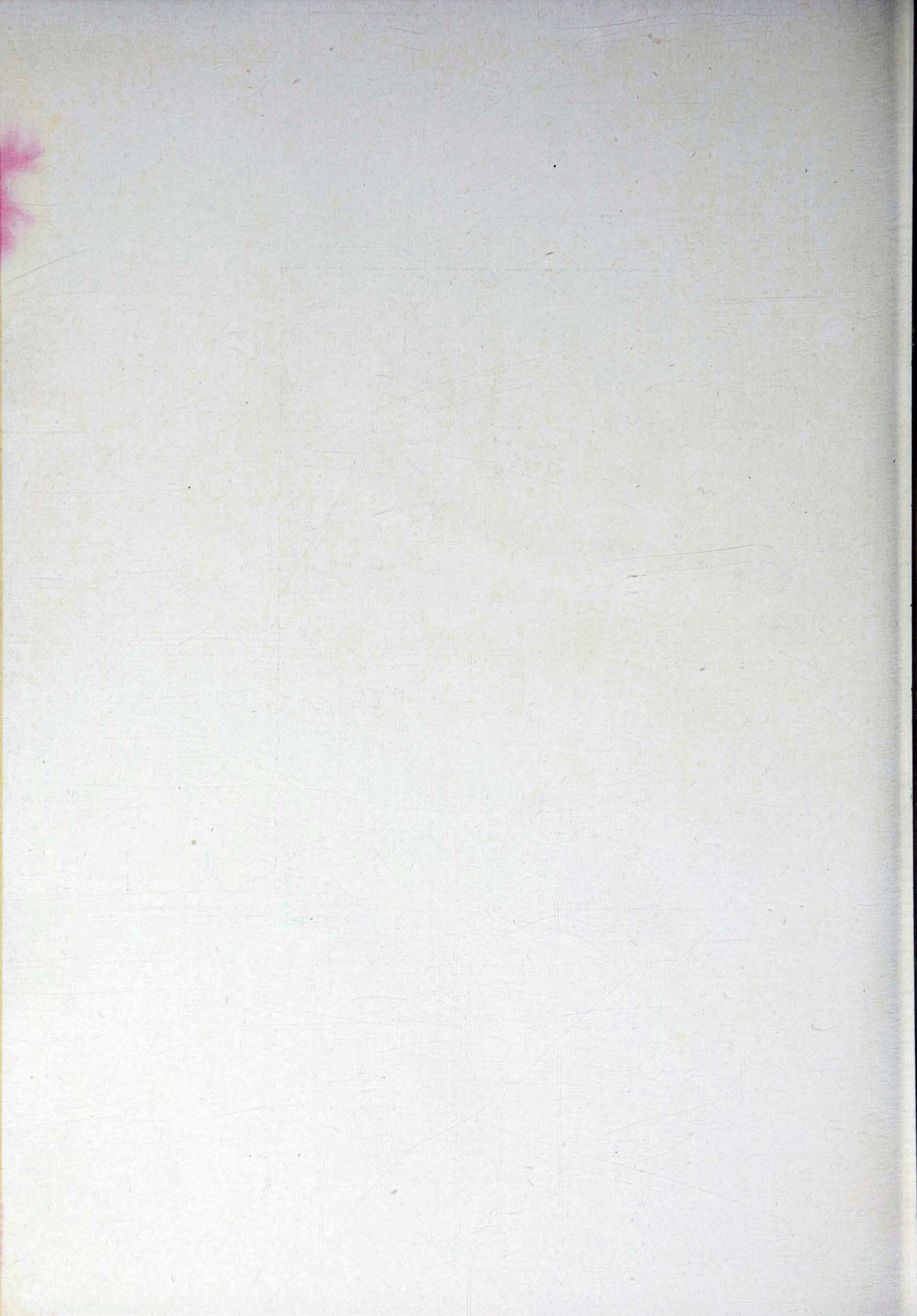
Araneidismo mygálico.—J. J., indio chorote, adulto (Orán, Salta). Picado a media noche, en la curtiembre donde trabaja, por una *apasanca* (*Avicularia*) (15), cree haberlo sido por una serpiente; pero las

(15) Son las arañas más impresionantes, por su talla y aspecto feroz (lám. II); y no es extraño que la imaginación popular les atribuya efectos terribles, sin distinción de especies, no siempre justificados por la experimentación.

Y efectivamente: quien las haya visto caminar en la selva con la lentitud y prosopopeya del que se sabe fuerte y temido, con el rítmico movimiento de sus diez miembros motores, que producen la impresión de ruedas dentadas (por la apariencia de macidez que les da el entrecruzamiento de los pelos que los guarnecen), tendidos los quelíceros con garras dispuestas al ataque; o las haya oído, durante la noche de cautiverio, bajo la campana de vidrio, golpear la mesa del laboratorio, piafando con tal fuerza que impedía el sueño en la habitación inmediata; quien haya tratado de capturarlas de noche, entablado con ellas un duelo de agilidad y astucia en que se llega a veces a renunciar al éxito por temor al peli-



MYGALISMO
Signo del tiroides
(Diagnóstico del Araneidismo)



señales dejadas por los quelíferos, y el haberse encontrado el cadáver del animal al otro día, disipan toda duda.

Aqueja dolor cáustico en el brazo, dorso y cintura. Hay una gran flictena, rodeada de otras menores, que al abrirse dejan una superficie ulcerada, de marcha invasora marginal y en profundidad.

Tiene vómitos biliosos negruzcos, fiebre (39°), congestión facial, exoftalmía, cefalalgia atroz. El enfermo no deja de lamentarse de modo desgarrador, entre alucinaciones espantosas (visión de animales monstruosos que le muerden, de Añá—el diablo indio—, de enemigos que le atacan con armas, etc.). Hay amaurosis, parálisis vesical y rectal, paresia de las extremidades, disnea de tipo Corvisart al principio y Cheyne Stokes después, crepitaciones de edema en las bases de ambos pulmones; taquicardia con hipotensión (pulso continuo), embriocardia; ingurgitación del tiroides; sed insaciable, con deglución dolorosa y torpe (disfagia con paresia del velo del paladar); hígado sensible, infartado, descendido; bazo ligeramente tumefacto. En la sangre hay hiperleucocitosis y eosinofilia ligeras, anisocitosis, poiquilocitosis y eritrocitos granulados; existen sufusiones sanguíneas en las mucosas bucal, conjuntival y glandeal. Reflejos ligeramente exaltados: el pupilar, a la luz, paradójico, como al principio de la tabes; a la acomodación, abolido; al tacto, abolido; hay midriasis, temblor, abatimiento profundo, alternativas de delirio y estupor.

Al cuarto día entra en franca mejoría: la fiebre desciende por lisis, como la tifoidea; se presentan sudores abundantes, desaparece la obnubilación mental, vuelve el apetito, cesan los dolores, pero la curación completa tarda quince días más para el estado general, y un mes para las lesiones locales.

El tratamiento consistió en estimulantes, tónicos, diuréticos, suero normal y antidiftérico, y estriquina a dosis heroicas (de 3 a 5 centígra-

gro; pues los saltos oblicuos y vigorosos con que esquivo el apresamiento, y su imponente actitud defensiva, son realmente más para vistos que para descritos; no extraña que el vulgo las considere con supersticioso horror.

Las grandes especies del trópico—de las que la reproducida en la lámina viene a ser de unos $2/3$ del tamaño máximo—están dotadas de una resistencia tisular y vital privilegiadas. Ni la inmersión en alcohol puro durante 30 minutos, ni en formol, ni en agua sublimada al $1/2$ por 100, parecen molestarlas en lo más mínimo; y para poder prepararlas sin deterioro, hemos tenido que recurrir a la anestesia clorofórmica, en ellas mortal; pues la etérica no les produce sino letargia pasajera, rápidamente desvanecida al aire puro.

mos por día), única forma de dominar la curarización de los músculos respiratorios y evitar la asfixia consiguiente.

II. F. L., mujer adulta, casada, de 40 años, más o menos. Picada en la pierna mientras recogía leña menuda, al obscurecer, creía haber aplastado un ciempiés. Se halló en el lugar indicado una pata de araña grande; identificada por nosotros como de mygala.

Presentaba edema generalizado, angustia precordial, vómitos incessantes, primero biliosos y después muco-sanguinolentos; taquicardia, intermitencias, arritmia: polaquiuria, oliguria, tenesmo: hemorragias gingivales, manchas de púrpura, flictenas en el paladar, lengua, carrillos y vulva, de contenido sero-muco-sanguíneo: tinte icterico de los tegumentos y mucosas, equimosis conjuntivales, temperatura elevada (39'4), adinamia extrema, sub-delirio. Localmente, gran flictena (lámina III, fig. V), que dió lugar a una úlcera gomosa (íd. fig. VI), linfagitos, dolores espontáneos fulgurantes, anestesia local al tacto, etc.

Al tercer día, hemoptisis, hematemesis, hematuria, ligera hipotermia (35'8), mialgias, disnea dolorosa, estupor. Sigue así, con ligeras variaciones, hasta el quinto día, en que la temperatura se regula, se establecen crisis diaforéticas, vuelve el sensorio a la normalidad, y en el decurso de veinte días se obtiene la curación casi completa. Durante ellos, y aun en la convalecencia misma, hay momentos en que la enferma *lo ve todo azul o verde*. Esta cianopsia no la hemos encontrado más que en el araneidismo mygálico; y aunque no constante, nos parece digna de atención.

La lesión local evoluciona más lentamente; y a los dos meses, aún no había completado su reparación.

El tratamiento fué a base de cardiotónicos, suero adrenalinado, estimulantes difusivos, cloruro de calcio, etc., y algunas de las plantas medicinales antes mencionadas.

III. M. E. G., de uno y medio años. Nos lo presenta la madre del niño, a los dos días de enfermedad, con el siguiente cuadro: Cistitis con hematuria, cistalgia, eritema simétrico de piernas y antebrazos, priapismo, tenesmo rectal, vómitos, laxitud, estupor, temperatura subfebril (37'5), convulsiones y temblores. Diagnosticamos araneidismo mygálico o latrodéctico, de pronóstico grave; pues averiguamos que en el paraje donde viven, en el monte, abundan las arañas, y la enfermedad se inició en circunstancias en que el niño dormía en el suelo, al aire, y se despertó con un grito que llamó la atención de su madre,

ocupada en sus quehaceres; y no dejó ya de quejarse y empeorar, a pesar de los remedios caseros empleados.

Si no fuera por los síntomas pelvianos, por la ausencia de rigidez muscular, y la falta de los signos de Kernig y Brudzinsky, podría creerse en una meningitis; aunque el tipo de la erupción que a veces acompaña a esta enfermedad, ni guarda simetría tan sorprendente, ni reviste la forma que acabamos de señalar.

Y, efectivamente; al siguiente día se iniciaba la remisión de los síntomas más alarmantes: vómitos, sopor, convulsiones y hematuria, para continuar mejorando y restablecerse en tres días más. El último día hubo un ascenso febril de pocas horas, que al terminar acarrió la curación.

Esta desaparición rápida de un cuadro sintomático que rápidamente también se ha hecho alarmante, es característico de las picaduras profundas de mygalas de mediana talla o de clima templado, como en el caso que resumo a continuación.

IV. J. G., de doce años, divisa en el fondo de un agujero, en el campo, un objeto que le pareció ser un *coy* (roedor); introduce la mano y la retira con una araña-pollito enredada entre los dedos, que le pica en dos de ellos. Antes de llegar a su casa, el muchacho cayó desvanecido, y fué encontrado presa de alta temperatura, con el brazo hinchado, exoftalmía y ceguera vigil, profiriendo gritos de dolor al menor movimiento, y sin poder tenerse en pie. Había a su lado un pequeño charco de bilis vomitada, negruzca. Durante todo el día tuvo alternativas de estupor y delirio, accesos de sofocación, fiebre alta y vómitos.

Al día siguiente, y después de una noche de sudores abundantes, psialorrea, llanto y enuresis, la temperatura era normal; y recuperada la conciencia, sólo subsistían dolores en cintura, edema localizado en la mano, cefalalgia violenta y sed. El signo del tiroides era muy visible todavía (véase la fotografía adjunta), y el enfermo se levantó para reanudar su vida ordinaria.

La especie incriminada por el enfermo es la *Euripelma Salvator* (lámina II).

Araneidismo lycósico.—M. R., mujer adulta, casada, lactante. Es picada por la noche en el pie descalzo, mientras tomaba el fresco. Siente dolores agudísimos, propagados a toda la pierna, y hondo malestar, que la obliga a buscar el lecho.

A las pocas horas, el miembro está tumefacto, hay flictenas, se producen vómitos, fiebre (39°), inapetencia, postración, sudores fríos y viscosos (piel de batracio) y desfallecimiento cardíaco. Hay galactorrea, lagrimeo y secreción nasal.

La temperatura desciende por la mañana hasta hacerse sub-normal (35'5), para reascender a medio día y adoptar un ritmo de curva tifoide hasta el fin de la enfermedad. La lesión supura. La curación es lenta; y durante el curso del proceso se presentan accesos coréicos y paralíticos que no desaparecen por completo hasta los dos meses.

La araña fué muerta y se la pudo indentificar como Lycósida; probablemente del género *Ctenus* (lám. I, fig. II), muy abundante en la región.

Araneidismo por "Xysticus".—Se trata de una niña de ocho años, picada en la punta de la nariz, al oler una rosa, por una arañita cuya descripción permitió clasificarla como *Xysticus temibilis* (lám. I, figura III); y que le produjo ardor, dolor y sensación de pesantez y aumento enorme de volumen. A las cuatro o cinco horas se formó una pequeña placa erisipelatosa, lívida y rodeada de vesiculitas miliares, con ligero estado nauseoso y temperatura sub-febril (37'8), saburra lingual, cefalea frontal y edema de la cara. Este estado duró toda una noche, y se disipó sin consecuencias en el transcurso del siguiente día.

Araneidismo por "Selenops".—Es, sin disputa, el más frecuente en esta región; y puede servir de tipo del araneidismo cutáneo; pues rara vez da síntomas generales; pero no ha sido referido a su verdadero agente etiológico por ningún autor, hasta nosotros; sin duda por confundirlo con otras dermatosis de distintos orígenes, más o menos bien establecidos.

La araña productora (lám. I, fig. I), nos fué clasificada por el Doctor F. Lahille, del Laboratorio de Zoología del Ministerio de Agricultura, como perteneciente a la especie *Selenops Spixii* (16).

(16) Es una especie semi-doméstica, fácilmente reconocible por la actitud que adopta en reposo; cuerpo y miembros en un solo plano, perfectamente adosados a la pared; y los últimos con la apariencia de estar constituidos por dos segmentos solamente, a causa de no presentar más ángulo de flexión que en la rótula. Su agilidad maravillosa y su inverosímil achatamiento, hacen difícil su captura; pues la menor hendidura o rendija le bastan para deslizarse y ponerse fuera de alcance con celeridad increíble. Además, cuando se ve perseguida, suele abandonar

La picadura es siempre nocturna y pasa inadvertida para la víctima: iniciándose el brote cutáneo a las diez o doce horas, o antes, por una sensación de ardor o tirantez, acompañada de una o varias manchas rojas, a modo de *rash eruptivo*, que no tardan en formar pequeñas pápulas redondas, en cuyo centro aparece una vesícula sero-mucosa de tamaño variable entre el de un grano de mijo y el de una lenteja; y que, por su confluencia con otras, puede dar lugar a una flictena de uno a tres centímetros de diámetro, rodeada de un área roja; o bien los elementos vesiculares se agrupan sin fusionarse, tomando la apariencia de una flor compuesta festoneada de escarlata.

Hay varios de estos elementos en evolución sucesiva, distribuídos irregularmente, según la red linfática y nerviosa de la región (lám. III, fig. VII). Con frecuencia, el aspecto es zosteriforme. Al abrirse las vesículas o flictenas, dejan al descubierto la capa malpighiana; y rara vez entran en supuración.

La evolución de cada elemento suele durar cuatro o cinco días; pero como se van produciendo nuevos, el proceso total no tiene tiempo fijo; si bien lo corriente es que dure una semana.

El asiento más frecuente de esta clase de araneidismo es la región lateral del cuello, nuca, hombro y escápula; como más fácilmente accesibles a la picadura; pero puede extenderse al pecho y tórax lateral. Más rara es su aparición en el abdomen o en los miembros.

Del centenar de casos que hemos visto en nuestra práctica, sólo en uno ha sido sorprendida la araña *in situ*; lo que no extrañará quien conozca sus hábitos y la vivacidad de sus movimientos (17).

una pata; pues goza propiedades de *autonomía*; sin duda para entretener al cazador, mientras ella se pone en salvo.

El citado profesor Lahille, que guardaba vivo, para su estudio, el ejemplar que le remitimos, tuvo que sacrificarlo, porque cada mañana se almorzaba una pata; y ¡ya sólo le quedaban dos!

(17) El vulgo atribuye estos efectos a la saliva del animal; y en Orán los llama *lambadura* o *lamedura* de araña. En Tucumán se los conoce por *ponzoña*, nombre genérico de varias dermatosis de tipo herpetiforme; pero no se la relaciona con causa determinada. En Santiago, el *Selenops* recibe el nombre de *rodaja*, y es muy temido, a juzgar por el dicho popular: "Si te pica la rodaja, prepara la "mortaja"; lo que no está de acuerdo con la experiencia; a no ser—y a creerlo me inclino—que el refrán se aplicase primitivamente a alguna otra especie venenosa, confundida con ésta bajo una denominación común.

Según Lahille, es la antigua *Aranea venatoria* de Linneo; y para dar idea de

Por no prolongar excesivamente este estudio, remitiremos al lector a la Bibliografía para el conocimiento de las otras formas de araneidismo.

Haremos constar, sin embargo, que no es raro que los accidentes, sin que medie razón ostensible, tomen una marcha anómala o inesperada.

Hemos visto recientemente un caso en que la picadura se concretó a establecer una zona de anestesia, irregular (lo que la distinguía desde luego de la histérica), en la parte lateral del tórax, de larga duración, en la que se encontraban dos puntitos negruzcos situados excéntricamente; y mientras que éstos se iban transformando, por acumulación de detritus epiteliales por irritación mesodérmica, en un acúmen semejante a un elemento miliar solitario y persistente, la zona de anestesia seguía una marcha aberrante lentísima, desplazándose hacia el abdomen y muslo; desapareciendo en perfecto sincronismo con la resolución del pequeño elemento local, al cabo de cinco meses.

Con esto damos por cumplido nuestro propósito de resumir el estado actual del tema que ha inspirado estas líneas. También nos ha guiado el de procurar llamar la atención de la clase médica rural acerca del mismo, por si mereciera su interés profesional y científico.

Entre nuestros recuerdos de la infancia tenemos el de haber oído comentar alguna vez casos raros de indisposiciones y estados morbosos no bien definidos, que bien pudieran tener atingencia con los venenos animales.

Era, por ejemplo, un segador, que retirado a una cueva durante la siesta, se despertaba con cefalea, fiebre, hinchazón, y algún otro malestar que, naturalmente, no puedo ahora recordar ni definir; o algún vecino devoto de Baco, que sumido en el culto de su predilección, quedaba dormido en su bodega, y era víctima de parecidos síntomas, no todos

su facilidad de ocultación, citaré el caso producido en mi propia casa. Habiendo presentado la erupción característica una de las sirvientas, se buscó minuciosamente, por orden mía, la araña, sin poder encontrarla; hasta que yo mismo la hallé adosada al cartón de un espejito colgado en la pared, y único adorno de este género en toda la habitación; por lo demás, bien revocada, con cielorraso nuevo y piso de mosaico. He de advertir que los muchachos habían levantado el espejo sin descolgarlo, ni ver la araña, disimulada perfectamente por su achataamiento inverosímil.

explicables por el etilismo agudo, y que persistían mucho más que la pasajera intoxicación. Y me pregunto ahora: ¿no tendría algo que ver en tales accidentes la *Segestia senoculata*, huésped de los sótanos y cuevas, como sus primas *S. florentina*, o *cellaria*, o *perfida*, o *rupipes*?...

La literatura médica española es muy pobre en esta materia; y si se exceptúan los trabajos de Graells de la Paz sobre el *Latrodectus*, y de Cid sobre el *tarentismo*, ambos muy antiguos, pues datan de 1787 el último y de 1834 el primero, el asunto no parece haber interesado a los investigadores. Sin embargo, la indagación persistente y atenta de muchos casos de etiología obscura, podría quizá proporcionar más de una sorpresa en aquel sentido.

Si a tal posible resultado hubiere contribuido en mínima parte la lectura de esta desordenada información, nos daríamos por más que satisfechos del tiempo invertido y del esfuerzo mental con que deseáramos pagar a la tierra nativa, a la Universidad gloriosa de la Inmortal Ciudad, y a la Ciencia noble y noble profesión a que dedicamos nuestra primordial actividad, la deuda inextinguible de gratitud y amor por todos sus dones, generosos por su origen, aunque no bien aprovechados por las torpes manos que tan mal han sabido retenerlos.

Tucumán (Argentina), julio de 1926.

ARAÑAS PATÓGENAS ESTUDIADAS

ESPECIES	OBSERVADORES	SÍNTOMAS PROVOCADOS	ÁREA GEOGRÁFICA
<p><i>Mygala maculata</i>, <i>M. javanensis</i>, <i>M. avicularia</i> y <i>Avicularia vestiaria</i>.....</p> <p><i>Phormictopus carcérides</i>....</p> <p><i>Theraphosa Blondii</i>, <i>Lesiapelma grossum</i>, <i>Avicularia Holmbergii</i> y <i>Euripelma salvator</i></p>	<p>Brown, Doleschall, Frantzius, Azara y Huise.....</p> <p>Phisalix.....</p> <p>Houssay, Mazza, Salowicz, Descourtiltz y nosotros..</p>	<p>Dolor, fiebre, agitación.....</p> <p>Convulsiones tetánicas.....</p> <p>Fiebre, dolor, ardor, flictenas.....</p> <p>Gritos, saltos, narcosis, hipotermia, contracciones, parálisis respiratoria.....</p> <p>Narcosis, hipotermia, curarización, parálisis respiratoria, convulsiones, hemorragias, flictenas, dolores en cintura, etc.....</p>	<p>Jamaica.</p> <p>Java.</p> <p>Centro América, Martinica y América del Sur.</p> <p>Haïti.</p>
<p><i>Cteniza sauvagei</i>.....</p> <p><i>Lycosa tarentula</i>.....</p>	<p>Phisalix.....</p> <p>Baglivi, Ozanam, Kobert y Cid.....</p>	<p>Dolor, temblor generalizado, narcosis, apnea, pareasias.....</p> <p>Accesos, convulsiones, corea, agitación, excitación, etc. (<i>Tarentismo</i>).</p>	<p>Argentina, Antillas, Brasil y Paraguay.</p> <p>Córcega.</p>
<p><i>L. infernalis</i>.....</p> <p><i>L. polioostoma</i>, <i>L. pampeana</i>.</p> <p><i>L. raptoria</i>, <i>Ctenus ferus</i> y <i>nigreventer</i>.....</p> <p><i>Latrodectus tredecimgutatus</i></p>	<p>Motschoulsky.....</p> <p>Houssay, Solari y nosotros.</p> <p>Brazil y Vellard.....</p> <p>Totti, Marmocchi, Cauro, Graells de la Paz, Raikem, Kobert, Bordas.</p>	<p>Dolor rabioso, excitación, inquietud, terror.....</p> <p>Parálisis, disnea, convulsiones tetánicas, ulceración local, etc.....</p> <p>Grandes necrosis locales. Escasos síntomas generales. (Como en el <i>Tarentismo</i>)</p> <p>Mancha roja o lívida, dolores lumbares, ansiedad, convulsiones, etc....</p>	<p>Italia y España.</p> <p>Rusia Meridional, Hungría y Turquía.</p> <p>Argentina.</p> <p>Brasil, Argentina y Paraguay.</p> <p>Francia, Italia, Córcega y España.</p>

L. lugubris	Motschoulsky y Breeger...	Letargia, debilidad muscular, parálisis del tren posterior, etc.	Rusia.
L. hasselti y L. katipo.....	Chapman, Butler, Wright, Meek y Tidswell	Dolor, tumefacción local, sudores profusos, convulsiones, trastornos cerebrales, etc.....	Nueva Zelanda y Australia.
L. mactans o formidabilis...	Houssay, Escomel, Puga Borne, Gay, Guzmán, Mi-guel, Cerrutti, Sommer, Greco, Lahille, Ribeyro, y León.....	Accesos convulsivos, hinchazón local, agitación, debilidad muscular, estupor, gritos, edema, psialorrea, parálisis del tren posterior, temblor, erizamiento, estornudos, hipotermia, cianosis, disnea expiratoria, etcétera.....	Ambas Américas.
Dysdera insidiatrix o Sicarius rufipes	Guzmán, Prado y Valenzuela.....	Gangrena local, fiebre, vómitos, equimosis, etc.....	Chile.
Aranea audax.....	Penna, Puga Borne, Guzmán, Aguilar, del Pino, Solari, Mazza, Greco, Sommer y Houssay.....	Edema local, rojo, duro, extenso y doloroso; flictenas sanguinolentas ulceradas, placa de gangrena, linfangitis, adenitis, fiebre, disnea, congestión pulmonar, taquicardia, ictericia, oliguria, náuseas, vómitos, hematemesis y enterorragias..	Argentina y Chile.
Segestria perfida y S. florentina.....	Sommer, Greco, del Pino, Argerich, Maza, Weyenberg, Dugés y Dieu.....	Dolor, hinchazón, inflamación, lividez, flictena, fiebre, necrosis, esca-lofríos, mareos, ictericia, etc.....	Europa Meridional y Central y Argentina.
Polybetes pytagorica.....	Houssay, Burghi, Cerrutti y Solá.....	Parálisis, disnea, cianosis, convulsiones, rigidez del tren posterior y de la cola	Argentina.

ESPECIES	OBSERVADORES	SÍNTOMAS PROVOCADOS	ÁREA GEOGRÁFICA
<i>Filistata capitata</i>	Argerich, Mazza, del Pino y Solari	Escozor, mancha violácea, sed intensa, escalofríos, insomnio, inquietud, ictericia, pulso filiforme, irregular, náuseas, vómitos, oliguria, hematuria, cámaras sanguinolentas, mialgias, fiebre, anestesia, hiperestesia, fíctena sero-sanguínea, etc.	Argentina.
<i>Glyptocranium gasteracanthoides</i>	Escomel	Pápula, erisipela, gangrena, edema, fíctenas y síntomas generales de lactroectismo. (Véase más arriba en <i>Latrodectus mactans</i>). En los casos mortales, anuria, convulsiones, coma	Perú.
<i>Dendryphantes noxiosus</i>	Sachs y nosotros	Dolores lancinantes y fulgurantes, púrpura, hematuria, sopor, coma, muerte	Perú
<i>Selenops, Spixii</i>	Nosotros	Ardor, dolor, eritema invasor o aberrante, fiebre ligera, erupción zosteriforme, fíctenas, insomnio, mialgia subyacente	Norte Argentino y S. E. de Bolivia.
<i>Chiracanthium punctorium</i> o <i>Clubioma nutrix</i>	Forel, Simón, Berktau y Grube	Dolor ardiente, irradiado, hinchazón, inflamación, sudores fríos, comezón consecutiva y prolongada	Francia, Suiza y Alemania.
<i>Latrodectus curacaviensis</i>	Steenbergen y Constan	Inflamación, tumefacción, supuración; gritos, agitación, miosis, taquipnea, anorexia, inyección conjuntival	Curacao.
<i>Lycosa singoriensis</i>	Kobert	Escasos síntomas generales y locales benignos	Crimea.

Corea (tarantismo o tarantulismo) España

<p><i>Lycosa hispánica</i> y <i>L. Dufouri</i></p> <p><i>Dysdera erythrina</i></p> <p><i>Tegenaria civilis</i></p> <p><i>T. atrica</i>, <i>T. parietina</i>, <i>Amaurobius ferox</i>, <i>Epeira diademata</i>, <i>E. lobata</i>, <i>E. fasciata</i>, <i>E. cornuta</i>, <i>E. quadrata</i>, <i>Zilla X notata</i>, <i>Cinifloatrox</i>, <i>Segestria senoculata</i>, <i>Coelotes saxatilis</i> y <i>Agelena labyrinthica</i></p>	<p>Dugés</p> <p>Schaller</p> <p>Lévy, Bertkau, Sachs, Kober, Jahr, Blackwall, Finsch, Gaubert, Sczesmowicz, Lévy, Walbum, etc.</p> <p>Nosotros</p>	<p>Corea (tarentismo o tarantulismo) ...</p> <p>Escozor vivo</p> <p>Enrojecimiento, tumefacción, dolor, pústula lívida</p> <p>Sintomatología variable y de carácter benigno, según las circunstancias repetidas en el texto. Puede servir de tipo medio el cuadro de la <i>Tegenaria civilis</i> anotado por Schaller y que pertenece también al que puede llamarse <i>araneidismo menor</i> ...</p> <p>Dolor, ardor, edema, placa erisipelatosa, sub-fiebre</p>	<p>España.</p> <p>Europa Central y Meridional.</p> <p>Toda el área habitada de ambos Continentes.</p> <p>Idem.</p> <p>Argentina.</p>
--	--	--	--

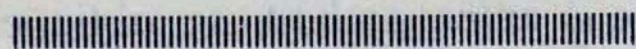
BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Delio.—Heridas ponzoñosas por arañas. (Anales del Círculo Médico Argentino. 1901).
Etude semiologique des accidents dus aux piqures d'Arachnides (Rev. de la Soc. Méd. Argentina, 1908).
- ARGERICH, R.—Emponzoñamiento producido por los arácnidos. (Tesis, Buenos Aires, 1908).
- AZARA, F. de.—Viaje al Plata y al Paraguay (1802-5).
- BALFOUR, F. M.—Notes of the development of the Araneina (Quart. Journ. micr. Scienc. v. XX, 1880).
- BALBIANI.—Memoria sobre el desarrollo de los Arácnidos. (An. de cienc. nat. 5.^a serie, t. XXVI. 1873).
- BERTKAU.—Ueber den Generations apparat der Spinnen. (Archiv. für Naturgeschichte., t. XLI, 1875).
- BRAZIL Y VELLARD.—Contribucao ao estudio do ven. das ar. (Brazil Médico, Río de Janeiro, 1925).
- BREEGER.—Spider poison. (Scien. America. Nov. 1888, V. 310).
- BRETHES.—Notas sobre algunos arácnidos. (An. del Museo Nac. de Buenos Aires, serie III, t. XII, 1909).
- BURGHÍ, R. G.—Aracnoidismo. (Tesis, Buenos Aires, 1909).
- CERRUTTI, S.—Araña del lno. Aracnoidismo. (An. de la Soc. Rural Argentina, 1910).
- CLAPAREDE, E.—Investigations sur l'évolution des araignées. (Genève, 1862).
- CLAUS.—Zoología. (Trad. española, t. IV, Barcelona, 1891).
- CID.—Tarentisme observé en Espagne et qui confirme celui de la Pouille, 1787.
- DAX, G.—Accidents causés par la morsure de l'Araignée noire. (Courrier Médical, 1881).
- DUGÉS, A.—Observations sur les Aranéides. (Ann. des Scienc. Nat., 1836).
- ESCOMEL, E.—Le *Glyptocranium gasteracanthoides*, araignée venimeuse du Perou, etc. (Bull. de la Soc. de Path. Exotique, 1918).
- GRAELLS DE LA PAZ.—Sur les accidents causés en Catalogne par le Theridion malmignate. (Ann. Soc. Entom. de France, 1834).
Notice sus divers faits que confirment la propriété venimeuse du *Latrodectus malmignatus* (ib. 1842).

- HEROLD.—*De generatione araneorum in ovo*. (Murburg, 1824).
- HOLMBERG, E.—Descriptions et notices d'arachnides de la Rép. Argentine. (Sociedad de Zoología Argent., Dic. 1874).
 Arácnidos argentinos. (Anales de Agricultura, t. IV, 1876).
 Observations a propos du sous-ordre des Araignées Territellaires, etc. (Boletín de la Acad. Nac. de Córdoba, IV, 1882).
- HOUSSAY, B. J.—Arañas venenosas. (Buenos Aires, 1917).
 Las hemolisinas de las arañas. (La Prensa Médica Argentina, Agosto 1916).
 Nuevos datos sobre las hemolisinas de las arañas. (Ibidem, Mayo, 1917).
 Activación por los huevos de araña de la acción hemolítica de los venenos de víboras. (Ibid., Mayo, 1917).
 Datos complementarios sobre la acción fisiológica del veneno de las arañas Theraposae. (Ibid. Junio, 1917).
- HOUSSAY Y NEGRETE.—Nuevos estudios experimentales sobre la acción fisiológica de la ponzoña de arañas. (Revista del Instituto Bacteriológico. Buenos Aires, 1919).
- HUISE, I.—Bite of a Spider on the gland penis, followed by violent symptoms recovery. (Americ. Journ. of. Med. Sc., 1839).
- KOBERT, R. — Beiträge zur Kenntniss der giftspinnen. (Wiener Me. Wochens, 1902).
 —Araneengifte. (Eulenburs Enzykloped., 1903).
 —Lehrbuch der Intoxication. (1893-1906).
- KOCK. — Die Arachniden. Familie der Drassiden. (Nürnberg, 1866).
- LATREILLE.—Costumbres de la araña avicular. (Mem. del Museo, v. VII, 1822).
- LEÓN, A. — Estudio de la araña llamada *Lucacha*. (Tesis, Lima, 1891).
- LÉVY, R.—Sur le mécanisme de l'hémolyse par l'arachnolysine. (Compt. rend. Accad. des Scienc., 1912, CLV, 233).
- MAZZA Y SALOWICZ. — Picaduras de serpientes y aracnoidismo. (Rev. del Jardín Zoológico de Buenos Aires, 1907).
- MAZZA, S. — Contribución al estudio del aracnoidismo. Caso grave de aracnoidismo (Bol. de Sanidad Militar, 1910).
- MAZZA, S. Y ARGERICH, R. — Algo más sobre aracnoidismo. (Rev. del Centro de Estudiantes de Medicina, Marzo de 1910).
- MARMOCHCHI. — Memoria sobre il ragno rosso dell' agro Volterrano. (Atti dell' Accad. real di Siena, 1800).
- PHISALIX, M. — Animaux venimeux et venins. (París, 1922, Mason & C.).
- PINO, A. del.—Picaduras de arañas ponzoñosas. (Tesis, Buenos Aires, 1910).
- PUGA-BORNE. — El *Latrodectus formidabilis* de Chile. (Act. de la Soc. Científ. de Chile, 1892).

- SIMON, E.—Monografía de las especies europeas de la familia de los Atidos. (París, 1869).
- Arachnides recueillis a la Terre de Feu par Carlos Backhausen. (Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, t. IV, 1895, y t. V, 1896).
- Note sur le *Mico*, araignée venimeuse de Bolivie. (Compt. rend. de la Soc entomolog de Belgique, 1886).
- SOMER., B. Y GRECO, N. V. — Picaduras de arañas. Arañidismo. (Anales de la Admón. Sanit. y Asist. Pública, 1910).
- Arañidismo (Arañismo). (An. del Departamento Nac. de Higiene, 1914, Buenos Aires).
- TOTTI, L. — Memoria sobre il *Falangio* o Ragno venefico dell' agro Volterrano. (Att. dell' Accad. dei fisiocritici, Siena, 1794).
- WALBUM. — Experimentelle untersuchungen uber die gifte Kreuzspinnen (*Epeira diadema* Walck). (Memoria de la Academia de Ciencias y Letras de Dinamarca, 1915).
- WEYEMBERG, D. A. — Caso letal por mordedura de una araña de la especie llamada *Segestia perfida* Walck. (Bol. de la Acad. de Ciencias Exactas de Córdoba, 1877).





Ejercicio teórico-práctico con el péndulo cicloidal

POR

GABRIEL GALÁN

Catedrático de la Facultad de Ciencias de Zaragoza

1. PROPIEDADES NOTABLES DE LA CICLOIDE.—La cicloide, curva plana engendrada por el movimiento de rodadura de una circunferencia sobre una recta, goza de propiedades geométricas, cinemáticas y dinámicas muy notables. La curva se engendra por el movimiento de un punto M de dicha circunferencia, que es la *ruleta*, sobre la recta Ox , llamada *base*. (Fig. 1).

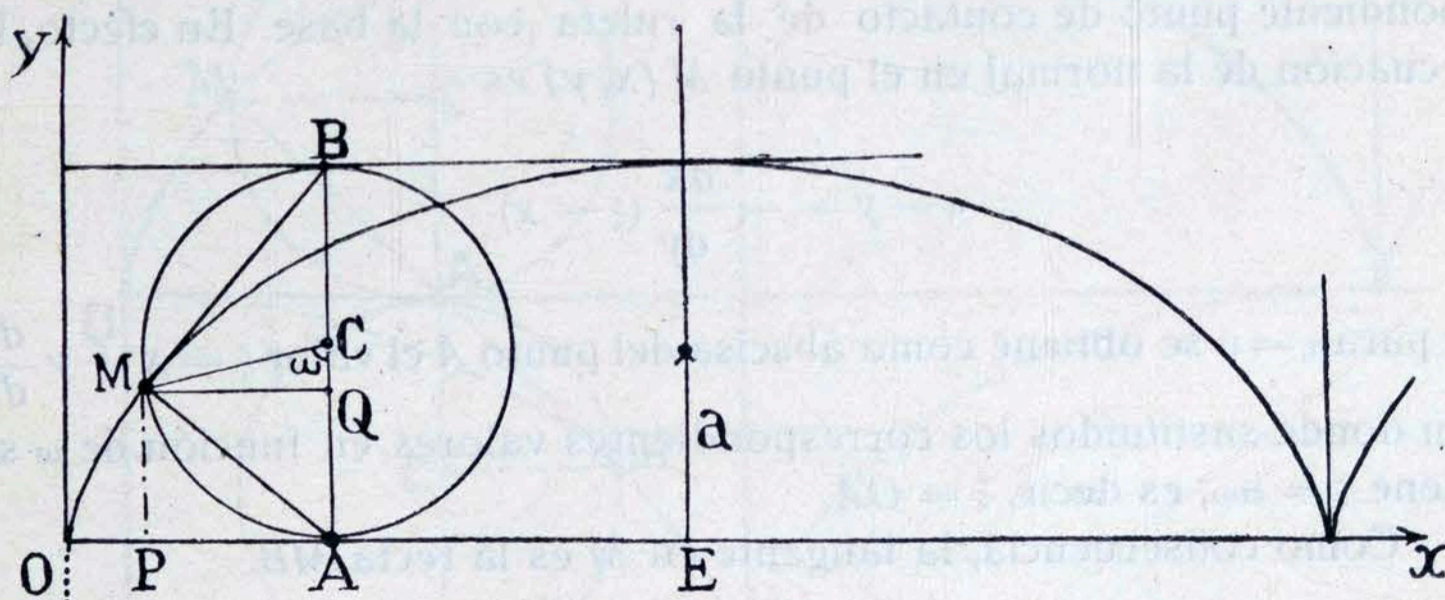


Fig. 1

Las coordenadas OP , MP de un punto cualquiera M son, en función del ángulo auxiliar o paramétrico, ω , y del radio a de la ruleta

$$\begin{array}{l|l} x = OA - PA = a\omega - a \operatorname{sen} \omega & y = AC - QC = a - a \cos \omega \\ = a(\omega - \operatorname{sen} \omega) & = a(1 - \cos \omega) \quad [1] \end{array}$$

y de la eliminación de ω entre ambas, se obtiene la ecuación de la curva

$$x = a \operatorname{arc.} \cos \frac{a-y}{a} \mp \sqrt{2ay - y^2} \quad [1']$$

aunque suele ser preferible conservar las expresiones primeras.

Estas ecuaciones muestran que la curva se compone de multitud de arcadas consecutivas, cada una de las cuales tiene por base $2\pi a$; la ordenada máxima vale $2a$; el punto extremo de esta ordenada es vértice de la curva; y el origen O y sus análogos son puntos de retroceso con tangente ordinaria. El valor de cada arcada, rectificadas, es, como veremos, $8a$. Es, por tanto, curva rectificable en términos finitos.

Las diferenciales de las coordenadas, para un incremento $d\omega$ de la variable independiente son

$$\begin{array}{l} dx = a(1 - \cos \omega) d\omega \\ \quad = y d\omega \end{array} \quad \left| \quad \begin{array}{l} dy = a \operatorname{sen} \omega d\omega; \end{array} \right. \quad [2]$$

la ecuación diferencial de la curva es, pues,

$$dy = \frac{1}{y} \sqrt{2ay - y^2} dx. \quad [3]$$

1.^a propiedad.—La normal MA en un punto M pasa por el correspondiente punto de contacto de la ruleta con la base. En efecto, la ecuación de la normal en el punto $M(x, y)$ es

$$\eta - y = - \frac{dx}{dy} (\xi - x)$$

y para $\eta = 0$ se obtiene como abscisa del punto A el valor $\xi = x + y \frac{dy}{dx}$ en donde sustituidos los correspondientes valores en función de ω se tiene $\xi = a\omega$, es decir, $\xi = OA$.

Como consecuencia, la tangente en M es la recta MB .

2.^a propiedad.—El valor N de la normal, ya considerada MA , es

$$N = 2a \operatorname{sen} \frac{1}{2} \omega. \quad [4]$$

En efecto: en el triángulo rectángulo AMB formado por la normal, la tangente y el diámetro de la ruleta, se tiene evidentemente

$$AB = 2a \quad \quad \quad ABM = \frac{1}{2} \omega$$

por tanto
$$N = MA = 2a \operatorname{sen} \frac{1}{2} \omega. \quad [5]$$

3.^a propiedad.—El radio de curvatura R es doble de la normal. En la fig. 1 es fácil observar que la inclinación φ de la tangente con el eje Ox positivo es

$$\varphi = \frac{\pi}{2} - \frac{\omega}{2} \quad \text{de donde} \quad d\varphi = -\frac{1}{2} d\omega$$

y como el radio de curvatura tiene por expresión

$$R^2 = \left(\frac{ds}{d\varphi} \right)^2 \quad \text{y por tanto} \quad R^2 = 4 \frac{ds^2}{d\omega^2};$$

y como además $ds^2 = 4a^2 \operatorname{sen}^2 \frac{1}{2} \omega d\omega^2$ se tiene finalmente

$$R^2 = 16a^2 \operatorname{sen}^2 \frac{1}{2} \omega \quad \text{o bien} \quad R = 4a \operatorname{sen} \frac{1}{2} \omega;$$

y
$$R = 2N. \quad [6]$$

4.^a propiedad.—La evoluta de la cicloide es otra cicloide idéntica a la primera (Fig. 2).

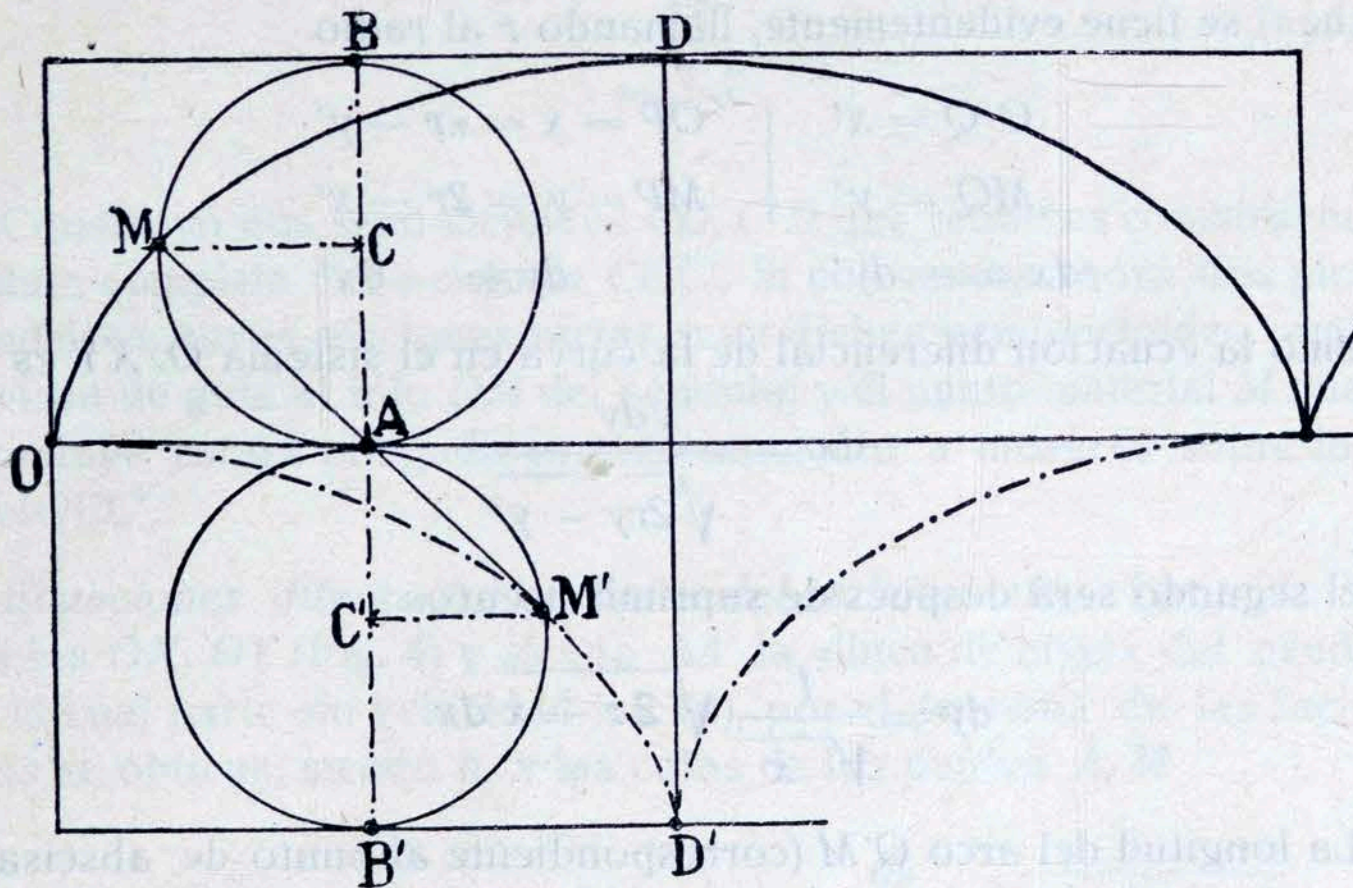


Fig. 2

En efecto, siendo $MM' = 2MA$, el punto M' será centro de curvatura de la primera, correspondiente a M . Y por la simetría de la figura, respecto de A , en cada movimiento elemental, mientras el punto M partiendo de O engendra la semi-cicloide OD , el punto M' partiendo

de O también, engendra la semi-cicloide OD' . La longitud de la semi-cicloide OD' es igual a DD' y, por tanto, vale $4a$.

5.^a propiedad.—Valor del arco cicloidal. Para rectificar el arco de cicloide vamos a dar una nueva forma a la ecuación de la curva, más corriente que la anterior en las aplicaciones de la Mecánica, mediante un sencillo cambio de coordenadas. (Fig. 3).

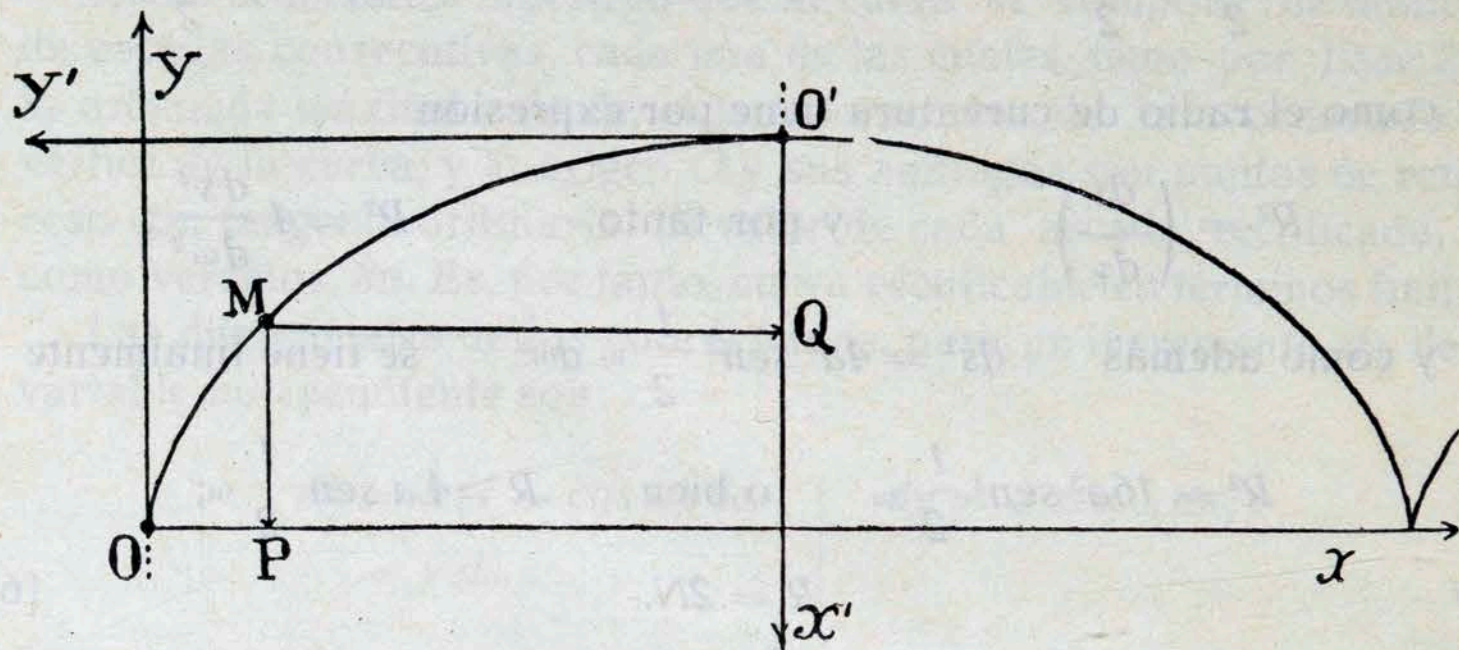


Fig. 3

Siendo el nuevo sistema $O'. X'Y'$ (positivo en el sentido de las flechas) se tiene evidentemente, llamando r al radio

$$\begin{array}{l|l} O'Q = x' & OP = x = \pi r - y' \\ MQ = y' & MP = y = 2r - x' \\ dx = - dy' & dy = - dx' \end{array}$$

y como la ecuación diferencial de la curva en el sistema $O. XY$ es

$$dx = \frac{y dy}{\sqrt{2ry - y^2}}$$

en el segundo será después de suprimir acentos

$$dy = \frac{1}{\sqrt{x}} \sqrt{2r - x} dx. \tag{7}$$

La longitud del arco $O'M$ (correspondiente al punto de abscisa x) es por tanto

$$s = \int_0^x ds = \int_0^x \sqrt{1 + \left(\frac{dy}{dx}\right)^2} dx = \int_0^x \sqrt{2r} \frac{dx}{\sqrt{x}}$$

y finalmente

$$s = 2 \sqrt{2rx}.$$

Para el arco $O'O$, $x = 2r$;

$$s = 4r \tag{8}$$

2. EL PÉNDULO CICLOIDAL DE HUYGHENS.—Fundándose en las propiedades muy particulares de la cicloide, que acabamos de citar, concibió el ilustre analista Huyghens que podría construirse un péndulo cicloidal en esta forma: (Fig. 4).

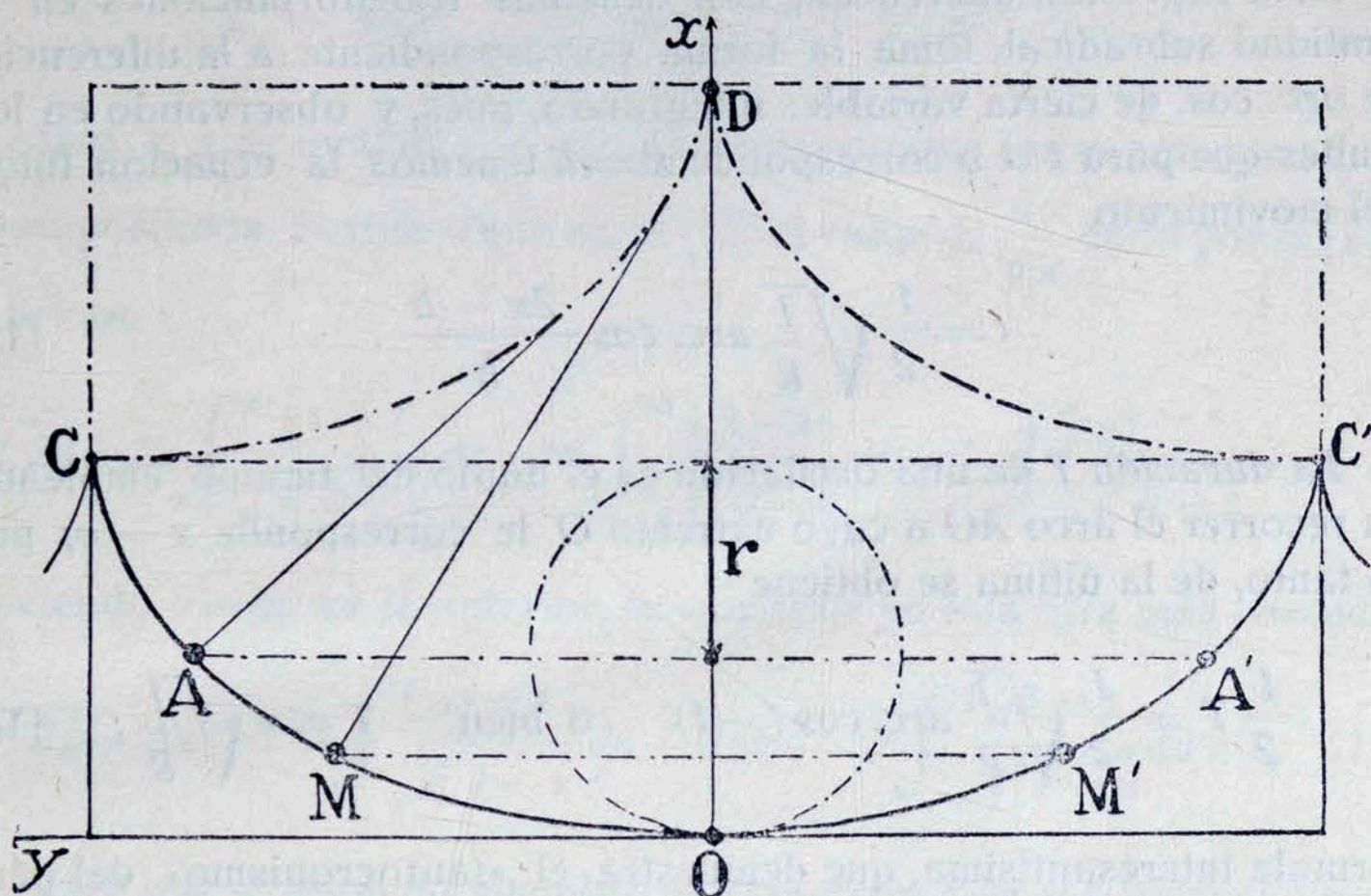


Fig. 4

Construyó dos semi-cicloides $CD, C'D$ que reunidas constituyen la evoluta completa de la cicloide COC' . Si colocamos ahora dos piezas cilíndricas, cuyas secciones rectas sean dichas semi-cicloides, ambas servirán de guía al hilo DM del péndulo; y el punto material M que lo constituye estará obligado en todo momento a moverse sobre la cicloide CC' .

Ecuaciones diferencial y finita del movimiento.—Tomando por ejes los OX, OY (Fig. 4) y siendo AA' la «línea de nivel» del péndulo (de la cual parte sin velocidad inicial), por el teorema de las fuerzas vivas se obtiene, siendo h, x las cotas de los puntos A, M

$$v^2 = 2g(h - x) \quad \text{o bien} \quad -\frac{ds}{dt} = \sqrt{2g(h - x)} \quad [9]$$

(la velocidad con el signo — por las condiciones del movimiento) y como según la expresión del arco [8] teniendo en cuenta que la lon-

gitud l del péndulo es $l = 4r$ se tiene $ds = \frac{1}{2} \frac{\sqrt{2l}}{\sqrt{x}} dx$, la ecuación

diferencial del movimiento será en definitiva

$$dt = \frac{1}{2} \sqrt{\frac{l}{g}} \frac{dx}{\sqrt{hx - x^2}}. \quad [10]$$

Esta expresión diferencial, con sencillas transformaciones en la cantidad subradical, toma la forma correspondiente a la diferencial de *arc. cos.* de cierta variable: integrando, pues, y observando en los límites que para $t = 0$ corresponde $x = h$ tenemos la ecuación finita del movimiento

$$t = \frac{1}{2} \sqrt{\frac{l}{g}} \text{arc. cos} \frac{2x - h}{h}. \quad [11]$$

La duración T de una oscilación es el duplo del tiempo empleado en recorrer el arco AO a cuyo extremo O le corresponde $x = 0$; por lo tanto, de la última se obtiene

$$\frac{1}{2} T = \frac{1}{2} \sqrt{\frac{l}{g}} \text{arc. cos} (-1) \quad \text{o bien} \quad T = \pi \sqrt{\frac{l}{g}}; \quad [12]$$

fórmula interesantísima, que demuestra el «tautocronismo» del péndulo cicloidal, es decir, que «es constante la duración de la oscilación», completamente independiente de la amplitud; siendo función de la longitud del péndulo y de la pesantez.

3. LA ÚNICA CURVA TAUTÓCRONA (EN EL VACÍO) ES LA CICLOIDE. — Esta proposición, que vamos a demostrar, es recíproca de la anterior: Planteemos el problema del movimiento tautócrono de un punto material sobre una curva plana, y el cálculo nos guiará a averiguar que la curva supuesta es la cicloide, caracterizada por su cualidad especial [8], $s = 2\sqrt{2rx}$.

Con las mismas notaciones y sobre la misma figura, sea AO la curva tautócrona que investigamos: La ecuación diferencial del movimiento [9] es, cualquiera que sea la curva

$$dt \sqrt{2g} = - \frac{ds}{\sqrt{h-x}} \quad \text{o bien} \quad t \sqrt{2g} = \int_0^h \frac{\frac{ds}{dx}}{\sqrt{h-x}} dx \quad [13]$$

representando t en esta ecuación el tiempo empleado en recorrer el arco AO .

Se trata de hallar una curva $s = f(x)$ que satisfaga a la condición de ser t independiente de h :

Suponiendo s desarrollada en serie ordenada por las potencias crecientes de x , será

$$s = Ax^\alpha + Bx^\beta + Cx^\gamma + \dots$$

$$\frac{ds}{dx} = A\alpha x^{\alpha-1} + B\beta x^{\beta-1} + C\gamma x^{\gamma-1} + \dots \quad [14]$$

y como x, s se anulan a la vez, es necesario que los exponentes de x sean positivos. Sustituyendo en la [13] el valor de $\frac{ds}{dx}$ dado por la [14], tenemos

$$t\sqrt{2g} = A\alpha \int_0^h \frac{x^{\alpha-1}}{\sqrt{h-x}} dx + B\beta \int_0^h \frac{x^{\beta-1}}{\sqrt{h-x}} dx + C\gamma \int_0^h \frac{x^{\gamma-1}}{\sqrt{h-x}} dx + \dots;$$

haciendo $x=hu$ en la anterior, se convierte en esta otra más cómoda:

$$t\sqrt{2g} = A\alpha h^{\alpha-1/2} \int_0^1 \frac{u^{\alpha-1}}{\sqrt{1-u}} du + B\beta h^{\beta-1/2} \int_0^1 \frac{u^{\beta-1}}{\sqrt{1-u}} du + \dots \quad [15]$$

Para que el segundo miembro de esta expresión sea independiente de h , es necesario y suficiente que

$$\left. \begin{array}{l} \alpha - 1/2 = 0 \\ \alpha = 1/2 \end{array} \right\} \quad B = 0; \quad C = 0; \dots$$

porque si $(\alpha - 1/2)$ fuese positivo, para $h=0$ sería $t=0$; y si fuese negativo, para $h=0$ sería $t=\infty$. Además, α debe ser menor que 1, porque en el punto O debe ser $\frac{ds}{dx} = \infty$.

Con los valores hallados para $\alpha, B, C\dots$ la [14] da

$$s = Ax^{1/2} \quad \text{o bien} \quad s^2 = A^2x,$$

y haciendo $A = 8r$, toma la forma $s^2 = 8rx$; $s = 2\sqrt{2rx}$, que es la expresión [8] característica de la cicloide.

El valor de t se obtiene con el primer término de la [5], observando que $A\alpha = \sqrt{2r}$, $\alpha = 1/2$; con lo que (haciendo $l = 4r$) sale

$$t\sqrt{2g} = \pi\sqrt{2l} \quad \text{o bien} \quad t = \pi\sqrt{\frac{l}{g}}. \quad [16]$$

4.—LA CICLOIDE (DE EJE VERTICAL) ES TAMBIÉN BRAQUISTÓCRONA. Quiere decir esto, que es la curva por donde un punto material desciende «en el menor tiempo posible» de un punto A del espacio a otro B .

Sea ACB (fig. 5) una cualquiera de las muchas curvas por donde el móvil abandonado en A sin velocidad inicial, puede pasar a B . Calculemos el tiempo empleado en el recorrido, y la condición del mínimo dará lugar a la ecuación de una cicloide:

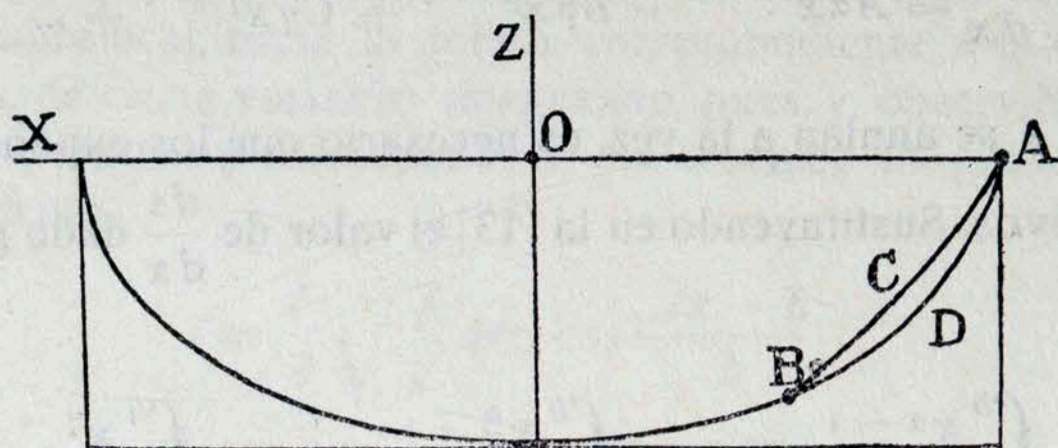


Fig. 5

La aplicación inmediata del teorema de las fuerzas vivas da $v = \sqrt{2gz}$ o bien atendiendo a la expresión general de la velocidad

$$\int dt = \frac{1}{\sqrt{2g}} \int \frac{ds}{\sqrt{z}}$$

lo que indica que el problema se reduce a determinar el mínimo de la segunda integral entre los límites correspondientes a los puntos A, B .

Si reemplazamos ds por su valor $ds = dx \sqrt{1 + p^2}$ (siendo $p = \frac{dz}{dx}$) la integral considerada toma la forma

$$\int V dx \quad \text{en la que se hace} \quad V = \frac{\sqrt{1 + p^2}}{\sqrt{z}};$$

y el cálculo de variaciones nos guiará a la solución:

De la expresión $\int V dx$, función de $x, z, \frac{dz}{dx}$ se deduce

$$\delta \int V dx = \int \delta (V dx) = \int \delta V \cdot dx;$$

ahora bien

$$\delta V = \frac{\partial V}{\partial z} \delta z + \frac{\partial V}{\partial p} \delta p; \quad \delta p = \delta \frac{dz}{dx} = \frac{\delta dz}{dx};$$

por tanto

$$\delta \int V dx = \int \frac{\partial V}{\partial z} \delta z dx + \int \frac{\partial V}{\partial p} \delta dz$$

y puesto que el último término integrado por partes es

$$\frac{\partial V}{\partial p} \delta z - \int \delta z d \frac{\partial V}{\partial p}$$

se tiene finalmente

$$\delta \int V dx = \frac{\partial V}{\partial z} \delta z + \int \left(\frac{\partial V}{\partial z} dx - d \frac{\partial V}{\partial p} \right) \delta z;$$

y como la cantidad exterior al signo integral se anula en los límites por ser fijos los puntos de la curva pedida

$$\frac{\partial V}{\partial z} dx - d \frac{\partial V}{\partial p} = 0.$$

Volviendo ahora a nuestro problema, en él tenemos:

$$\frac{\partial V}{\partial z} = -\frac{V\sqrt{1+p^2}}{2z\sqrt{z}}; \quad \frac{\partial V}{\partial p} = \frac{p}{\sqrt{z}\sqrt{1+p^2}}$$

y la ecuación del mínimo da para ecuación diferencial de la curva pedida

$$\frac{V\sqrt{1+p^2}}{2z\sqrt{z}} dx + d \frac{p}{\sqrt{z}\sqrt{1+p^2}} = 0$$

ecuación que integrada daría la ecuación finita de la curva pedida; pero es más rápido el siguiente procedimiento:

Poniendo la diferencial del arco en la forma

$$ds = dz \sqrt{1 + \frac{dx^2}{dz^2}} = dz (1 + q^2)$$

la función que en este caso debemos hacer mínima es

$$\int \frac{V\sqrt{1+q^2}}{\sqrt{z}} dz$$

que sólo contiene las variables z, q . La condición del mínimo en la que tomábamos x como variable independiente, se convierte ahora en

$$\frac{\partial V}{\partial x} dz - d \frac{\partial V}{\partial q} = 0;$$

pero $\frac{\partial V}{\partial x} = 0$, y queda reducida a

$$d \frac{\partial V}{\partial q} = 0 \quad \text{o bien} \quad \frac{\partial V}{\partial q} = \text{const.}$$

que es de la forma

$$\frac{\partial V}{\partial q} = \frac{q}{\sqrt{z} \sqrt{1+q^2}}; \quad \frac{q}{\sqrt{1+q^2}} : \sqrt{z} = \text{const.}$$

Puede darse a esta ecuación otra forma: si α es el ángulo de la tangente a la curva con el eje z , tendremos $\text{sen } \alpha = \frac{q}{\sqrt{1+q^2}}$; y la ecuación de la curva es, finalmente,

$$\frac{\text{sen } \alpha}{\sqrt{z}} = \text{const.}$$

relación característica de la cicloide.

EJERCICIOS

1.—Se ha construido un péndulo cicloidal, con una ruleta $r = 1 \text{ mt.}$. Calcular la duración de la oscilación en Madrid ($g = 9,804 \text{ mt.}$). La fórmula [12] resuelve el problema y da para valor T de la oscilación, siendo $l = 4 \text{ mt.}$

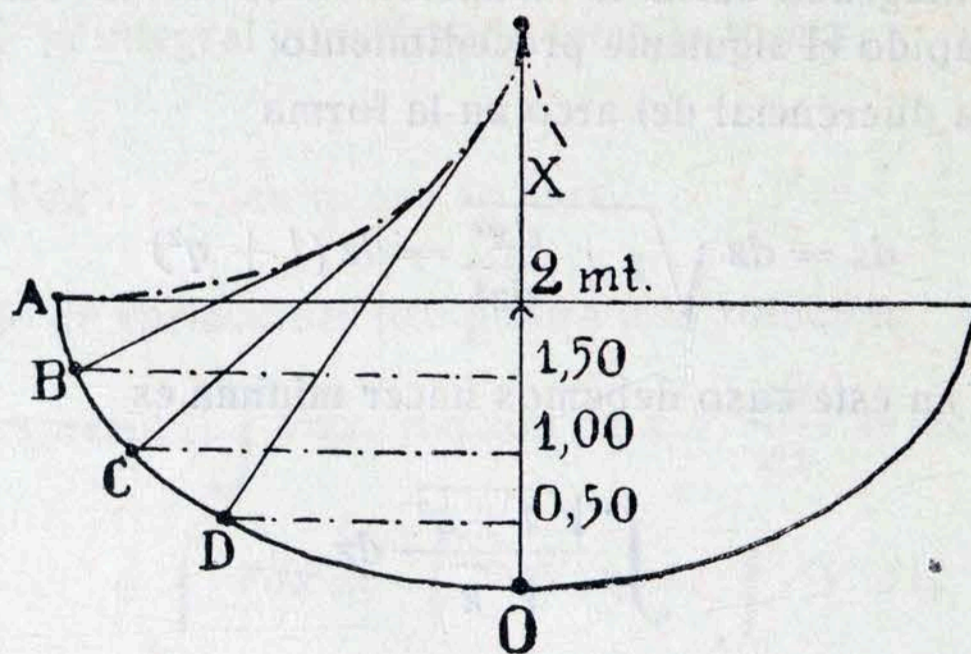


Fig. 6

$$\begin{aligned} T &= \pi \sqrt{\frac{e}{g}} = \pi \sqrt{\frac{4}{9,804}} \\ &= 2,007 \text{ segundos.} \end{aligned}$$

2.—Con los mismos datos del problema anterior: Calcular los instantes (en la primera oscilación que comienza con cota de 2 metros) en que alcanza las cotas 1,50; 1; 0,50 y *cero metros* (puntos B, C, D, O). Calcular también los arcos AB, AC, AD, AO recorridos sobre la cicloide.

La fórmula [8] define los arcos, y la [11] los tiempos:

$$s = 2\sqrt{2rx}; \quad t = \frac{1}{2} \sqrt{\frac{1}{g}} \text{arc. cos} \frac{2x - h}{h}$$

Los valores numéricos son:

$OA = 2\sqrt{2.2}$	$AB = OA - OB = 0,536$ mts.	$t_1 = 0,000$ segundos
$OB = 2\sqrt{2.1,50}$	$AC = OA - OC = 1,172$ »	$t_2 = 0,328$ »
$OC = 2\sqrt{2}$	$AD = OA - OD = 2,000$ »	$t_3 = 0,502$ »
$OD = 2\sqrt{2.0,50}$	$AO =$ = 4,000 »	$t_4 = 1,003$ semioscil.

3.—Calcular el radio de la ruleta del péndulo cicloidal, que a la latitud de Madrid realiza la oscilación en un segundo (medio): De la fórmula $T = \pi \sqrt{\frac{4r}{g}}$, haciendo $T = 1$ se obtiene $r = 0.2483$ metros.

Próximamente, daremos a conocer a los lectores de UNIVERSIDAD la serie de experiencias realizadas con el péndulo cicloidal instalado en la Facultad de Ciencias, tomando como ruleta de la cicloide un círculo de radio igual a un metro.



2.- Con los mismos datos del problema anterior Calcular los instantes en que la primera oscilación que comienza con una amplitud de 2 cm en que se suman las cosas A, B, C y D. Calcular también los ángulos $\theta_A, \theta_B, \theta_C, \theta_D$ que se forman con la horizontal.

La fórmula (8) da los ángulos θ y la (1) los instantes:

$$t = \frac{2\pi}{\omega} \left(\frac{\theta}{2\pi} + n \right)$$

$\theta_A = 2\pi \cdot 0.25$	$\theta_B = 2\pi \cdot 0.50$	$\theta_C = 2\pi \cdot 0.75$	$\theta_D = 2\pi \cdot 1.00$
$\theta_A = 0.5\pi$	$\theta_B = \pi$	$\theta_C = 1.5\pi$	$\theta_D = 2\pi$
$\theta_A = 0.5\pi$	$\theta_B = \pi$	$\theta_C = 1.5\pi$	$\theta_D = 2\pi$
$\theta_A = 0.5\pi$	$\theta_B = \pi$	$\theta_C = 1.5\pi$	$\theta_D = 2\pi$

3.- Calcular el radio de la trayectoria circular de un péndulo simple de longitud $l = 0.50$ m que oscila en un segundo (un ciclo) con una amplitud $A = 0.05$ m. Calcular también la velocidad angular ω y la frecuencia f .

La fórmula (7) da el ángulo θ en el instante $t = 0.50$ s:

$$\theta = \omega t$$

La fórmula (8) da el ángulo θ en el instante $t = 0.50$ s:

$$\theta = \omega t$$

La fórmula (9) da el ángulo θ en el instante $t = 0.50$ s:

$$\theta = \omega t$$

La fórmula (10) da el ángulo θ en el instante $t = 0.50$ s:

$$\theta = \omega t$$


VIDA UNIVERSITARIA

Los discursos de apertura del Curso académico 1926-1927

UNIVERSIDAD DE MADRID

Dr. D. Felipe Clemente de Diego, catedrático de Derecho civil: "El fideicomiso de eo quod supererit en Derecho romano".

El llamado "fideicomiso de residuo" plantea en Derecho moderno una serie de problemas interesantísimos, algunos de los cuales estudia el señor de Diego en este discurso, con su peculiar maestría. Se trata de una cláusula de institución de heredero en usufructo con facultad de disposición y con designación de la persona que haya de recoger lo que sobrare. "Disciplinado en las leyes romanas—dice el profesor de Diego—, atendido en las costumbres, parece hallarse ausente del Código civil, y cuando se le encuentra en la vida, la falta de análisis técnico del mismo conduce a que se le crea huérfano de regla propia y congruente, o se le busca ésta en instituciones semejantes, a lo menos en apariencia (sustitución fideicomisaria), o en norma general y vaga, común a todas las organizaciones de su género (art. 675)".

El señor De Diego estudia la evolución del fideicomiso en Derecho romano, señalando las circunstancias en que aparece el fideicomiso universal "de eo quod supererit", y su diferente regulación en las distintas épocas. Primeramente se busca la norma en la voluntad del testador; más adelante se trata de conciliar, en lo posible, los derechos del fiduciario y las legítimas expectativas del fideicomisario. Papiniano entendía lícitas todas las enajenaciones hechas "de buena fe"; Justiniano autorizó al fiduciario para disponer hasta de 3/4 del caudal, salvo en casos extremos o por voluntad del testador.

El fideicomiso de residuo (de *eo quod supererit* o *si quid supererit*) continuó durante toda la Edad Media y llegó hasta nuestro tiempo. En todos los países a que se extendió el Derecho romano estuvo en

uso esta institución y se le miró desde el punto de vista de ese derecho. Llegada la hora de las codificaciones, y dada la tendencia restrictiva, o, mejor, abolutiva, de las sustituciones fideicomisarias, el fideicomiso de residuo cambió de carácter y suscitó cuestiones ignoradas de los antiguos tiempos.

El principal problema es si tal institución envuelve o no una sustitución fideicomisaria. En Francia se han sostenido opiniones diversas acerca de su admisibilidad, pero la jurisprudencia tiende a salvar estas cláusulas de la nulidad por el respeto que merecen las últimas voluntades. En Italia hay autores que rechazan la concepción del fideicomiso de residuo como una sustitución fideicomisaria; otros, en cambio, identifican ambas instituciones, lo que se traduce en la inadmisibilidad. En España también se ha tratado el fideicomiso de residuo en relación con las sustituciones fideicomisarias (por ej. Sánchez Román). Pero en algunas resoluciones de la Dirección general y en algunas sentencias del Tribunal Supremo se advierte la tendencia a tratarlo más directamente y en sí mismo, prescindiendo de su problemática conexión con las sustituciones fideicomisarias, cuestión que, por otra parte, tiene menos importancia entre nosotros por ser nuestra legislación menos severa con aquéllas.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Dr. D. Antonio de la Torre y del Cerro, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras: "Provisión de cátedras en la Universidad de Barcelona, de 1559 a 1596".

Casi todos los datos utilizados en su estudio por el Dr. de la Torre, proceden del Archivo municipal histórico de Barcelona. Su núcleo más importante está integrado por los datos recogidos en los Registros de deliberaciones, cuyas deficiencias y omisiones determinan el que no sea, a veces, fácil poder fijar muchos extremos del pasado de la Universidad.

Después de su documentado estudio, nos presenta el Dr. de la Torre el boceto de lo que fué la Universidad de Barcelona durante el siglo XVI: "falta de fijeza en las ordenaciones, en el número de lecturas, en el sistema de nombramiento del personal docente y escasez de retribuciones". Y aun cuando no fué su deseo encontrar un cuadro de decadencia, entendió que para las corporaciones, como para

los individuos, si es necesaria la felicidad que alienta, no deja de ser conveniente recordar la enfermedad padecida para evitar sus causas, sobre todo cuando se está compenetrado con la Universidad y se desea hacer de ella un centro de amplio espíritu, pletórico de energías y de iniciativas.

SECCIÓN UNIVERSITARIA DE CANARIAS

Dr. D. Angel Valbuena Prat: "Algunos aspectos de la moderna poesía canaria".

La formación de una escuela o grupo de poetas canarios es de una fecha reciente. Los escritores insulares anteriores a este movimiento, o son figuras aisladas sin influjo alguno sobre los contemporáneos, o no revelan rasgos peculiares que puedan achacarse a su origen insular.

Desde el siglo XIX, se forma la verdadera escuela de poetas canarios. Podrían señalarse los siguientes momentos: el del post-romanticismo con Zerolo y Tabares; el de la influencia de Campoamor, Bécquer, etc.; Guillermo Perera, Domingo J. Manrique; posteriormente, tienen, acaso, algún entronque con estos poetas, José Hernández Amador y Ramón Gil Roldán; el de los precursores de las nuevas tendencias, como Luis Doreste, Julián Torón, y el primer aspecto de la obra de Luis Rodríguez Figueroa; aquí, aunque aparte, hay que incluir a Domingo Rivero, clasicista vigoroso, íntimo. La personalidad con la que adquiere originalidad y vigor la poesía canaria, es, sin duda, la de Tomás Morales, de un valor que persiste a pesar de los cambios de gusto y la difícil situación estética en que se colocó. En Morales se dan los rasgos típicos que han de evolucionar y perfeccionarse después.

El Dr. Valbuena se fija principalmente en la *lirica canaria*, señalando entre sus temas típicos: 1.º Aislamiento; 2.º Cosmopolitismo conceptual; 3.º Intimidad; 4.º El sentimiento del mar. Presenta los principales rasgos de esta escuela poética tan interesante y ofrece excelentes muestras de sus obras.

Dr. D. Elías Serra y Rafals: "El descubrimiento y los viajes medioevales de los catalanes a las Islas Afortunadas".

Inspirándose en el capítulo primero del volumen segundo de la obra de Charles de La Romière, "La découverte de l'Afrique au Moyen-Age" (El Cairo, 1925), el Dr. Serra ha trazado un estudio crítico de los textos referentes al descubrimiento y a los antiguos viajes de los catalanes a las islas Afortunadas.

Aun prescindiendo del viaje del supuesto Alvaro Guerra y del referido por Abreu, tenemos seis expediciones intentadas o realizadas (basadas todas en documentos seguros), desde puertos catalanes o mallorquines. En realidad serían bastantes más. Se hallan todas comprendidas en un período de tiempo relativamente reducido, entre 1342 y 1386, después del cual no tenemos noticia alguna sobre viajes catalanes al Atlántico.

En cambio, los viajes procedentes de puertos de la Corona de Castilla no son conocidos por documentos de archivo. Los numerosos viajes que se citan a partir de 1377 y que ya no se interrumpen, nos los transmite Abreu Galindo, únicamente. Pero tratándose de expediciones que regresaron al punto de partida y generalmente poco extraordinarias, no hay, al parecer, motivos para rechazar su veracidad.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dr. D. Pascual Menéu y Menéu, catedrático de Lengua hebrea y de Lengua arábiga: "Etimologías bíblicas hebreas del Antiguo Testamento".

La constante lectura de la Biblia Hebráica sugirió al Dr. Menéu el asunto de su disertación inaugural: "exponer cuantas voces etimológicas aparecen en el Antiguo Testamento con una explicación analógica del significado de las mismas".

Presenta primeramente las etimologías tomadas del "Génesis", comenzando en la que aparece con motivo de la presentación por Dios de la primera mujer al primer hombre y terminando con la etimología de Farés, hijo de Jacob.

Pasa después al "Exodo", y el Dr. Menéu ofrece las etimologías de Moisés y de su hijo Guersón; de Pascua, Pascual y similares; es-

tudiando otras muy interesantes de los libros: "Números", "Josué", "Jueces", "Samuel" e "Isaías".

La magistral investigación del Dr. Menéu está avalorada con profusión de textos y con las respectivas etimologías en caracteres hebreos.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Dr. D. Baldomero Díez y Lozano, catedrático de Lógica fundamental: "Análisis crítico de la obra de Plotino".

De las grandes celebridades de Alejandría, ninguna como Plotino representa las tendencias, las aspiraciones y las tradiciones de la escuela; ninguno con tanto acierto y tino funde sistemas y doctrinas; ninguno con tanta elevación expone el resultado de sus laboriosas combinaciones. En las *Ennéadas*, las ideas típicas de Platón se individualizan bajo las formas de Aristóteles; las abstracciones del Pórtico reciben vida y pensamiento de los números armónicos de Pitágoras y de las emanaciones divinas del Oriente; la dureza y rapidez de las máximas estóicas se mitiga con las dulzuras estáticas del misticismo y con las negaciones del escepticismo; y las fórmulas más abstractas de la metafísica obtienen risueñas y festivas formas de las teogonías y cosmogonías. Sistemas filosóficos, religión, ciencias y costumbres han sido seriamente examinadas y estudiadas por Plotino, con el fin de formar un conjunto ordenado y armónico.

Plotino escribió sus *Ennéadas* en tres diferentes épocas, y las fué remitiendo a Porfirio para que las revisara y corrigiese. Este cumplió la voluntad de su maestro, teniendo a la vista los extractos de las lecciones orales que él y otros discípulos habían conservado. Distribuyó la obra en seis *Ennéadas* y cincuenta y cuatro libros, con la forma y orden que hoy conservan.

El Dr. Díez Lozano expone con claridad y fidelidad las teorías contenidas en las *Ennéadas*, ajustándose a un criterio racional y filosófico que, si se aparta del plan y orden seguidos en aquéllas, se adapta mejor a la marcha del pensamiento de Plotino. Hace un admirable resumen en el que se revelan los caracteres de la doctrina de Plotino, el positivismo, la emanación, el misticismo y la felicidad, conservando la frase misma del filósofo.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Dr. D. Claudio Galindo Guijarro, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras: "D. Alvaro Pelayo".

"Hay en la historia de la Edad Media una querrela por demás interesante en torno a la soberanía universal; es la lucha entre el Pontificado y el Imperio, lucha que atraviesa por fases distintas y que termina, en definitiva, con la derrota del primero. En uno de estos momentos, en aquel que va a terminar con la declaración de independencia del Imperio frente al Pontificado, interviene con su pluma un prelado español: D. Alvaro Pelayo, uno de tantos españoles de significación en la Historia Universal que por incuria de nosotros, sus compatriotas, pasan casi desapercibidos; y a D. Alvaro Pelayo es precisamente en España donde, quizás, menos se le conoce".

El Dr. Galindo ha trazado una síntesis de este período histórico para poner de relieve el ambiente en que D. Alvaro Pelayo vivió y la intervención que en algunos de los sucesos tuvo, y para exponer brevemente las ideas político-religiosas contenidas en sus obras principales, perpetuando el recuerdo del ilustre franciscano español.

El erudito trabajo del Dr. Galindo ofrece una copiosa documentación que, en parte, procede de la Biblioteca de la Universidad de Friburgo de Brisgovia.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Dr. D. Emilio Román y Retuerto, Decano de la Facultad de Ciencias y catedrático de Geometría Analítica: "Aspiraciones de la Universidad española y especialmente de la de Salamanca".

La apertura de curso en la Universidad de Salamanca coincidió con el acto solemne de entregar el título y la medalla de Doctor "honoris causa" al Presidente del Consejo de Ministros, don Miguel Primo de Rivera. En semejante solemnidad, presidida por el jefe del Gobierno, y con asistencia del Ministro de Instrucción Pública, doctor Callejo, del Director general de Enseñanza superior, doctor González Oliveros, y de los Rectores de diversas Universidades nacionales y ex-

tranjeras, el ilustre Decano de la Facultad de Ciencias, doctor Román y Retuerto, prescindiendo de un tema de su especialidad, creyó responder mejor a la finalidad académica, y a la obligación que los universitarios tenemos de aportar nuestro concurso a la gran labor de resurgimiento de nuestra Universidad clásica, disertando brevemente acerca de las "Aspiraciones de la Universidad española y especialmente de la de Salamanca".

La Universidad, como agrupación de docentes y discentes, tiene por misión enseñar y cultivar todas las manifestaciones del espíritu humano; debe ser un taller en que se dilaten las inteligencias y se fortalezcan las voluntades; un foco donde se concentre la sabiduría social y un órgano impulsor de la doctrina y de la educación nacional.

La Universidad ha de proporcionar aquellos conocimientos especulativos, cuyo fin próximo es la contemplación de la verdad, y que constituyen la entrada para las demás ciencias y facultades; ha de capacitar para el ejercicio de las distintas profesiones que tengan por base las disciplinas especulativas; ha de educar para la investigación y ha de ejercer una misión social educadora.

En las Facultades de Ciencias y Letras es donde principalmente se han de proporcionar los conocimientos de cultura general y donde ha de atenderse a la educación de la voluntad y a la formación del carácter; pero siendo una sola su misión, debían constituir una sola Facultad, la Facultad de Filosofía, con cuyo nombre subsistía en esta Universidad hasta mediados del siglo pasado. Así podían los escolares orientarse de modo seguro en la elección de su profesión, para desempeñar con acierto y propia satisfacción la misión que les corresponda en la vida. En esta Facultad es donde principalmente se alimentarían los ideales nacionales, pero esto supondría una organización que actualmente no puede darse la Universidad a sí misma, por no disponer de autonomía para ello.

En las Facultades de Letras y Ciencias es donde hay que poner de manifiesto lo que es propio de nuestra raza, aquello que nos diferencia de otros pueblos y naciones, lo que constituye nuestra manera de ser particular, nuestro carácter y nuestra personalidad. Y aún sería posible que se dieran tipos de Universidades regionales, lo cual no sólo es conveniente, sino necesario. Estamos presenciando un cambio de valores y de posiciones en el mapa europeo, y llegaremos a ver cómo los pueblos que mejor utilicen los tesoros de energía acumulados durante siglos en el alma de la raza, esos serán los que logren situarse mejor.

A la Universidad de Salamanca debe concedérsele autonomía suficiente para que organice sus enseñanzas en forma que resulten eficaces, para que dé cursos de especialidades o de cuestiones de carácter práctico beneficiosas para la Nación, para que implante los doctorados de todas sus Facultades de modo que pueda llegar al cumplimiento de sus fines; debe concederse una mayor retribución a su profesorado y aumentar éste a medida que se vayan creando nuevas enseñanzas.

El doctor Román y Retuerto, que inició su elocuente y concienzudo discurso con un saludo breve y sentido; sin efusiones, pero leal; rudo, pero cariñoso; “que como buenos castellanos austeros y recios, como nuestros pardos y dilatados horizontes, no sabemos de adulaciones ni de lisonjas y como hombres dedicados a desbrozar la ciencia y a bucear en sus limpias aguas, la verdad es nuestra norma y nuestro lenguaje es llano y sincero”; — concluyó con un saludo y un ofrecimiento:—Un saludo al augusto Monarca español, Don Alfonso XIII, el Rey universitario y magnánimo, a cuyos pies pone un deseo cuya realización resolvería una necesidad nacional: que cuando resurja pujante la Ciudad Universitaria Española se la ofrezca a la nación hermana portuguesa y a las hijas españolas de allende los mares, para que la gran familia ibero-americana, alimentando sus ideales en los manantiales de la raza y uniendo sus aspiraciones que van por los mismos cauces y con la mira puesta en alto, cumpla la misión a que la obliga su grandeza.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dr. D. Isaac Rovira y Carreró, catedrático de Derecho Penal: “Doña Concepción Arenal: su labor científica desde los puntos de vista penal y penitenciario”.

El Maestro de Derecho Penal de la Universidad compostelana ha abordado con singular éxito la empresa difícil de analizar críticamente, de sistematizar y referir al Derecho nuevo las afirmaciones penales de Concepción Arenal, esa figura ilustre de la escuela española.

A través de la bibliografía muy varia, vertidas en el estilo inimitable que brilla en sus producciones todas, las intuiciones psicológicas y las actitudes científicas de Concepción Arenal ofrecen para el estu-

dioso sugerencias y encantos, que ponen de relieve lo grande del corazón y la valía del cerebro de aquella mujer insigne.

En medio de obra muy rica y compleja, toda la construcción de la señora Arenal responde a un móvil predominante; su lema es el fervor humanitario siempre en acción. Por eso Rovira y Carreró, cuando busca situar a la escritora ilustre en unas o en otras actitudes doctrinales, nos habla de ella con acierto, como entre los místicos del Derecho Penal, dando un sentido dinámico al amor al prójimo por el amor de Dios.

El señor Rovira y Carreró, exponiendo con detalle las normas de represión de los delitos dentro de las novísimas orientaciones de la lucha contra el crimen, refiere luego a estos enfoques y a estas soluciones modernas los enfoques y las soluciones que Concepción Arenal dejó en sus libros. De esta suerte, de la comparación brotará la idea de cuánto significó en su tiempo la autora gallega, de cuánto logró adelantarse a su época, mostrándose como vidente respecto al planteamiento y solución de no pocos problemas de los que en la actualidad merecen preferente atención a las disciplinas penales.

Dados los móviles eminentemente sentimentales y humanitarios que presiden la compleja labor de la ilustre escritora, ni es posible encasillarla en escuela alguna, ni sus brillantes investigaciones se prestan a las totales exigencias de la sistematización; porque si grande y pujante es el talento de Concepción Arenal, mucho más grandes, dice Rovira y Carreró, mucho más pujantes y, sobre todo, mucho más veloces son las ansias del sentimiento, que adelantándose por el camino de la indagación científica, se reflejan por manera ingenua en todas las manifestaciones de su cristiana actividad.

De Concepción Arenal lo mismo puede decirse que comulga dentro de las escuelas objetivo retribucionistas, como que lo hace dentro de las correccionalistas, como en las de la defensa social. Es que todo depende del punto de vista y del momento psicológico-emotivo en que escribe; y ésta es la tesis que el maestro de la Universidad de Santiago demuestra en la parte III de su erudito discurso.

Los problemas referentes al derecho de castigar y al fin u objeto de la punición, las teorías del delito y del delincuente, los procedimientos penitenciarios, son revisados en el discurso inaugural de la Universidad Compostelana a la luz que las páginas selectas de Concepción Arenal les presta. La teoría correccionalista ha merecido del autor una especial atención, aunque él, en el correccionalismo de la

escritora gallega vea más sentimiento puramente humanitario que propia teoría penal.

El profesor Rovira y Carreró, en fin, cree hablar con fundamento al referirse a aproximaciones científicas entre las ideas de la señora Arenal y las novísimas ideas penales.—J. G.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Dr. D. José Ferrández González, catedrático-decano de la Facultad de Derecho: "Algunas consideraciones generales acerca del carácter social que debe imprimirse al Derecho, para que éste responda a su naturaleza, al bien de la sociedad y a los fines humanos".

Es un hecho, por demás evidente, el fenómeno denominado socialización del Derecho, que exageradamente llaman algunos humanización del Derecho, que se produce desde hace algunos años en el campo jurídico; y ante este fenómeno, ante la sucesión y evolución en el tiempo de diversas ideas y principios sociales y jurídicos de distinta naturaleza, que han introducido modificaciones profundas en el modo de ser y en la psicología social y colectiva de los pueblos, el jurista no puede ni debe permanecer inactivo e indiferente, mucho más si se tiene en cuenta la íntima relación, la influencia recíproca innegable que en todo tiempo, y especialmente en el presente siglo, han mantenido las ciencias sociales y jurídicas.

Antes de investigar y poner de relieve los modernos factores o circunstancias sociales y su influencia en el Derecho, examina el doctor Ferrández, como precedente necesario, el estado anterior a la moderna corriente socializadora: la doctrina individualista, y bosqueja sus rasgos esenciales y su iniciación en los pueblos antiguos y en Europa.

Frente a las doctrinas absorcionista e individualista, surge un colosal movimiento de progreso social y jurídico que gira alrededor de un principio capital: el de la socialización, que gana terreno en la ciencia y en las legislaciones.

El doctor Ferrández estudia la influencia de las nuevas corrientes o circunstancias sociales en las distintas esferas del Derecho.

La transformación del *Derecho público* moderno afecta, de una parte, al poder mismo de la colectividad o entidad política en que aquél ha de concretarse o desarrollarse (*nacionalismo y soberanía,*

preponderancia del servicio público, corrientes descentralizadoras e incremento del sindicato profesional, sindicalismo y bolchevismo, parlamentarismo y partidos políticos, dictadura); de otra, a las relaciones de la sociedad política con sus súbditos (*protección tutelar del Estado y deber de cooperación ciudadana, acrecentamiento extraordinario de las atribuciones del Poder ejecutivo, transformación de la democracia y forma de gobierno social*); y, por último, a las relaciones de unas entidades con otras del mismo carácter público (*tendencia imperialista, moderna vida económica, espíritu militarista, ambiente e intercambio intelectual*).

Respecto al *Derecho privado*, la idea o concepto de la solidaridad social ha llegado a influenciarlo de tal modo y con tal fuerza, que además de constituir una de las causas eficientes más poderosas y abundantes del Derecho nuevo, ha traído al Derecho civil un principio que no es el antiguo y tradicional del *suum cuique tribuens*, sino que es el de dar a cada uno su parte de derecho, y merced al que se cambia la base de la responsabilidad civil, y se amplía, por interés social, la responsabilidad del Estado.

Obra asimismo de la solidaridad social es la aspiración a borrar la distinción del Derecho público y privado, afirmada por Consentini, Gierke y Salvioli, quienes entienden, con razón, que las esferas de ambos derechos se compenetran mutuamente, pues el Derecho privado recibe del Estado su sanción, y el Estado tiene en la autonomía del Derecho privado el fundamento de su existencia, y el separarlos supone arrebatarse al Derecho privado su función social y despojarle de aquella simpatía que debe ser la base de las relaciones entre los asociados, a la vez que escindir la unidad de la vida social. Por ello aspiran a que el moderno Derecho realice una fusión tan armónica de ambas ramas que evite el que, aisladas, conduzcan o al predominio absoluto del Estado, o a la implantación de un régimen jurídico puramente individual, siendo así que la coordinación de ambos elementos sólo se obtendrá cuando el derecho privado tenga un fin social.

El afirmar la existencia de las relaciones de interdependencia entre los grupos y el individuo, la idea mutua en un interés común, al armonizar los elementos sociales opuestos, representa un verdadero progreso en el orden de la convivencia, comunicación o cooperación sociales.

El doctor Ferrández estudia las modificaciones producidas por la idea de la solidaridad social en las siguientes instituciones del Derecho privado.

Persona física y familia.—La obra y reforma social reclamada en este punto sería la de menoscabar y cercenar el absolutismo de la patria potestad, imponiendo condiciones sociales a su ejercicio e intensificando con la misma orientación sus medios supletorios. Y algo, en la misma dirección y tendencia, pudiera decirse de otras instituciones del Derecho familiar, como por ejemplo, la adopción.

Como institución nacida del sentido social del nuevo Derecho privado, aparece el *feminismo*, que significa la tendencia encaminada a conseguir la mejora de condición de la mujer en los distintos órdenes de la vida. Sin incidir en los radicalismos y excesos de los feministas exaltados, las leyes positivas de los Estados deben inspirarse en principios más conformes al progreso de los tiempos y a las necesidades humanas por lo que respecta a la condición jurídica de la mujer, y en tal sentido deben reformarse los preceptos de aquéllas, especialmente el Derecho español, en este punto anticuado y defectuoso, si se quiere que la tradición legislativa de nuestra Patria no quede obscurecida y negada por el mundo culto.

Las legislaciones modernas deben ocuparse también de regular el llamado *derecho sobre la propia persona* (problema estudiado especialmente en Alemania), considerando como sujeto a la persona individual en su conjunto, y como objeto, las diversas partes y facultades del organismo humano, exceptuando acaso los derechos patrimoniales, señalando su adquisición con la propia persona y su extinción con la muerte de la misma por regla general, y estableciendo las correspondientes limitaciones por razones de orden moral y de interés público, a fin de evitar que el ejercicio de tal derecho se trocase en abuso del mismo.

Personas morales o jurídicas.—Merecen poca importancia por parte de los Códigos civiles, excepto el Código alemán que, recogiendo la tendencia de la doctrina socializadora, regula ampliamente la persona moral o jurídica. Contra la extensión o limitación de la capacidad jurídica de las personas morales en la historia y en las legislaciones, debe prevalecer la orientación social de regularlas con amplitud, robustecerlas y darlas el vigor suficiente para llenar su gran misión en las sociedades. La persona moral debe tener como regla la misma capacidad que la persona física. En lugar de constreñirla al derecho sobre las cosas o bienes debe otorgársela, a excepción de los derechos de familia y testamentifacción activa, los derechos patrimoniales, el derecho a la vida, considerándola civilmente responsable como consecuencia de esta ca-

pacidad, si bien en cuanto al ejercicio de todos ellos racional es que no puedan adquirirlo más que por sus propios órganos y representantes.

La propiedad.—La propiedad con todos sus atributos surge como una consecuencia ineludible del trabajo integral. Entiéndese por trabajo integral contra el falso concepto de trabajo dado por economistas y socialistas de ejercicio de la actividad humana, aquel trabajo que no se refiere sólo a la transformación y combinación de objetos, sino que afecta también a la protección y a la perfección de los sujetos. No se debe hablar sólo de la propiedad territorial, dejando a un lado la intelectual o la de valores o representativa, que son de distinta condición. Por eso, cuando se trata del fundamento general de la propiedad, hay que buscar un fundamento social que, estando enlazado con la esencia de la sociedad, asegure la propiedad privada. La ley de la finalidad impone el deber de perfección intelectual, moral y material, y la triple necesidad origen de la sociedad la confirma. Las categorías de trabajo son los medios de cumplir ese deber que nos corresponde, es el fundamento general de la propiedad, que tiene el inmediato en la mutua- lidad de las remuneraciones.

Requíérese que la propiedad sea considerada como un medio para alimentar y nutrir, no tan sólo a los individuos, sino a las corporaciones; que se defina la misión del Estado como ente público, su intervención en la propiedad como persona social, su actitud para ser propietario, y dar la debida importancia a la propiedad mueble. Asimismo es menester que por parte del capitalismo se renuncie a ilimitadas ganancias, dando al trabajo la participación que le corresponda, y que se consigne en los Códigos preceptos dirigidos a declarar que la propiedad obliga, que su uso tiene que ser al mismo tiempo servicio del bien común, que el trabajo y la utilización del suelo es una obligación del propietario con relación a la colectividad, y que la valorización de la tierra, no determinada por el trabajo o por el capital, sea puesta a disposición de la comunidad, llegando si es preciso, y cuando la ley así lo disponga, a la expropiación en beneficio de la sociedad, sin indemnización alguna.

Las obligaciones, contratos y cuasi-contratos.—La autonomía de la voluntad no tiene hoy ya el valor que tuvo antes como fuente de obligaciones, y cada día es mayor el de la ley representativa de la justicia social. Por otra parte, la vida moderna nos demuestra cómo ha evolucionado la manera de concebir el contrato como fuente de obligaciones, desde el momento que existen muchos actos en los que no hay coincidencia de voluntades, y no obstante obligan, tendiendo a sustituir la

consideración de la voluntad de las partes con la confianza legítima que la actividad voluntaria de cada una de ellas inspira en la otra, es decir, la voluntad mirada a través del medio social, usos, costumbres, necesidades, interpretada según las exigencias de la lealtad y buena fe en la vida civil.

El doctor Ferrández, después de exponer las exigencias modernas de los contratos de arrendamiento y de trabajo, completa la materia de obligaciones con breves consideraciones acerca de los cuasi-contratos, y, como consecuencia, las obligaciones nacidas de culpa o negligencia, al efecto de presentar la moderna tendencia de tres instituciones importantes: *el enriquecimiento indebido, la responsabilidad civil y el abuso del derecho.*

Las sucesiones.—La materia referente a sucesión se halla muy necesitada de ese carácter social propugnado. Integrándose recíprocamente el derecho de familia, el de propiedad y el de sucesiones, lo prudente y racional es evitar los inconvenientes que resultarían del predominio de uno de esos factores sobre los demás, en una legislación sucesoria.

El doctor Ferrández estudia las diversas tendencias restauradoras de la propiedad en el orden familiar: Anerbenrechts, Homestead, Asilio de familia; cita la corriente moderna del sistema de parentelas adoptado por las legislaciones germánicas, y señala las disposiciones legales que han modificado el Código civil español en materia de derechos sucesorios. En cuanto a la sucesión testada, se ocupa el doctor Ferrández de la legítima en favor del Estado, del problema de la supresión de la herencia, y de la sucesión contractual.

En el *Derecho Penal* ha ejercido gran influencia la nueva corriente socializadora, dando lugar a la política criminal como ciencia independiente. El doctor Ferrández se muestra partidario de un Derecho penal preventivo que daría a la ciencia y a la legislación penitenciaria la importancia que merecen, como elemento de corrección de los delincuentes, y que, al menos, aun imperando la represión como sistema en una legislación positiva, desaparecerían del mismo todas aquellas disposiciones informadas en el talión, vindicta, penas pecuniarias, confusión de responsabilidades civil y penal, que es agravio del pobre y falta de recursos; y tantas otras condenadas ya por los penalistas modernos.

En materia de *Derecho Procesal*, se ocupa el doctor Ferrández de la función judicial, mostrándose partidario de dar una mayor libertad al arbitrio judicial para que adapte la ley a la vida real, para que la doctrina que forme con sus resoluciones sea flexible, constituyéndose

en órgano de la conciencia colectiva, que vea sus necesidades y recoja sus impresiones, y que en la aplicación del derecho sea el instrumento más activo para el desenvolvimiento del mismo.

El doctor Ferrández y González concluye su concienzudo y magistral estudio—verdadero libro de doscientas páginas, con extensa bibliografía—excitando a todos aquellos que por vocación o por deber dedican su actividad a las cuestiones jurídicas, para que trabajen con fe por instaurar y restablecer el reinado del carácter social del Derecho.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Dr. D. Pedro Ferrando Más, catedrático de la Facultad de Ciencias:
"XIV.^a Sesión del Congreso Geológico Internacional".*

El doctor Ferrando comienza explicando los antecedentes del Congreso y reseñando sus Sesiones, Publicaciones, Comisiones y Comunicaciones.

Entre las comunicaciones, destacan por su número las presentadas a las Secciones octava y décima referentes a teorías modernas de metalogenia y estudios geofísicos.

El doctor Ferrando hace una síntesis de la Conferencia del doctor Rocasolano sobre "El estado coloidal de la materia en la formación de yacimientos metalíferos", y reseña brevemente las comunicaciones de L. H. Borgstrom sobre "Puntos de fusión de los minerales sulfurados"; de W. H. Herdsman sobre "Vulcanismo y metalogenia"; de F. Schumacher sobre "Metalogenia de los yacimientos españoles; mencionando también los trabajos sobre "Yacimientos piritíferos españoles" presentados por Mr. André, Demay, A. Broughton, Hernández Sampelayo, Hereza, Rubio, Alvarado, Carbonell y Fábrega.

El doctor Ferrando transcribe su comunicación sobre "Génesis de los filones cupríferos y diorita endomórfica de Sierra Algairén".

Empieza exponiendo la situación y límites de la región estudiada, en la que distingue dos zonas mineras: la meridional o piritífera de Fombuena, que se halla en la vertiente del Huerva, y la zona Norte, situada en la vertiente del Jalón, que contiene filones de antimonita y de cobres grises argentíferos. Separándolas se hallan los afloramientos hipogénicos de granito y de diorita endomórfica.

Refiere a continuación la orogenia y tectónica de la zona de Fombuena, cuyos filones cobrizos, asociados a rocas eruptivas básicas (por-

firitas y diatasas) atraviesan los estratos del flanco oriental (N. E.) del anticlinal cámbrico y silúrico, dirigido de N. E. a S. E. que tuvo su plano axial en lo que hoy constituye la cuenca del Jiloca.

Después de hacer breve reseña de las sucesivas explotaciones de que han sido objeto las minas de Fombuena, explica el origen probable de sus filones cobrizos, considerándoles como secreciones magmáticas procedentes de las rocas eruptivas próximas en forma análoga a como supone se han originado las piritas de Riotinto (Huelva).

Describe los yacimientos de granito y de diorita endomórfica de Codos, suponiendo formada esta última por la acción metamórfica del granito sobre las rocas sedimentarias circundantes.

Estudia después los filones de antimonita de sulfuro ferrocúprico y de cobre gris antimonial argentífero de las minas de la vertiente del Jalón, fijándose principalmente en las de Alpartir, que compara con los filones de la mina Santo Domingo, de la provincia de Ciudad Real.

El doctor Ferrando concluye su trabajo—ilustrado con diversas figuras y fotografías—exponiendo las deducciones sugeridas por el Congreso Geológico, haciendo notar la importancia adquirida por la Gravimetría, la Sismología, la Geoquímica y el carácter dinámico de las distintas ramas de la Geología.

El Ministro de Estado en la Universidad de Zaragoza

El día 7 de octubre visitó nuestra Universidad el ministro de Estado Dr. D. José de Yanguas Messia. Celebróse una entusiasta recepción en honor del ilustre catedrático y colaborador de UNIVERSIDAD.

El Rector de la Universidad dedicó sus primeras palabras a dar la bienvenida al señor Yanguas en nombre de los profesores y alumnos de la Universidad.

Luego hizo gala de su fecunda erudición, analizando paso a paso los hechos culminantes de la política internacional desarrollada por el ministro de Estado.

Enalteció la actitud del señor Yanguas en lo concerniente a la Sociedad de las Naciones, actitud plena de gallardía, ante la negación de los derechos a que España es acreedora por su importancia y por su historia.

Habló del problema de Tánger y manifestó que si se nos negaban nuestras demandas de su posesión para poder realizar con completa libertad de nuestro poder la obra civilizadora que España lleva a cabo en Marruecos impulsada por un mandato internacional, se debía tener el gesto prócer de renunciar a tan alta misión.

Recordó los lazos que unen a España con la América hispana, haciendo una glosa de cuantas manifestaciones en orden cultural se han hecho y renovado ahora con éxito para el acercamiento entre la metrópoli y las naciones ibero americanas.

Hizo mención a este propósito de la excelente medida de gobierno dictada con esta finalidad disponiendo el viaje trasatlántico del "Plus Ultra", cuya inmediata consecuencia ha sido intensificar el intercambio cultural y comercial entre España y América y estrechar de nuevo los lazos de afecto que se habían debilitado y aflojado.

Expuso un símil afortunado respecto a este particular al mencionar una cita que ya hizo en otra memorable ocasión. Y volvió a recordar que existe en América una raza de palomas conocidas con el sobrenombre de "azulonas", las cuales sobre el plumaje blanco de su pecho ostentan el color morado del pendón de Castilla.

Con el transcurso del tiempo esta mancha morada se había ido debilitando, perdiendo su primitivo matiz, pero al llegar a las tierras sudamericanas otra ave mayor, el "Plus Ultra", aquellas "azulonas" volvieron a recobrar el intenso color morado que como un recuerdo de España llevaban en su pecho.

Dijo después que en la Universidad se trabaja y se aprovecha bien el tiempo, haciendo resaltar su positiva labor educadora en términos categóricos y expresándose con gran sinceridad.

Terminó su discurso el señor Royo Villanova felicitando al señor Yanguas por su actuación ministerial y reiterándole su salutación en nombre de los universitarios.

Discurso del Dr. Yanguas

Señor Rector, señores catedráticos y alumnos: Os aseguro que desde que me vi forzado a regentar el ministerio de Estado, atendiendo al requerimiento del general Primo de Rivera, no he sentido en ningún momento mayor satisfacción que al estar entre vosotros en esta Universidad.

Yo le agradezco al Rector las palabras cariñosas con que me ha acogido, y recuerdo que sobreponiéndose a irreparable desgracia de familia, ha permanecido siempre en su puesto, firme en el desempeño de su elevada misión.

Estoy seguro de que el Rector de esta Universidad sabe estar siempre a la altura de su puesto.

El general Primo de Rivera me llamó a desempeñar la cartera de Estado como catedrático y como universitario.

Es necesario que todos prestemos nuestro concurso en favor de España. Es rendir un homenaje a nuestra Universidad y mostrarle nuestro cariño en todos los actos de la vida.

Recuerdo que siendo diputado novel, hubo un subsecretario de Instrucción Pública que sostuvo debían desaparecer las Facultades de Filosofía y Letras, por haber más profesores que alumnos. Estas Facultades no deben, no pueden desaparecer por ser las fábricas donde continuamente se elaboran productos nuevos.

Si se cierran aquellas Facultades y se suprimen aquellas enseñanzas para darles carácter profesional, se perdería su espiritualidad. No basta que los catedráticos tengan el espíritu de investigación. El catedrático debe seguir teniendo siempre contacto con los estudiantes. Cada

año, el arribo de nuevos alumnos es como una oleada de sangre moza y renovadora de espíritu nuevo que afluye a la Universidad. El catedrático siempre es joven. Y cuando las circunstancias de la vida le apartan de su cátedra, al llegar la hora de su clase siente la nostalgia de su profesorado.

Os voy a hacer una confesión sincera.

Al verme entre los graves rostros de los diplomáticos extranjeros, muchas veces he sentido la nostalgia de mi cátedra.

Y prefiero verme entre las caras alegres de los estudiantes en lugar de aquellas caras llenas de gravedad de los diplomáticos.

Podrá discutirse en otros aspectos la gestión del actual Gobierno, pero no se nos puede negar una firme voluntad puesta al servicio de la nación.

Yo sé deciros que he tenido diez horas diarias de trabajo. Y aspiro el momento de libertad para reintegrarme a mis clases.

ESPAÑA NO PUEDE ESTAR EN EL RINCÓN DEL COMEDOR

España ha pecado de encogimiento. Y este encogimiento nos ha conducido a que las demás naciones no nos tengan el respeto que merecemos.

España no puede marchar al rincón del comedor para comer un mendrugo mientras los demás están alrededor de la mesa.

Por eso nos hemos retirado de la Sociedad de Naciones con la mayor mesura, pero también con firmeza y dignidad.

EL PROBLEMA DE TÁNGER

España está hoy en Marruecos para cumplir una misión fundamental, para civilizar a sus habitantes y garantizar la libertad del Estrecho.

España, puesto que está cumpliendo su misión, no debe continuarla si no se le da el complemento de Tánger, nido de rebeldes y cuna y refugio del contrabando.

Cuando llegue el momento de discutir su posesión, se verá que nosotros, con firmeza, mantenemos nuestro criterio y cuando sea necesario diremos que se nos dé Tánger, o veremos, en caso de negativa, la resolución a tomar.

Sabemos lo que quiere el país y obraremos pensando al mismo tiempo en el bien nacional.

Nuestras aspiraciones no se nos deben regatear por aquellas naciones cuyo mandato cumplimos.

En la bandera española se unen el rojo de sangre con el amarillo del oro, pero éste se halla cogido, aprisionado por las dos bandas rojas.

El amarillo, signo del encono y de la envidia, cede el puesto en nuestra bandera al rojo, signo de la amistad.

HISPANOAMERICANISMO

España es una nación que volcó su amor y su civilización en América. Llegó a castigarse con penas más severas al español que matara un indio que al indio cuando mataba a un español.

En América tiene España señalada una misión elevada, cultural y económica a la par.

Hay que enlazar ambas finalidades porque aquellos pueblos corren el riesgo de recibir ajenas culturas.

Esta es misión de España y de la Universidad, realizada con propósito maternal y haciendo que aquellos pueblos tengan el sello característico de la raza española.

Aquellos pueblos conservan puro el espíritu de la raza, y cuando la hora llegue debemos procurar su conservación y no extrañarnos de que defiendan con tanto ardor el disfrute del puesto que les corresponde en la Sociedad de Naciones. Mantener esta unión debe ser el anhelo de España y de la nueva generación.

TODO ES POSIBLE A LOS JÓVENES

La gran guerra ha hecho posible el acceso de las nuevas generaciones a los altos puestos directivos de las naciones.

Hace pocos días hablaba yo en San Sebastián con el ministro de Hacienda de Alemania, que sólo cuenta treinta y seis años de edad.

Por esto podéis juzgar que mucho antes habréis de ser llamados a ocupar los puestos directivos y debéis estar preparados para esta eventualidad.

LA UNIVERSIDAD Y EL ESPÍRITU CORPORATIVO

Esta Universidad es para mí muy querida y en su Revista están Lasala y otros queridos comprofesores.

Misión universitaria es fomentar el espíritu corporativo. El Gobierno ha legislado en su favor, creando el patrimonio universitario, pero esto de nada serviría si la Universidad no sabe hacer uso de esta facultad.

La Universidad puede realizar plenamente su alta misión cultural. A la Universidad me debo y a la Universidad volveré.

Saludo a todos los presentes, profesores y alumnos, en la persona de vuestro Rector, y al abrazarle lo hago a toda la Universidad.

El Dr. Yanguas en la Residencia de Estudiantes

El ministro de Estado visitó detenidamente las dependencias de la Residencia, interesándose por su funcionamiento. Al firmar en el libro de visitas, escribió el siguiente pensamiento:

“Como catedrático me siento orgulloso de esta primera Residencia universitaria de España que la Universidad de Zaragoza brinda como ejemplo a seguir a sus hermanas de la Península”.

* * *

El centenario de la Universidad de Munich

La Universidad de Zaragoza ha estado representada, en el solemne Centenario de la fundación de la Universidad de Munich, por el catedrático de Patología quirúrgica, Dr. D. Ricardo Lozano.

El señor Lozano, que es Doctor por la Universidad de Munich, asistió a todos los actos académicos y recibió un afectuoso saludo del Rector y de la Federación de estudiantes alemanes para nuestra Universidad.

* * *

El centenario de Laennec

Durante los días 13, 14 y 15 de diciembre se celebraron en París los actos conmemorativos del Centenario del fallecimiento del eminente clínico Laennec.

Representando al Gobierno español asistieron el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, Dr. Ricardo Royo Villanova y el Excmo. Sr. Dr. José Codina Castellví; acompañado el primero por el Secretario general de la Universidad Dr. Carlos Sánchez Peguero.

Los actos consistieron en sesiones solemnes en la Sorbona, en la Academia de Medicina, en varios Hospitales y en el Instituto Pasteur.

La solemnidad principal celebróse en la Sorbona, en presencia del Presidente de la República y del Cardenal Dubois. En ella presentaron los delegados españoles el siguiente mensaje:

“En nombre del Gobierno español y representando la ciencia de sus médicos y la devoción de su país, nos asociamos con todo el entusiasmo y con toda la veneración que la ciencia francesa nos ha inspirado siempre, a este homenaje que el mundo entero rinde a una de vuestras glorias más puras y envidiables.

Laennec, lo han dicho todos antes y los que no lo hayan dicho antes lo repetirán después, es en la historia de la Medicina la figura más luminosa después de Hipócrates; y esta gloria de la humanidad es vuestra propia gloria. Mucho se ha progresado en la investigación clínica desde hace un siglo y gran parte de este progreso se debe al genio de vuestra raza destacado en experimentadores insignes y en clínicos eminentes; pero todos esos progresos han tenido por fundamento las concepciones geniales de aquel grande hombre. Nada de lo hecho después ha desvirtuado su obra; todo ha venido a confirmarlo; y en lo que se refiere al diagnóstico de la tuberculosis del pulmón, ni el descubrimiento de Koch ni el de Roentgen han sido tan fecundos en el matiz clínico de los diferentes momentos evolutivos del desarrollo de las lesiones fímicas como las variaciones estetoscópicas, tan delicadas y tan elocuentes del murmullo vesicular.

Bien puede, pues, la Francia enorgullecerse de ser la cuna de aquel bretón insigne. La ciencia de todo el mundo se prosterna ante su recuerdo y reconoce que los destellos de su genio iluminan el campo clínico de todas las naciones.

España siente como todas ellas este reconocimiento y experimenta además una intensa alegría viendo cómo su hermana de raza y de historia, de idioma y de naturaleza, es una vez más objeto de la consideración, del respeto y de la devoción entusiasta del mundo entero”.

* * *

Bolsas de Estudio

La Academia de Derecho Internacional de La Haya, establecida con el concurso de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, dispone, para el año 1927, de diez bolsas de estudio.

El Curso de la Academia comienza el día 4 de julio y termina el 27 de agosto.

La pensión ofrecida para seguir los cursos en la Academia asciende a cuatrocientos florines.

Las solicitudes deben dirigirse por mediación de los catedráticos de Derecho Internacional de las Universidades, antes del día 31 de marzo.

* * *

Las relaciones culturales

“Exposición.—La complejidad de la vida internacional moderna ha ensanchado el cauce de las relaciones exteriores, no circunscritas hoy a las de naturaleza jurídica, política y comercial, sino extendidas a un aspecto, en igual medida interesante, para el intercambio humano a través de las fronteras. Alude, Señor, el ministro que suscribe, a las relaciones culturales, en su triple función de mantener el enlace espiritual de la metrópoli con los núcleos de nacionales localizados en país extranjero; de conservar y acrecer el prestigio de la cultura patria en

otras naciones y de establecer, de una manera sistemática y ordenada, el intercambio cultural con otros pueblos, cuyas ideas, cuyos hombres y cuyos libros tan poderosamente pueden venir a enriquecer el acervo de la propia civilización, sin desfigurar sus características esenciales, pero incorporando a ello todo lo que sea avance de la humanidad, en la noble zona ideal donde más fácilmente pueden coincidir los espíritus.

La índole universal del problema ha atraído la solícita atención de todas aquellas naciones que se preocupan de fomentar, en los diversos órdenes de la actividad humana, su vida exterior. Con progresión creciente, incluso en países cuya Hacienda atraviesa períodos de agobio, cada Gobierno cuida de organizar sus relaciones culturales; por órgano de los respectivos ministerios de Negocios Extranjeros, en razón a tratarse de un servicio de carácter extranacional.

No podía dejar, Señor, de preocupar igualmente al Gobierno de Vuestra Majestad este horizonte nuevo y luminoso en la vida de pacífica relación de los pueblos. La necesidad de no preterirlo es tanto más obligada tratándose de España, que tan nutrida masa de ciudadanos tiene fuera de su territorio nacional, y que en una órbita más dilatada, debe cumplir la misión histórica que le impone su vieja cultura, remozada en América y en la propia España actual.

Un esfuerzo recíproco y coincidente de todos los pueblos que conservan la misma raíz fundamental de cultura, enriquecería el caudal común en beneficio de la raza y vendría a situarle en el lugar que le corresponde, dentro del marco total de la civilización del mundo.

Empresa de esta magnitud no debe ser acometida sin que a su realización coadyuven, con el Estado, los elementos corporativos y sociales más directamente vinculados a la función cultural, en el aspecto exterior.

La conjunción de esfuerzos y la suma de representaciones autorizadas que esta acción puede significar responderá adecuadamente al carácter nacional y permanente de la labor señalada, y comunicará una más intensa vida a la acción oficial, con la colaboración ciudadana, canalizada a través de los organismos más calificados para recogerla y servirla, bajo el patronato del ministerio de Estado.

Estas consideraciones, Señor, mueven al ministro que suscribe a someter, de acuerdo con el Consejo de ministros, a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Real decreto:

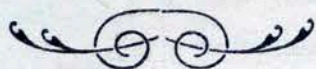
Parte dispositiva.—Artículo 1.º Bajo el patronato del ministerio de Estado, se crea una Junta de Relaciones culturales que asesorará al ministro en cuantas iniciativas y servicios de este departamento afecten

a la enseñanza española en el extranjero y al intercambio científico, literario y artístico de España con las demás naciones.

Art. 2.º Esta Junta estará constituida por los siguientes Vocales: el Secretario general del ministerio de Estado, el Director general de Primera Enseñanza, el Director general de Bellas Artes, el Rector de la Universidad Central, el Director de la Real Academia Española, el Director de la Biblioteca Nacional, el Director del Museo del Prado, el Presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, un representante de la Asociación de Francisco Vitoria, el Mayor de San Clemente, de Bolonia; el Presidente de la Unión Iberoamericana, el Presidente del Patronato del Solar Español, de Burdeos; el Presidente de la Unión Internacional de Bibliografía y Tecnología científicas, un representante de la Asociación de Francisco Vitoria, el Presidente de la Asociación de la Prensa, un representante de la Cámara Oficial del Libro, el Jefe de la Sección de América y de Relaciones culturales en el ministerio de Estado, que ejercerá las funciones de Secretario de la Junta.

Art. 3.º El Patronato de Relaciones culturales gozará de personalidad jurídica para aceptar donaciones, herencias y legados con destino al fin que determina su creación, y dispondrá como subvención inicial del Estado la cantidad de 500.000 pesetas, que se consignará en los presupuestos del departamento.

Art. 4.º Una vez constituida la Junta de Relaciones culturales, elegirá su Presidente, e informará al ministro de Estado acerca de las normas reglamentarias que el ministro habrá de dictar, para regir el funcionamiento del nuevo organismo, en ejecución del presente Real decreto”.



The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the various branches of industry and commerce. It is followed by a detailed account of the state of the different provinces and territories, and a summary of the public revenue and expenditure. The report concludes with a statement of the public debt and a list of the principal officers of the government.

The second part of the report contains a list of the names of the members of the various branches of the government, and a list of the names of the principal officers of the different departments. It also contains a list of the names of the members of the various committees and commissions, and a list of the names of the principal officers of the different departments.

The third part of the report contains a list of the names of the members of the various branches of the government, and a list of the names of the principal officers of the different departments. It also contains a list of the names of the members of the various committees and commissions, and a list of the names of the principal officers of the different departments.

The fourth part of the report contains a list of the names of the members of the various branches of the government, and a list of the names of the principal officers of the different departments. It also contains a list of the names of the members of the various committees and commissions, and a list of the names of the principal officers of the different departments.

The fifth part of the report contains a list of the names of the members of the various branches of the government, and a list of the names of the principal officers of the different departments. It also contains a list of the names of the members of the various committees and commissions, and a list of the names of the principal officers of the different departments.

BIBLIOGRAFÍA

DISCURSOS DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1926-27.

(Véase la referencia en la Sección de "Vida Universitaria").

—o—

RELACIONES DEL SIGLO XVII.—Publicadas por José Palanco Romero.—Universidad de Granada: Facultad de Filosofía y Letras.—1926.

La multiplicidad de sucesos interiores y exteriores, característica de la historia nacional durante el siglo XVII, mantenía al pueblo español en expectación constante, y para satisfacer su avidez de noticias, surgieron por todas partes "gaceteros" más o menos letrados, que, unas veces con su nombre y casi siempre de una manera anónima, hilvanaban a su antojo curiosas y llamativas "Relaciones", que se difundían con gran rapidez y se imprimían y reimprimían repetidamente.

Entre la Corte y las ciudades más importantes del Reino había un intercambio ordinario de noticias, y nunca faltaba algún desocupado que en "covachuelas" y "mentideros" almacenase gran cantidad de hechos, reales o imaginarios, para luego, adobándolos a su capricho, comunicarlos a personas de su devoción, a grandes señores y a dignatarios eclesiásticos. El Dr. Palanco recuerda las "Cartas" que Andrés de Almansa y Mendoza remitía ya "a uno de los señores obispos destes Reinos", ya al duque de Béjar o de Medina; las *Nuevas de Madrid*, dirigidas a un encumbrado personaje

que residía probablemente en Viena; las *Cartas de jesuitas*, coleccionadas en Sevilla por el P. Rafael Pereira, que enviaba D. Jerónimo de Barrionuevo al Deán de Zaragoza. En el mismo estilo fueron escritas las *Relaciones* de Luis Cabrera de Córdoba, publicadas de Real orden en el año 1857, y los *Avisos históricos*, de D. José Pellicer, publicados a fines del siglo XVIII, por D. Antonio Valladares de Sotomayor.

Las *Relaciones* unen a sus defectos literarios el peligro de la falsedad. A veces se encuentran en ellas detalles históricos que sería inútil buscar en otros lugares y, además, nos permiten conocer el ambiente lleno de luz y de color en que se mueve la sociedad de la época en que se escribieron.

Las *Relaciones* abarcaron toda clase de asuntos: desde los sucesos de más alta significación e importancia hasta los más nimios y corrientes, ninguno quedó fuera de la acción de impresores y gacetistas.

Parte interesantísima de la Biblioteca universitaria granadina está constituida por las *Relaciones* impresas en Sevilla y Granada. El Dr. Palanco publica, precedida de un erudito estudio preliminar, una serie interesante de *Relaciones* referentes a "La piratería", "La amistad inglesa", "Empresas africanas", "Empresas americanas", "Los galeones", "Guerras de Flandes", "La Corte de España", "Fiestas en Granada", "Inundaciones e incendios", "Las campanas de Velilla", "Los polvos ponzoñosos de Milán", "Conquista de la Rochela", "Sucesos de Roma y Constantinopla".

—o—

RECOGIMIENTO (Apuntes, comentarios, reflexiones), por Rogelio Sotela.—Segunda edición.—Madrid, Editorial Reus, S. A., 1925.—Un volumen en 8.º de 170 páginas.

Todo está dicho desde hace miles de años; ciertamente. Pero no todo se ha oído. Este lema encabeza la obra del señor Sotela, y, fiel a ella, pretende en una serie de finos pensamientos volver a hacer sonar en nuestros oídos y en nuestro corazón todo ese conjunto de cosas eternas e inmutables que, por sabidas, olvidamos, y que por ser sentidas ya no nos hacen obrar.

El libro consta de tres capítulos con los lemas siguientes:

Hombre.—Tener un poco de silencio entre el bullicio y huir del contagio de los vanos.

Patria.—No servimos a la Patria solamente muriendo por ella, sino también haciéndola más feliz y más culta.

Arte.—No debe escribirse sino de lo que se ama (Renán).

Alma.—Piensa que tu mayor deber es revelar a los demás su espíritu inmortal.

Este es el tono de la obra del señor Sotela. Con esta obra, la aportación sudamericana a la literatura española toma un nuevo matiz, que pudiéramos llamar filosófico, pero no en el sentido de lo filosófico esquemático o de teoría del conocimiento, sino en aquel otro superior que hace que llamemos filósofo a hombres como Tagore, a quien tanto se asemeja en ocasiones el Sr. Sotela.

—O—

ORIGENES DEL REINO DE LEÓN Y DE SUS INSTITUCIONES POLITICAS, por Julio Puyol, Académico de número de la R. A. de Ciencias Morales y Políticas. — Tomo XII de las Memorias de

la R. A. de C. M. y P.—Madrid, 1926.

La obra consta de dos partes. La primera de ellas lleva por título "El Reino leonés" y empieza con el examen del asunto relativo a la supuesta división del Reino de Asturias atribuída a Alfonso III por buen número de historiadores modernos, pero que a juicio del Sr. Pujol, no halla fundamento alguno en las más antiguas fuentes históricas. Trátase después de las vicisitudes de la reconquista de la tierra y de la ciudad en los tiempos de los dos primeros Alfonsos y de Ordoño I, así como de las campañas de su sucesor; de la Sede episcopal y de su restauración en el reinado de Ordoño II; de la extensión del Reino leonés en los comienzos del siglo X; de las guerras civiles con Galicia, con Vasconia y con Castilla, y de las invasiones de los árabes y de los normandos. Atención general se ha concedido a las pueblas, por lo estrechamente unidas que están a la reconquista del territorio, y con esta ocasión, estudia el docto académico el carácter de las pueblas primitivas y la presura como origen y título de propiedad; la diversidad de pueblas, según que su objeto primordial fuese el fomento de la población, la defensa de la tierra o el pacto del vasallaje; el derecho de poblar como consecuencia del señorío eminente del Rey; la misión de los condes en este respecto; el desarrollo que adquieren las pueblas desde los promedios del siglo IX; la eficazísima cooperación que les prestan los monasterios, que pueden ser considerados no sólo como los auxiliares más poderosos de los reyes, sino también como el germen de la vida municipal; y finalmente, la población de la tierra leonesa y la influencia que en ella tuvo el elemento árabe.

La segunda parte de la obra del señor Puyol es muy extensa (más de 400

páginas) y está dedicada a las "Instituciones políticas". Comprende seis secciones: la primera, que lleva por epígrafe "La Legislación, la Monarquía y el Gobierno local", trata de asuntos tan interesantes como los que atañen a la potestad legislativa en los primeros tiempos de la Reconquista, supervivencia de la legislación visigoda y cuestión de las Cortes, a la idea del Rey en el Estado cristiano y naturaleza de la sucesión regia, al Consejo del Rey y Oficio Palatino, a la gobernación local ejercida por los condes y a los precedentes del Municipio, que se hallan documentalmente comprobados a mitad del siglo X.

La segunda sección está dedicada a los Tributos, que el Sr. Puyol clasifica en cuatro grupos: los que pueden denominarse de residencia y señorío, como el censo, la facendera, los yantares y el hospedaje; los de índole militar, como la fosandera, la anubda y las velas; los que recaían sobre mercaderías y aprovechamientos, como el telóneo o castillería, el portazgo, el barcaje y el montazgo; y los sucesorios, como la luctuosa, la mañería y las huesas.

El Ejército es objeto de la sección tercera, en la que, después de recordar los antecedentes de la legislación visigoda, se examinan los vestigios que de ella se advierten en la organización militar del Reino asturiano-leonés, los servicios de hueste, de fonsado y de apellido y el gobierno económico de los mismos.

Trata la sección cuarta de la administración de Justicia, siendo de notar que es éste uno de los campos en que mayor número de datos suministran los documentos, circunstancia que ha permitido al Sr. Puyol estudiar con bastante amplitud cuáles eran las personas investidas de la potestad judicial; los funcionarios subalternos de la administración de justicia; el tribunal del Rey y los tribunales arbitrales; los trámites

procesales en el orden civil; los fundamentos en que se basaba el derecho penal; las diferentes clases de delitos y sus conceptos respectivos; las penas pecuniarias y corporales, y el procedimiento criminal, con la interesantísima materia relativa a los tres principales medios de prueba: la pesquisa, el juramento y el juicio de Dios.

En la sección quinta se ocupa el señor Puyol de la Propiedad, entendiéndose que no es posible formar una idea acabada de aquella organización política sin el conocimiento de algunos particulares relacionados con la propiedad, como son la condición de la propiedad del Rey y de la propiedad del Reino; el dominio eminente del Rey en sus más importantes manifestaciones; la calidad excepcional de la propiedad de la Iglesia, determinante, en cierto modo, de su jurisdicción y de su derecho privilegiado; la propiedad señorial, la presura como modo de adquirir y la significación primitiva de las encomiendas; la propiedad de behetría, y, por último, la propiedad solariega, en cuya evolución pudiera, acaso, estudiarse la historia entera del régimen feudal de León y Castilla.

Por razones análogas expone el señor Puyol la Servidumbre en la sexta y última sección, ya que se debe estimar como complemento de la anterior el examen referente a la condición servil, a las diferentes clases de siervos, al derecho de propiedad ejercido sobre los mismos y a las formas de manumisión.

El plan adoptado por el Sr. Puyol y la materia en él desarrollada con extraordinaria documentación, justifican el valor intrínseco de este libro, que si mereció el honor de ser editado por la Real Academia de la Historia recibirá también el refrendo glorioso de la admiración y de la alabanza por parte de los especialistas, en particular, y de la opinión docta, en general.

- NATURALEZA JURIDICA DE LAS DISPOSICIONES O CLAUSULAS TESTAMENTARIAS "DE RESIDUO", por D. Felipe Clemente de Diego.—Editorial Reus.—Madrid, 1926.

Este interesante trabajo con que su autor, como presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, inauguró las tareas de ésta en el presente año, constituye doctrinalmente una continuación del estudio que el mismo ilustre profesor iniciara sobre "el fideicomiso de residuo" en el discurso inaugural de la Universidad Central, y del que en otra parte de esta Revista damos una breve noticia.

Expuesta magistralmente en este discurso la evolución histórica del clásico fideicomiso "de eo quod supererit", plantea el profesor De Diego, en el segundo de sus trabajos a que nos referimos, el problema de determinar la naturaleza jurídica de ciertas cláusulas testamentarias, de uso frecuente y gran importancia en nuestro tiempo, y que tienen en aquel fideicomiso su antecedente más directo. Son aquellas cláusulas que ofrecen instituciones de heredero u ordenaciones de legado en segundo o ulterior término a favor de personas que entran a ejercer su derecho hereditario con respecto a los bienes que queden de la herencia o del legado después de la muerte del llamado en primer lugar a su goce y disfrute.

Con gran detenimiento trata el autor la cuestión relativa a la pretendida afinidad de estas cláusulas con la llamada sustitución fideicomisaria, cuestión importantísima, dada la generalidad con que los Códigos modernos adoptan un criterio prohibitivo, o fuertemente limitativo, cuando menos, de esas sustituciones. Analiza el contenido de la sustitución fideicomisaria y el del fideicomiso de residuo para venir a la conclusión de que no se dan en éste, con la necesaria nitidez,

los requisitos que caracterizan a aquélla, por lo que no cabe fundar en tal parentesco sentencias de nulidad contra las cláusulas testamentarias en estudio.

Examina a continuación los argumentos que en la doctrina se hallan contra la validez y licitud de estas cláusulas, impugnándolos brillantemente, para acometer después la tarea de escudriñar su verdadera naturaleza jurídica, tratando de descubrir la figura que mejor cuadre a sus especiales circunstancias y modo de ser. El profesor De Diego advierte oportunamente que no se ha de dar a este propósito, en la investigación, un alcance excesivo ni una interpretación demasiado rígida, porque, como el derecho se ha hecho para la vida y no al contrario, no es posible creer que los moldes jurídicos que las concepciones doctrinales representan acojan cómodamente a las infinitas y variadas creaciones de la realidad.

Ni la hipótesis que lleva las cláusulas de residuo a la categoría de las disposiciones afectadas de condición resolutoria, ni la teoría que las presenta como formas de constitución modal, resisten un serio análisis: basta fijarse, respecto de la primera, en que el fideicomisario de residuo nada percibe antes de que el fiduciario muera, ni hay resolución tampoco para el derecho del fiduciario, pues la disposición a su favor nada tiene de eventual en ningún momento, sino que es pura y atributiva de derechos absolutos desde el principio; y es claro, en cuanto a la segunda de aquellas opiniones que, en el sentido técnico del *modo*, no existe tal en las disposiciones de residuo, pues ni hay carga alguna que pese sobre el derecho del primer instituído, ni tampoco asoma por ninguna parte la amenaza de nulidad con efectos retroactivos que es característica del incumplimiento del modo en las obligaciones. El señor de Diego se inclina más bien en favor de la doc-

trina que presenta a las cláusulas de residuo en relación con la figura de las disposiciones con condición suspensiva, modalidad que afecta en este caso a la primera de las dos instituciones que la cláusula de residuo comprende, e incidentalmente refuta la opinión de Laurent que acude, para explicar la naturaleza de estas disposiciones, a la categoría de las obligaciones a término.

El trabajo del profesor de Diego, aparte el alarde de erudición y técnica que representa, ofrece el doble mérito de haber hecho con claridad y precisión, por un lado, la defensa de la *licitud* de las cláusulas testamentarias de residuo, y ofrecido, por otro, mediante la justificada asimilación de las mismas a las disposiciones condicionales, de condición suspensiva, un criterio seguro para la necesaria regulación práctica de las referidas cláusulas.—S.

—O—

COMENTARIOS CIENTIFICO-PRACTICOS AL CODIGO PENAL DE 1870, volumen II, TRATADO DE LA RESPONSABILIDAD, por Federico Castejón, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla.—Biblioteca Jurídica de Autores españoles y extranjeros. Vol. LXIX.—Madrid, Editorial Reus, 1926.

La tarea meritoria que Editorial Reus inició, al querer dotar a nuestro Código penal de unos Comentarios que científica y prácticamente respondan a tal nombre y a lo que las modernas orientaciones exigen, ha tenido en fecha reciente su segundo jalón, digno de lo que ya el primero fué y de lo que la empresa hay que esperar que sea.

Al volumen primero, comentarios hechos por el señor Saldaña a los siete iniciales artículos de nuestro Código, suce-

de hoy éste que el catedrático de la Universidad de Sevilla, don Federico Castejón, dedica al artículo octavo. Es el volumen todo un acertado Tratado de la Responsabilidad.

La responsabilidad jurídico penal, la responsabilidad sin culpa, la personalidad jurídico penal, son materias que el autor, con eruditas aportaciones y acertado criterio, desarrolla en la parte primera de su libro. El comentario detenido, avalorado por los criterios de la jurisprudencia, a cada una de las causas de exención de responsabilidad que nuestro Código penal admite, constituye la parte segunda del volumen.

El señor Castejón, manteniendo vivo el interés doctrinal de los Comentarios, ha querido especialmente ensanchar su base desde un punto de vista práctico, poniendo a contribución su doble personalidad de maestro de Derecho penal y de abogado práctico. El, con sentido americanista, ha dirigido también su atención hacia los trabajos legislativos que de Ultramar nos llegan.

La empresa, por su extensión y profundidad, bien merece atención preferente, porque significa el esfuerzo máximo de penalistas españoles en esta obra de colaboración, donde, como dice el señor Castejón, la mayor dificultad, tal vez, consista en concertar esfuerzos, tendencias, conocimientos y hasta estilos.—J. G.

—O—

ALGO SOBRE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO - MUNICIPAL, por Cirilo Martín Retortillo, Abogado del Estado.—Zaragoza, 1926.

Las profundas modificaciones que la nueva ordenación contenida en el Estatuto de marzo de 1924 y disposiciones complementarias de aquél han traído a la vida jurídica de los municipios españoles

demandan imperiosamente estudios de crítica y de comentario que, a la luz de doctrina científica, desentrañen los hondos problemas que las nuevas reglas suscitan al ponerse en contacto con la realidad, y orienten al intérprete acerca del sentido en que procede aplicar esas reglas en la práctica, si se ha de realizar el anhelo de progreso que palpita en la indicada reforma.

A este género de estudios, más interesantes todavía por lo poco frecuentes, pertenece el que acaba de publicar el abogado del Estado y conocido publicista don Cirilo Martín Retortillo.

Tema principal de su trabajo es la materia referente a los recursos contra los acuerdos de los diferentes órganos del gobierno municipal, materia en la cual el Estatuto representa un poderoso avance, al haber sustituido, por una parte, el viejo criterio subjetivista que ponía la base del recurso en la lesión de un interés, por el criterio, más moderno y social, del derecho objetivamente lesionado, contra cuya transgresión puede recurrir el ciudadano en defensa quizá de su propio interés, pero, en el fondo, en defensa sobre todo de la ley violada; y, por otra parte, al haber entregado a la jurisdicción normal y prestigiosa de los tribunales de justicia la función que antes correspondió a los gobernadores y comisiones provinciales, y fué en manos de políticos de oficio uno de los más poderosos instrumentos del caciquismo.

El señor Martín Retortillo no hace únicamente, en las brillantes páginas de este estudio, la exposición del sentido jurídico de la reforma y el análisis de sus antecedentes, sino que se ocupa, con finalidad práctica, de las varias e importantes cuestiones que la aplicación del Estatuto ha suscitado en este punto, y que el autor ha tenido ocasión de tocar muy de cerca desde la Fiscalía de lo Contencioso en el tribunal provincial de Huesca.

La organización de los tribunales encargados de resolver los recursos contenciosos en lo municipal, el carácter de gratuidad de estos últimos, el problema referente a la alegación de excepción, lo relativo al plazo señalado para ejercitar la acción, la práctica de pruebas, el recurso de reposición y los especiales, y la acción de los Ayuntamientos como coadyuvantes en los recursos contra sus propios acuerdos, han sido objeto por parte del señor Martín Retortillo de detenida consideración y atinadas observaciones, todo lo cual patentiza en el autor una sólida preparación jurídica.—S.

—O—

PROYECTO DE CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, por el doctor don Tomás Jofre, profesor titular de Derecho procesal en la Universidad de Buenos Aires.—Imprenta de la Universidad, 1926.

Este Proyecto de Código de Procedimiento Civil es fruto de la experiencia adquirida por el doctor Jofre en el ejercicio de la profesión durante más de treinta años, y síntesis de los trabajos realizados en los cursos de Seminario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires que ha decretado la publicación para, con las nuevas enmiendas y observaciones, poder redactar el proyecto definitivo.

Con el doctor Jofre han colaborado eficazmente los doctores Zavalia y Miguens, y más de cien estudiantes del quinto curso; además de otros muchos especialistas argentinos. Ha faltado, sin embargo, el concurso importante de la magistratura por no existir en el país estadística judicial.

Los quince Códigos de procedimiento que rigen en la República Argentina se inspiran en idénticos principios y están

análogamente redactados. El primero fué copiado de la ley española de 1855, y los otros lo fueron del primero, salvo modificaciones de detalle insuficientes para darles individualidad que los distinga. El Proyecto del doctor Jofré no constituye una copia ni una adaptación de los Códigos vigentes en Europa, y tampoco tiende a operar una revolución en la justicia. Recoge todo lo bueno de las leyes argentinas—en suma: viejas leyes españolas—, la oralidad, la flexibilidad y el sincronismo de los trámites, y otras ideas fundamentales largamente experimentadas y de urgente incorporación a los modernos Códigos.

En el proyecto del doctor Jofré se combina, en justa proporción, el procedimiento oral con el escrito. Fundándose en que las leyes vigentes son inarticuladas, y ya se trate del asunto más serio y complicado, como del más sencillo o trivial, exigen que toda la pesada máquina jurídica entre en actividad, opina el doctor Jofré que cada derecho y cada acción debe regirse, en cuanto sea posible, por reglas propias que se amolden a su naturaleza; de ahí que en su proyecto haya multiplicado los juicios sumarios y sumarísimos y disciplinado todo lo referente a las cuestiones incidentales.

En materia de recursos, propone principios nuevos, limitando las apelaciones para evitar el peloteo de los expedientes desde el juez a la Cámara y desde la Cámara al juez; y establece, contra las sentencias por entregas, que las causas deben ir una sola vez a la Cámara, para que ésta se pronuncie sobre todos los puntos resueltos por el juez en el transcurso de la *litis*.

Regula la competencia, teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes fundamentales y las decisiones de la Suprema corte. Establece reglas para evitar la peregrinación de los litigantes en busca del juez que resuelva sus controversias y

se inclina en el sentido de que los términos sean improrrogables y perentorios. Introduce la notificación por medio del correo y del telégrafo, cambiando el sistema de apelaciones tan dilatorio actualmente y limitando las excepciones previas, para contener a los malos litigantes. Se expone el concepto de lo que son partes y se prescribe que la prueba se ofrezca en los escritos de demanda y contestación. Finalmente se introducen innumerables modificaciones que el doctor Jofré promete detallar y explicar cuando presente la *Exposición de motivos* a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

El meritorio trabajo del doctor Jofré significa un nuevo impulso y un decisivo avance para la redacción definitiva del Código de Procedimiento civil argentino.

—O—

REPERTORIO DOCTRINAL Y LEGAL POR ORDEN ALFABÉTICO, DE LA JURISPRUDENCIA CIVIL ESPAÑOLA ESTABLECIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO, por la Redacción de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IV (tercera edición corregida y aumentada).—Madrid, Editorial Reus, S. A., 1926.

La Editorial Reus, S. A., acaba de publicar la tercera edición del Repertorio doctrinal y legal, por orden alfabético, de la Jurisprudencia civil española establecida por el Tribunal Supremo en sentencias dictadas en recursos de casación y decisiones de competencia desde el 1 de enero de 1898 al 31 de diciembre de 1901, y de las Resoluciones que en materia civil y en el mismo plazo ha dictado la Dirección de los Registros y la de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

La obra, suficientemente conocida del

público jurídico, no necesita del elogio. Solamente diremos, para quien no lo conozca, que en ella se citan las "Gacetas" y la "Colección Legislativa de España", en que se contienen íntegras las sentencias. Los extractos de las sentencias y resoluciones resultan hechos con notable fidelidad, claridad y concisión, siendo suficientes para conocer toda la doctrina legal en cada sentencia; los epígrafes son los más propios en cada materia y su orden es rigurosamente alfabético.

—o—

BASES DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO, TARIFAS Y DISPOSICIONES POSTERIORES.—Edición oficial. Biblioteca Oficial Legislativa, volumen XLVIII. — Madrid, Editorial Reus, S. A., Preciados, 1 y 6, 1926.— Un volumen en cuarto de 259 páginas.

El título detallado de la obra es: Real decreto de 11 de mayo de 1926 fijando las bases con arreglo a las que han de ordenarse la Contribución industrial, de Comercio y Profesiones, y Real orden de 22 de mayo de 1926, publicando las Tarifas y Tabla de exenciones de la expresada contribución y disposiciones posteriores.

Esta edición está complementada con disposiciones posteriores, con las cuales se ha formado un Apéndice que comprende la Real orden en que se dispone se publique la relación de los epígrafes de las Tarifas; otra dictando reglas relativas a la forma de tributación de la Contribución industrial en las plazas de Ceuta y Melilla; otra referente al ejercicio de profesión de Casa de Banca y, por último, una relativa a los cupos de imposición del impuesto del Timbre de los espectáculos públicos.

—o—

EL SINDICALISMO Y EL PODER JURISDICCIONAL.—Dardo A. Rieti, profesor en la Universidad de Córdoba (República Argentina).—1926.

El profesor Rieti esboza tan complejo tema concretando en breve síntesis la evolución histórica del sindicalismo, sus tendencias, su obra social, económica y política y su poder jurisdiccional dentro del campo de acción en que desarrolla sus actividades y elabora la transformación económica que inspira su propia vida.

En los nueve capítulos de que consta la primera parte de la obra, estudia el doctor Rieti las siguientes cuestiones:

El Sindicalismo.—Los hechos del movimiento sindical.—El sindicalismo y el control obrero.—El contrato colectivo de trabajo.—El Sindicalismo en el Tratado de Versalles.—El Sindicalismo en la Constitución alemana.—El Parlamento económico.—El Sindicalismo en el movimiento internacional (Amsterdam y Moscou).—Las perspectivas del Sindicalismo como poder jurisdiccional.

La segunda parte ofrece un extenso Apéndice con algunas leyes, proyectos y estudios que completan los puntos respectivos de la parte primera.

El doctor Rieti ha trazado, con laudable imparcialidad y objetividad científica, un vasto plan que podrá ser desarrollado cumplidamente en el Seminario de su cátedra de legislación industrial y obrera, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba (Argentina).

—o—

TRATADO DE PATOLOGIA MEDICA, por Eduardo García del Real. Tomo X. *Enfermedades de los riñones.* — Biblioteca Médica de Autores españoles y extranjeros, vol. XVII. — Madrid,

Editorial Reus, S. A., Preciados, 1 y 6, 1926. — Un volumen en 4.º de 904 páginas.

El doctor García del Real, Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Madrid, acaba de publicar, en la Biblioteca Médica de Autores españoles y extranjeros, el tomo IX de su *Tratado de Patología Médica*.

La obra completa del doctor García del Real, de la cual van hasta ahora publicados nueve tomos, comprende los siguientes, distribuidos por materias: tomo I, *Enfermedades de los bronquios y de los pulmones*; tomo II, *Enfermedades de los pulmones y de la pleura*; tomo III, *Enfermedades del aparato circulatorio*; tomo IV, *Enfermedades del aparato circulatorio*; tomo V, *Enfermedades del aparato digestivo*; tomo VI, *Enfermedades del aparato digestivo*; tomo VII, *Enfermedades del hígado*; tomo VIII, *Enfermedades del páncreas y del peritoneo*; tomo IX, que es el que en este momento tenemos a la vista, que trata de las *Enfermedades de los riñones*. Están en preparación los tomos X al XII. La obra, hecha con gran acopio de datos y de importantes observaciones clínicas, constituye una importante aportación a los estudios españoles de Patología.

—O—

FOUILLES DANS LA REGION D'ALCAÑIZ (Province de Teruel). — I. *Le Cabezo del Cuervo*. — II. *Le Tartrato*, par Pierre París.—V. Bardaviú Ponz. Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques. Fascicule XI-1. Bordeaux. — París, 1926.

—O—

LITERATURA UNIVERSAL, por Guillermo Junemann. — Sexta edición mejorada. Herder & Cia. — Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1926.

—O—

ASTRONOMIA ELEMENTAL, por J. Plasmann. — Traducida del alemán y ampliada por Felipe Villaverde. Con un prólogo del astrónomo español don José Comas Solá. 68 grabados y figuras. — Herder & Cía. Friburgo de Brisgovia, 1926.

—O—

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS, por Jesús Marañón. — Obra ajustada al Programa de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado. — Madrid, Editorial Reus, S. A., Preciados, 1 y 6, 1926. — Un volumen en 4.º de 981 páginas.

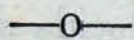
—O—

FILOSOFIA DEL DERECHO. EL DERECHO NATURAL Y EL POSITIVO, por V. Cathrein. — Segunda edición. Biblioteca Jurídica de Autores españoles y extranjeros. Vol. XV. — Madrid, Editorial Reus, S. A., Preciados, 1 y 6, 1926. Un volumen en cuarto de 288 páginas.

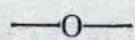
—O—

LOS TRES LIBROS DE HIPOTIPOSIS PIRRONICAS, por Sexto Empírico. Traducidos del griego y adicionados con tres

Apéndices por Lucio Gil Fagoaga, catedrático de la Universidad Central.—Biblioteca Filosófica de Autores españoles y extranjeros, vol. IX.—Madrid, Editorial Reus, S. A., Preciados, 1 y 6, 1926.—Un volumen en cuarto de 340 páginas.



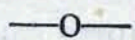
VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y AL ORIENTE, por Adolfo Bonilla y San Martín.—Prólogo de Julio Puyol.—Edic. de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid, 1926.



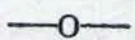
EXCURSION BOTANICA A ALCARAZ Y RIOPAR.—José Cuatrecasas. — Vol. V.—Serie botánica, núm. 7.—Trabajos del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona.—1926.



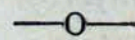
MONOGRAPHS. — R. S. Núm. 1.—The Saito Gratitude Foundation.—The General Department of Scientific Research. — Saito Ho-on Kai.—Sendai, Japan.



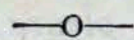
ACTA UNIVERSITATIS VORONEGIENSIS.—T. II.—1925.—T. III.—1926.



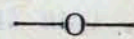
LOS FUNDAMENTOS FISICOS DE LA RADIODIOTECNICA, por el Dr. G. Spreen.—Trad. de la tercera edición alemana por el P. T. Pericas, S. J., Ingeniero.—Vol. I de la Biblioteca del Radioamateur.—Luis Gilí, editor.—Barcelona, 1926.



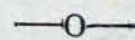
COLECCION DE MONTAJES.—C. Treyse. Trad. de la segunda edición alemana, por J. Montón Blanco, Ingeniero.—L. Gilí.—Barcelona, 1926.



DICCIONARIO BIOGRAFICO DE ILUSTRES PROCERES DE LA INDEPENDENCIA SURAMERICANA. — Dr. Vicente Dávila.—Tomo II.—Tip. Americana. — Caracas-Venezuela.—1926.



LA ADMINISTRACION DEL GENERAL JOSE MARIA ORELLANA Y EL ARREGLO ECONOMICO DE GUATEMALA.—Guatemala, C. A.—1926.



PROCEDIMIENTOS E INFORME DE LAS CONFERENCIAS DEL DIA DE COLON CELEBRADAS EN DOCE PAISES AMERICANOS EL 12 DE OCTUBRE DE 1923.—New-York. — Inter-America Press.—1926.

REVISTA DE REVISTAS

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA (Argentina). — A. XIII.
1926.—Núms. 7-9.

“Nota crítica en vindicación de Lozano”, P. Cabrera.

“Tratamiento del cáncer del útero”, B. Galíndez.

“Personas jurídicas en el Derecho internacional privado”, V. Romero del Prado.

“La cláusula de la nación más favorecida”, Gualberto García.

“Vélez Sarsfield y su obra”, J. González.

“Elevación neumática del agua”, A. Revol.

—o—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
Segunda serie. Tercer t. A. IV. 1926.

“Conferencia sobre política Social Ibero-Americana”, Dr. Poblete Troncoso.

“Biblioteca chilena de traductores”, J. Medina.

“El enriquecimiento sin causa a expensas de otro en el Derecho civil chileno”, Elena Caffarena Morice.

“El papiamento, la lengua criolla de Curaçao” (la gramática más sencilla), K. Lenz.

—o—

REVISTA UNIVERSITARIA. — Universidad Católica de Chile. — 1926.

Núm. 5.

“La especialidad jurídica del contrato colectivo”, Dr. Morales Alvarez.

“La importancia de las vitaminas”, Dr. Kempski.

Núm. 6.

“La idiosincracia con respecto a plantas y productos vegetales”, P. G. Ebel, S. J.

“Teoría sobre la formación del salitre”, Dr. Machado.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS. Universidad de la Habana. Vol. XXXVI.—Núms. 1-2.—1926.

“En la fiesta del poeta José M.^a Heredia”, Dr. C. Castellanos.

“Las Escuelas Normales en Cuba”, Doctora E. Mena.

“La Revolución de 1895”, Dr. E. Rodríguez Lendián.

“Arte arquitectónico”, Dr. Luis de Soto.

—o—

UNITAS. — Organo de la Universidad de Santo Tomás. — Manila.—1926. Vol. V. — Núm. 4.

“Las Ciencias naturales y la Fe”, S. Sancho.

“Estado actual de la enseñanza en España”, E. Bazaco.

“Observaciones sobre varios casos de apendicitis crónicas”, Dr. F. Ira Concepción.

Núm. 5.

“Mensaje del P. Rector en el University Day”.

“Lo infinito en las Matemáticas”, C. Pedrosa.

REVUE DE L'UNIVERSITE DE BRUXELLES.
• Núm. 1. — Octubre-Noviembre. 1926.

“La situación de la Universidad en el XCII año académico”.—M. Vauthier.

“El nacionalismo económico”, M. Ansiaux.

“La librería de Margarita de Austria”, G. de Boon.

—O—

ANNALES DE L'UNIVERSITE DE PARIS.—
Núm. 5.—1926.

“La Universidad de París. El presente y el porvenir”.—P. Lapie.

“La orientación de la Filosofía y la preparación de la paz”.—C. Bonglé.

“Caracteres adquiridos y selección”.—L. Blaringhem.

—O—

THE CATHOLIC HISTORICAL REVIEW.—
Washington, 1926.—Núm. 3.

“Leyes de paz e instituciones de la Francia medieval”, por Mary Joseph Alysius.

“El Padre Roberto Parsons, S. J.”, por B. F. Wiesman.

“América, tierra de promisión”, por Laurence J. Kenny.

—O—

O INSTITUTO. — Coimbra, 1926.—Volumen 73. — Núm. 5.

“La Embajada del Padre Mestre Ignacio Mascarenhas a Cataluña en 1641”. E. Prestage.

“Prehistoria de Salamanca”.—P. César Morán Bardón.

“Tentativa de interpretación de la Teo-

ría de Relatividad restringida”. — Almirante Gago Coutinho.

“La Farmacia en Portugal”. — J. C. Rodrigues Denis.

—O—

RENDICONTI DELLA R. ACCADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI.—Clase di Scienze Morali, Storiche e Filologiche.—Roma. — Fasc. 9-10.

“Acerca de las guerras serviles en Sicilia”.—Giacobe.

“Sobre la batalla de Zama”.—Saugmagne.

Fasc. 11-12.

“Una carta atribuída a Cristóbal Colón”. — Almagiá.

“Algunos extremos del Libro siro-romano”, concernientes a sucesiones”.

—O—

IBERICA. — Organo del Instituto Ibero-Americano de Hamburgo. — H. 1-2. 1926.

“El Instituto Ibero-Americano desde 1917 a 1926”. — R. Grossmann.

“Salamanca”. — V. Jürgens.

“Los moros en la España meridional”. W. Giese.

“Montserrat”. — G. Richert.

“Gaspar de Gama de India”. — F. Hümmerich.

—O—

ARCHIVO IBERO-AMERICANO. — Madrid, 1926.—Núm. LXXVII.

“Colecciones americanas: Colección de documentos para la historia de México, por Icazbalceta”.—P. A. López.

“Costumbre de los Reyes de Aragón

de presentar a sus confesores para las dignidades eclesiásticas".—P. A. Ivars.

"Observaciones de Pedro IV de Aragón a las Constituciones Benedictinas o Carturcenses".—P. Sendra.

"Los beatos franciscanos Carmelo Bolta y Francisco Pinazo, mártires de Damasco".—P. Torres.

—o—

REVISTA DE LAS ESPAÑAS. — Madrid, 1926.—Núms. 3 y 4.

"Los ochavos de la cultura y el pleito de los Tratados". — R. de Maeztu.

"América en tiempo de Felipe II".—R. Bertrán y Rózpide.

"Impresión de América". — G. Pittaluga.

"Venezuela". — R. de Basterra.

"Trece años de labor americanista docente".—R. Altamira.

"El pueblo de Morruecos".—R. Gómez de la Serna.

"La Patrona de América ante los nuevos documentos".—L. Getino, O. P.

—o—

RAZA ESPAÑOLA.—Núms. 93-94.

"La obra hispanista del Dr. D. Juan Carlos García Santillán. Aspectos económicos de la legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI".

"Un embajador español. El Excelentísimo Sr. D. Luis Valera y Declavat, Marqués de Villasinda".—N. J. de Liñán y Heredia.

"Saludo a Montevideo" (tres sonetos). Duque de Amalfi.

"La vida es sueño" y los diez Segismundos de Calderón".—Blanca de los Ríos Lampérez.

"El nacimiento de América".—María Luisa Solano.

REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS. — Núm. 3.—1926.

"Estudios de Geografía humana: Una interpretación de las comunicaciones en Navarra". — L. de Urubayen.

"Caracoles, magurios, mangoliñak".—T. de Aranzadi.

"Estaciones megalíticas en Navarra".—J. M. de Barandiarán.

"¿Desde qué fecha es la Diputación de Vizcaya propietaria del cuadro de la Jura de los Fueros por el Rey D. Fernando de Castilla?".—J. de Mugartegui.

"Avance de un Catálogo de Etnografía".—J. Aguirre.

"Sobre la entonación y el acento vascos".—T. Navarro Tomás.

—o—

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. Leipzig, 1926.—Núms. 9-10.

El fascículo de esta Revista, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1926, está todo él dedicado a la XXII Asamblea de Bibliotecarios alemanes celebrada en Viena en los días 26 a 29 de mayo de 1926.

Núm. 11.

"Ediciones microscópicas y la colección de las mismas en la Biblioteca nacional de Odesa", por A. Tünnewa.

"La ordenación y disposición del catálogo alfabético de cédulas sueltas", por Wihelm Erman.

"La Biblioteca universitaria y nacional judía en Jerusalén", por Walther Gottschalk.

Núm. 12.

"Un probable Corvianus", por Paúl Gulyas.

"Una relación inédita acerca de la Bi-

biblioteca palatina de Viena, del año 1731", por Albert Predeek.

"La reunión internacional de bibliotecarios y bibliófilos en los días 28 de junio al 3 de julio de 1926, en Praga", por Hans Müller.

"La Biblioteca de la Sociedad de las Naciones en Ginebra", por Fritz Junke.

"La obligación de entregar ejemplares de las publicaciones al Estado, en Hannover", por Richard Fick.

—o—

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENENDEZ Y PELAYO. — Santander. A. VIII.— Núm. 3.—1926.

"Cuadros de la cultura en la época del Cid".—W. Giese.

"La Avellaneda y sus versos". — A. López Argüello.

"La fiesta de toros en Madrid. La oda a Pedro Romero, de Moratín".—J. M. Cossío.

"Los Acebedos". — M. Escagedo.

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—T. XIII.—C. LXIV.—1926.

"Don Manuel de Saralegui".

"Don Eugenio Sellés".

"José de Villaviciosa y "La Mosquera". A. González Palencia.

"El maestro Fernán Pérez de Oliva, en Salamanca".—R. Espinosa.

"Damián Salucio del Poyo".—J. García Soriano.

"Dialecto judeo-hispano-marroquí o *hakitia*".—J. Benoliel.

—o—

ANTHROPOS. — Revista internacional de Etnología y de Lingüística.—Viena, 1926.—Núms. 5-6.

"La psicología de la conversión en los pueblos no civilizados".—P. Pinard de la Boullade, S. J.

"Fundación de un Museo misional y etnológico en el Palacio Laterano de Roma".—P. W. Schmidt.

—o—

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-ESCOLASTICA. Milano, 1926.—Fasc. IV.

"Religión y Educación".—F. Olgiati.

"La catarsis trágica en Aristóteles".—E. Bigmani.

"Discusiones gnoseológicas: III: M. Sturzo: El problema del conocimiento". G. Zamboni.

"Boletín de filosofía de la Religión". A. Padovani.

—o—

DIVUS THOMAS. — Placentiae, 1926.— Núm. 4.

"Acerca de si la caridad es anterior a la fe".—M. Schulter.

"De la voluntad de Dios".—S. Bersani.

"Valor *possibilium* según Santo Tomás, H. Gandapense, B. Lacobo de Viterbio".—J. Benes.

"Cómo la pasión atrae a la voluntad". D. Noble.

—o—

VITA E PENSIERO. — Fasc. 10.

"Hacia el ocaso del bolchevismo".—V. Sobolewsky.

"Atentados a las "libertades eclesiásticas" en el siglo de San Francisco".—G. Soronzo.

Fasc. 11.

"El ambiente histórico del Concilio Vaticano".—P. Bondioli.

"Un gran problema social: la protección de la infancia".—G. Raffaelli.

"San Francisco contra las herejías del sentimiento en el arte cristiano".—Fray L. Bracaloni.

Fasc. 12.

"La cuestión de "La Acción Francesa".—F. Piantelli.

"Antiguas polémicas sobre la moda".—P. Bandioli.

"La pena de muerte".—F. Dalmazzo.

"La paz, idea franciscana".—M. Ho-
vaere.

—o—

LA CIUDAD DE DIOS. — Madrid, 1926.
Núm. 1.282.

"Efectos obligatorios de la ley penal (Obligatio ad poenam)".—P. J. Montes.

"Obras del polígrafo granadino Aben-
aljatib, existentes en la Real Biblioteca
del Escorial" (Estudio bibliográfico).—
P. Antuña.

Núm. 1.283.

"Anécdotas y notas biográficas de hom-
bres célebres contemporáneos".—R. Mo-
reno.

Núm. 1.284.

"Astrofísica y Astroquímica solar".—
P. Rodríguez.

"La Rusia de los Soviets".—P. Az-
conada.

"La covada y el origen del Sotemis-
mo".—P. Marcos.

"Escritores palentinos". — D. Ibáñez.

Núm. 1.285.

"El folklore en el Antiguo Testamen-
to".—P. Revilla.

"El franciscanismo de nuestros poetas
de ahora".—P. Rodríguez.

LA CIENCIA TOMISTA.—Madrid, 1926.
N. CII.

"La sanción penal en la moral tomis-
ta".—P. Peláez.

"El Padre fray Andrés Pérez de León,
O. P., autor de "La pícara Justina" y
del falso "Quijote".—P. Canal.

"Crónica del movimiento tomista".—
P. Beltrán.

"Desorientación de la clase media".—
P. Perancho.

—o—

RAZON Y FE. — Madrid, 1926.—T. 77.
Núm. 310.

"La Sociedad Goerres y la Ciencia es-
pañola".—E. García Villada.

"Algo sobre el infante D. Juan de Ara-
gón y por qué renunció al Arzobispado
de Toledo".—A. Risco.

"La Historiografía española entre los
Jesuitas".—A. Pérez Goyena.

Núm. 311.

"El Estado y los nombramientos ecle-
siásticos".—C. Climent.

"Mi fuga de Aramayona". — Cura
Santa Cruz.

"El sentido humanista del socialismo".
J. Azpiazu.

Núm. 312.

"El llamado Manifiesto Internacional".
M. de Maguregui.

"Crítica de nuestros conceptos espa-
ciales".—V. Gar-Mar.

"El partido imperial en la elección de
Paulo IV y los comienzos de la política
religiosa de Felipe II".—F. Rodríguez
Pomar.

Núm. 313.

"Los gremios y la función social del
trabajo".—N. Noguera.

“La Sección Electro-meteorológica del Observatorio del Ebro”.—I. Puig.

Núm. 314.

“El por qué de los clásicos en la Enseñanza”.—I. Errandonea.

“Reseña científica de Historia Natural”. — L. Navás.

—o—

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO. — Obre-Dbre, 1926.—

L. Recasens Siches: “El concepto del derecho subjetivo en la Filosofía jurídica”.

G. Solari: “Ciencia y metafísica del derecho en Kant”.

M. Maresca: “El problema de las relaciones entre Moral y Política”.

G. Mazzarella: “La concepción etnológica de la legislación”.

A. Pagano: “Los criterios diferenciales de la Filosofía del Derecho y de la dogmática jurídica”.

F. Asturi: “Derecho y política en B. Spinoza”.

—o—

REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.—Madrid, 1926.—Núm. 36.

“Hugo Grocio y España”.—R. Altamira.

“El homicidio piadoso”.—E. Piñan.

“Antecedentes parlamentarios sobre reforma constitucional en el Congreso de los Diputados”.—R. Riaza.

“Los problemas del divorcio temporal ante la legislación civil”.—E. González.

“La obra pública municipal”.—M. Azcoiti.

—o—

REVISTA CRITICA DEL DERECHO INMOBILIARIO.—Núm. 22.

“Los títulos de valores y su garantía hipotecaria”.—M. Ribó.

“Notas para el estudio del Derecho consuetudinario aragonés”.—A. Edo.

“El sujeto del Derecho: el sexo”.—A. Segura.

Núm. 23.

“Cuestiones notariales”. — V. Sancho Tello.

“Las interinidades en los Registros de la Propiedad”.—J. A. Enríquez.

—o—

REVISTA DE LOS TRIBUNALES.—Madrid, 1926.—Núm. 46.

“Los Sindicatos agrícolas y el Código penal”.—L. Amado.

Núm. 47.

“Efectos prescriptibles de las reincidencias”.—F. Badía.

Núm. 48.

“De la constitución del juicio civil”.—A. Aguilar.

Núm. 49.

“Los peligros de la autonomía local”.—C. Martín.

—o—

REVISTA JURIDICA DE CATALUNYA.—Barcelona, 1926.—V. XXXII.

“La protección penal de la energía genésica”.—M. Ruiz Funes.

“Las divisiones cronológicas de la historia del Derecho catalán”.—F. Valls Taberner.

"La Justicia", de H. Spencer".—M. Ferrer.

—o—

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.—Madrid, 1926.—Núm. 27.

Crónicas de Economía social. — Puntos de vista sobre la organización internacional del Trabajo. El Congreso pan-europeo de Viena.—F. Rivera Pastor.

Núm. 28.

"El manifiesto de los banqueros. Trust y cartels".—Arturo Suárez Malfeito.

—o—

REVISTA SOCIAL. — Barcelona, 1926.—V. I.—Núm. 2.

"Espíritu de la inspección del trabajo".—A. López Núñez.

"La eterna cuestión social".—V. G. de Echávarri.

"El trabajo en el comercio".—M. Rubió y Bellvé.

"Estructuración del régimen paritario".—J. Figuerola.

—o—

RENOVACION SOCIAL. — Oviedo, 1926.—Núm. 48.

"La tierra en España".—L. Leal Ramos.

"El comunismo en España".—R. Martorell.

"El alcoholismo en la familia".—J. M. Jove.

"El alma religiosa de Clarín".—M. Arboleya.

Núm. 49.

"Catolicismo social y Sociedad de Naciones".—P. Sangro y Ros de Olano.

"El sentido social". — F. Sánchez-Puerta.

"La cuestión de la Acción Francesa". J. de Hinojosa.

Núm. 32.

"Asociación, Estado y Democracia". G. Amor.

"El programa del Grupo de la Democracia Cristiana".—A. Ossorio.

—o—

REVUE DES ETUDES COOPERATIVES.—Neully, 1926.—Núm. 20.

"La crisis del capitalismo alemán".—H. Lichtenberger.

"El "Orden Cooperativo" de Bernardo Lavergne".—R. Picard.

"Un capítulo de la historia de las Trade Unions".—E. Halévy.

"La Unión cooperativa de los Países del Norte.—El comercio cooperativo internacional en la actualidad".—A. Hedberg.

"El desenvolvimiento y el control de las carnicerías-salchicherías en las sociedades cooperativas".—E. Convrecelle.

"El XIIIº Congreso de la Federación nacional de Cooperativas de consumo en Lille" (13-16 mayo 1926).—J. Gaumont.

—o—

LE MUSEE SOCIAL.—París, 1926.—Números 9-10.

"La organización actual de los Establecimientos nacionales de Crédito agrícola y la organización del Crédito agrícola internacional".—M. L. Tardy.

Núm. 11.

“Acerca de la validez de las cláusulas que tienen por objeto prevenir los riesgos de la depreciación del franco”.

—o—

CITTA DI MILANO.—Rivista mensile del Comune di Milano.—1926.—Núm. 10.

“Crónica milanese de Landolfo el Viejo”.

“La segunda ley lombarda” (1226).

Producción. — Consumo. — Salarios. La vida intelectual en Milán.—Costo de la vida.—Datos estadísticos.

—o—

RIVISTA MENSILE.—Banca Commerciale Italiana. — Milán, 1926.—Núm. 3.

“La reforma monetaria en Bélgica”.

“Mercados de materias primas”.

“Informaciones del Extranjero”.

“Estadísticas monetarias”.

“Las Sociedades italianas por acciones”.

—o—

L'EST EUROPEEN. — Varsovie.—Números 8-9.—1926.

—o—

“El Tratado lituano-sovietista”.

“La Europa y la Rusia de mañana”.—S. Dangel.

“Los Congresos de las minorías nacionalistas y el problema de la legislación minoritaria”.—A. Stebelski.

“La exportación polonesa en los ocho primeros meses del año 1926”.—Z. Rawita.

“Locarno y la Prusia oriental”.—Revera.

“La política interior de Rusia, a la luz de las luchas contra la oposición”.—Stabrowski.

“La aproximación franco-alemana y la situación en el Este europeo”. — Katelbach.

—o—

BULLETIN DE L'INSTITUTO INTERMEDIARE INTERNATIONALE. — La Haya.—Tome XV-2-October, 1926.

“El porvenir del Derecho Internacional Privado”, por M. B. C. J. Loder.

“El sistema de los mandatos internacionales”, por M. R. Redslob.

“La competencia consultiva de los tribunales” (continuación).

“Crónica de actos y acontecimientos de importancia internacional”.

“La ejecución del tratado de paz de Versalles”.

“La ejecución del tratado de paz de Lausana.

“Disposiciones relativas a la ejecución de los tratados de paz”.

“La Sociedad de Naciones”.

“Jurisprudencia en cuestión de Derecho Internacional”.

“Sentencias e informes consultivos del Tribunal permanente de Justicia Internacional.

“Actualidades”.

“Noticia de las reuniones internacionales”.

“Información de las relaciones convencionales internacionales”.

“Bibliografía de Derecho Internacional y de materias conexas”.

“Noticias bibliográficas”.

“Algunas de las principales cuestiones consultadas al I. I. I.

“Hechos que interesan al I. I. I.”.

“Anexo.—Boletín relativo a las Convenciones de La Haya de 1902 y 1905 sobre Derecho Internacional Privado”.

ANALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA.—Tomo LXII. — Julio, 1925. Mayo, 1926.

Antropología: “La Antropología en Cuba y el conocimiento de nuestros indios”.—Dr. Arístides Mestre.

Cirugía: “Neurotomía retrogasseriana por neuralgia rebelde del trigémino”.—Dr. José A. Presno.

“Sobre un caso de ausencia congénita del cúbito”.—Dr. Stincer.

Geología e Industria: “Investigaciones sobre el petróleo en Cuba”.—José I. del Corral.

Medicina interna: “Acidosis ketónica no diabética post-operatoria, tratada por la insulina y suero glucosado”.—Dr. Gómez de Rosas.

“La cifra colesterinémica en el pronóstico de la tuberculosis”.—Dr. R. Grau.

“El metabolismo basal en la obesidad”. Dr. O. Montoro.

Medicina legal: “La enseñanza de la Medicina legal en Europa”.—Dr. R. de Castro.

Obstetricia: “Herida penetrante de vientre en una gestante”.—Dr. R. de Aragón.

“Linfisitomía subcutánea en un parto invertido desproporcionado”.—Dr. García Marruz.

“Un caso de histerectomía del útero grávido a término”.—Dr. Pérez Camacho.

Oftalmología. — *Otolaringología*. — *Química biológica*. — *Química vegetal*. *Veterinaria*.

—o—

BOLETIN DEL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DEL CANCER. — Buenos Aires, 1926.—Núm. 13.

“La mortalidad por cáncer en la ciudad de Buenos Aires, en 1925”.—Roffo y Brisi.

“La hipercolesterina en los estados precancerosos”. H. Roffo.

“Actividad de la catalasa en los tejidos normales y neoplásicos”.—Roffo y Barbará.

“Angiomas laríngeos”.—Basavilbaso y Azaretti.

“Sarcomatosis idiopáticas cutáneas generalizadas”.—M. Aberastury.

“El método Fabre para extracción de alcaloides”.—Rossi y Lobo.

—o—

HOSPITAL GENERAL.—México.—Tomo I, núm. 3.

“Impotencia genital y verumontanitis”, F. Quiroz.

“Lesiones broncopulmonares en la gripe”, E. Uerich.

“Anomalía observada en un huevo humano de cinco meses ¿Persistencia de la cavidad amniocorial?”, E. Landa.

“El mercurocromo en la fiebre puerperal”, R. Escobar.

“Tratamiento de la lepra por el mercurocromo soluble 220”, S. Villalobos.

—o—

BULLETIN OF THE CHEMICAL SOCIETY OF JAPAN.—Tokío, 1926, núm. 10.

“Determinación de la elevación de temperatura por la efusión y transpiración de gas”, por Yohei Jamaguchi.

“La radioactividad del rubidio extraído de los lepidolitos y zinnwalditas del Japón”, por Satoyasu Iimori y Jun Yoshimura.

—Núm. 11:

“Metales alcalinos en el berilo procedente de Ishikawa, provincia de Iwaki”, por Jun Yoshimura.

“La deshidratación de los alcoholes terpénicos cíclicos por la tierra ácida japonesa”, por Kaschichi Ono.

ÍNDICE

PEDAGOGÍA

Página

- La Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Cómo funciona. Labor pedagógica que ha realizado* (Memoria de los cursos 1924 a 25 y 1925 a 26), por Miguel Allué Salvador 701
- El franciscanismo en Medicina*, por Ricardo Royo Villanova 759

FILOSOFÍA Y LETRAS

- Un Rector de Valdeltormo*, por Santiago Vidiella 769

DERECHO

- Acerca de un proyecto de declaración de derechos y deberes de los pueblos y de los Estados*, por Manuel de Lasala Llanas 819
- Notas sobre la celda*, por Mariano Ruiz Funes 831

MEDICINA

- Hilaza de arañas*, por Honorio Folquer Pedret 865

CIENCIAS

- Ejercicio teórico-práctico con el péndulo cicloidal*, por Gabriel Galán 905

VIDA UNIVERSITARIA 917

BIBLIOGRAFÍA 943

REVISTA DE REVISTAS 953

INDICE

TIPOGRAFÍA «LA ACADÉMICA»

DE FEDERICO MARTÍNEZ

AUDIENCIA, 3 Y 5

ZARAGOZA

1926

... 302

... 303

... 304

... 305

... 306

... 307

... 308

... 309

... 310

... 311

... 312

... 313

... 314

... 315

... 316

... 317

... 318

... 319

... 320

... 321

... 322

... 323

... 324

... 325

... 326

... 327

... 328

... 329

... 330

... 331

... 332

... 333

... 334

... 335

... 336

... 337

... 338

... 339

... 340

... 341

... 342

... 343

... 344

... 345

... 346

... 347

... 348

... 349

... 350

... 351

... 352

... 353

... 354

... 355

... 356

... 357

... 358

... 359

... 360

... 361

... 362

... 363

... 364

... 365

... 366

... 367

... 368

... 369

... 370

... 371

... 372

... 373

... 374

... 375

... 376

... 377

... 378

... 379

... 380

... 381

... 382

... 383

... 384

... 385

... 386

... 387

... 388

... 389

... 390

... 391

... 392

... 393

... 394

... 395

... 396

... 397

... 398

... 399

... 400